

MARINER
EEMERIDE
GUANA-
JUATENSES

II

F1391
G98
M3
v. 2

000926



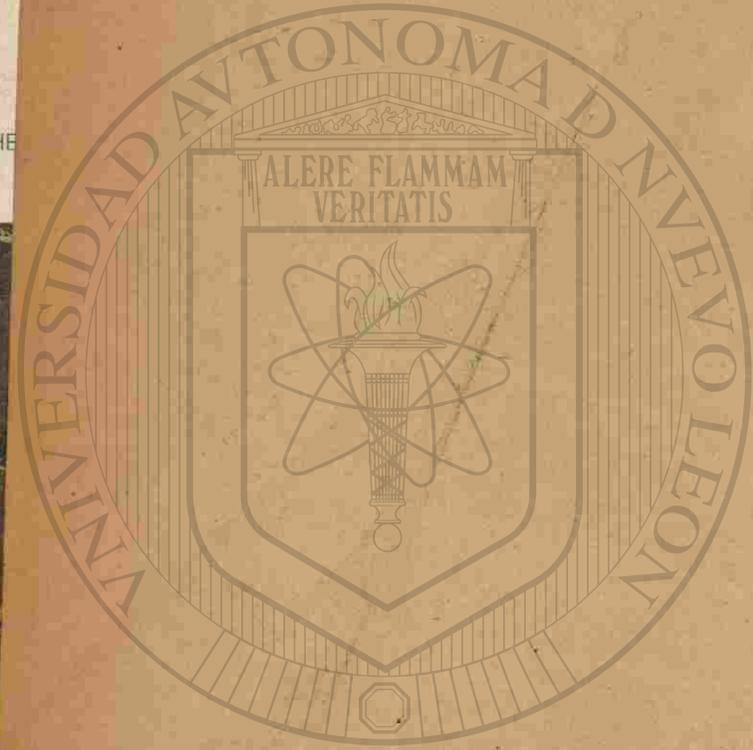
EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis



1080018174



UANIL

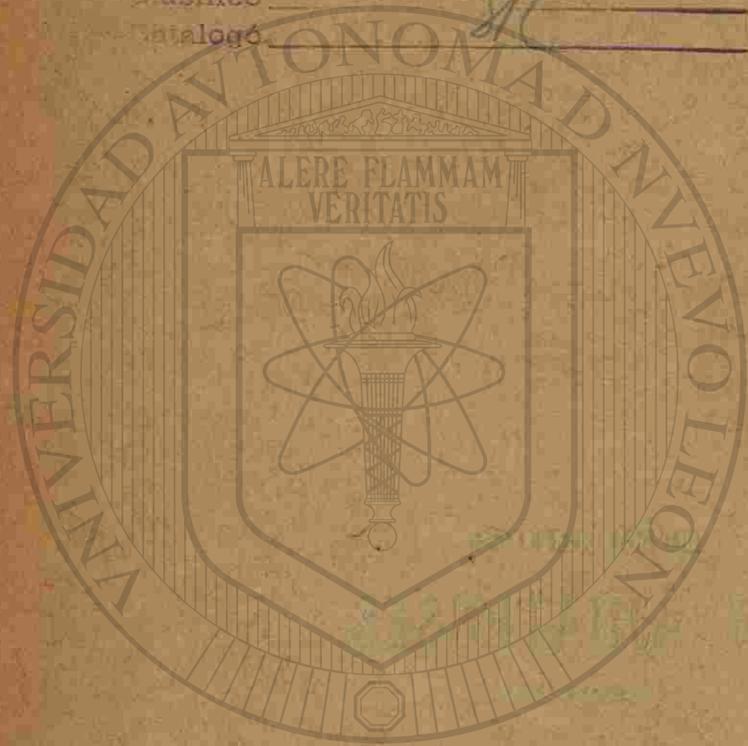
EFEMÉRIDES
GUANAJUATENSES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Núm. Clas. 972.44
 Núm. Autor H3512
 Núm. Adg. 000 926
 Procedencia _____
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificac. _____
 Catálogo _____



EFEMÉRIDES GUANAJUATENSES,

Ó DATOS PARA FORMAR

LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

OBRA ESCRITA CON PRESENCIA DE LOS
 MAS AUTÉNTICOS É INTERESANTES DOCUMENTOS

Por el Presbitero

LUCIO MARMOLEJO,

SÓCIO CORRESPONSAL

DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA,

Y MIEMBRO

De algunas otras Corporaciones Literarias.

TOMO II.

Comprende los acontecimientos verificados
 en todo el siglo XVIII.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 Biblioteca Valverde y Tellez

GUANAJUATO.

Imprenta del Colegio de Artes y Oficios,
 á cargo de Francisco Rodríguez.

1883.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 1975



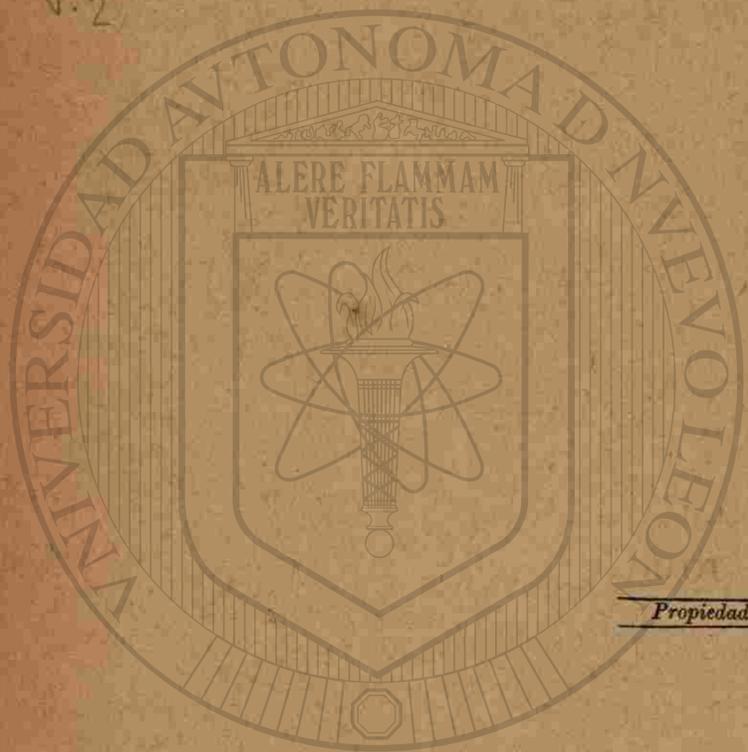
038585
 FONDO
 VALVERDE Y TELLEZ

F 1391

G 98

M 3

v. 2



Propiedad del Autor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPITULO XXIII.

PRIMER DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1701.

El Dr. D. José de Abarsuza sucede en el Gobierno de la Parroquia de Guanajuato, al de igual clase Don José de Solís y Grijalva.

1701.

Se verifica este año, con gran solemnidad, la jura del Rey Felipe V.

1703.

Se trata nuevamente de fundar en la Villa de Guanajuato, un colegio de la Compañía de Jesús; pero se presentan algunas dificultades, que tampoco esta vez pueden vencerse; no obstante los esfuerzos que hace para conseguirlo, el respetable Sr. D. Fr. Antonio de Bracamonte, Oidor de la real Audiencia de México, y oriundo de esta misma Villa.

1703.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, Teniente de capitán general y Juez de minas y tandas, D. Juan José Tomo II.—P. 1.

000926

Vargas Campuzano, caballero de la órden de Santiago.

1704.—8 de Junio.

Este día, domingo, á las ocho de la noche, á consecuencia de un terrible aguacero, se desborda el rio, en el punto que hoy ocupa la calle de Belen, y arrastra en su corriente á dos niños pequeños. El cuerpo de uno de ellos se encontró hecho pedazos: del otro no pudo hallarse ni aún el cadáver.

1705.—23 de Mayo.

Manda el Rey Felipe V que sean enérgicamente perseguidos los ladrones y salteadores, que han vuelto á infestar los caminos de una manera tal, que hace preciso un ejemplar castigo. En esta fecha protesta su obediencia al mandato real el Alcalde mayor de Guanajuato, aunque asegurando que ha tenido siempre gran empeño en cumplir su deber, persiguiendo á toda clase de criminales.

1705.

Es por segunda vez, Alcalde mayor de Guanajuato el General D. Fernando de Velasco, Duque de Estrada.

1706.—3 de Julio.

Este día, que fué sábado, quemaron á José Miguel Armijo en el cerro del Elegido, á la hora acostumbrada; y el sermón de escarnimiento fué predicado el siguiente miércoles.

1706.

Peste de viruelas que hace en Guanajuato terribles estragos.

1707.—2 de Enero.

A las once de la mañana de este día entra á Guanajuato el Sr. Dr. D. Juan Diaz de Bracamonte, Oidor de la real audiencia de México.

1707.—Octubre.

Visita pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan, D. Manuel de Escalante Colombres y Mendoza.

1707.

Es Alcalde mayor, teniente de Capitan general, y Juez de minas y tandas de Guanajuato, el General D. Antonio Perez de Bulnes.

1708.—19 de Julio.

Se dirige una real provision de ruego y encargo, al Cura beneficiado, Vicario *in cápite* y Juez eclesiástico de la villa de Guanajuato, para que se arregle en la percepcion de sus derechos parroquiales al arancel, y no exija los que se llaman de costumbre, á la cual contesta, refutando victoriosamente los cargos que se le hacen.

El expediente seguido con este motivo, aunque demasiado largo, es muy curioso, y da á conocer perfectamente la índole de esta época, por cuya razon no hemos podido menos que extractar de él los siguientes fragmentos, para presentarlos aquí á nuestros lectores.

“Don Phelipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los

Algarbes, de Algeria, de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bramante y de Milan, Conde de Apsburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona. Señor de Vizcaya y de Molina etc.—Padre Cura beneficiado de el Real de minas de Santa Fé de Guanajuato, Lic. D. Joseph de Abarsuza sabed como ante el Presidente y Oidores de mi Audiencia y Chancillería real, que reside en la ciudad de México de la N. E. se presentó la petición del tenor siguiente:—Muy poderoso Señor—Joseph de Ledesma, en nombre de D. Nicolas Carrillo, vecino y minero en el real de Guanajuato, como mejor proceda digo: que estando dispuesto por vuestras leyes que los jueces eclesiásticos las observen y guarden, sin turbar ni usurpar vuestra real jurisdiccion, el Cura de dicho real, Lic. D. Joseph de Abarsuza, que tambien es juez eclesiástico, sin justificar delitos ni proceder sumarias, ni implorar el real auxilio, pasa de su autoridad á mandar prender á los sirvientes de minas, y á otros cualesquiera, en grave perjuicio, no solo de vuestras leyes reales, sino de la causa pública, maltratándolos de obra y de palabra, y azotándolos en la puerta de la Iglesia, estando prohibido esto en la ley 12, título 10, libro 1.º de la novísima de Indias; y con un fiscal que ha creado que le trae delante de sí, siendo solo privilegio de los Señores Obispos, en los lugares que residen; y actuando con un notario Sacerdote, y aplicándose la cera de los funerales, que está aplicada para la fábrica en el arancel que corre en dicho lugar, á título de costumbre, todo lo cual se prohibe en las leyes 12 título 1.º libro 1.º y en la 6.ª título 13 libro 1.º y 37 título 8.º libro 5.º Y para que tengan el debido remedio los excesos de dicho Cura—A vuestra Alteza pido y suplico se sirva mandar se libre á mi parte vuestra real provision, con insercion de dichas leyes, para que se ruegue y encargue á dicho Cura las observe y

guarde, arreglándose en todo á sus disposiciones: así mismo para que guarde el arancel no aplicándose á título de costumbre lo que no le toca, y que no maltrate de obra ni de palabra á sus feligreses, y que cualquiera justicia que fuere requerida, se le haga notoria y cuide con vigilancia de su cumplimiento, imponiéndole graves penas por ello. Pido justicia, costas, y en lo necesario etc. Doctor Oyanguren Joseph de Ledesma.—Que vista por los dichos mi presidente y Oidores, en decreto de 18 del corriente acordaron se despachara carta de ruego y encargo para que dicho Cura se arregle al arancel y á las leyes reales, para lo cual se insertasen y que la justicia de dicho Real cuidase de su cumplimiento, pena de dos mil pesos, para lo cual la notificase persona que supiese leer y escribir; y el tenor de las dichas leyes, es el siguiente—(Aquí las leyes)—Y concluye haciendo el ruego y encargo como se pide.

“En la villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, En veinticinco dias del mes de Agosto de 1708 años, ante el General Dn. Antonio Perez de Bulnes, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, Alcalde mayor y teniente de Capitan General en ella y su jurisdiccion, por su Magestad.—Dn. Nicolás Carrillo Altamirano, Administrador de la mina de Rayas, presentó la real provision de seis foxas antecedentes, y pidió su cumplimiento—Que vista por dicho Alcalde mayor, estando en pié, y descubierto, la cogió en su mano, besó y puso sobre su cabeza, con el acatamiento y reverencia debida á carta y provision de Nuestro Rey que Dios guarde y prospere en mayores reynos y señoríos, y dijo que la obedece con todo rendimiento. Y por lo que le toca cumplirá con lo que se le manda; y para que en todo tenga el debido cumplimiento, se haga notorio lo mandado por su Alteza en dicha Real provision al Licenciado Don Joseph de Abarsuza, Cura beneficiado por su Magestad, Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta dicha villa. Asi lo proveyó

mandó y firmó—Antonio Perez de Bulnes—ante mi Lic. Manuel de Leon Escribano de S. M.”

“En la villa de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, en 27 días del mes de Agosto de mil setecientos y ocho años. Yo el escribano hize notoria la Real provision de las foxas antecedentes, y ruego y encargo que por ellas se manda hacer al Lic. Don Joseph de Abarsuza, Cura beneficiado por S. M. Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta dicha villa, en su persona: quien entendido de su efecto dixo: Que la oye, venera y reverencia con sumo acatamiento, como carta de su Rey y Señor que Dios guarde con acrecentamiento de mayores Reynos y Monarquías, para amparo y defensa de la católica Iglesia y mayor bien de sus vasallos: Y en quanto á los excesos que le imputa su acusante, dijo ser siniestros y ajenos de toda verdad; y que procede en dicha acusacion no con el sello de la justicia, sino con ánimo de vengar la pasion y ódio que siempre le ha tenido á dicho Cura Beneficiado, por haber corregido y corregir con grande justificacion muchos y graves delitos de los sirvientes de su mina de Rayas, en servicio de entrambas Magestades; arreglándose en todas las acciones que ha ejecutado como Vicario *in cápite* y Juez Eclesiástico de esta Villa, á los sagrados cánones y concilios Mexicano Limense y de Quito, pasados y mandados guardar sus leyes y constituciones, por el Real y Supremo Consejo de estas Indias, y siguiendo las doctrinas de los autores mas recibidos que tratan de la administracion espiritual de Indios en estos Reynos; y con especiales comisiones y facultades que le concedió el Ilmo. Señor Obispo de este Obispado Dr. Dn. Manuel de Escalante, que Dios haya, para que procediese hasta la definitiva etc.”

Signe el Cura sincerándose muy por menor y victoriosamente de todos y cada uno de los cargos que se le hacen en la acusacion; pero para nuestro objeto creemos bastante lo copiado hasta aquí.

1708.—20 de Noviembre.

El Virey Duque de Alburquerque D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez manda extinguir los curanderos, bajo de graves penas, á instancias del Dr. D. Marcos Sanchez, quien asegura que estaban haciendo graves perjuicios en Guanajuato y su jurisdiccion.

1709.—27 de Mayo.

Ordena el Rey que sea solamente proclamado el infante D. Luis Fernando como príncipe de Asturias, cuyo mandamiento es comunicado al Alcalde mayor de Guanajuato, en 23 de Setiembre de 1710.

1709.—24 de Octubre.

Nace este dia el célebre y venerable padre Ignacio Rafael Coromina, de la Compañía de Jesus, futuro Apóstol de Guanajuato, en la villa de Olot, en la antigua España, perteneciente al Obispado de Gerona, en el reino de Aragon.

1709.

Aparece en Mellado una loba con hidrofobia, ó sea “loba del mal,” causando el mayor espanto que se difunde hasta el centro de la villa. Muerde á un infeliz llamado Roque Miguel, pero perseguida despues activamente, muere á balazos en una cueva que habia en el barrio de abajo, subiendo, á mano derecha. De aquí le vino el nombre al cerro de la leona.

1709.

Es Alcalde mayor, teniente de Capitan general, y Juez de minas y tandas de Guanajuato, el Señor Al-

mirante Don Vicente Cornélio Caralípeo, Caballero del orden de Calatrava, Comendador en ella en las casas de Talavera, y Administrador perpétuo de las Aduanas de la Ciudad y puerto de Santa María

1770.—25 de Diciembre.

En este día y los siguientes se verifica en Guanajuato, con entusiasmo y esplendor extraordinarios, la proclamación del príncipe de Asturias, conforme á lo mandado en 27 de Mayo del año anterior. Hemos tenido á la vista una minuciosa descripción de esta gran fiesta, y de ella extratamos lo siguiente.

25 de Diciembre.—Con la anticipación conveniente estaba preparado junto á la puerta de las casas reales, un costoso tablado, que ostentaba un adorno verdaderamente magnífico; y en el balcón de las mismas casas se veía, bajo un rico sitial, el retrato del Rey Felipe V, como si presidiera la festividad. A las primeras horas de la tarde apareció una tropa de infantería, sumamente vistosa, formada por todo el comercio, y por otras muchas personas notables de la villa: iba presidida por el capitán Don Juan de Acevedo Leon, el cual vestía una gala muy costosa, y llegando al tablado hizo tres profundas cortesías dirigiéndose al retrato del Rey. Entonces el Almirante Don Vicente Cornélio Caralípeo, en su calidad de Alcalde mayor, verificó la proclamación, diciendo por tres veces: "Viva el Señor Don Luis Fernando, príncipe de Asturias, legítimo sucesor de la corona," y arrojando gran porción de monedas de plata á la numerosísima plebe que circundaba el tablado: hechas luego otras tres reverencias al retrato, recorrió las calles aquella brillantísima comitiva, hasta que llegó la noche, que semejaba al día, por la multitud de luminarias que ardían por todas partes, y por las espléndidas iluminaciones de los edificios públicos y particulares. Por último, frente á las casas reales, en la plaza mayor,

y en la plazuela de Señor San Pedro de Alcántara, se quemaron diversas invenciones de fuegos artificiales, desde la oración hasta las ocho, costeadas por los gremios de los barberos, herradores, dueños de panaderías y otros particulares.

26 de Diciembre.—Se hizo otra demostración y celebridad, tan espléndida, como la del día anterior, yendo esta vez á la cabeza de la infantería, el capitán Don Domingo de Villanueva y Susquiza y el alférez Don Francisco José de Morales, agregándose á todo esto un vistosísimo paseo á caballo. Iban en él los mineros y personas del comercio, sobre caballos costosamente aderezados y enjaezados, llevando cada caballero en sus manos una hacha de cera blanca encendida: concurrieron también á este paseo, para darle mas lustre, los regidores y capitulares, y el alférez Don José Atanasio Villavicencio, que portaba un pendón magnífico, de damasco carmesí bordado de oro; y concluyeron colocando las hachas ante el retrato del Rey, las cuales permanecieron encendidas toda la noche; practicándose lo mismo todos los demás días que duró la fiesta.

27 de Diciembre.—Salió en la noche una famosa mascarada y encamisada del gremio de los arrieros, todos á caballo y con luces de cera; y llegando junto al retrato, recitaron una loa del tenor siguiente:

Hijos de Marte valientes,
Castellanos infanzones,
Que sois del inglés estrago
Y del agareno azote:
Bélicos trozos del campo
Mas heroicos que componen
Los leones militares
De animosos batallones:
Haced alto un breve instante
Rindiendo al ocio conformes
El belicoso aparato
De las trompas y atambores:

Tomo II.—P. 2.

Bien sabeis que en las campañas
Vibró ya el ríjido estoque
El terror de las batallas
Marte de los españoles,
Raro aborto del taller
Del mas poderoso jóven,
Aquel de quien tiembla el mundo
Y se horroriza hasta el bronce.
¿Quién podrá ser sino el quinto
Monarca de entrambos orbes,
Filipo, aquel soberano
Asombro de las naciones,
Formidable horror de cuantas
Huestes el campo dispone,
Ya del holandés rebelde,
Ya del alemán discorde?
Este de la hermosa Vénus,
Su peregrina consorte,
Vió el natalicio felice
Que afianza á España blasones:
Nuestro Príncipe ha nacido
A ser de los corazones,
Que como iman ha robado;
Siendo suficiente norte
En su horóscopo dichoso,
Toda Europa le dispone
Aras en que le dediquen
Reverentes atenciones:
Coronas que le tributan
Su rendimiento concorde,
Sólo en que asiente su dicha,
Sitial en que lo coloque:
La América subneciosa (1)
Con tiernas aclamaciones
Por la dicha que posée

(1) Ignoramos el significado de esta palabra, que está literalmente copiada del original.

Es bien Príncipe lo elojie.
Por ahora todo el aliento
De aqueste gremio uniforme
Repita el viva contento
Con aplausos y loores.
Viva pues vence su Padre
Su Madre viva y pues oye
La fama su aplauso anime
En sus encomios los bronce.
El primero Luis Fernando
De España, y el sacro héroe
Vivan y vengzan prolijos
De los tiempos duraciones
Que no es mucho que le aclamen
Sus leales vasallos, porque
Es su natural Señor
Es de sus esferas móvil.
Cuando las naciones todas
A pesar del gran desórden
De los rebeldes lo elojian
Con afectuosos clamores.
Dígalo de la morisma
Esa turba de campeones
Que con salemas le aplauden
Sin que sus salvas se estorben,
Con la Africa convecina
Le confiesan en buen órden
Esas agarenas turbas
Que á nuestros campos se acojen,
Y le restituyen todas
Las coronas con que logre
Entero su patrimonio,
Sin que sus émulos obsten:
Y pues hoy aquesta Villa
De Guanajuato dispone
Del Príncipe los elojios
Bien concertados loores,

Clamen el valiente victor
Los que este gremio componen,
Que son los que en vivo afecto,
Arrieros aunque tan pobres,
Del metal el acarreo
Conducen con sus sudores,
Para que la plata rinda
Sus bien dispuestos montones,
Que le fedían el tributo
Que á su imperio reconoce:
Su conductor es Juan Carlos,
Que á sus espensas en orden
Compone de aquesta escuadra
El gran concurso uniforme.
Y así al Señor Almirante
Suplica que le perdone,
Que es bien lo que yerran todos
Su buen afecto les done;
Y así el pastor que gobierna
Esta grey con pecho noble
Perdone nuestros defectos
Por que su afecto nos honre:
Y así el religioso siempre
Convento que nos acoje
Con su prelado remita
Los yerros que el culto estorbe.
Viva el Príncipe supremo
Y legalmente tremole
Castilla sus estandartes,
La América sus pendones,
En nombre del gran Filipo
Del gran Luis Fernando en nombre
Diciendo que vivan siglos
De perpétuas duraciones.

Acabada esta loa, apareció otra brillante escuadra de
á caballo, vestida con trajes moriscos, y uno de sus in-

dividuos recitó otra loa semejante á la anterior, que
no insertamos por no ser mas difusos.

28 de Diciembre.— A la oracion de la noche, hubo
otra máscara de encamisada, del gremio de los zapate-
ros, todos á caballo, vestidos de gala, llevando un car-
ro triunfal adornado con lujo extraordinario, que con-
ducia debajo de un docel, un niño costosamente vesti-
do y aderezado, sentado en una silla, representando la
persona del Príncipe: en el mismo tablado que se ha des-
crito, frente á las casas reales, se pronunció otra loa,
diversa de las anteriores, aunque muy semejante en el
estilo y conceptos.

29 y 31 de Diciembre.— Se jugaron toros en la plazue-
la de Señor San Pedro de Alcántara, en una buena pla-
za que allí se improvisó.

1^o de Enero de 1711.— En el mismo lugar se repre-
sentó una comedia, ó loa en diálogo, titulada “Cuando
no se aguarda;” y cuyos personajes fueron, el reino de
España, el reino de Francia, el ducado de Saboya y el
real de Guanajuato, habiendo sido todo el solemne fes-
tejo de este dia por cuenta de los carpinteros.

El asunto de esta comedia, aunque no fué muy cor-
ta, estaba reducido á una disputa suscitada por los tres
países de Europa en ella personificados, acerca del de-
recho que á cada uno asistía, para ser el preferido en
el honor de presentar al Príncipe de Asturias la corona
de que era lejítimo heredero: disputa que termina, apa-
reciendo repentinamente el real de Guanajuato, que re-
fiere brevemente sus méritos, la riqueza que proporci-
ona á la real hacienda, y sus derechos consiguientes pa-
ra ser quien presenta la corona, como en efecto lo ve-
rifica.

4 de Enero.— Tiene lugar la tarde de este dia otro

nuevo y magnífico paseo á caballo, por el gremio de los herreros. Lo presidía un personaje, cubierto con un traje espléndido, representando á Caltzonzi, último rey de Michoacan, y seguía luego un carro, semejante al ya descrito del gremio de los zapateros: abajo del sitio del Príncipe, iba sentado Cristóbal Vicente, indio principal, también ricamente vestido según el uso de los antiguos mexicanos, representando al Emperador Moctezuma, y á su lado se veía la Malinche. Adelante del carro, iban á pié otras muchas mujeres representando las matronas cortesanas de dicho monarca; y en seguida un gran número de indios embijados, cada uno con su arco y su carcaj de flechas, llevando las matronas una bellísima águila dorada que reposaba arriba de un nopal. Detrás del carro, en fin, marchaba una lucida tropa de infantería, con un hombre á su cabeza, armado de punta en blanco, y con peto y morrión, representando la persona del Señor Don Fernán Cortés marqués del Valle. Frente á las casas reales recitaron una loa, y cuando ésta concluyó, se hizo la aclamación, tirando la Malinche y demás matronas, monedas y dulces, y tocando los teponastles, adufeses, pífanos y atambores que llevaban. En la noche los mismos herreros volvieron á salir en una encamisada, recorrieron las calles principales, recitaron otras dos loas, y se dió fuego á un vistoso árbol.

6 de Enero.—Se volvió á armar el tablado de la plazuela de S. Pedro de Alcántara, magníficamente adornado con tapicería y colgaduras de las mejores telas, el cual costearon los gremios de sastres y plateros, y se representó otra comedia titulada “El mejor par de los doce,” siendo los personajes América, Europa, Asia y Africa. “Y con dicha comedia, dice el documento que tenemos á la vista, se cerró y dió fin á la celebridad, que fué una de las mejores que ha habido en esta Villa, y con el concurso de pueblo, el mayor que se ha visto:

por haber concurrido no solo el crecido número de personas que componen la jurisdicción, sino también de otras jurisdicciones, gente muy lucida y decente, con sus familias; sin que se experimentara la más leve desgracia, como otras veces se ha visto con menores concurrencias, merced á las acertadas disposiciones del Sr. Almirante y Alcalde mayor D. Vicente Cornelio Caralípeo.”

1712.

Se experimenta este año una grande escasez de lluvias.

1713.—6 de Julio.

Continúa la falta de lluvias en mayores proporciones que el año anterior. En la fecha de esta efeméride cae en Guanajuato el primero y casi único aguacero, y la multitud corria regocijada y ansiosa á los arroyos á proveerse de agua; pero conseguian poco, porque la absorvia la tierra casi instantáneamente, no siendo suficiente para alcanzarla, despues de algunas horas de pasada la lluvia, el abrir pozos profundos en los mismos arroyos. Despues de esto casi no volvió á llover.

1713.—23 de Diciembre.

El virey Duque de Alburquerque manda demoler unas casas que se comenzaron á edificar junto á la Parroquia de la Villa de Guanajuato, con perjuicio del templo: las estaba fabricando Dña. Sebastiana Vazquez, esposa del contador de la real caja de la misma Villa, D. Gonzalo de la Eguí.

1714.—13 de Julio.

A las cuatro de la tarde de este dia rodó una gran piedra en la mina de Rayas, en la labor de S. Diego, donde estaba trabajando Blas Obispo, y arrancó á este desgraciado un pié y un brazo. El peñasco siguió rodando, y saltó sobre el anden de Todos Santos, dió sobre una gualdra de la noria, y la hizo pedazos, cayendo ruedas, gualdras y norieros á gran profundidad; sin embargo, aunque algunos se lastimaron gravemente ninguno murió.

T. II.—P. 3.

CAPITULO XXIV.

SEGUNDO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1711.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Capitan D. Santiago Perez del Hoyo.

1712.—23 de Mayo.

D. Francisco Valenzuela Venegas, del consejo del Rey y Oidor de la real Audiencia de México, es nombrado juez privativo de composicion de terrenos; y se traslada á Guanajuato á fin de arreglar varias diferencias que se habian suscitado, unas entre los propietarios de la Villa, y otras con relacion al territorio que á ésta le debia pertenecer.

Para decidir estos negocios con conocimiento de causa, busca el título radical de minas, de la ereccion que hizo el Oidor D. Antonio de Lara y Mogrovejo; pero no pudiendo encontrarlo, subsana los defectos que pudieran atribuirse á aquellas propiedades; y manda que se asignen á la Villa, como territorio que le pertenece, quinientas varas para cada uno de los cuatro vientos medidas desde el centro de la plaza mayor.

1714.—13 de Agosto.

Se estrena un colateral, consagrado al Sr. de Rayas, en el templo de este punto; habiéndolo dedicado con gran solemnidad el Sr. Cura Abarsuza que fué tambien quien principalmente coadyuvó para su construcción.

1714.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de Capitán general y juez de minas y tandas, el Sr. Capitán de mar y tierra de la armada real, D. Juan de Berra.

1714.

A consecuencia de la grande escasez de agua de los dos años anteriores, Guanajuato y casi toda la Nueva-España, sufren en el presente suma carestía y falta de víveres; y la hambre consiguiente fué tan espantosa, como tal vez no se haya experimentado jamás en estas comarcas.

Los apuntes manuscritos de D. José Bartolo Alvarez, hacen de esta terrible calamidad la mas negra pintura, y de allí tomamos los siguientes curiosos pormenores referentes á lo que pasó en Guanajuato.

En este año de mil setecientos catorce, estando de Alcalde mayor el Sr. D. Juan de Berra, y de Cura el Sr. Dr. D. José de Abarsuza, se vieron en este reyno de las Indias, raros prodigios de hambres porque no llovió el año de 1713, porque no fué Dios servido, y con esto se perdieron las semillas de los campos, los animales se iban muriendo, y la gente se empezó á enfermar. Aunque habia semillas rezagadas, el dinero estaba muy caro, y se atemorizaban los hombres de ver tantas infamias como usaban los perdidos, como monedas falsas, muertes, robos, muertos que se halla-

ban tirados por las calles y cerros, que se infiere eran de hambre, doncellas que por buscar el sustento, principalmente del agua, sacrificaban su honor: no daba un paso por las calles que no encontrara las bandadas de esqueletos ó muertos andando, casi armados con el pellejo.

Estos cadáveres andando se arrodillaban, y apenas podian articular palabra, pues no decian otra cosa mas de "Por amor de Dios que ya espiramos de hambre, socorred nuestra necesidad Srs. poderosos:" otra lástima era ver á los pobres enfermos que por su grave necesidad, salian tembequeando á las calles y plazas, y esto les era causa indudable para recaidas y para su muerte.

El dia 14 de Mayo comenzó á mitigarse la necesidad de la sed, pues este dia se nos mostró Dios misericordioso, con enviarnos un aguacero, aunque las gentes se apoderaban de los pozos y costaba gran dificultad tomar el agua; pero la hambre siguió aumentando cada dia: El siguiente 15 de Mayo, por curiosidad llegué á contar mil novecientos granos de maiz por medio real, y los mas, podridos y apolillados, mil doscientos ochenta frijoles por el mismo medio real; y los hombres de mucho punto y de lucido linaje y Sras. de mucha estimacion andaban pidiendo limosna. Por medio de manteca daban media onza: el dia ocho de Julio por la mañana dieron en la tienda de la raya tres cuartos de manteca por medio real, pero el viérnes 13, trajeron á mi casa, de la tienda del Sr. Gómez 575 frijoles, tambien por medio real, siendo la basura que llevaba, poco mas de tres adarnes.

La carne faltaba frecuentemente, y ví muchas veces apeñuscarse las gentes á los mataderos, por ver si les daban de por Dios, siquiera un pedazo de tripa de los que les tiraban á los perros, otros traían su trastecito para coger la sangre, y otros que no traían traste se arrojaban al suelo á lamer como los cachorros, y todos

así la pasaban cruda y con mucha ánsia y pleito para gozarse de ella. Todo esto quebraba los mas duros corazones, y mucho mas ver cómo bajaban los animales de la sierra á buscar el sustento, como eran los perros, los coyotes, lobos y otros animales; pero aquí la compasión mas lastimosa era ver que los cristianos se amotinaban previniéndose con hondas y piedras, palos y gritos. Esto hacian los hombres, las mugeres y los niños, para que no llegaran los animales y les tocase eso menos. Con esto no podian por menos, sino rompernos los corazones los ahullidos de los irracionales; y á pesar de esto, todos los mas dias se levantaban difuntos por los cerros y plazas de nuestros lugares, de hambre y de enfermedad, porque los mas se mantenian con yerbas y nopales sancochados.

Los niños no se acordaban de los juegos y travesuras propias de su edad, sino solo de pedir sustento por amor de Dios. Era cosa de espanto ver en todas las tiendas que de un pequeño quesito de á medio sacaban tres reales los infames mercaderes sin piedad, y así de lo demás: se llegó á publicar bando para que no se vendiera á ninguna persona de la clase que fuera mas que medio real de maiz, para que á todos les pudiera tocar. Una gallina buscada con necesidad valia 12 rs. un huevo por medio, ocho pimientos por medio, cosa que nos atemorizábamos los vivientes de ver estos estragos.

Y con esto nos quiso regalar Dios Nuestro Sr. con hambre y fuerte tabardillo, que se apestó el lugar, de manera que el que caía de muerte, á los seis ó siete dias, no habia mas que abrir la sepultura, porque experimentamos que no vivian mas; y así acabaron muchas personas, tanto pobres como ricos, pero más pobres.

1715.—24 de Junio.

En los citados apuntes manuscritos de D. Bartolo Alvarez, se encuentra una noticia, que ha llamado fuer-

temente nuestra atención, por la conexión que tiene con los truenos subterráneos que posteriormente se han oído mas de una vez en esta población, y de los cuales parece ser un vaticinio. La presentamos á nuestros lectores literalmente copiada de su original, para que le den el valor que su sana crítica les aconseje. Dice así. “En este año de 1715, á 24 del mes de Junio, por una voz suelta de pronosticación, en esta fecha, á las 11 del dia, hubo una confusión grande entre los vivientes, porque á estas horas, se habia de esperar este castigo en Guanajuato: oirse unos terremotos, y en muchas partes abrirse la tierra: pero con el ejemplo de los Srs. Sacerdotes y curas, que nos ehortaban á penitencia, la cual hicimos pública, y contuvo Dios el brazo de su justicia, quizá por los inocentes y los Srs. Sacerdotes, y no experimentamos nada: se rindieron gracias á Dios muy fervorosas, siendo Cura el Sr. D. Juan Dias de Bracamonte.”

1715.

La Villa de Guanajuato y sus mineros, costean, en su mayor parte, la riquísima vajilla de plata y otras alhajas preciosas, con que el Virey D. Baltazar de Zúñiga, Marques de Valero y Duque de Arias, obsequia á la Reyna de España D.^a Isabel de Farnesio, con quien Felipe V. acababa de contraer segundas nupcias.

1715.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, Juez de minas y tandas, y teniente de capitán general, el Sr. D. Francisco Matías de Busto y Moya, que fué despues Marques de S. Clemente.

1715.

Recibe á principios de este año, el curato de Guanajuato el S. Dr. D. Juan Dias de Bracamonte.

1716.

Es Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas D. Martín de Alarcón, caballero de la orden de Santiago.

1717.

Es Alcalde mayor, etc. el Sr. D. Alejandro de Claramonte.

1717.—29 de Enero.

Escribe en esta fecha el Virrey Marqués de Valero una honorífica carta á la villa de Guanajuato, en que le da las gracias por sus grandes méritos é importantes servicios.

1718.—11 de Enero.

En cédula de esta fecha, da igualmente las gracias á Guanajuato, el Rey Felipe V. por las mismas causas que el Marqués de Valero.

1719.—21 de Mayo.

Nace este día en Guanajuato el ilustre Padre Jesuita Andrés Prudencio de la Fuente: se hizo notable por su sabiduría; y cuando salió expulso á Italia, con todos los individuos de su orden, escribió en magníficos versos latinos, su célebre elogio de María Sma. de Guadalupe.

1719.—2 de Noviembre.

Se establecen los vigilantes de manzana en Guanajuato, por orden del Virrey D. Baltazar de Zúñiga Marqués de Valero y Duque de Arias, expedida en 25 de Setiembre del mismo año.

1719.—Diciembre.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero Don Tomás Martínez de Hinojosa y Flores.

1720.—17 de Enero.

Es bautizado en la capilla de la Hacienda de Barrera, con gran solemnidad, y con expresa licencia del Ilustrísimo Señor Obispo Don Felipe Ignacio de Trujillo y Guerrero, el infante Juan Manuel, hijo de Don Juan Antonio Carriedo y de Doña María Francisca de la Barrera. La ceremonia se practicó por el Sr. Cura de Marfil Don Francisco Sáenz de Goya.

1720.—Diciembre.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero Don Pedro Torrescano.

1720.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas y teniente de capitán general el Sr. D. Juan Muñoz de la Puebla.

1720.

Don Juan Martínez de León, con grandes trabajos y desvelos, pone corrientes las minas del Caliche y de la Joya, que se hallaban abandonadas.

CAPITULO XXV.

TERCER DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1721.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas y teniente de capitán general, el Sr. D. Pedro de Luna, Gorraez, Beaumont y Navarra, Mariscal de Castilla, Señor de las villas de Siria y de Borobia, etc.

1721.

Se forman este año las primeras compañías de milicia en la villa de Guanajuato.

1721.

Se gastan este año 30 pesos 7 reales en solemnizar el cumple-años del Rey, segun la siguiente curiosa cuenta, que, por una casualidad, llegó á nuestras manos.

Por ocho cargas de leña para las luminarias, y un real de ocote.....0002 ps. 1 rl.
 Itt por dos ruedas á 3 ps.....0006 „ 0 „
 Itt por ocho docenas de cohetes y tres de bombas.....0006 „ 0 „
 Itt á los Srs. Acólitos de la misa.....0004 „ 0 „
 Al frente 0018 „ 1 „

Del frente 0018 ps. 1 rs.
 Itt á los cantores de la Iglesia.....0003 „ 0 „
 Itt á los sacristanes.....0000 „ 4 „
 Itt de chirimias y clarines.....0002 „ 2 „
 Itt de merma y alquiler de 40 luces...0007 „ 0 „

Todo.....0030 „ 7 „

1722.—10 de Setiembre.

Nace en Guanajuato el benemérito y esclarecido sacerdote D. Nicolas Perez de Arquitégui, fundador de la Congregacion del Oratorio en la misma poblacion.

1723.—Marzo.

Muere el Sr. Mariscal de Castilla, Alcalde mayor de Guanajuato.

1723.—3 de Abril.

Succede al Mariscal de Castilla, en el cargo de Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de la villa de Guanajuato, el Sr. D. Francisco Perez de Hermida.

1724.—Febrero.

Es Cura de Guanajuato el Presbítero D. Nicolas Espinosa.

1724.

Es Alcalde mayor el Sr. D. Miguel Gordillo de Toro.

1724.

Comienza en la mina de Cata una gran bonanza que duró once años.

Tomo II.—P. 4.

1725.—30 de Abril.

En sesion de este dia nombra el Ayuntamiento al procurador de la villa D. Francisco Matías de Busto y Moya, para que arregle todo lo concerniente á las exéquias, oracion fúnebre, sermon y lutos precisos de los regidores, por la muerte del Rey D. Luis 1.^o: pocos dias despues tienen lugar dichas exéquias con la mayor pompa.

1725.

Se estrena con una solemne funcion el hermoso Santuario de la Cata, en el cual se venera la prodigiosa imagen del Señor de Villaseca: fué construido por D. Juan Martinez de Soria y por los dueños de la misma mina de Cata y de la de San Lorenzo.

1726.

El Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi comienza á abrir en la mina de Rayas un tiro, denominado de San Antonio; pero habiéndose encontrado un gran venero de agua, la obra se inutiliza. Entónces emprende el de Santa Rosa de Lima, dando principio á la obra con rogativas y preces públicas.

1726.

Es guardian del convento de San Diego el Reverendo padre Fr. Pedro Almazorain.

1726.

Se dedica por este tiempo el templo de San Roque, construido por el insigne sacerdote D. Juan José de Sopena y Cervera.

1727.—26 de Marzo.

Escribe al Ayuntamiento de Guanajuato el muy R. P. Fr. Lúcas de San José, Prefecto vice general de la orden de Belemitas, solicitando su cooperacion y auxilio para la fundacion de un hospital y convento de su orden en esta villa. Vienen comisionados para poner la carta en manos de la ilustre corporacion, los padres Fray Sebastian de la Madre de Dios y Fray Francisco de los Reyes, los cuales desempeñan su encargo.

1727.—29 de Abril.

El Ayuntamiento, en sesion de este dia, acepta recogijado el ofrecimiento del Padre vice general; y determina que se verifique desde luego la fundacion del expresado convento de Belen, la cual decide proteger y fomentar con el mayor empeño, á reserva de solicitar luego la real aprobacion. Despues de algun debate, designa como el lugar mas á propósito para el objeto "uno situado á la salida de esta Villa, corriente del rio abajo, donde fué hacienda de minas que llaman de Cervera; y por bienes de éste, se embargó y formó concurso de acreedores, cuyos autos, mas tiempo ha de treinta años, pasaron á la real Audiencia de esta Nueva España, sin que se halle por donde conste las tierras que son afectas á dicha hacienda; por lo cual, desde luego, su Señoría hace consignacion para la fundacion de dicho hospicio, convento y hospital, de todas aquellas tierras confinantes hasta las de los herederos de Don Nicolas de Busto y Xerez y de Doña Antonia Sanchez Salgado."

1727.—25 de Agosto.

El Virey D. Juan de Acuña, Marques de Casafuerte, da licencia, interinamente, para la fundacion de Be-

len, ordenando que desde luego se ocurra al Rey para que la confirme.

1727.—29 de Agosto.

Habiéndose aclarado que la Mariscal de Castilla, Doña Isabel Hurtado de Mendoza, tenia derechos al terreno de la hacienda de Cervera, destinado para la fundacion de los Belemitas, se solicita que los ceda a favor de estos religiosos, lo cual hace la piadosa señora, con la mejor voluntad, por medio del documento que copiamos á continuacion.

“Digo yo Doña Isabel Hurtado de Mendoza, Madre del Mariscal de Castilla, que endono graciosamente, por la parte que á mí toca y tocar pueda, como de 60 varas de sitio, poco mas ó menos, de la Hacienda de labrar metales, que llaman de Cervera, por la parte del Rio y cerro en que está la capilla de San Roque, á la religion de nuestra Señora de Bethlem, para la obra tan piadosa de fundar en él un Hospital de curacion en la Villa de Guanajuato; y para que así conste en todos tiempos, doy el presente en 29 dias de Agosto en México de 1727—Doña Isabel Hurtado de Mendoza.”

1727.—30 de Setiembre.

Se da posesion á los Belemitas, muy solemnemente, de su terreno de la hacienda de Cervera, por Don Miguel de Victoria Figueroa, regidor fiel ejecutor de la Villa, ante el escribano D. Márcos de Leon.

El primer prefecto que gobernó la comunidad fué el R. P. Fray Francisco de la Asuncion, el cual determinó comenzar desde luego á edificar el Hospital y Convento, como en efecto se verificó, con grande entusiasmo y satisfaccion de los vecinos. El amplio templo fué tambien trazado desde entónces, y se comenzaron á zanjear sus cimientos; pero no pudo concluirse, sino al cabo de muchos años, como veremos en su lugar.

1727.—8 de Diciembre.

El Cura de Marfil D. Francisco Sáenz de Goya es trasladado de esta Parroquia á la de Guanajuato, de la cual toma posesion en esta fecha, como Juez eclesiástico y Vicario *in cápite*.

1728.—20 de Agosto.

El R. P. Prefecto de Belen Fray Francisco de la Asuncion manifiesta al Ayuntamiento que están concluidas las enfermerias del hospital, y pide que se le ministren algunos auxilios para continuar la obra, los cuales le son concedidos.

1728.

Es Cura de Marfil el Presbo. Don José Moreira.

1728.

Abre por este tiempo D. José de Sardaneta y Legaspi los caminos que van del centro de la poblacion á Rayas, conocidos con los nombres del Saucillo y del Cerro del cuarto.

1728.

El templo de S. Juan (hoy S. Francisco) se halla en construccion; y en el presente año, están las paredes como á la mitad de su altura: corre con la obra D. Antonio Santa Ana.

1728.

Por real cédula firmada por el Rey en Madrid, y refrendada de D. Andrés de Corobarrutia y Zupite, es nombrado D. José Ferron Alcalde mayor de Guanajuato.



1729.—21 de Julio.

Manda el Rey suspender la fábrica del convento de Belen, y reprender á la villa de Guanajuato y á todas las personas que habian fomentado su fundacion, por haberla emprendido sin la expresa licencia real.

1730.—17 de Junio.

Queda concluido el tiro de Santa Rosa, en la mina de Rayas, despues de un impropio trabajo, que no se interrumpió ni de dia ni de noche; y al siguiente 18 de Junio, dice el Diccionario de historia y de geografia, (T. 6.º pag. 829) "fué bendecido por el R. P. Guardian de San Diego, solemnizando el acto con repiques y otras demostraciones de la alegría que Guanajuato experimentaba en obra tan útil y tan trascendental á su futura grandeza y prosperidad. Al regocijo público acompañó otra solemnidad de mas elevado sentimiento: la dádiva que de los primeros frutos hizo el dueño á los pobres representantes de Dios, á quien se consideró obligado en remuneracion de los bienes que recibió de su mano liberal."

1730.—20 de Diciembre.

Expide el Rey Felipe V una cédula firmada en Sevilla y refrendada por el secretario D. Francisco de Castrejon, por la cual concede el título de Vizeconde de Duran y Marques de San Clemente á D. Francisco Matías de Busto, Moya, Jerez y Monroy, rico minero de Guanajuato, regidor de primer voto y antiguo Alcalde mayor de esta villa, y caballero del orden de Calatrava. Contaba el agraciado entre sus ascendientes á D. Pedro de Busto, que segun refiere Zurita en sus anales de Aragon, fué quien hizo proclamar, en el año de 1475, á la Reyna Doña Isabel la católica.

1730.

Se colocan en el que es hoy bautisterio de la Iglesia Parroquial, los retratos de la Sra. Doña María Lorenza Reynoso y de su esposo D. Francisco Matías de Busto y Moya, Marqueses de San Clemente, los cuales, poco tiempo antes habian hecho construir ese hermoso edificio para camarín de Nuestra Sra. de Guanajuato.

1730.

Es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitán general, el Señor D. Baltazar Pardo de Figueroa.

cuenta la difícil empresa; habiéndose resuelto á efectuarla de una manera que, á primera vista, parece casual, y que no fué sin duda sino providencial.

El piadoso sacerdote guanajuatense D. Antonio Ibarburen, que apreciaba á la Compañía en gran manera, solemnizaba con un novenario la festividad de S. Francisco Javier, y acompañaba ordinariamente con un sermón ó plática sus devotos ejercicios: en uno de ellos increpó fuertemente el desperdicio de plata que tan prodigamente acostumbraba hacer la gente vana de Guanajuato, lamentando al mismo tiempo el que no se aplicara, al menos una parte de ella, en fundar un colegio de la Compañía, que tan ópimos frutos habría de producir. Oyó estos razonamientos la mencionada Sra. Dña. Josefa Teresa de Busto, que tenía ya algunos pensamientos sobre el asunto propuesto por el predicador; y resolvió determinadamente desde aquel momento constituirse fundadora de una casa de Jesuitas en Guanajuato, aplicando al efecto un quinto de su cuantiosa fortuna: comenzó desde luego á dar los pasos conducentes, y fué el primero promover una amplia y solemne informacion de la utilidad y aún de la necesidad que tenía Guanajuato de la fundacion repetida, en la cual declaran de conformidad, los Curas los Prelados regulares, los Regidores, los Diputados de la minería, las demas autoridades civiles, y gran número de personas caracterizadas del lugar, ante el Alcalde mayor.

1732.—17 de Julio.

Los superiores de la Compañía vacilan en acceder á la solicitud de fundacion, por pulsar para ello varias dificultades, no siendo la menor el que no se proporcionaba Iglesia ni colegio, y los recursos que ofrecia la Sra. de Busto no eran bastantes para su construccion y para dejar al mismo tiempo asegurada la subsistencia del colegio: estos recursos eran, una casa situada en la

T. II.—P. 5.

CAPITULO XXVI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1731.—25 de Octubre.

Concede el Rey, por último, amplia licencia para la fundacion del convento de Belen, en cédula de esta fecha dada en Sevilla y refrendada por el secretario D. Gerónimo de Ustariz

1731.

Por esta época, D. Joaquin Velazquez de Lorea, capitán de la Acordada, extermina, entre otras, la famosa cuadrilla de salteadores llamada de los celayeños: estaba capitaneada por Miguel de Ojeda, y tenia en constante alarma á Guanajuato y á todo el Bajío.

1732.—3 de Mayo.

Se piensa formalmente, por tercera vez en fundar en Guanajuato un colegio de la Compañía de Jesus; y los esfuerzos hechos con tan laudable objeto, son, por fin, coronados en esta ocasion con el éxito mas satisfactorio y brillante.

La respetable Señora Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, hermana del Marques de San Clemente y viuda de D. Gonzalo de Aranda, fué quien tomó por su

plaza mayor de esta villa, valiosa en 26000 ps, otra, que era la habitacion de la Sra., ubicada en el mismo lugar donde se construyó despues el colegio, y que sirvió para primera habitacion de los padres, la que se apreció en 11000 ps, un capital de 7000 del cual constituyó acreedor al colegio, y que estaba impuesto sobre las haciendas de Peralta y de Munguia, pertenecientes á D. José Antonio Mendizabal, otra casa en la congregacion de Silao, dos mil ps. en efectivo y 6000 que reconocia á censo D. Juan Antonio Quintana: á lo cual se agregaban 10000 ps, con que contribuyó el Marques de San Clemente, y 5000 que ministró D. Juan de Hervás.

Vino por estos dias á Guanajuato el M. R. P. Provincial de la Compañía, Juan Antonio de Oviedo; y vió lo magnífico de estas donaciones, á las que se agregaron otras de menos cuantía; y para complemento de tan espléndidas liberalidades, se le ofreció por catorce propietarios mineros, los cuales redujeron á instrumento público su espontáneo compromiso, que pondría cada uno en sus respectivas minas un cesto para recoger metal, con el fin de aplicar su producto á las fábricas de la Iglesia y del colegio; añadiendo que no cesaría dicha limosna, aún despues de terminados estos edificios, sino que en este caso se aplicaría para la mas segura conservacion de los religiosos.

En tal virtud, ya no resistió mas el obsequiar los vehementes deseos de Guanajuato, sino que, por el contrario, ofreció no solamente el no poner obstáculos para la fundacion, sino tambien esforzarse por superar los que acaso pudieran aparecer por otro parte.

En cumplimiento de esta promesa, se dirije él mismo al Virey D. Juan de Acuña Marques de Casa fuerte, solicitando que permita que su religion acepte las oblaciones con que le brindan los guanajuatenses, y habiten algunos de los padres, como en hospicio, una de las casas que dona la Sra. de Busto, entre tanto se obtiene la licencia del Rey para que se erija el colegio.

á lo cual accede el Virey en la fecha que encabeza esta efeméride.

De los catorce mineros que ofrecieron costear la construccion del templo y del colegio, los principales fueron D. Pedro Bautista de Retana, D. José de Sardaneta, despues Marques de Rayas, D. Francisco Iramátegui, D. Bernardo Riaño y D. José de Liceaga.

1732.— 20 de Setiembre.

El mismo Virey da cuenta á Felipe V de lo practicado en la Villa de Guanajuato para la fundacion de los Jesuitas, y pide el real beneplácito para que el hospicio que se va á establecer sea elevado á la categoría de colegio.

1732.— 1^o de Octubre.

Entran, por fin, los Jesuitas á Guanajuato, y erigen su hospicio, que á peticion de la Señora fundadora, se denomina de la Sma. Trinidad. Fué el primer rector el R. P. Mateo Delgado, y lo acompañaban el P. José Redona y el P. Bernardo Lozano, operarios, el H. Diego Camarena, Maestro de gramática y el H. José Volado Maestro de primeras letras.

Escogieron para su morada la casa que fué habitacion de la Sra. Busto, por tener inmediata la antiquísima capilla de los Otomíes, primer Iglesia que hubo en el casco de la ciudad, como recordarán los lectores; y en ella ejercieron las funciones de su ministerio, hasta que levantaron el soberbio templo que inmortalizó su nombre en Guanajuato.

1732.

El contador real D. Agustin de la Rosa erige á sus expensas el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya fábrica queda en este año muy avanzada; tam-

bien construye para unir el templo con el centro de la Villa, una vía de comunicacion, aunque algo estrecha é incómoda, por el mismo trayecto de la actual calzada, de la cual hablaremos á su tiempo.

1733.—30 de Noviembre.

Queda concluido el Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe, y en este día tiene lugar su solemne dedicacion.

1733.

Se da orden para que todos lo vecinos de las calles céntricas de Guanajuato hagan empedrar el tramo correspondiente al frente de sus casas.

1734.—Junio.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Sr. Dr. D. Felipe Neri Balleza, comisionado al efecto por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Michoacan D. Juan José de Escalona y Calatayud.

1734.—2 de Setiembre.

Pasa el Sr. Balleza de Guanajuato á Marfil para continuar allí su visita.

1735.

Es colocada en este año en su capilla del convento de S. Diego, la hermosa imágen de la Purísima Concepcion, que arrebatada desde luego los afectos de los guanajuatenses, los cuales hasta el día, le tributan allí sus mas fervientes cultos.

1736.

Una nueva y espantosa peste de Matlazahuatl, hace

en toda la Nueva-España los mas horribles estragos: en México murieron 40157 personas, cuando en la mas fuerte invasion del *cólera morbus* solo han perecido en la misma ciudad 12893 víctimas.

1737.—26 de Febrero.

En sesion de este día acuerda el Ayuntamiento impetrar del Rey que eleve á la Villa de Guanajuato al rango de Ciudad.

1737.—6 de Setiembre.

En atencion á los grandes progresos que ha tenido ya en esta época Guanajuato, en caserío, riqueza y poblacion, se dicta por la Autoridad Diocesana una disposicion para que la Parroquia del centro de la villa sea gobernada por tres Curas: en consecuencia, habiendo fallecido el Sr. Sáenz de Goya, son nombrados para sucederlo los Padres D. Basilio Botello Mobellan, D. José Lazo de la Vega y D. Ignacio Carranza; y en esta fecha toma posesion del Curato, á nombre de los tres, el Sr. Br. D. Juan Manuel de Mier.

1737.—Noviembre.

Regala D. José de Sardaneta y Legaspi, á la venerable imágen de Nuestra Sra. de Guanajuato, la preciosa y magnífica peana de plata de martillo sobre la cual descansa. Esta peana es una pieza verdaderamente notable, tiene casi una vara de alto y mas de media de diámetro, está adornada con pequeñas estátuas de plata y con delicados relieves, pesa 180 marcos, tuvo de costo mas de 3000 ps. y fué estrenada por la soberana Señora en la festividad de su Patrocinio.

1737.—Noviembre.

Se verifican este año las festividades del Octavario

de Nuestra Sra. de Guanajuato con asombrosa magnificencia.

El mayordomo fué el mismo Sr. D. José de Sardañeta y Legaspi, que acababa de hacer á la sagrada imagen el rico presente de la peana de plata; el cual convino con todos los empleados y dependientes de la mina de Rayas, que estaba entonces en una de sus épocas de mayor opulencia, que se formara un fondo con un real que en cada día de raya dejaran los operarios, y con la pepena de los domingos, para los gastos de las expresadas festividades.

En solo diez meses se colectó la suma de siete mil ps. es decir, hubo para gastar en el octavario casi mil pesos diarios; en consecuencia las funciones de Iglesia tuvieron un esplendor hasta entónces nunca visto, y se amenizó todo el dicho octavario, segun el gusto de la época, con mascaradas, comedias, loas, toros, fuegos artificiales etc.

1737.

D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Regidor perpétuo de la ciudad de México, es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitán general de la villa de Guanajuato.

1738.—22 de Marzo.

Se solicita del Arzobispo Virey, D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, licencia para establecer diversos impuestos en Guanajuato, con el objeto de emplear sus productos en introducir á la villa la agua potable del rancho del Tablon. La licencia se concede, los impuestos se cobran, y, sin embargo la obra no llega á emprenderse, por razones que ignoramos. Diversas ocasiones, hasta nuestros días, vuelve á tomarse en consideracion el mismo proyecto, cuya realizacion influiria en tan alto grado en el bien estar y en la prosperi-

dad de Guanajuato, pero otras tantas ha quedado sin llevarse á efecto.

1738.—*Mayo.*

El Presbo. D. Francisco Alcocer succede al Sr. D. José Lazo de la Vega, que era uno de los curas de Guanajuato.

1738.—19 de Noviembre.

Funda el Sr. D. Pedro Bautista Lascurain de Retana una mision permanente de Jesuitas, que debe residir en la casa que tienen estos religiosos en Guanajuato, y salir periódicamente á predicar por todo el Obispado de Michoacan. Hé aquí la historia de esta institucion tan admirablemente fructuosa.

El ilustre caballero que acabamos de mencionar, era natural de Guipúzcoa, patria de S. Ignacio de Loyola, y quizá por esta, entre otras razones, profesaba un singular afecto á la Compañía de Jesus; no teniéndolo menor á la ciudad de Guanajuato, de cuyas minas habia provenido su cuantioso caudal: deseaba, en consecuencia, encontrar ocasion oportuna para hacer un beneficio á la misma poblacion, y juntamente al colegio recientemente fundado en ella.

“Cumplióle Dios sus deseos—dice literalmente el manuscrito que tenemos á la vista, titulado Anuas de las misiones del colegio de la Compañía de Jesus de Guanajuato—porque concurriendo cierto dia con el Sr. Obispo de Valladolid, que entonces lo era el venerable Ilustre Sr. D. Juan Joseph de Escalona y Calatayud, éste le propuso que deseaba tener en su Diócesis un Relicario que era el único adorno que le faltaba á su Esposa: este relicario, añadió su Ilustrísima, son unos Misioneros de la Compañía de Jesus, que tengan á su cargo el circular haciendo Mision por todo el distrito de mi jurisdiccion. No fué menester más para que D.

Pedro Retana se resolviera desde entonces á fundar estos Misioneros en Guanajuato, persuadiéndose que de esta suerte no solo cooperaba al bien de la misma Ciudad, aumentando el número de sujetos de la Compañía, sino que se haria Benefactor Insigne del Colegio y de todo el Obispado, por cuyo bien habian de trabajar los Misioneros que meditaba fundar. Para esto se vió con el P. Provincial Juan Antonio de Oviedo, manifestándole sus deseos de fundar cuatro Misioneros que Evangelizaran la palabra de Dios, en todo el Obispado de Michoacan, y un Maestro de Philosophia, cuya residencia, así de éste, como de los quatro Misioneros, fuera en el Colegio de Guanajuato, añadiendo á mas de esto el dote de 300 ps. que se diera á una Huérfana todos los años el dia de S. Francisco Xavier. Para este fin prometió, que despues de sus dias dexaria á el Colegio de Guanajuato quatro haciendas con todos sus muebles que tenia en el Valle de Santiago, de donde era vecino, llamadas la principal Parangueo, y las otras tres Quirizeo, Zerritos, y la Iglesia. Admitió desde luego la donacion el P. Provincial, con tal que se consiguiera la aprovacion de nuestro muy Reverendo P. General Francisco Rhetz, á quien se le informó de todo este negocio. Se hallaba á esta sazón el P. Provincial visitando el Colegio de Querétaro, en donde, con aprobacion de D. Pedro Retana, ordenó las condiciones de dichos Misioneros, que despues pondré, y las obligaciones á que se sujetaba la Compañía, que todas las aprobó el P. General. Instaba á el P. Provincial seguir el derrotero de su visita, y así para no demorarse en interin se concluia la Escritura de donacion, dió licencia, y poder firmado de su letra á el P. Joseph de Azcaray, Rector actual del Colegio de Querétaro, para que firmara dicha escritura, con las condiciones siguientes, que son trasladadas de la escritura de donacion que se hizo en Querétaro ante D. Francisco Victoria, Escribano Real y Público en 19 de Noviembre de 1738.

“Condiciones.”

“Primera: que el producto de las haciendas se ha de aplicar á el sustento y manutencion de quatro Misioneros, que deban correr con la mision todo el Obispado de Michoacan.”

“2^a Que su residencia haya de ser en la Villa de Guanajuato el tiempo que no saliere á hazer Mision.”

“3^a Que se ha de hazer un Mapa de todos los lugares, y Curatos, así de Clérigos como de religiosos, que hay en dicho Obispado, para que se pueda acudir por su órden con el beneficio de la Mision.”

“4^a Que el tiempo que han de emplear en este santo mynisterio hade ser ocho meses en la forma siguiente: dos de los dichos P. P. Misioneros han de salir de Guanajuato á principio de Octubre, por la cordillera que mas se juzgare conveniente, y hande emplear en sus Misiones los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Henero, y los otros dos, han de proseguir desde el pueblo que se siguiere, los quatro meses siguientes de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, descansando en Guanajuato los otros quatro meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre que son los menos á propósito para las Misiones, por ser el tiempo de las aguas, de suerte que cada binario de P. P. hade Misionar quatro meses, y lo demas del año, residir en Guanajuato, ayudando en sus santos mynisterios á los demas P. P. que allí residan. Y si alguna vez pareciere conveniente que salgan juntos todos quatro Misioneros, podrán hacerlo, como no se dexen las Misiones en los dichos ocho meses: y el año siguiente se hade proseguir desde donde acabó la Mision el año antecedente.”

“5^a Que en caso de que no se consiga la licencia de su Magestad (que Dios guarde) para la fundacion que se pretende del Colegio de la Compañía de Jesus en dicha Villa de Guanajuato, y que no quede en dicha Villa ni aún el Hospicio que hoy tiene allí la Compañía, han de residir los dichos quatro Misioneros en el Co-
T. II.—P. 6.

legio de la Ciudad de Zelaya, con las mismas condiciones arriba dichas."

"6.^o Que en el dicho Colegio ú Hospicio de Guanajuato se ha de leer cada tres años un curso de Philosophía, y en caso de no subsistir Colegio ú Hospicio en Guanajuato, el dicho curso de Philosophía de cada tres años, se hade poner en el Colegio de Zelaya."

"7.^o Que el producto de las haciendas donadas se hade aplicar á el mandamiento de los dichos quatro Misioneros, y dicho Maestro de Philosophía, asistiéndoles con todo lo necesario, así en el tiempo que estuviéren en el Colegio ú Hospicio, como quando salieren á Misionar, proveyéndoles de havío, mulas, mozos etc. y el recíduo de dicho producto, cada año, se hade dedicar á redimir los veinte mil ps. que tienen contra sí las haciendas, y acabados estos de redimir, hade seder dicho recíduo á favor del Colegio ú Hospicio, ó ya sea de Guanajuato ó ya sea de Zelaya, segun lo arriba expresado."

"8.^o Que por los que lo necesitaren para el bien de sus almas, puedan con mas libertad recurrir al consejo, y direccion de los PP. Misioneros, en los Lugares á donde llegaren con la Mision procuren dichos PP., en quanto fuere posible, no posar en las casas de los Curas, ó Conventos de Religiosos, si no en alguna casa particular que esté en el fin de el lugar. Lo qual no se entiende, quando llegaren á lugar en donde hay casa ó Colegio de la Compañía, pues entonces deberán posar y vivir en él, segun lo ordena su Santo Instituto."

1739.—Enero.

Recibe en propiedad el curato de Guanajuato el Sr. Dr. D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria, y por algun tiempo lo administra él solo.

1739.—30 de Marzo.

Nace en Guanajuato el Dr. D. José Ignacio Barto-

lache, insigne sabio y esclarecido escritor. A su tiempo diremos algo acerca de sus escritos y de sus conocimientos científicos y literarios.

1739.—8 de Agosto.

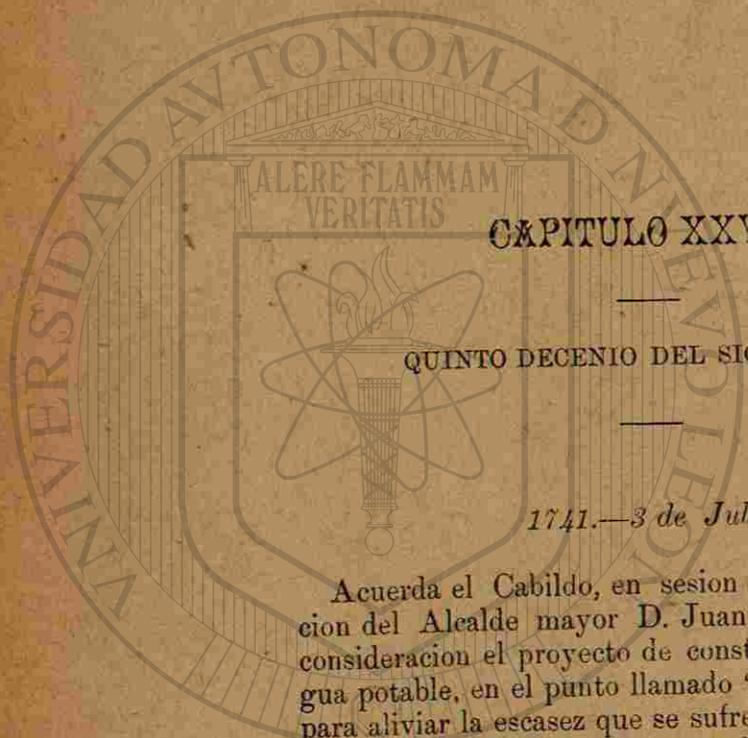
Da el virey en esta fecha, su informe favorable respecto á la solicitud, que la villa de Guanajuato tiene elevada a la Corte, para ser erigida en ciudad.

1739.—26 de Agosto.

La real Audiencia de México, da tambien su informe en igual sentido, respecto al mismo asunto.

1740.

El Sr. D. Juan Jimenez, familiar del Santo Oficio de la inquisicion, es Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato.



CAPITULO XXVII.

QUINTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1741.—3 de Julio.

Acuerda el Cabildo, en sesion de este dia, y á mocion del Alcalde mayor D. Juan Jimenez, tomar en consideracion el proyecto de construir una presa de agua potable, en el punto llamado "la Olla grande," (1) para aliviar la escasez que se sufre en esta villa de ese artículo tan indispensable para todas las necesidades de la vida, ya que se ha tropezado con dificultades para introducir la del Tablon.

Se dispone, en consecuencia, que el regidor D. Alfonso García Malabehar pase al lugar expresado, en compañía del alarife Antonio Gordiano, á fin de prac-

(1) Creemos que el verdadero nombre de este sitio, y por consiguiente de la Presa, no es de "la Olla," sino de "la Hoya," cuya palabra, como es bien sabido, significa una concavidad rodeada de montañas.

Nuestra opinion se corrobora al reflexionar que al sitio donde está la presa principal se le denominaba "la Olla grande" y al que ocupa la presa chica ó de San Renovato, "la Olla chica;" y ademas de esto, el Baron de Humboldt en su Ensayo político dice siempre "Hoya."

Sin embargo, debemos advertir que los manuscritos, desde los mas antiguos, como son los que hemos tenido á la vista para escribir esta efeméride, le llaman "la Olla."

ticar un reconocimiento, sobre la conveniencia de dicha construccion.

1741.—4 de Agosto.

El regidor D. Alfonso García de Malabehar presenta en el acuerdo de esta fecha, su informe relativo á la construccion de la presa de la Olla, haciendo en él patente la incalculable utilidad que habrá de resultar con ella al vecindario; y en su vista dispone el Ayuntamiento, en la misma sesion, pedir licencia al Virey para proceder cuanto antes á la magnífica obra.

Hé aquí los términos en que está concebido este acuerdo, segun consta en el archivo de la municipalidad. "En la Villa de Santa Fé, Real y minas de Guajuato, á cuatro dias del mes de Agosto de 1741 años, el muy ilustre Cabildo, Justicia y Reximiento, habiendo visto lo informado por el Sr. Rexidor D. Alfonso García de Malabehar, sobre el reconocimiento que hizo del parage donde se pretende hacer una Presa, para abastecer de agua esta Villa, en que se expresa resultar utilidad pública, Su Señoría dixo que debia mandar y mandó se informe á su Excelencia, impetrando su venia para efectuar dicha obra, con testimonio de las diligencias. Así lo mandó y firmó—Juan Jimenez—Francisco Bluet y Heguiño—Ignacio de Urisbárrén—Joseph de Liceaga—Augustin de Septien y Montero—Alfonso García de Malabehar—Ante mi. Manuel Romualdo de Vargas, Escribano Real."

La licencia fué desde luego concedida, y la construccion dió principio, llevándose adelante con empeño, aunque no con la rapidez que se deseaba, porque á veces no eran suficientes los fondos de que se disponia.

El terreno donde se edificaba era perteneciente á una pequeña finca rústica, conocida entónces, lo mismo que hasta hoy la presa, con el nombre de "Rancho de la Olla" y su propietario concedió graciosamente su per-

miso para que se ocupara el sitio necesario, sin otra condición que la de tener derecho, él y sus descendientes, á la plaza de vigilante ó cuidador de la misma presa, que naturalmente tendría que crear el Ayuntamiento. Se formó en fin una vereda para comunicar la presa con la población, la cual se consideró en aquella época, según más adelante tendremos ocasión de ver, como muy larga, despoblada y peligrosa. Hoy, los inmensos progresos de la ciudad, han hecho que ese sitio lejano y desierto, quede dentro del círculo de su vasto recinto, y que en él se levante como por encanto el más hermoso y pintoresco de sus barrios.

1741.—8 de Diciembre.

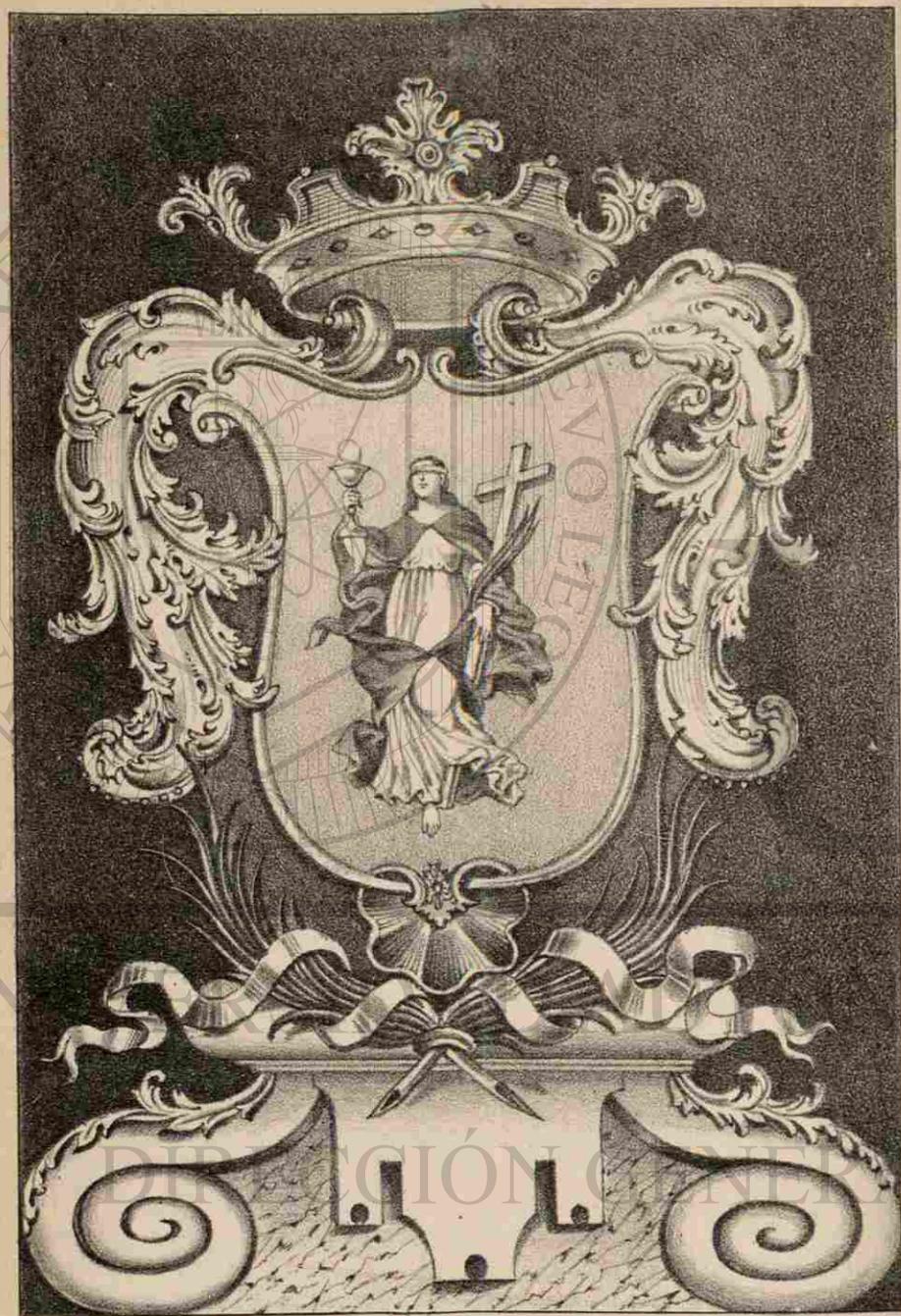
Expide el Rey Felipe V, en el palacio del Buen retiro, el título de muy noble y muy leal ciudad, a favor de la villa de Santa Fé de Guanajuato, refrendado por el secretario D. Fernando Treviño.

Este documento importantísimo y precioso, se había extraviado del archivo municipal, desde la entrada de las tropas independientes en 1810; pero habiéndose encontrado casualmente, le fué regalado al Sr. D. Manuel Bocanegra, quien á su vez, hizo con él un obsequio al Ayuntamiento de esta Capital.

“Consta de un tomo en folio mayor, lujosamente empastado en terciopelo rojo; formado de nueve hojas de finísimo pergamino, manuscritas con caracteres romanos primorosamente detallados, con pluma de ave y excelente tinta negra, dorada y de colores en las primeras letras de cada párrafo.

La portada ó título del manuscrito está también de grandes caracteres romanos y dorados; guarneciendo la orilla de la hoja por ambas faces una guirnalda de flores de colores pintadas á la aguada; y cubre la carátula una hoja de tafetan blanco.

En la hoja inmediata, está el escudo original con que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO
Copiado del original que existe en el archivo del Ayuntamiento.

el Rey D. Felipe V condecoró á la ciudad: es tambien una pintura al agua, y está formado de una placa dorada que contiene en el centro la imágen de la Fé: por su base se enlaza á una concha sostenida en dos ramas de laurel, lazadas por una cinta azul, descansando el todo sobre una repisa de órden compuesto, que representa ser de mármol de colores con adornos de oro: forma su cabeza ó copete del escudo la corona del reyno de Castilla, sostenida por un tallado de hojas de ornato de varios colores.

Su tenor literal es el siguiente. "Título de Cyvdad concedido por la Magestad del Señor Rey Don Phelipe quinto que Dios guarde á la Villa de Santa Fé y Real de Minas de Guanajuato, en atencion á sus méritos y servicios.

Un sello que dice Philippvs V. D. G. Hispaniar. Rex.

Don Phelipe por la gracia D. Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milan, Conde de Apsburg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizeaya, y de Molina, etc.

Por quanto por parte del Cabildo Justicia, y Regimiento de la Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato, en el Reyno de la Nueva España, se me ha representado que su situacion y temperamento, es tan propicio y saludable, que por sus buenos, y copiosos frutos, y mantenimientos, benigno clima, pureza de aires, y aguas, y demas requisitos prevenidos por la ley primera del Título quinto del libro cuarto de la recopilacion de las Indias para poder obtener el Título de

Ciudad, acompañados de las ventajosas conveniencias que ofrecen sus abundantes minas de plata y oro; se ha aumentado considerablemente su vecindario, poblacion, edificios, haciendas, habitadores, siendo muchos los pasajeros que la frecuentan, por su crecido trato y Comercio, atraídos de su riqueza, y abundancia de frutos; y que es al presente uno de los Reales de Minas mas útiles de la Nueva España, tanto que le hacen singular, y estimable entre todos los descubiertos, y digno de los mas distinguidos honores, por su copiosa contribucion, y por el lustre de sus principales vecinos; verificándose tambien los fines previstos por la Ley décima del Título tercero del Libro sexto de la misma Recopilacion, para que la labor, y beneficio de Minas vaya en aumento, y sean estas aviadas promptamente, y sin decaecimiento alguno, pues se haya situada esta Villa cerca de las propias Minas, que las principales son las que llaman Rayas, Mellado, y Cata, en que asisten mas de diez mil personas excediendo la Villa del número de mil vecinos, y de quarenta mil almas de Comunión, y siendo tan abundantes para mi Real Hacienda los derechos de carnes, y harinas que se gastan, y los de las platas que exceden de cuatrocientos mil pesos al año sin que en sus cercanías se halle Ciudad alguna por lo que no puede causar perjuicio á otro Pueblo de Españoles, Indios ni particulares, sino que antes bien erigiéndose en Ciudad cederá en beneficio de mi Real Hacienda, y del Comun de la Villa, y sus Minas, aumentándose los Oficios de Regidores, hasta el número de doce, que en virtud de lo dispuesto por la Ley Segunda del Título décimo del Libro quarto, debe haber en poblaciones principales, pues demas de pertenecer á mi Real Hacienda el valor de la mitad, y tercios de las renunciaciones de estos oficios, se podrá verificar lo mandado por la Ley octava del mismo Título, y Libro; á que se agregan los particulares méritos de la referida Villa, por los cuales mereció que el Virrey de la

Nueva-España le diese gracias por carta de veinte, y nueve de Enero del año de mil setecientos y diez, y siete y posteriormente mi Real persona por Cédula de onze del propio mes del año de mil setecientos, y diez, y ocho, por lo qual se verifican en ella los buenos, y leales servicios que previene la Ley primera del Título octavo del Libro quarto, para el goce de los fueros, y preeminencias de Ciudad: constando todo lo expresado de los instrumentos que presentava; en cuya consecuencia me suplicaba fuera servido de concederla el Título de tal, con los honores, y goces de las Armas, y divisas conocidas, y señaladas que tiene en su Escudo, con el timbre de la fé, y la facultad de poder vsar de ellas, assi en sus Cajas Capitulares, como en los pendones, estandartes, vanderas, sellos, obras públicas y demas partes que por bien tuviere; y assi mismo con la libertad de poder vsar de Maceros, de paño en el Cabildo, y delas otras preeminencias y exempiones que la correspondieren, conforme á las otras Ciudades sufragáneas de la Capital; y que en su virtud, y de la citada Ley segunda del Título décimo del Libro quarto se erijan, y Completen los Oficios de Regidores hasta el número de doce, conforme á las órdenes expedidas sobre este particular.

Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de la Indias, con lo que á favor de ella informaron mi Virrey de la Nueva España, y la Real Audiencia de México en sus respectivas cartas de ocho, y veinte, y seis de Agosto del año de mil setecientos, y treinta y nueve, y con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal; y teniéndose presente que la mencionada Villa se compone de mas de treinta mil personas, con las que residen en las Minas y que en el año de mil setecientos, y diez, y siete, sirvió graciosa y voluntariamente, junta con otros Pueblos de Minas, y particulares de aquel Reyno; con lo necesario para la vajilla de plata de mi Real persona, que remitió á estos de España el Marques de Vale-

ro por lo que mereció se expidiese mi Real Cédula de gracias; agregándose á lo referido, que para evitar, y precaver cualquiera invasion enemiga, mantiene aquel Comercio, y Real de Minas siete Compañías de Soldados, las cuatro de Infantes y las tres de Caballos, las que tambien deben estar promptas en las ocasiones, y urgencias para que las pida el Virrey de la Nueva España, con otras circunstancias dignas de mi Real atencion para que la concediese la gracia que pretende.

He resuelto sobre consulta de catorce de Octubre del año próximo pasado, honrar y ennoblecer, condecorar, y sublimar á la mencionada Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato, con el título de Ciudad á que aspira, y solicita, Concediéndola las Armas, fueros, y privilegios que la corresponden por leyes, y segun, y como los gozaren, y estuvieren permitidos, á las demas sufragáneas de la Capital de aquel Reyno, y que se aumente el número de sus Regidores, hasta el que tuvieren estas, los que se deberán sacar á la pública Almoneda, para que ceda su renta en beneficio de mi Real Hacienda; y con la calidad de haver de formar sus Ordenanzas, y estatutos para el Gobierno político, y económico de la expresada Ciudad; y la de que luego que esten formados, los haya de remitir su Ayuntamiento, al enunciado mi Consejo para su exámen, y aprovacion.

Por tanto, por el presente mi Real Título, quiero, y es mi voluntad, que desde ahora en adelante, y para siempre perpétuamente la referida Villa, sea, se intitule y llame la Ciudad de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato; y que goce de las preeminencias que por tal Ciudad, puede, y deve gozar; y así mismo que sus vecinos gocen de todos los privilegios, franquezas, y gracias, inmunidades, y prerrogativas, de que gozan, y deben gozar todos los otros de semejantes Ciudades, y que esta se pueda poner, y se ponga el referido Título, en todas las Escrituras, Autos, instrumentos, y lugares públicos; y que así la llamen los Señores Reyes que me

sucedieren, á quienes encargo, que amparen y favorezcan á esta nueva Ciudad, y la guarden, y hagan guardar las gracias, y privilegios que como á tal la pertenecen.

Y en su consecuencia encargo tambien al Serenísimo Principe D. Fernando, mi muy caro, y amado Hijo, y mando á los infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Prioros de las Ordenes, Comendadores, y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos, y Casas fuertes, y llanas, á los de mi Consejo, á los Virreyes, Presidentes, y Oydores de mis Audiencias, y Chancillerías, á los Alcaldes, y Alguaciles, de mi casa y Corte, y Chancillerías, y á todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Governadores, Alcaldes mayores, y Ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Veinticuatro, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Hombrs buenos, y á las demas personas de cualquiera estado, condicion, preeminencia, ó dignidad que sean, ó ser puedan, y á todos mis Vasallos, súbditos, y naturales, así á los que ahora son, como á los que en adelante fueren, y á cada uno, y á cualquiera de ellos, de todas las Ciudades, Villas, y lugares de mis Reynos, y Señoríos, así de España, como de las Indias, Islas, y Tierra firme del Mar Oceano, á quienes esta mi Carta, ó su traslado signado de Escribano público, fuere mostrada, que llamen y intitulen perpetuamente, así por escrito, como de palabra; y hagan llamar, y intitular á la referida Villa, la Ciudad de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato; y que la hayan, y tengan por tal Ciudad; y que la guarden, y la hagan guardar, todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exempciones, preeminencias, inmunidades, y prerrogativas, y todas las otras cosas que por razon de ser Ciudad deve haver, y gozar, y la deven ser guardadas, y las mismas que como á tal la tocan y pertenecen, sin limitacion alguna, y como si aquí fueran todas, y cada una de ellas expresadas; porque mi voluntad es, que desde

ahora en adelante perpetuamente, las goce, y tenga como queda mencionado, todo bien y cumplidamente sin que la falte cosa alguna, y que todas las enunciadas personas, guarden, cumplan, y ejecuten, y hagan guardar, cumplir, y executar todo lo contenido en este mi Real Titulo; sin que contra su tenor, y forma vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar, en manera alguna; y que en todo, ni en parte de lo referido pongan, ni consientan poner impedimiento alguno sino que antes bien todas las justicias expresadas, lo hagan guardar, como si en particular fuera dirigido á qualquiera de ellas á quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento. Y mando al mencionado Ayuntamiento de esta nueva Ciudad que forme sus Ordenanzas, y Estatutos para el Gobierno político, y económico de ella; y que luego que esten formados los remita al citado mi Consejo para su exámen, y aprobacion, como queda referido; pues por lo que mira al punto de que se saquen á la almoneda, y se rematen á favor de mi Real Hacienda, los Oficios de Regidores que segun esta merced se hayan de aumentar en la misma ciudad, ordeno lo conveniente á mi Virrey del nominado Reyno de la Nueva España, por despacho separado de la fecha de éste para que dé las disposiciones que correspondieren á este fin.

Y declaro haber satisfecho ciento, y cincuenta, y tres mil, y seiscientos maravedis de vellon, valor de trescientos pesos de oro comun que corresponden á pesos de ocho reales de plata que se han considerado dever al derecho de la Media Anata por esta gracia, y así mismo ordeno, que de este mi Real Titulo se tome la razon en las Contadurías generales de Valores, y distribucion de mi Real Hacienda, por los Contadores de Cuentas que residen en mi consejo de las Indias, y en las demas partes donde convenga hacer constar su contenido. Dado en el Buen Retiro á ocho de Diciembre de mil setecientos y cuarenta y uno.—Yo el Rey—Una rúbrica.—Yo Don Fernando Triviño, Secretario

del Rey mo. s le hice escribir por su mandado—Una rúbrica.—Ciento, y sesenta reales.—Titulo de Ciudad para la Villa de Santa Fé, y Real de Minas de Guanajuato, en el Reyno de la Nueva España.— Marques de Belzance—Una rúbrica.—Don Joseph Cornejo.—Una rúbrica.—Don Luis Ferasola—Una rúbrica.”

“Tomóse racion en las Contadurías generales de valores y Distribucion de la Real Hacienda, Madrid, catorce de Diciembre de mill setecientos y quarenta y uno: Y la de valores previene que la referida Ciudad ha de otorgar escritura, de pagar cada quince años perpetuamente otros trescientos pesos de oro comun de Media Anata en consecuencia de las reglas de este derecho. Tomaron la razon del R. Despacho de S. M. (escrito en las seis ojas con esta) sus contadores de cuentas que residen en el Conssjo R. de las Indias—Eugenio Joachero de Alfaro—Una rúbrica.—Don Thomas de Castro Holana.—Una rúbrica.—Anti Lopez Salee—Una rúbrica.—Por el Granchan, Francisco del Mello.—Una rúbrica.—Francisco del Mello—Una rúbrica.—Dxos Quatrocientos veinte y siete mxc.—Una rúbrica.—Quatro rs. plata.—Dos rúbricas.—Un sello que dice S. Castro y otro que no se advierte nada.”

“En la Ciudad de México en diez de Febrero de mil setecientos quarenta y seis años: estando en el R. Acuerdo los Señores Virrey Presidente y Oidores de la Audiencia R. de la Nueva España Habiendo visto lo pedido por la Villa de Santa Fé Real y Minas de Guanajuato, cerca de que segun se pensia de la Real Cédula expedida en Buen retiro á los ocho de Diciembre del año pasado de mil setecientos quarenta y uno S. M. Dios le guarde, (atendiendo el Terreno, Temperamento, clima, Fertilidad, Riqueza, y copioso vecindario de dicha Villa, los buenos servicios de sus avitadores; y deseando se prosiga aumentando, segun se espera) se dignó erigirla en Ciudad, concediéndole todas las gracias, exemptions, y prerrogativas que como á tal le

corresponden, y de que gozan las otras Ciudades sufragáneas á esta Capital. De cuyo Real Título hizo presentación con el juramento, y solemnidad acostumbrada, en vn cuaderno forrado en Terciopelo color de punzó, en nueve fojas útiles de Pergamino, con sus Láminas, y escudos de Armas correspondientes. Y concluyó pidiendo, que con precedente vista del Fiscal de S. Magestad en esta Real Audiencia se le diese el parte necesario, y devolviese original para su uso, y goce: vista assi mismo la Respuesta fiscal de nueve del corriente: con lo demas que convino.

Dixeron que mandavan, y mandaron se guarde, cumpla, y execute dicho Real Título, y que sentado en el Libro corriente de los de este Real Acuerdo con este auto, se devuelva original á la parte de dicha Ciudad de Santa Fé para los efectos que le convenga. Y assi lo Proveyeron, y Rubricaron,—Seis rúbricas—Suñanaran de Castro—S. exa—Echavarri—Valcarcel Adan—Marques de Altamira—Tres Palacios—Queda sentado este Real Título en los libros del Oficio de Gobierno y Guerra de mi cargo, México y Febrero 13 de 1747.—Soria—Una rúbrica.”

1741.

Sufre este año la ciudad una inundacion, aunque no de las mas terribles.

1742.—13 de Abril.

Muere en su hacienda de Aguasbuenas, con sentimiento universal de toda la ciudad de Guanajuato, la Sra. Dña. Josefa Teresa de Busto y Moya, fundadora del colegio de la Compañía de Jesus.

1743.

Visita este año la Parroquia de Guanajuato, el Ilmo. Sr. Obispo D. Francisco Matos Coronado.

1744.—Abril.

Muere en el Valle de Santiago el ilustre y generoso caballero D. Pedro Lascurain de Retana, fundador de las misiones de religiosos Jesuitas en Guanajuato, y del Colegio de la Purísima Concepcion en la misma ciudad, insigne benefactor de la Iglesia Parroquial y de otros templos y establecimientos piadosos y de las huérfanas pobres, á cuyo favor fincó un capital, para dotar algunas decentemente, cada año, el día de San Francisco Javier.

1744.—2 de Mayo.

Pide el Rey á todos sus vasallos un donativo para la guerra que tiene que sostener contra la Gran Bretaña.

1744.—20 de Agosto.

En cédula de esta fecha firmada en S. Ildefonso, y refrendada por el secretario D. Fernando Treviño, erige Felipe V en colegio, la que solo era residencia ú hospicio de los Jesuitas en Guanajuato.

Hé aquí una copia de ese documento.

El Rey.

Por quanto el Marquez de Casa fuerte siendo Virey de las provincias de la Nueva España, me dió cuenta con testimonio, y carta de 20 de septiembre de el año de 1732, de que aviendo solicitado el Provincial de la Compañía de Jesus de la provincia de México, en consecuencia de varios instrumentos auténticos, que le presentó, que yo fuese servido de conceder licencia para que en la Villa de Santa Fé de Guanajuato, que ya se halla erigida en Ciudad, se fundasse un Colegio de su Religion, se hizo para este fin exámen de los autos, y concepto de ellos, que Dña. Tereza Josepha de Busto, y

Moya, vecina de la mencionada Villa, avia ofrecido, que, conseguida la licencia, daría sesenta mil ps. efectivamente para que se impusiesen, y sirviesen, para la manutencion de los Religiosos, y el Marquez de S. Clemente tambien vecino y Minero de aquel Real de minas prometió dar diez mil ps., y Don Juan de Heras cinco mil con la propria destinacion: otorgando todos escritura, en que se obligaron al cumplimiento de sus respectivas ofertas, las cuales importan setenta y cinco mil ps. Que ademas de esta cantidad, reduxeron á instrumento público quatorse Mineros la declaracion, de que tendrian cada uno en sus minas un cesto para recoger metal, que aplicaron desde el mes de Mayo del año citado de 1732 para la fábrica de Iglesia, y Colegio, ofreciendo no cessar en esta limosna, aun despues de formado, sino que la mantendrian para la mas segura conservacion de los Religiosos. Representándome tambien el referido Marquez de Casa fuerte que acerca de las utilidades que se seguirian de esta fundacion, constó assi mismo la necesidad que de la predicacion, y confessorarios, en que se exercitan estos Religiosos, tienen los sujetos, que trabaxan las minas, que allí estan contiguas, porque siendo generalmente indevotos, y rústicos, han menester la viva voz de la Doctrina Christiana con mucha frecuencia, para estimularlos á los actos Christianos; pues aquel despego natural, que se les nota á la devocion, se remedia con la continua enseñanza. Y que por lo que mira á lo temporal, resultaria que en el Colegio habrá Estudios menores, y Escuela, en donde aprendan toda la Puericia de cuyo beneficio se aprovecharan los pobres, que por carestia de medios para dar á sus hijos escuela, y estudio de gramática, los dexan en la ignorancia, que ha sido tracendental, y muy comun, por causa de la pobreza de sus padres; logrando solamente este estimable cultivo, los que teniendo caudal, pueden trasferir á sus hijos á ciudades, ó lugares, en donde les costean la educacion. A lo cual

añadió el expresado Virrey, que por esta razon se crian lastimosamente las personas de cortos medios sin exercicio racional, que es el actual del entendimiento para la virtud: refiriendo tambien, que en aquella Villa y Real de minas avia solamente una Parroquia, y un Convento de Religiosos Descalzos de S. Francisco, y que los Religiosos Betlemitas esperaban licencia para fundar un Convento (1) en que exercitar su Instituto de Hospitalidad, que es su quarto voto; á las quales dos Religiones no se seguia perjuicio de esta fundacion de el Colegio de la Compañía, assi porque los fondos y caudales, con que se hade hazer la fábrica, y con que han de subsistir los Religiosos, son de efectos prometidos, y seguros, como porque aunque no fuessen tan abundantes para el fin propuesto, no se les minorará la limosna á las otras dos Comunidades, porque los Jesuitas no son Mendicantes. Por todos los quales motivos, expuso el mencionado mi Virrey, que esperaba que yo fuesse servido de conceder la licencia, que por parte de la Compañía de Jesus, y del comun de aquella Villa, y Real de minas se solicitaría para esta Fundacion: y aviendose visto esta instancia en mi Consejo de las

(1) Hay una contradiccion entre lo que aquí se asienta, asegurando que los religiosos Belemitas estaban todavia en esta fecha, esperando licencia para fundar convento, y lo que dijimos en la efeméride correspondiente á 25 de Octubre de 1731 donde afirmamos que tal licencia fué concedida por el Rey en cédula expedida en ese mismo dia.

Esta cédula es un documento evidentemente auténtico que se conserva en el archivo municipal; no siéndolo menos la que estamos anotando relativa á la ereccion del Colegio de la Compañía. Por consiguiente, sólo se explica esta contradiccion, suponiendo, como sin duda sucedió, que el Virrey se equivocó en el informe á que se refiere la segunda de las cédulas acabadas de mencionar; y ésto parece corroborarse, continuando su lectura, pues adelante se hace mérito de un memorial presentado por el Procurador general de las Provincias de la Compañía que existen en las Indias, y de otros documentos, por los que consta, según la misma cédula, que habia en Guanajuato Comunidades de Belemitas y de Franciscanos descalzos, que se mencionan como definitivamente establecidas.

Indias con otra carta, que de el propio tiempo se recibió de el Reverendo Obispo de Valladolid de Michoacan en cuya Diócesis está la nominada Villa de Sta. Feé de Guanajuato, que al presente es Ciudad, de fecha de 25 de septiembre de el propio año de 1732 en la que assi mismo ha informado a favor de esta fundacion, refiriendo no resultar de ella inconveniente alguno, si no antes bien, mucha utilidad espiritual, y teniéndose tambien presente, que no constaba de los Autos el número de Vecinos, de que se componia la mencionada Villa, ni los Conventos, que podia haber en sus contornos, para veer, si avia necesidad ó nó de la Fundacion de el nuevo Colegio, se tuvo por conveniente expedir Reales cédulas en 29 de Marzo de 1734 mandando al expresado mi Verrey, y á mi Real Audiencia de México, y encargando al Obispo de Michoacan, que me informassen sobre estos dos puntos. Pero por no haberse recibido sus respuestas, en tan dilatado tiempo, y por haber dado últimamente un Memorial el P. Pedro Ignacio Aitamirano de la Compañía de Jesus, y Procurador general de sus Provincias de las Indias, presentando un poder de la expresada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato, á fin de solicitar mi Real licencia para la mencionada Fundacion, y diferentes instrumentos, por lo que ha constado, que en aquella Ciudad, ni en sus contornos no hay Comunidad de Religiosos, mas que un Hospital de Bethlemitas, y un Convento de Religiosos descalzos de S. Francisco, y que solamente tiene una Parroquia, y assi mismo, que hay en la mencionada Ciudad, y en sus Arrabales, y Minas cerca de cien mil almas: Suplicándome en nombre de su Religion, y de la misma Ciudad, fuesse servido de conceder mi Real Licencia, para que se pueda fundar en ella el enunciado Colegio de Jesuitas, poniendo para ello en mi Real consideracion otros nuevos fundamentos, que corroboran, y apoyan esta instancia: y en inteligencia de lo que sobre ella ha expuesto mi Fiscal; y reconociéndose tam-

bien, que está comprobada la necesidad de esta Fundacion, y la utilidad espiritual, y temporal, que de ella se seguirá, á la referida Ciudad, y Real de Minas, assi por que se exercitarán estos Religiosos en predicar, Doctrinas y confesar á la gente, que trabaxa en ellas, como porque assi mismo se dedicarán á educar, y enseñar á los hijos de aquellos naturales en las Escuelas, y estudios, que precisamente habran de mantener para su Instituto, y obligacion: he resuelto sobre consulta de el expresado mi Consejo de 10 de Julio de este presente año, condescender á la mencionada instancia, hecha por parte de la Religion de la Compañía de Jesus, y de la nominada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato para fundar en ella el Colegio que solicitan, y queda enunciado. Por tanto, por la presente mi Real cédula, ordeno, y mando a mi Virrey de las Provincias de Nueva España, á mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de México, y á otros qualesquiera Jueces, y Ministros de aquellas Provincias y ruego, y encargo á el Reverendo Obispo de la expresada Iglesia Cathedral de Valladolid de Michoacan, ó al Venerable Dean, y Cabildo en Sede vacante de ella, y á los demas Prelados Eclesiásticos, que no pongan, ni consientan poner embarazo, ni impedimento alguno á la Religion de la Compañía de Jesus, y á la mencionada Ciudad de Sta. Feé de Guanajuato para que se funde en ella el referido Colegio segun, y en la forma, que queda expresado, sino que antes bien, les den, y hagan dar todo favor, ayuda, y auxilio, que para ello necesitaren; pues para esse fin derogo todas las Leyes, órdenes, y otros despachos, que estuvieren expedidos en contrario sobre tales fundaciones, dexándolas en su fuerza, y vigor, que assi es mi voluntad. Fecha en San Ildefonso á 20 de Agosto de 1744 —Yoel Rey—Por mandado del Rey nuestro Sr.—Fernando Trebiño—Señalada con tres rúbricas.

1744.—20 de Diciembre.

La ciudad de Guanajuato, de conformidad con lo pedido por el Rey en 2 de Mayo anterior, ha remitido la suma de 19.315 ps; y en esta fecha el Virey Conde de Fuenclara le escribe una notable y honorífica carta dándole por ello las gracias.

1744.

Es Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez deminas y tandas de Guanajuato, el Sr. D. Simon Garcia de Manzanares, oficial real propietario de las reales cajas de México.

1745.—10 de Enero.

Se asocia al Dr. Sanabria, en el gobierno del Curato de Guanajuato, el Sr. Presbo. D. Francisco Alcocer.

1745.—10 de Febrero.

Remite D. José Ferron al Ayuntamiento de Guanajuato, la cuenta de los gastos erogados para obtener su elevacion al rango de ciudad, la cual ascendió á 293.317. 00 reales de vellon.

A continuacion insertamos esa cuenta y la carta con que fué remitida de Madrid.

“Muy Sr. mio. Con mi sobrino D. Ramon Pando Ferron remito á V. S. los títulos del honor de ciudad y la cuenta de sus gastos, exclusivos el premio del dinero que á este fin he suplido, mediante el poder que V. S. me concedió, dejándolo á su acostumbrada prudencia, como quien sabrá guardar la situacion presente y demora en el suplemento, que lo ha ocasionado las contingencias que son notorias por falta de paz; y respecto

de avisar á mi correspondiente admita á V. S. la gratificacion que fuere servido acordar con los demas dispendios hechos, se servirá V. S. disimularlo en el seguro de que mi atencion en su obsequio siempre la tendrá resignada al deseo del asierto como en parte lo tengo acreditado y en el tiempo que tuve el carácter tan apreciable de Alcalde mayor de esa ciudad á quien siempre vivo reconocido para ofrecerla y á los Señores sus individuos las facultades que me permitan la obligacion con que quedo de apetecer sus órdenes.”

“Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años como deseo.—Madrid á diez de Febrero de mil setecientos cuarenta y cinco.—Al J. S.—Besa la mano de V. S. T. su mas afecto y seguro servidor—Joseph Ferron—Al M. I. Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Santa Fé de Guanajuato,”

“Gastos causados en la solicitud de Ereccion de Ciudad, á la Villa de Santa Fé real de minas de Guanajuato.”

REALES DE VELLON.

“Primeramente por el flete, derechos, y demas gastos de almirantazgo Oficinas de Cadiz; y conduccion desde Veracruz, á Madrid doscientos veintidos pesos fuertes que hacen reales de Vellon.....	43,440.00
Idem por el flete desde México á Veracruz, á razon de cuatro al millar.....	3,080.00
Idem por la media anata, trescientos pesos de oro comun.....	43,517.22
Idem de tomar la razon en las Contadurias de valores y distribucion.....	3,012 00
Idem de tomar la razon de la carta de pago del entero de la media anata.....	3,010.00
Idem de derechos de la Secretaria de las Indias.....	3,720.00

Idem de tomar la razon de la Contaduría de Indias veinticinco doblones.....	1,350.00
Idem por el sello.....	3,050.08
Idem por las copias para las Contadurías, y el sello.....	3,024.00
Idem por un pliego del sello de á diez y seis reales para el duplicado.....	3,016.00
Idem por el sello negro que se puso en el primer pergamino del principal.....	3,016.00
Idem al que escribió el titulo original en pergamino, por su trabajo, pintar á nuestra Sra. de las Animas, encuadernarle, poniendo plata, y terciopelo, treinta doblones..	1,380.00
Gastos secretos, y regalías que se hicieron á varios sujetos que no se pueden nominar, y facilitaron el buen éxito de la pretension, á si antes de pedirse el informe, al Sr. Virrey, y real Audiencia, como despues de haber estos requisitos diez y seis mil ciento treinta y dos reales.....	163,132.00
Importan todos los gastos.....	293,317.00

Ha de haber á esta cuenta veinte mil reales de vellon por los mismos que importan un mil pesos fuertes del cuño Mexicano, que me entregaron de órden, de los Srs. justicia y regimiento de dicha Villa para la mencionada pretension..... 203,000.00

Segun parece por la cuenta que vá expresada parece alcanzo..... 96,317.00

A mi favor nueve mil trescientos diez y siete reales de vellon, que hacen seiscientos y doce pesos y dos reales, salvo yerro que siempre que aparezca, se deberá deshacer Madrid diez de Febrero de mil sete-

cientos cuarenta y cinco—Firmado—Joseph Ferron.” (1).

1745.—12 de Mayo.

Dirije el Ayuntamiento de Guanajuato una solicitud al Virey para que le permita erogar el gasto necesario á fin de comprar unos gigantes y una tarasca para la procesion del dia de Corpus: pondera en esa solicitud la importancia del asunto, y agrega que debe aprovecharse una oportunidad que se presenta para conseguir estos objetos buenos y baratos, pues los de que ahora se trata costaron á su dueño mas de 1,100 ps. y los da en 600.

El Virey pasa el asunto á consulta de asesor y oida su opinion, por estar ya muy próxima la fiesta del Corpus, concede la licencia que se pide, á reserva de que justifique luego el Ayuntamiento que sus fondos pueden sin mucho gravámen sufragar ese gasto.

El Ayuntamiento lo justifica despues; y con tan frivolo motivo se sigue para todo lo expresado un largo y formal expediente.

1746.—16 de Marzo.

Dan principio en este dia los preparativos para las magnificentísimas fiestas con que solemnizó Guanajuato su ereccion en ciudad.

1746.—23 de Julio.

Comienzan á darse los primeros pasos para el establecimiento de la Santa Escuela de Cristo, que fundó en

(1) Esta cuenta contiene sin duda muchos y muy grandes errores; pero por mas esfuerzos que hemos hecho, no hemos logrado rectificarla, ni aun teniendo á la vista el titulo original de ciudad, á cuyo calce se encuentra.

la ciudad de Guanajuato el V. siervo de Dios, P. Luis Felipe N. de Alfaro; elevando en esta fecha un escrito relativo al asunto, al Sr. Dr. D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria, Juez Eclesiástico y Vicario *in cápite*.

Este escrito es presentado por los Presbos. D. Juan José de Sopena, D. Ignacio Joaquín de Aguiar y D. Manuel de Ambris; en él hacen presente que desde hace algun tiempo están practicando en la Iglesia de San Roque diversos ejercicios piadosos, con bastante edificación de los fieles; y que por tal razón han concebido el pensamiento de fundar en el mismo templo una Sta. Escuela de Cristo, que dará sin duda resultados todavía mejores para el bien de las almas. Piden por lo mismo el beneplácito de la autoridad eclesiástica para comenzar desde luego á plantear su laudable proyecto.

A mas de los mencionados, firman esta exposicion otros seis sacerdotes; y el Párroco proveé de conformidad, estableciendo algunas reglas ó estatutos convenientes.

1746.—31 de Julio.

Tienen lugar este día y los siguientes las festividades espléndidas y ruidosísimas con que solemnizó Guanajuato su elevacion á la categoría de ciudad.

Desgraciadamente no hemos podido haber á la mano una descripcion de estas fiestas.

1746.—29 de Agosto.

Los pretendientes de la fundacion de la Santa Escuela, manifiestan al Sr. Dr. Sanabria que ya hay suscritas cuarenta y cuatro personas de las mas notables y distinguidas de la ciudad; y por conducto del mismo Párroco se dirigen al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, pidiéndole su aprobacion y bendicion para quedar establecidos de una manera definitiva.

1746.—10 de Setiembre.

El Ilustrísimo Señor Obispo D. Martín Elizacoechea despues de oír el parecer del promotor fiscal, aprueba y confirma en esta fecha la fundacion de la Sta. Escuela de Cristo en Guanajuato.

El documento en que consta dicha aprobacion dice así. “En la ciudad de Valladolid en diez dias del mes de septiembre de mil setecientos quarenta y seis años, El Ilustrísimo Señor Doctor D. Martín de Elizacoechea Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha Ciudad de Valladolid Provincia y Obispado de Michoacan, del Consejo de S. M. etc. mi Señor. Haviendo visto estos autos hechos á pedimento de los Bachilleres D. Juan Joseph de Sopena, D. Ignacio Joachin de Aguiar, D. Joseph Antonio Salgado y D. Joachin Manuel de Ambris, todos Presviteros de este Obispado, y vecinos de la ciudad de Santa Feé, Real y minas de Guanajuato, por sí; y en nombre de varios vezinos Republicanos y capitulares de ella, sobre que se les conceda lizencia para fundar y establecer en la Iglesia de el Sr. San Roque de dicha ciudad una Santa Escuela, vajo los estatutos de las constituciones de la congregacion y Escuela de Christo Nuestro Señor, que previene el libro que demostraron; El consentimiento dado para este fin por el Doctor D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria, Cura beneficiado y Juez Eclesiástico de la expresada Ciudad de Guanajuato vajo las calidades y condiciones que en él se contienen; y lo pedido por el Promotor fiscal defensor de este Obispado en su respuesta de oy día de la fecha, á el traslado que de todo lo expresado se le dió—Dijo su Señoría Ilustrísima que en atencion á no encontrar embarazo en órden á dicha pretension antes sí; de establecer tan Santo Exercicio mucho útil y provecho Espiritual, no solo á los que se sentaren Discipulos de tan Santa Escuela, sino es tambien

T. II.—P. 9.

á el demas Congresso con el exemplo que de ello resulta, de que tanto se agrada la Magestad Divina de Nuestro gran Dios y Señor, concedia y su Señoría Ilustrísima concedió su Licencia venia y permiso á los dichos Bachilleres Eclesiásticos, sus vecinos Republicanos y capitulares para que funden y establezcan en la dicha Iglesia de el Señor San Roque, la Sta. Escuela de Christo señor nuestro vajo las circunstancias que previene el citado libro, las que expressa el Promotor fiscal en su citada respuesta y las que previene en su auto el dicho Cura Beneficiado, Juez Eclesiástico Doctor D. Juan Carlos Muñoz de Sanabria; excluyendo como su Señoría Ilustrísima excluye tan solamente la primera en que previene que el Numero de los que se assentaren con el Título de Discípulos de Christo Señor Nuestro no excedan de setenta y dos con respecto á el de los Discípulos; pues el dicho ha de ser de todas aquellas Personas que quisieren sentarse, y aun que exedan del de setenta y dos; con tal que sean de las principales, condecoradas, y de conocida virtud y exemplo en aquel vecindario para cuyo efecto y que el expresado Cura Beneficiado esté á la mira sobre el cumplimiento de el thenor de las Constituciones, observancia de lo prevenido en este auto, y que no se exceda en sus tiempos á el de las ocho de la noche, que no concurran mugeres, mandava, y su Señoría Ilustrísima mandó que quedando estos autos originales en el Archivo de la Secretaría de gobierno de mi cargo, para que siempre conste, se saque testimonio á la letra de ellas, el que Autorizado en manera que haga fee, se entregue á dichos Bachilleres, á quienes se devuelva el citado libro siendo advertidos los que principalmente corrieren con dicha Santa Escuela de que han de ser obligados á dar cuenta y razon de las limosnas voluntarias, que se recogieren, y los fondos que con el tiempo hubiere, cada que por su Señoría Ilustrísima se les mande, y Anualmente á el Cura Beneficiado Juez Eclesiástico, quien hará se prevengan

de antemano los libros correspondientes para que se sienten las elecciones, Discípulos, cargo de las limosnas y su distribucion. Y por este auto su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, así lo proveio, mandó y firmó —Martin, Obispo de Michoacan—Ante mí. Doctor y Maestro Gerónimo Lopez Llergo Pro-secretario”

1746.—13 de Octubre.

Este dia juéves á las 6 de la tarde, tienen su primer junta los hermanos congregantes de la Santa Escuela de Cristo en el templo de San Roque, bajo la presidencia de su ilustre fundador, el Venerable siervo de Dios P. Luis Felipe Neri de Alfaro, quien deja dispuesto todo lo conveniente á su fomento y conservacion.

1746.—28 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el padre Jesuita Magdaleno Osio, célebre humanista, que, despues de la expulsion, se hizo notable en Italia por su vasta literatura: falleció á fines del siglo, dejando inéditas algunas de sus obras.

1747.—3 de Junio.

Muere el Sr. Marques de San Clemente D. Francisco Matías de Busto y Moya, esclarecido bienhechor de la ciudad de Guanajuato.

1747.—6 de Agosto.

Se coloca la primera piedra del grandioso templo de la Compañía, con una pompa verdaderamente extraordinaria, y en medio del entusiasmo mas ercrido y universal.

Para poderse proceder á esta colocacion habia sido preciso dar de antemano muchos pasos difíciles y costo-

sos, allanar grandes obstáculos, y dejar expedito el extenso terreno que debian ocupar las naves de la basilica.

Se comenzó por trazar la planta del gigantesco templo, operacion ejecutada bajo la direccion del inteligente religioso belemita Fr. José de la Cruz; y se formó en seguida un exacto diseño del proyecto, que fué remitido á los superiores de la Compañía, los cuales, dice el autor de las Annuas de las misiones. "reconociendo lo costoso de la obra que se intentaba, deseosos de moderar tantos gastos, reusaron dar la licencia que pensaban les pedian. No aquietó esta razon á los Principales de Guanajuato á quienes el título de Ciudadanos, que poco antes havian obtenido, parece que les havia enanchado sus grandes corazones, y resolvieron que el P. José Joachim Zardaneta entonces Rector de el Colegio se presentase á la Consulta en nombre de la Ciudad, haciendole saber que no le pedia licencia para emprender la fabrica, que se intentaba, puesto que de sus caudales, y no de las rentas de el Colegio la havian de levantar; que el mapa se le avia remitido únicamente para que reconociera la idea, que se meditaba. No se hizieron mas de rogar nuestros P.P. y admitieron luego con accion de gracias el ofrecimiento, que se les hacia. Pusieron manos á la obra comenzando por el desmonte de el sitio: para este citaron varias Minas, cuyos Operarios vinieron á hazer sus faenas. Nunca mas que esta ocasion se ha conocido la vanidad, que tienen los Jornaleros de estas minas, pues señalándole á cada mina el día que avia de hazer su faena, cada una quizo señalarse en la magnificencia, con que la hazian. Cada Peon daba cierta cantidad de dinero, y haciendose de este una massa, de aquí tomaban para los excesivos gastos, con que solemnizaban sus tareas, que se hazian en la forma siguiente; La mayor parte de la noche, si no es que diga toda, empleaban en hazer los barrenos á las peñas: luego á la mañana siguiente venian los Mineros, que hazian su faena con mucho regocijo acom-

pañados de caxas y clariues con otros instrumentos músicos conduciendq á el lugar de la faena una grande re-
cua de jumentos adornados con listones de varios colores, que cargaban, unos los instrumentos de su trabajo, otros los barriles muy compuestos, llenos de aguardiente, vino y otras aguas compuestas de que se servian para humedecer los barrenos, y hubo Mina, que hizo su salva prendiendo fuego á doscientos barrenos, y lo que excede toda ponderacion, estos barrenos atacaban no con tierra, ó mantas despreciadas, si no con listones, ú otros lienzos muy costosos, á que añadian una cantidad de monedas menudas, reputando por gloria tanto desperdicio, sin que vastaran los consejos mas eficaces para contenerlos de esta prodigalidad, antes bien asegurando, que si no les permitian este exceso ellos no concurririan á las faenas. Despues de esta operacion de los barrenos, entraban los barreteros, quebrando las peñas, que se avian arrancado, y un grande numero de operarios, que llaman tanateros sin tener estimacion alguna á sus vestidos, que traian muy costosos cargaban sobre sus espaldas las piedras, que conducian, ya á la calzada de Guadalupe, que desde entonces quedo transitable, ya á otros lugares, donde no se impidiera la fábrica. Concluidas todas estas tareas, se juntaban en una grande galera en donde tomaban un copioso refresco, y convidaban á muchos Caballeros de la Ciudad deseosos de tener en cada uno un Panegirista de su prodigalidad."

A pesar de estos impulsos extraordinarios que recibia la obra con estas no interrumpidas faenas ó trabajos gratuitos de los operarios se gastó solamente en aplanar el sitio necesario para el templo la enorme suma de 80000 ps, habiendo sido tambien preciso construir una presa en una de las cañadas inmediatas para proporcionarse el agua indispensable para la fábrica, artículo de que completamente se carecia. Esta presa se halla contigua al jardin de los baños, y todavia estaba útil hace pocos años: actualmente se ha formado dentro de su

caja una especie de túnel para dejar paso á las aguas del arroyo que la surtía, y sobre él se ha terraplenado para utilizar así el amplio terreno artificial que ha resultado de estas operaciones.

Debemos decir, por último, que poco despues de comenzada la gran fábrica la tomó á su cargo el hábil y afamado arquitecto D. Felipe Ureña, quien continuó dirigiéndola hasta llevarla á su término, y que corrió con el cuidado de ella, el mismo que concibió el atrevido pensamiento de emprenderla, el primer Rector de la casa, despues de elevada al rango de colegio, el P. José Joaquin de Sardaneta y Legaspi, cuyo gran corazon no se arredró nunca ante los obstáculos, y fué, por decirlo así, el alma de esta santa y laudable, pero árdua y difícil empresa.

1747.

Tiene lugar en Guanajuato la solemne jura de Fernando VI, y en la función de Iglesia que hubo con tal motivo, predica con gran aplauso, el Sr. Cura D. José Carrillo.

1747.

Se llena este año por primera vez la Presa de la Olla, que habia quedado á principios del mismo, en estado de servicio, aunque no enteramente concluida.

1748.—5 de Junio.

El virey D. Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato, para que tome mil pesos prestados, para la completa terminacion de la Presa de la Olla, y para que erogue todos los gastos necesarios para su conservacion, limpieza y perpetuidad.

1748.—30 de Noviembre.

Nace en Guanajuato el P. Jesuita Manuel Bazuerzábal, que salió expulso á Italia con los demás religiosos de su orden, y fué reputado como uno de los mejores ingenios de su época.

1749.

Es Alcalde mayor teniente de capitán general y juez de minas y tandas D. Gregorio Ferron.

1749.—24 de Junio.

Se dictan por el Ayuntamiento urgentes providencias para desaterrar el rio, que se habia ensolvado de tal manera, que se hacia muy de temer una desastrosa inundacion en la ciudad; y tambien para que se quiten los muladares de varios parajes públicos donde estaban formados, como eran por ejemplo la plazuela de S. Juan, hoy de S. Francisco, la calle de S. José y otros.

1749.

Queda la Presa de la Olla perfectamente concluida: su calicanto tenia entonces de altura unas tres ó cuatro varas menos que en la actualidad, y se veian distribuidas en toda su longitud cinco medias columnas que soportaban otras tantas estatuas de cantería. Permaneció en tal estado cien años exactamente, hasta fines de 1849, en que se emprendió darle la elegante forma en que la vemos hoy.

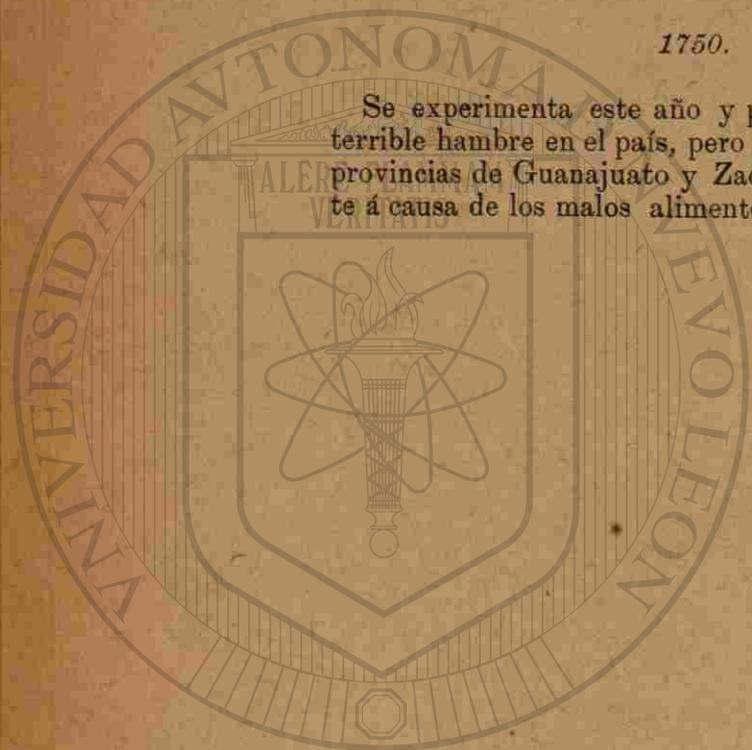
1750.

Desempeña el cargo de 2.^o Cura de Guanajuato el

Sr. Lic. D. Luis Antonio Espinosa, como sucesor del Sr. D. Francisco Alcocer.

1750.

Se experimenta este año y parte del siguiente una terrible hambre en el país, pero particularmente en las provincias de Guanajuato y Zacatecas; y también peste á causa de los malos alimentos.



CAPITULO XXVIII.

SEXTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1752.—23 de Abril.

El Presbitero D. Pedro Cabrera sucede al Sr. Espinosa en el empleo de 2.^o Cura de esta ciudad.

1752.—13 de Mayo.

Eclipse total de sol, que todavía causa grande terror y consternacion.

1752.—8 de Setiembre.

El M. R. P. Provincial de la Merced, Fr. Ignacio de la Iglesia, escribe de México al Ayuntamiento de Guanajuato, manifestándole los deseos que lo animan de fundar aquí un convento de su orden; agregando que la liberalidad de los caballeros parcioneros de Mellado, ofrece para esta fundacion la vivienda y el templo comenzados á fabricar en este mineral; y pidiéndole su licencia y proteccion para continuar dando los pasos necesarios para la realizacion del piadoso proyecto.

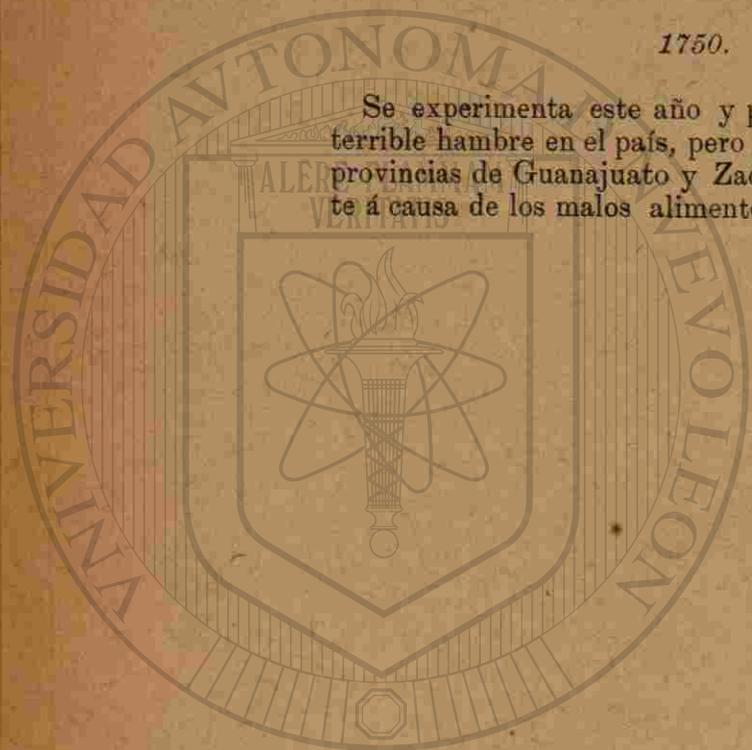
Este tuvo por origen la dificultad con que á veces tropezaban los religiosos Mercedarios, para encontrar alojamiento conveniente, cuando venian á Guanajuato

T. II.—P. 10.

Sr. Lic. D. Luis Antonio Espinosa, como sucesor del Sr. D. Francisco Alcocer.

1750.

Se experimenta este año y parte del siguiente una terrible hambre en el país, pero particularmente en las provincias de Guanajuato y Zacatecas; y también peste á causa de los malos alimentos.



CAPITULO XXVIII.

SEXTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1752.—23 de Abril.

El Presbítero D. Pedro Cabrera sucede al Sr. Espinosa en el empleo de 2.^o Cura de esta ciudad.

1752.—13 de Mayo.

Eclipse total de sol, que todavía causa grande terror y consternación.

1752.—8 de Setiembre.

El M. R. P. Provincial de la Merced, Fr. Ignacio de la Iglesia, escribe de México al Ayuntamiento de Guanajuato, manifestándole los deseos que lo animan de fundar aquí un convento de su orden; agregando que la liberalidad de los caballeros parcioneros de Mellado, ofrece para esta fundación la vivienda y el templo comenzados á fabricar en este mineral; y pidiéndole su licencia y protección para continuar dando los pasos necesarios para la realización del piadoso proyecto.

Este tuvo por origen la dificultad con que á veces tropezaban los religiosos Mercedarios, para encontrar alojamiento conveniente, cuando venían á Guanajuato

T. II.—P. 10.

á solicitar limosnas para la redencion de los cautivos, las cuales eran pingües, por encontrarse en esta época el mineral en un estado floreciente; y se propuso la fundacion dicha como el mejor medio de salvar este obstáculo.

1752.—3 de Octubre.

Formalizan los parcioneros de Mellado la escritura de donacion á favor de los religiosos Mercedarios; firmando por parte de aquellos, la Marquesa viuda de S. Clemente y los Srs. D. Juan Antonio de Quintana, D. Domingo de Alegria, D. Lorenzo de Olazabal y D. Gonzalo de Aranda; y por parte de la provincia de la Merced el R. P. Fr. Antonio de Artalejo, ámpliamente facultado al efecto; y se estipula en el documento que todo volveria á los dueños el dia que una autoridad superior, cualquiera que fuese, impidiera á los religiosos habitar el monasterio.

1752.

Es Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Francisco Javier de la Colina.

1753.—8 de Mayo.

Nace D. Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia mexicana, en la hacienda de Corralejo, jurisdiccion de Pénjamo del Estado de Guanajuato. Hé aqui su fé de bautismo. “Yo el ciudadano Teodoro Degollado, teniente encargado de el curato y juzgado eclesiástico de este pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente notario nombrado, doy fé que en un libro de bautismos de esta iglesia, forrado en pergamino que registré: en el año de mil setecientos cincuenta y tres, fojas diez y seis vuelta, se halla una

partida que es del tenor siguiente—En la capilla de Cuitzeo de los Naranjos, á los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el Br. D. Agustin Salazar teniente de cura, solemnemente bautizó, puso óleo y crisma y por nombre, Miguel, Gregorio, Antonio, Ignacio, á un infante de ocho dias, hijo de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla, y de Dña. Ana María de Gallaga, españoles cónyuges, vecinos de Corralejo; fueron padrinos D. Francisco y Dña. Maria de Cisneros, á quienes se amonestó el parentesco y obligacion, y lo firmó con el actual cura.—Bernardo de Alcocer.—Concuerta la original de dicho libro á que me remito; va cierta, fiel y verdadera, corregida y concertada, y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y siete de Enero de mil ochocientos veinticinco—Teodoro Dogollado—Felipe de Jesus Cisneros, notario nombrado.

1754.—10 de Febrero.

Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV expide en este dia su bula que comienza; *in catholica Jesu-Christi Ecclesia* dada en Roma, en Sta. Maria la Mayor *sub anulo Piscatoris*; y concede en ella á la muy ilustre congregacion de S. Pedro, fundada poco antes, con autoridad Apostólica, en la Iglesia Matriz de Guanajuato, gran número de singulares gracias é indulgencias.

1754.—5 de Abril.

En otra bula de esta fecha, que comienza *ad Sanctam Petri Sedem* dada en Roma *apud Sanctam Mariam Majorem*, aprueba y confirma el mismo Sumo Pontífice Benedicto XIV las nuevas constituciones de la Ilustre congregacion de S. Pedro, de Guanajuato, que habian sido formadas por orden del Sr. Obispo D. Martin de Elizacochea en 14 de Mayo de 1751.

Nos parece curioso poner á continuacion la lista de

los Sres. Abades que han presidido hasta ahora esta ilustre corporacion, pues aunque en algun modo se adelantan los acontecimientos, no encontramos lugar mas oportuno.

Lista de los Srs. Abades de la congregacion de S. Pedro en Guanajuato.

1	De 1750 á 1751	Sr. Dean D. Juan Manuel Solano.
2	" 1751 " 1752	El mismo, segunda vez.
3	" 1752 " 1753	Ilmo. Sr. Dr. D. Martin Elizacochea Obispo de Michoacan.
4	" 1753 " 1754	Sr. Presb. D. Juan Manuel Galvan de Rojas comisario del Santo Oficio.
5	" 1754 " 1755	" " " Pedro Martin de Cabrera.
6	" 1755 " 1756	" " " Francisco Javier Zavala.
7	" 1756 " 1757	" " " Joaquin Manuel de Ambris.
8	" 1757 " 1758	Lic. " Cristóbal Fernandez de Córdova.
9	" 1758 " 1759	Presb. " José Antonio Iguerátegui.
10	" 1759 " 1760	" " " José Estéban Sardaneta.
11	" 1760 " 1761	" " " José Gregorio Alegre.
12	" 1761 " 1762	" " " Joaquin Iguerátegui.
13	" 1762 " 1763	Lic. " Fernando Coronel.
14	" 1763 " 1764	" " " Juan José Cazarin y Ocio.
15	" 1764 " 1765	Presb. " Juan José Pacheco.
16	" 1765 " 1766	" " " José Lorenzo de la Rocha.
17	" 1766 " 1767	" " " J. Francisco Busto y Reynoso.
18	" 1767 " 1768	" " " José Perez Arquitégui.
19	" 1768 " 1769	Cura " Pedro Alejandro Tejada.
20	" 1769 " 1770	Presb. " Juan Miguel Apresa.
21	" 1770 " 1771	" " " Manuel Muñoz de Sanabria.
22	" 1771 " 1772	" " " Manuel Vicente Carranza.
23	" 1772 " 1773	" " " Juan Antonio de Ocio y Ocampo.
24	" 1773 " 1774	" " " José Estanislao de Otero.
25	" 1774 " 1775	" " " Nicolás López.
26	" 1775 " 1776	" " " Manuel Díez de Madroñedo.
27	" 1776 " 1777	" " " Primo Feliciano Ruiz de Mendoza.
28	" 1777 " 1778	" " " Clemente Antonio Cervantes.

29	De 1778 á 1779	Sr. Presb. D. José Antonio Lozano.
30	" 1779 " 1780	" " " Manuel Leal y Araujo.
31	" 1780 " 1781	" " " Francisco Ortega.
32	" 1781 " 1782	" " " José Gudiño.
33	" 1782 " 1783	" " " Joaquin Dobalina.
34	" 1783 " 1784	" " " José Matías López de Ojeda.
35	" 1784 " 1785	" " " José María Santa Ana.
36	" 1785 " 1786	" " " José Estanislao de Otero, segunda vez.
37	" 1786 " 1787	" " " Juan Miguel Apresa, segunda vez.
38	" 1787 " 1788	" " " José Lorenzo Eguía.
39	" 1788 " 1789	" " " Matías López de Ojeda, segunda vez.
40	" 1789 " 1790	" " " Pedro Regil.
41	" 1790 " 1791	" " " José Francisco Reynoso.
42	" 1791 " 1792	" " " Manuel Leal y Araujo, segunda vez.
43	" 1792 " 1793	" " " José Honorato Leal.
44	" 1793 " 1794	" " " José Manuel de Iriarte.
45	" 1794 " 1795	" " " El mismo, segunda vez.
46	" 1795 " 1796	" " " El mismo, tercera vez.
47	" 1796 " 1797	" " " Juan Fermín Barberia.
48	" 1797 " 1798	Cura " Juan Guadalupe Guzman.
49	" 1798 " 1799	Presb. " José Miguel Lejarzar.
50	" 1799 " 1800	C. Dr. " Antonio de Labarrieta.
51	" 1800 " 1801	Lic. " Rafael Labarrieta.
52	" 1801 " 1802	Presb. " Mariano Otero.
53	" 1802 " 1803	" " " José María Gutierrez de la Concha.
54	" 1803 " 1804	M. R. P. D. Mariano Ramirez.
55	" 1804 " 1805	Sr. Presb. D. Juan Vazquez de Riaño.
56	" 1805 " 1806	" " " José Francisco del Horno.
57	" 1806 " 1807	" " " El mismo segunda vez.
58	" 1807 " 1808	" " " El mismo tercera vez.
59	" 1808 " 1809	" " " El mismo cuarta vez.
60	" 1809 " 1810	" " " José María Mercado y Tapia.
61	" 1810 " 1811	Lic. " José Ignacio Franco.
62	" 1811 " 1812	Presb. " Mariano Bortolache.
63	" 1812 " 1813	Cura " Narciso Mendracaveitia.
64	" 1813 " 1814	Presb. " Lorenzo Mendez.
65	" 1814 " 1815	Cura " Juan N. Pacheco.
66	" 1815 " 1816	" " " El mismo segunda vez.

67	De 1816 á 1817	El mismo tercera vez.
68	" 1817 " 1818	Sr. Presb. D. Gabriel Guedea.
69	" 1818 " 1819	" " " Juan Ginori.
70	" 1819 " 1820	" " " Estéban Pineira.
71	" 1820 " 1821	M. R. P. D. Felipe Espinosa de los Monteros.
72	" 1821 " 1822	Sr. Presb. D. Ramon Aguirre
73	" 1822 " 1823	" " " Hermenegildo Flores Guisado.
74	" 1823 " 1824	" " " Camilo Tellez de Lara.
75	" 1824 " 1825	M. R. P. Proval de S. Francisco Fr. Luis Ronda y Coronel.
76	" 1825 " 1826	Sr. Presb. D. Marcelino Mangas.
77	" 1826 " 1827	" " " Jacinto Camiña.
78	" 1827 " 1828	M. R. P. Preposito Don Mariano Ramirez segunda vez.
79	" 1828 " 1829	Sr. Presb. D. José María García de Leon.
80	" 1829 " 1830	M. R. P. Preposito Lic. Don Domingo María Montero de Espinosa.
81	" 1830 " 1831	Sr. Cura Dr. D. José Francisco Contreras.
82	" 1831 " 1832	Sr. Canónigo Don José Alejandro Quesada.
83	" 1832 " 1833	Sr. Cura Dr. D. Francisco de la Riva.
84	" 1833 " 1834	M. R. P. D. José de Jesus Fuentes.
85	" 1834 " 1835	" " " Cirilo Pineda.
86	" 1835 " 1836	" " " Preposito D. Dionisio Ulloa.
87	" 1836 " 1837	Sr. Presb. D. Pascual Montero de Espinosa.
88	" 1837 " 1838	" " " Félix Anastasio de la Fuente.
89	" 1838 " 1839	" Lic. " Miguel de Rivera Llorente.
90	" 1839 " 1840	" Cura Dr. D. Francisco de la Riva, segunda vez.
91	" 1840 " 1841	M. R. P. Lic. D. Juan N. Montero de Espinosa.
92	" 1841 " 1842	Sr. Presb. D. Juan N. Hernandez.
93	" 1842 " 1843	" " " Ruperto Castañeda.
94	" 1843 " 1844	M. R. P. Guardian de S. Francisco Fr. Anastasio Sanchez.
95	" 1844 " 1845	Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal Obispo de Michoacan.
96	" 1845 " 1846	Sr. Canónigo D. Manuel Tiburcio Orozco.
97	" 1846 " 1847	" Cura D. José Toribio Hernandez.
98	" 1847 " 1848	M. R. P. " Juan Francisco Marmolejo.

99	De 1848 á 1849	Sr. Presb. D. José M. Fuentes Lazo de la Vega.
100	" 1849 " 1850	" Cura Dr. D. Luis G. Camacho.
101	" 1850 " 1851	" Presb. D. Cristino A. de Sein.
102	" 1851 " 1852	" Canónigo Dr. D.J. Guadalupe Romero.
108	" 1852 " 1853	" M. R. P. Preposito Lic. D. Juan N. Montero de Espinosa segunda vez.
104	" 1853 " 1854	" Presb. D. Mariano Leal del Castillo.
105	" 1854 " 1855	M. R. P. D. Antonio Sierra.
106	" 1855 " 1856	Sr. Presb. D. José Hilario Iburgüengoitia.
107	" 1856 " 1857	M. R. P. D. Ignacio Lejatzar.
108	" 1857 " 1858	" " " Guardian de S. Francisco Fr. José Espinosa.
109	" 1858 " 1859	Sr. Presb. D. Alejo A. Arcaute.
110	" 1859 " 1860	" " " Arcadio Ulloa.
111	" 1860 " 1861	" " " Gregorio Calzada.
112	" 1861 " 1862	" " " Pedro Flores García.
113	" 1862 " 1863	" " " El mismo segunda vez.
114	" 1863 " 1864	Ilmo. Sr. D. Ignacio Arciga, Cura entonces de Guanajuato, y luego Arzobispo de Michoacan.
115	" 1864 " 1865	Ilmo. Sr. Dr. y Maestro D. José María de Jesus Diez de Sollano, Obispo de Leon.
116	" 1865 " 1866	Ilmo. Señor Arciga segunda vez.
117	" 1866 " 1867	Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca, entonces Cura de Guanajuato, y luego Obispo de Tamaulipas y de Monterey.
118	" 1867 " 1868	M. R. P. Guardian de San Francisco Fr. Rafael del Santísimo Sacramento Segura.
119	" 1868 " 1869	Sr. Presb. D. Alejo A. Arcaute, segunda vez.
120	" 1869 " 1870	" " " Albino Chavez.
121	" 1870 " 1871	" " " Lúcio Marmolejo.
122	" 1871 " 1872	" " " Lic. D. Celso García de Leon.
123	" 1872 " 1873	M. R. P. Mtro. y Sr. Cura Fr. Vicente Garci Dueñas.
124	" 1873 " 1874	M. R. P. Guardian de S. Diego Fr. José María Aguilar.
125	" 1874 " 1875	" " " Guardian de S. Francisco Fr. Rafael del Sm. Sacramento Se-

- gura, segunda vez.
- 126 De 1875 á 1876 Sr. Cura D. José Espinosa, segunda vez.
- 127 „ 1876 „ 1877 „ Presb. Lic. D. Celso García de Leon, segunda vez.
- 128 „ 1877 „ 1878 „ „ D. Luciano Pineda.
- 129 „ 1878 „ 1879 „ Vicario foráneo Lic. D Estéban Hernandez y García.
- 130 „ 1879 „ 1880 „ Presb. Lic. D. Celso García de Leon, tercera vez.
- 131 „ 1880 „ 1881 „ El mismo cuarta vez.
- 132 „ 1881 „ 1882 Sr. Cura D. Perfecto Amézquita.
- 133 „ 1882 „ 1883 „ Presb. D. Lúcio Marmolejo, segunda vez.
- 134 „ 1883 „ 1884 „ „ D. Manuel Lara.

1755.—25 de Enero.

El Excelentísimo Sr. Virey, primer Conde de Revillagigedo, autoriza á los Mercedarios para que acepten la donacion que se les ha hecho de la Iglesia y casa de Mellado para fundar su monasterio, entre tanto se recaba la aprobacion del Monarca.

1756.—Abril.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Martin de Elizacochea.

1756.—4 de Julio.

Se encargan del Curato de Guanajuato los Sres. Presbos. D. Gregorio Gutierrez, D. Vicente de Aranda y D. Francisco Javier de Ugarte.

1756.—6 de Setiembre.

Este dia toman posesion definitivamente los P.P. Mercedarios del templo y casa de Mellado, con gran

de regocijo y entusiasmo de todo el vecindario. Fué el primer Comendador el M. R. P. Mtro. Fr. Manuel de Frias á cuya constancia y empeño se debió el haber vencido diversos obstáculos que se habian presentado para poder efectuar la fundacion; y él mismo continúa las fabricas de la Iglesia y monasterio.

Quedaron los religiosos desde luego encargados de administrar en Mellado el pasto espiritual, en lugar de los tres capellanes que antes pagaba la mina; y establecieron su funcion titular el Domingo siguiente al 24 de Setiembre, en que celebra la Iglesia la festividad de Ntra. Sra. de la Merced, funcion que llegó á adquirir extraordinaria celebridad, llamando la atencion no solo de los habitantes de la Ciudad, sino de varios pueblos vecinos.

Diversos pasos habiamos dado infructuosamente para saber la fecha precisa en que los religiosos tomaron posesion de su convento, hasta que al fin logramos encontrarla en la carátula del libro de visitas del mismo, que dice así textualmente “Libro de visitas de este Hospicio de Santa feé de la Ciudad de Guanajuato, vulgo Mellado que se dió principio á él en 8 de Agosto de 1758, siendo vicario general de estas provincias de Nueva España, el Reverendísimo P. Mtro. Fr. Joseph Lopez Falcon, y Provincial el Reverendo P. Maestro Fr. Juan de Miquerrena; y habiéndose tomado posesion de la Iglesia de Mellado, y del sitio en que se habia de formar Hospicio, en 6 de Setiembre del año de 1756, siendo vicario general el mismo Reverendísimo Falcon y Provincial el R. P. Mtro Fr. Miguel Picazo; y en ambas circunstancias de tiempo Presidente el P. Presentado Fr. Manuel de Frias, quien siendo Comendador actual de la ciudad de Valladolid, pasó con el mismo empleo á seguir y siguió con zelo y ardiente amor de la religion, la arduidad del hecho, ajustándose en todo al dictámen de los superiores hasta su consecucion y posesion.”

Los comendadores que han gobernado este monasterio son los siguientes.

- 1756—P. Mtro. Fr. Manuel de Frias.
1758—El mismo.
1759—El mismo.
1762—El mismo.
1764—P. Presentado Fr. Francisco Alvarez Zeron.
1766—El mismo.
1768—P. Presentado Fr. Cristóbal Sanchez.
1769—El mismo.
1772—P. Predicador jubilado Fr. Tomás García de Aragon.
1775—El mismo.
1779—El mismo.
1781—El mismo.
1784—El mismo.
1787—P. Predicador Fr. Vicente Alvarez.
1791—P. Presentado Fr. José Machado.
1792—El mismo.
1793—P. Predicador Fr. Vicente Alvarez, segunda vez.
1795—El mismo.
1796—El mismo.
1798—El mismo.
1799—P. Presentado Fr. José Ramon de Silva.
1802—P. jubilado Fr. Francisco Arellano.
1804—El mismo.
1805—P. Fr. Bernardo Galindo.
1807—P. Predicador Fr. Pedro Alegre.
1814—P. Fr. Lorenzo Carrasco.
1816—P. Predicador Fr. Pedro Alegre, segunda vez.
1822—P. Presentado Fr. José Guzman.
1828—P. Predicador Fr. Felipe Rosete.
1828—P. Lector jubilado Fr. Manuel Escamilla.
1830—P. Predicador jubilado Fr. Santos Rubio.
1831—P. Predicador jubilado Fr. José Rodríguez.
1834—P. Juan N. Soriano.

- 1837—P. Predicador jubilado Fr. Santos Rubio, segunda vez.
1839—P. Presentado Fr. Estéban Ortiz.
1840—P Presentado Fr. Rafael Murguía.
1843—P. Presentado Fr. Eduardo Melo.
1844—P. Presentado Fr. Estéban Ortiz, segunda vez.
1851—P. Presentado Fr. Catarino Villalobos.
1860—P. Fr. Ignacio Plasencia.

1756.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de capitán general y juez de minas y tandas el Sr. D. Nicolás Gutierrez.

1757.—28 de Marzo.

Llega á Guanajuato, y toma posesion del cargo de Rector de la Compañía el V. siervo de Dios P. Ignacio Rafael Coromina.

En 30 de Setiembre de 1733 fué recibido como miembro de esta orden religiosa, tuvo su noviciado en Tarragona, y mas tarde, ordenado ya de Sacerdote, hizo la solemne profesion del cuarto voto, por voluntad del P. General Francisco Rhetz, el 25 de Marzo de 1744, siendo nombrado en seguida Rector del colegio de la ciudad de Vique.

Durante su prelacia se captó la mas grande estimacion en todo Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca, donde se consagró, entre otros, al santo ejercicio de asistir á los moribundos, habiendo auxiliado mas de quinientos en pocos meses.

En 10 de Diciembre de 1749 lo nombró el general de la Orden, Superior de una numerosa mision, compuesta de 48 religiosos, que fué enviada á Nueva España; y en 10 de Junio de 1750 se hizo á la vela en el puerto de Cádiz, á la cabeza de su venerable escuadron de soldados de Jesucristo, no obstante la oposicion del Pro-

vincial de Aragon, del confesor del Rey Fernando VI y de otros varios sujetos eminentes, que veían con sentimiento que se privaba á España de un hombre de tan reconocida santidad, y de tan singulares méritos.

Desembarcó en Veracruz el 24 del siguiente Agosto, y tan luego como llegó á México, manifestó al Provincial los ardientes deseos que lo animaban de derramar su sangre por el Salvador, internándose á predicar el Evangelio, aún á las mas salvajes y remotas tribus de los bárbaros; pero Dios no le reservaba para emplearle en misiones de infieles, sino en la conversion de los pecadores en la Ciudad de Guanajuato: así es que, despues de haber desempeñado en México diversos honoríficos y delicados cargos, recibió patente de Roma, en la cual se le nombraba Rector del colegio de esta ciudad; y llegó á ella rodeado de un inmenso prestigio, á tomar posesion de su empleo, en la fecha que encabeza esta efeméride. Ya veremos á su tiempo los importantes servicios que prestó, y las heróicas virtudes que practicó en su rectorado.

1757.—16 de Mayo.

Nace en Liérganes, en las montañas de Santander, el Sr. D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, que fué despues Intendente Corregidor y comandante de las armas de Guanajuato.

1757.—27 de Noviembre.

Muere el ilustre sacerdote guanajuatense D. Juan José de Sopena y Cervera.

Hé aquí la inscripcion encomiástica que se leé en su retrato, el cual se conserva en el coro del templo de S. Roque. "Vº Rº Del Sr. Bachiller D. Juan Joseph de Sopena y Cervera, Clérigo Presbo. natural y vecino de esta Ciudad, insigne bienhechor de todo su vecinda-

rio, por el infatigable zelo con que acudia al consuelo de todos, por la devocion con que celebraba repetidas fiestas á los santos, y por lo dedicado que fué siempre al culto de Dios Ntro. Sr. y á ejercicios espirituales, como lo acreditan este templo, erigido desde sus fundamentos, á sus cortas expensas y crecidos afanes, el haber establecido con su solicitud finca para que se colocase el Divinísimo Sr. Sacramentado, las dos custodias, vasos sagrados y alhajas de su adorno, la fundacion de las dos cofradias del Sr. de la Caridad y S. Roque, y muchas veces su insigne bienhechor por haber fundado la congregacion y escuela de Christo de que fué repetidas veces Padre Obediencia."

"Nació en el año del Sr. de 1697, á 21 de Junio, y murió á 27 de Noviembre de 1757, á los 60 años 5 meses de su edad; y para que no se borre de la memoria, lo mandó retratar el que le tiene vivo en su reconocida gratitud, conviene á saber, su siempre amartelado Joseph Antonio Barroso quien, para desahogo de su afecto, hizo escribir el pentámetro siguiente, en que declara el atractivo que tuvo para arrebatar los afectos de los hombres y para que Dios nos le arrebatara."

"Tu rapis ipse homines te rapit ipse Deus."

1757.

Es Alcalde mayor, teniente de capitan general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. D. Bernardino Antonio de Navas.

1757.—2 de Diciembre.

Se concluye y estrena en Marfil el templo conocido con el nombre de "El Hospital."

Su fundacion, segun la general y constante tradicion, fué del modo siguiente. Un comerciante, vecino de la congregacion de Silao, venía frecuentemente á Guana-



juato, á expender los efectos que formaban su giro, y al pasar por el punto donde se encuentra el templo, llegaba á una pequeña y abandonada ermita que existía allí desde tiempo inmemorial, y en la cual habia una imagen de la Sma. Virgen: el comerciante se encomendaba á Ella, y le ofrecia solemnemente que, si sus negocios prosperaban, le construiria en el mismo sitio un templo, en donde recibiera culto, y un convento de Mercedarios para que los religiosos cuidaran de él.

El éxito fué conforme á sus deseos, pues habiendo adquirido una accion en una mina, ésta tuvo una considerable bonanza; y entónces, para cumplir su promesa, edificó el templo, en el cual se ven todavía esculpidos algunos escudos de la orden de la Merced; pero cuando iba ya á proceder á la construccion del monasterio lo sorprendió la muerte.

1757.

Se construye la Iglesia de Pardo, dedicada á Ntra. Señora de Guadalupe, que por entónces era una pobre Capilla, techada con madera.

1758.—27 de Octubre.

Son curas de la Parroquia de Guanajuato los Sres. Lic. D. José Tadeo Zamarripa, D. José Carrillo y D. Agustín de Figuera.

1758.

Por esta época el famoso bandido conocido con el nombre de "Pillo Madera" y su cuadrilla de ladrones, tienen en constante alarma á Guanajuato y demas poblaciones del Bajío: verifican los robos mas escandalosos, siendo el mas notable, el de la conducta ó convoy que conducia las barras de plata de este mineral para la casa de moneda de México; pero, por fin, el juez de la Acordada D. Jacinto Martínez de la Concha los aprehen-

de y ejecuta, mereciendo por este y otros servicios semejantes, el ser condecorado con los honores de Oidor de la Real Audiencia de México.

1759.—9 de Junio.

Sucedé al Sr. Figuera en el cargo de tercer Cura de la Parroquia de Guanajuato el Sr. Lic. D. Miguel Chacon.

1759.—29 de Octubre.

Por diversos obstáculos que se habian presentado, no habian podido todavía en este tiempo quedar establecidas las misiones que dejó fundadas el Sr. D. Pedro Bautista Lascurain de Retana, en el colegio de la Compañía de Guanajuato, habiendo sido uno de los principales inconvenientes la falta de vivienda para los misioneros.

Con objeto de salvarlo, se comienza á fabricar este dia, por el P. Rector Ignacio Coromina, de acuerdo con el Provincial P. Agustín Carta, pagándose las memorias con los productos de la hacienda de Parangueo, donada por el Sr. Retana para la fundacion y conservacion de las misiones.

1760.—5 de Julio.

En la madrugada de este dia sufre la Ciudad de Guanajuato una inundacion tan espantosa y terrible, que sobrepuja, quizá, á todas las demas calamidades de este género que ha tenido que lamentar en otras épocas.

Tres descripciones poseemos de esta tremenda catástrofe: una publicada en el Diccionario universal de historia y geografia (Tomo 3.^o página 719) otra en la carta consolatoria á la ciudad de Guanajuato (Página 110) y la última inédita, que consiste en la comunicacion oficial dirigida al Virey por el Ayuntamiento, par-

ticipándole el funesto suceso. Como contienen distintos pormenores, hemos creído oportuno insertar las tres á continuacion. La primera dice así: "Repentina inundacion de la Ciudad de Guanajuato: sucedió la mañana del dia 5 de Julio de 1760, segun la escribió el Alcalde mayor Don Bernardino de Navas."

"Dia viérnes 4 del corriente, hizo muy sereno y alegre, y así siguió la noche, sin aquellos anuncios comunes que ponen á la vista las tempestades, nada escasas en este país y tiempo. A la media noche, cuando todos estábamos en profundo sueño, comenzó un aguacero mas que regular, que no dió el mayor cuidado, hasta que repentinamente se movió un furioso huracan, y cayó el agua con tanto ruido y furia, como si se cayeran los cielos, con igual estrépito de truenos y centellas, que hacian estremecer toda esta serranía y los corazones de sus habitantes, porque parecia quererse destruir por los elementos todo el lugar de sus contornos"

"Está el real de Guanajuato, sus haciendas de beneficio de metales, fundiciones, casas y templos, en una cañada muy honda y por medio de las dos lomas pasa un arroyo que lo es en tiempo de seca, y cuando llueve bajan por éste las vertientes de los altos cerros inmediatos. Tiene sus puentes para la comunicacion de ambas laderas, y cuando las aguas son excesivas, llenan la caja del tal arroyo ó rio, que esto dura tanto como la lluvia que luego desahoga y queda en su antiguo ser. A prevencion tiene el barranco muy buena caja amurallada por ambos lados con paredones y estrivos bien fuertes, para que en caso no visto de que rebose no padezcan las casas, como no ha sucedido jamas, ó al menos no hay quien se acuerde de exceso considerable."

"Dicen los brujos de aquí que fué culebra de agua la que cayó de golpe en los cerros; yo no he visto ningun derrumbe ni socabon en estos, ni la oscuridad de la noche me persuado diese lugar á distinguir la configuracion de la nube: ella en poco menos de una hora ocasionó tal

avenida, que sobrepujó la caja del rio con muchas varas en alto, aún por encima de las azoteas de las casas, de las que arrebató muchas gentes el ímpetu de la corriente, y se llevó [sacando algunas por los cimientos] mas de 240 casas y haciendas, que en el todo quedaron arruinadas con cuanto tenían; y la mayor parte de sus habitantes, á quienes en la ocasion nadie pudo socorrer, por lo intempestivo, por la oscuridad y la conturbacion."

"Hasta ahora, por los cadáveres y los que se echan menos, hacemos juicio serán como 200 los que peligraron esta funesta noche, y pudieran ser menos, si ya despiertos con el ruido, hubieran prevenido el riesgo que amenazaba y salido sin reparar en mojarse á lo alto de las lomas, como lo hicieron muchas familias, cubiertas como pudieron con las colchas, sábanas ó capas; que al siguiente dia era el espectáculo mas lastimoso, mirar en el campo las mujeres y niños temblando de frio, y sin tener quien por lo pronto los pudiese socorrer con ropa, ni que comer, por que lo que no se llevó la turbonada todo estaba mojado y sin poder servir; pero, sin embargo, estaban con el consuelo de haber libertado las vidas, que apreciaban más, viendo tanto cadáver como se iba recogiendo, y no cesaban de dar gracias á Dios, teniendo á milagro su fortuna."

"El convento de los religiosos Dieguinos todo lo mas se arruinó por dentro, por que subió el agua hasta el púlpito: se mojaron y averiaron todos los ornamentos, frontales y demas adornos de su iglesia, que, aunque no eran valiosos por su modesta pobreza, quedaron indecentes y casi inservibles, y por esto los santos religiosos con mucha afliccion, interin la Divina Providencia dispone el socorro de esta necesidad, No pereció ningun religioso, por que se estuvieron resignados sin desamparar su convento, interin bajó la avenida, que sería como á las cuatro de la mañana."

"El convento de Belen todo se arruinó, y lo mismo su iglesia y enfermería; pero como la caridad es la ma-

dre de estos ejemplares religiosos, cuya observancia advertimos con general edificacion, anduvo la mano poderosa de Dios con ellos, de manera que no pereció ningun enfermo, ni religioso, y lo que es mas, que la fatiga con que los recogieron y libertaron en sus hombros, en medio de aquel no esperado diluvio, á ninguno causó el menor daño.”

“El caudal perdido por el vecindario en ropas, comestibles, plata, azogues y las fincas, no se puede computar, por que la avenida y corriente del río se llevó y averió mucho; y á esto se siguió el saqueo de esta chusma de ladrones el siguiente dia, sin haber bastado ninguna de las providencias que se dieron por las justicias, porque para ellos el castigo y la afrenta es motivo de que hagan alarde, como de la mayor hazaña; y como era preciso valerse de ellos para la faena de descubrir los muertos, y lo cubierto bajo de los derrumbes, era inevitable el robo y la ocultacion entre sus manos; cebándose por ser todos ellos podencos, lobos y coyotes, sin piedad sin temor y sin término.”

“Puede este vecindario sin hipérbole decir, que padeció en pocas horas, parte de aquel espantoso estrago que la Divina Justicia hizo en el mundo con el diluvio universal: es verdad que en éste descargó del todo la ira de Dios, y en este suceso solo ha sido amago de padre benigno para nuestra enmienda, teniendo presente el suceso y el azote en la misma barranca, de que no se puede en el todo prevenir otro asalto como el actual, si no se muda en el todo el vecindario.”

“En la chusma de podencos, lobos y coyotes, hizo poca ó ninguna impresion, antes se alegraron de tener ocasion para el robo y sus insolencias, por que estos no tienen fé ni temor de Dios: por lo general viven en el libertinaje de la embriaguez, blasfemias y todos los vicios, sin reducirlos ni la razon ni el castigo.”

“La casa donde estaba la pólvora y las barajas, todo junto, se cayó, y todo se mojó, que era de uno y otro

porcion considerable; ojalá que solo en esto parara el quebranto, pero serán muchos los perdidos, y otros que se harán tales, por los manejos que hay aquí de esa ciudad.”

“Al Sr. Virey se le ha informado pormenor del suceso, como era muy de obligacion; pero esto se quedará así, en cumplimiento, como experimentamos en todo, y nada se providenciará.—Somos 26 de Julio de 1760.—D. Bernardino Antonio de Navas.”

He aquí el contenido de la segunda descripcion. “No ay memoria ni en los anales de los archivos ni en el vivo instrumento de la lengua mas anciana de Guanajuato, de que su poblacion huviesse padecido inundacion semejante á la que el dia 5 de Julio del año de 1760 experimentó; O y con que estragos! ¡Con cuántas ruinas! ¡Con cuántas pérdidas de sus Vecinos, de sus casas, de sus haciendas, y caudales! No sabrán explicar como fué el caso, aun los mismos pacientes, por que fué una Troya, en que se atroparon tropezando unas en otras las funestidades, como de las de la Antigua cantó el Poeta:

*Quis cladem illius noctis; quis funera fando
Explicet, aut possit lacrymis æquare labores?”*

“Nunca pudiera lengua humana, la mas eloquente, referir los tristes ayes, los clamorosos alaridos, la tumultuada vocería de los que se veian ó ya con el agua á la garganta, ó ya próximos á ser arrebatados del impetu de las corrientes, que llegaron á trasbordar por la cañada, que era la madre de este fatal diluvio, ó ya imposibilitados para favorecer á sus amadas prendas, que perecian en una confusa noche, que les cerraba todo resquicio á la esperanza de salvarse. Estaba ésta en su medianía, cuando dió la avenida el rebato, avisando con los mismos lamentables destrozos, que iba causando en cuanto encontraba: augmentando las tinieblas el susto, impossibilitaban á los miserables los arbitrios para su resguardo. Y aunque algunos, movidos de compassion

acudieron á socorrer á los que perecian, fueron inútiles sus diligencias, por que la turbacion, la obscuridad, y el peligro, impossibilitaban la execucion. Otros huvo mas inhumanos que las fieras, pues entrándose por las casas desamparadas de sus dueños, usurpaban tyranos los bienes que en ellas avia dexado el temor de la muerte. Creció el pavor quando á la opaca luz de una fumosa thea, despues de aplacada la furia del torrente, que á poco tiempo fué minorando su caudal, se fueron descubriendo edificios assolados, Cadáveres yertos, chozas, y haciendas destrozadas; espectáculo que llenaba de penas al Corazon, y de assombros al entendimiento.”

“Día 5 de Julio, vuelvo á decir, digno de notarse en las épocas de Guanajuato por lo funestísimo de su noche. Día de una Luna en menguante, cuya infausta influencia hizo sus malignos efectos en esta Ciudad, memorables, para mientras permanecieren en ella sus minas. Era, finalmente, á mas de horroroso tan traidor, que desde el antecedente se vistió el traxe alhagüño, pues aviendo precedido doze de continuas lluvias, retiradas ya las nubes, y ostentando serenidad el Cielo, regocijados los Guanajuatenses, dando la bien venida al lucero del Alva podian decirle:

Phosphoré redde diem, quid gaudia nostra moraris.”

“Hermoso broche del dia, restitúyenos al Sol, que nos ha escaseado su luciente rostro, y no nos retarde nuestras alegrías. Se mostró apacible, y continuó en su apacibilidad hasta las onze de la noche, en que, como si se hubiera rasgado una nube, y arrojado en vez de lluvia, diluvios, formó de estos una avenida tan caudalosa, que subió hasta inundar las casas, que ocupaban puestos bien altos en la ribera de la Cañada, conducto del furioso torrente, que llenó de estragos á Guanajuato. El aviso fué un espantoso trueno, que anunciaba una cruda tempestad, despedido de una densa nube, que subía estendida de Sur á Norte: distinguiéndose estos Polos no por la vista de los Orizontes, que embarazan

continuados cerros, sino por el oido, que percibe el ronco sonido de los vientos. Comenzó el Cielo desde luego á llover recio, y tupido; no me he explicado; con tanta fuerza, que por los golpes que sonaban sobre los techados, y el estruendo de los calles, inusitado aún en los mas violentos aguazeros, parecia lo que llaman culebra de agua, despedida de una rota nube, ó efluvio de alguna cataracta abierta en el Cielo. Siguióse un continuado pavoroso estrépito de truenos mezclados con ominosos relámpagos: aparato que ponía á los ojos una patética representacion de lo que puede un Dios en sus criaturas, como instrumentos de su justicia, y pregones que anima el zelo por la honra de su Criador. Este espantoso temporal fué un corto diseño del diluvio universal, que envió Dios al mundo en tiempo de Noe, pues duró mas de tres horas continuas en el desahogo de su furor: prosiguió despues lento hasta las diez del día siguiente, interpolándose de cuando en cuando algunos paréntesis de serenidad. En estas tres horas no se oían entre los estruendos de las aguas, que caian del Cielo, y de las que corrian en las calles, mas que alaridos de los que zozobraban anegados, viendo entrar impetuosa el agua por sus puertas, y aún por sus eminentes ventanas, á donde jamás se avia pensado que pudiesse llegar, trayendo en su abundancia, y desordenada furia, fragmentos de cal y canto, texavanes, vigas, caxas, colchones, escabeles, escaparates, y lienzos: cuerpos de borricos, zerdos, mulas, y otros animales domésticos: cuerpos humanos, unos ya difuntos, otros luchando con las olas: variedad en que, como si fuera asylo, encontraban instrumentos que con sus golpes les aceleraban la muerte: conviene à saber: gualdras, passamanos desunidos de los puentes, y otros maderos arrancados de las oficinas hechas para el beneficio de las platas. Quando se acercó à la Ciudad el torrente, entró tan sobervio y furioso, que desquició las mas fornidas puertas, y balcones, por donde echaba à la calle mostrado-

res, fardos, barriles, cargas de tabaco, tercios de sal, legumbres, arinas; y continuando el aguacero su fuerza, iba ganando terreno la avenida, que apoderada de mucha parte del lugar, aumentaba por momentos los sustos, los llantos, y los destrozos en vidas, y caudales, que a cada passo se dexaban ver, de suerte que se pudo decir sin exageracion, de Guanajuato, que era un theatro como el de Troya, de lágrimas, de pavor, y una continuada imágen de la muerte.

Luctus ubique, pavor, et plurima mortis imago. “Lo cierto es, que *haec faciēs Trojae cum caperetur erat* que en Guanajuato se repitió el lastimoso catastrophe de Troya: porque si en Troya era una inundacion de fuego la que la acababa; á la Ciudad de Guanajuato la consumia voraz el elemento del agua, que no cedia en hostilidad á los incendios: el que enriqueciéndose con lo que arrebatava por el espacio que corria: despues de aver destruido casas, y texabanes, cargado de triunphos, y ostentando victorias, entró con estos despojos, augmentada la causa de su violencia, al Religiosissimo Convento de S. Pedro de Alcántara, habitacion de los pobres, humildes y edificantes Hijos del Seraphin llagado, el siempre grande S. Francisco de Assis. O! y con quanta furia lo demostraron las puertas de su Cementerio, y Portería caídas, su Sacristía, y oficinas interiores maltratadas: porque aviendo subido el agua mas de tres varas, hizo sus estragos en las paredes: y en el Templo cubrió los Altares, arrebató Confessionarios, bancas y lo mas sensible, los Sagrados Ornamentos con todos aquellos recados necesarios para el Santo Sacrificio, y culto de la Divina Magestad: que todo pereció en la borrasca y si algo quedó, quedó poco menos que inservible: Los santos religiosos acudieron en el conflicto al Padre de las Misericordias, y aviendo expuesto á su vista el Divinissimo Sacramento, consiguieron con sus oraciones, y lágrimas pintar en el Cielo el Iris, con que dándose ósculo de paz, mútuamente la justicia de

Dios, y su Paz, lograra el fruto de ésta, Guanajuato: *Justitia, et pax osculatae sunt.*”

“Siguió el precipitado raudal su curso por la calle de Bethlen, continuando averías hasta entrarse con mayor furia á la Casa de la charidad, al refugio de los pobres, á los pórticos de la Sagrada Piscina, que en las obras de misericordia, planta, riega, y fecundiza el Convento de religiosos Bethlemitas, cuyas Enfermerías, Iglesia, y Escuela de niños, derribó por los cimientos. Los Religiosos en tal aprieto, anteponiendo á su vida el último empeño de su Sagrado Instituto, invirtieron el orden debido de la charidad: pues desentendiéndose de sí propios, solamente cuydaron de los pobres enfermos, que en aquel domicilio yacian: y despreciando el próximo peligro, que amenazaba á todos, realzaron su charidad ofreciéndose á la muerte por librar de ella á sus amados dolientes: *Majorem charitatem nemo habet quam ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* Entrándose por el agua mudaron estas prendas de su espiritual amor á una sala destinada al truco, juego que servia de diversion á la Comunidad: y fueron tan felices en la diligencia, que con su apresuracion, ganaron en su carrera á las aguas, y pudieron poner en seguro á sus enfermos, librándolos del riesgo que los seguia mas ejecutivo, que el que tenian en sus enfermedades.”

La tercera descripcion, ó sea la comunicacion oficial, es la siguiente.

“Exmo. Sr.—El cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad representa a la grandeza de V. E. el fatal estrago, que ha padecido con la tempestuosa inundacion acaecida desde la noche del dia Viérnes 4 del corriente, que comenzó desde la media de ella, y siguió la madrugada del Siguiete dia 5, con tal Magnitud, que saliendo su Rio ó Cañada de su caja con notable ímpetu, como que su torrente descende de su sierra, y montes, puso en tal consternacion, y peligro á todo este vecindario, causando tales estragos, y fatalidades, que

crecido número de fincas y viviendas, se desplomaron, pereciendo en sus Ruinas del mismo modo, número considerable de personas, y otros ahogados, con tal y tan lamentable efecto, que las calles que se nombran de Cantarranas; la Nueva; la de Alonso; y la de Belen, todas se arruinaron destruyéndose en el todo, hasta la Iglesia ó Capilla del Hospital de Nuestra Señora de Belen, su enfermería, y oficinas interiores, de modo, que á los enfermos, que se pudieron libertar y á todos los religiosos de dicho Hospital se providenció el que se pasasen y se acogiesen así al Colegio de la Sagrada Compañía de Jesus, como á la Capilla que llaman el Hospital de los tarascos, inmediato á dicho Colegio donde quedan actualmente.—El Sagrado Convento de Sr. S. Pedro de Alcántara, de Religiosos descalzos, fué tal el daño que padeció, que rompiéndole las puertas el ímpetu de dichas aguas, subiendo mas de 3 varas inundó así su Iglesia y la de su tercero Orden, como todos sus claustros, oficinas y sacristías, dejando todos sus ornamentos inservibles y averiados. Muchas tiendas de comerciantes con igual avería, de modo que el daño hasta la presente causado, es de suma consideracion, en cuyo conflicto se procuraron dar las mas prontas y eficaces providencias que permitía la angustia, temiéndose la continuacion de las fatalidades padecidas, como fueron el que se escribiese Villette á todos los administradores de las minas y haciendas, para que cada uno en el dia que se le asignara, embiase la gente de su cuadrilla para la limpia de dicho río, y de sus minas, prestando sus mulas de carga para sacar el desatierre, y que este se llevase á parte donde no perjudicase, ni impidiese el curso de las aguas, cuya incumbencia corriese á cargo del capitan y teniente de Alguacil mayor D. Simon Eugenio de Arroyo; que se notificase á todos los dueños de haciendas ó minas que se hallan en el Real de Marfil, y á el paso de dicho Río, el que cada uno en sus pertenencias abriera zanjas en toda la caja, para su mas

facil desagüe, ó corriente, teniendo el cuidado de que, luego que estas zanjas se aterrassen, las volviesen á abrir, haciéndose reconocimiento por el maestro mayor de obras, y otros Alarifes; así de la Presa comun de aguas, Puentes y demas fincas que se pudiera temer padecieran nuevos daños, de que dieran aviso prontamente para que se remediassen y reparasen. Y por quanto dichas providencias debian ser instantáneas, y costearse sin la menor dilacion, hallándose como se hallaba esta Ciudad y sus propios, con los indispensables gastos así anteriores como los actuales, sin los medios que se necesitaban; y que en semejantes estrechos, necesidad y beneficio de la causa pública y vecindario, se debia ocurrir á los individuos de conocidas facultades, á que suplieran las cantidades que se regularan; y parecer por ahora ser necesaria la de cinco mil pesos, para habilitar á lo menos los puentes y principales calles, que estaban intransitables; haciéndose prorrateo entre los que tubieren dicha calidad, se les notificase prorrateada que fuese, por el Alcalde mayor y dos rejidores, á quienes se cometió esta coleccion, para que sin la menor dilacion ni causa, la exhibiesen y entrase en poder del regidor D. Agustín de la Torre, quien diera á cada uno de dichos individuos recibo, el que recogeria al tiempo y cuando se les hiciese paga y satisfaccion de lo suplido, llevando cuenta y razon formal de lo que se gastara en dichas obras públicas y rio, que necesitaban de los reparos indispensables; cuyas providencias se contuvieron en el auto proveido por esta ciudad, y en que se previno se diera cuenta á la grandeza de V. E. quedándose como se quedan practicando y ejecutando dichas providencias, con las que tendrán remedio ó reparo los daños hasta aquí causados, y se repararán los demas que conforme se fueren poniendo en ejecucion se dará cuenta á la superioridad de V. E. para que de todo quede inteligenciado. Sala de Ayuntamiento de esta ciudad de Guanajuato y Julio 17 de 1760 años.

T. II.—P. 13.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
"ALFONSO BETES"
Vol. 123

1760.

Descubre este año la famosísima mina de Valenciana el Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

Este caballero habia venido al país desde muy joven, dice el Barón de Humboldt, (Ensayo político T. 3. pag. 102) y comenzó á trabajar la veta en un punto que se habia tenido hasta entónces por emborrascado; carecia de medios; pero gozaba de la reputacion de hombre de bien, y así encontró amigos que le adelantaran de cuando en cuando algunas cortas cantidades para continuar sus obras. Ya en 1766 tenian éstas mas de 80 metros de profundidad, y todavia los gastos excedian mucho á los productos. Pero Obregon, apasionado á las minas, como otros lo son al juego, preferia sujetarse á todo género de privaciones, á trueque de no abandonar su empresa. El año de 1767, hizo compañía con un mercader de Rayas, llamado Otero, ¿Cómo podia esperar entónces, que, al cabo de algunos años, habian de ser él y su amigo los particulares mas ricos de México y acaso del mundo entero? En 1768 ya comenzaron á sacar de la mina de Valenciana una cantidad de minerales de plata bastante notable. A proporcion que profundizaban el tiro, se fueron acercando á aquella region que hemos descrito arriba como el depósito de las grandes riquezas metálicas de Guanajuato. En 1771, se sacaron de la pertenencia de Dolores enormes masas de plata sulfúrea, mezclada con plata nativa y rosicler. Desde esta época hasta 1804, que yo salí de Nueva España, no ha dejado la mina de Valenciana de dar al año un producto de mas de 2.800,000 duros. Ha habido año en que la utilidad limpia de los dos dueños de la mina ha ascendido á un millon doscientos mil pesos."

"El Sr. Obregon, mas conocido por el nombre de Conde de la Valenciana, conservó en medio de su inmensa riqueza, aquella sencillez de costumbres y franqueza

de carácter que le distinguian en tiempos menos felices. Cuando empezó á trabajar la veta de Guanajuato, por cima de la quebrada de S. Javier, pacian las cabras en aquel mismo cerro en donde, diez años despues, vió él formarse una poblacion de siete á ocho mil habitantes. A la muerte del viejo Conde y de su amigo D. Pedro Luciano Otero, se dividió la propiedad de la mina entre varias familias. Yo he conocido en Guanajuato dos hijos menores del Sr. Otero, cada uno de los cuales poseia, en dinero contante, un capital de un millon trescientos mil pesos, sin contar la renta anual de la mina que pasaba de 80,000 duros."

"Causa tanta mayor admiracion lo constante é igual del producto de esta mina, cuanto la abundancia de las ricas minas se ha disminuido mucho, y los gastos de laborio se han aumentado con una espantosa progresion desde que las obras han llegado á una profundidad perpendicular de 500 metros. La rotura y ademe de los tres tiros antiguos costaron al viejo Conde de la Valenciana cerca de un millon doscientos mil duros, en esta forma."

"El tiro cuadrado de S. Antonio, ó tiro viejo, que tiene 227 metros de profundidad perpendicular, y cuatro malacates 397,000 ps.

El tiro cuadrado del Santo Cristo de Burgos, que tiene 150 metros de profundidad y dos malacates 95,000 „

El tiro exágono de Nuestra Señora de Guadalupe (tiro nuevo) que tiene 345 metros de profundidad y seis malacates 700,000 „

Total de gastos de los tres tiros 1.192,000 „

"Hace doce años que se ha comenzado á abrir en la roca viva, por el respaldo alto de la veta, un nuevo tiro general, que tendrá la enorme profundidad perpendicular de 514 metros, cuando se llegue á los planes de S. Bernardo. Como este tiro estará colocado en el cen-

tro de las obras, disminuirá considerablemente el número de los 900 tanateros que hoy se ocupan allí como acémilas, para llevar los minerales a los despachos que están mas arriba. El tiro general, cuyo costo será de mas de un millón de duros, es octágono y tiene 26.8 metros de circunferencia. Su ademe es hermosísimo. Se cree que podrá llegar á la veta en el año de 1815, bien que en septiembre de 1803 no estaba sino á 184 metros de profundidad. La rotura de este tiro general, es una de las empresas mas atrevidas que presenta la historia del laborio de las minas. Con todo, podría dudarse si, para disminuir los gastos de acarreo y saca, ha sido útil echar mano de un remedio, que es á un mismo tiempo lento, costoso é incierto."

"Los gastos de laborio de esta mina han sido un año con otro:

Desde 1787 á 1791 — 400,000 pesos

„ 1794 á 1803 — 890,000 „

Aunque se han doblado los gastos, la utilidad de los accionistas ha sido siempre la misma con corta diferencia."

CAPITULO XXIX.

SETIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1761.—20 de Mayo.

Son Curas de Guanajuato los Sres. D. Francisco Medrano, y Lic. D. Pedro Alexandro de Tejeda.

1761.—1^o de Julio.

Se encarga de la Parroquia de Guanajuato en sustitucion del Sr. Medrano y como primer cura y vicario *in cápite* el Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, de muy grata memoria: gobierna la feligresia en union del Sr. Tejeda, y á ambos se agrega luego el S. Dr. D. Juan José de Bonilla Marchan.

1761.—Julio.

Queda concluida en el colegio de la Compañía la vivienda para los misioneros, juntamente con un salon para escuela de niños, y la portería; habiendo montado el costo de las tres obras á la suma de 15,325 ps.

1761.—Julio y Agosto.

Quedan, por último, establecidas las misiones y el cur-

tro de las obras, disminuirá considerablemente el número de los 900 tanateros que hoy se ocupan allí como acémilas, para llevar los minerales a los despachos que están mas arriba. El tiro general, cuyo costo será de mas de un millón de duros, es octágono y tiene 26.8 metros de circunferencia. Su ademe es hermosísimo. Se cree que podrá llegar á la veta en el año de 1815, bien que en septiembre de 1803 no estaba sino á 184 metros de profundidad. La rotura de este tiro general, es una de las empresas mas atrevidas que presenta la historia del laborio de las minas. Con todo, podría dudarse si, para disminuir los gastos de acarreo y saca, ha sido útil echar mano de un remedio, que es á un mismo tiempo lento, costoso é incierto."

"Los gastos de laborio de esta mina han sido un año con otro:

Desde 1787 á 1791 — 400,000 pesos

„ 1794 á 1803 — 890,000 „

Aunque se han doblado los gastos, la utilidad de los accionistas ha sido siempre la misma con corta diferencia."

CAPITULO XXIX.

SETIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1761.—20 de Mayo.

Son Curas de Guanajuato los Sres. D. Francisco Medrano, y Lic. D. Pedro Alexandro de Tejeda.

1761.—1^o de Julio.

Se encarga de la Parroquia de Guanajuato en sustitucion del Sr. Medrano y como primer cura y vicario *in cápite* el Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, de muy grata memoria: gobierna la feligresia en union del Sr. Tejeda, y á ambos se agrega luego el S. Dr. D. Juan José de Bonilla Marchan.

1761.—Julio.

Queda concluida en el colegio de la Compañía la vivienda para los misioneros, juntamente con un salon para escuela de niños, y la portería; habiendo montado el costo de las tres obras á la suma de 15,325 ps.

1761.—Julio y Agosto.

Quedan, por último, establecidas las misiones y el cur-

so de artes, habiendo llegado sucesivamente en estos meses, enviados al efecto por el P. Provincial Pedro Reales, los sujetos siguientes: para misioneros los PP. Ramon Cerdan, Jorje Vidaurri, Manuel Dominguez y Pedro Borrote, y para profesor de filosofia el P. Dionisio Perez, que estableció desde luego su cátedra con quince discipulos.

Para el buen arreglo de las misiones, expidió el expresado P. Provincial unas breves ordenaciones, que no podemos menos de insertar á continuacion, porque ellas revelan el completo desinterés y el ardiente zelo con que trabajaban estos religiosos en aquella santa obra, cuya subsistencia equivaldría al aseguramiento de la moralidad en toda una provincia.

“Ordenaciones.

“En los Lugares, y Curatos, en que no fuese posible vivir en casa particular, en que los Misioneros costeen la manutencion, se dará una limosna pública á los Pobres del mismo Lugar, á proporcion de el gasto, que hubieran de hazer, avisando de esto al P. Rector.

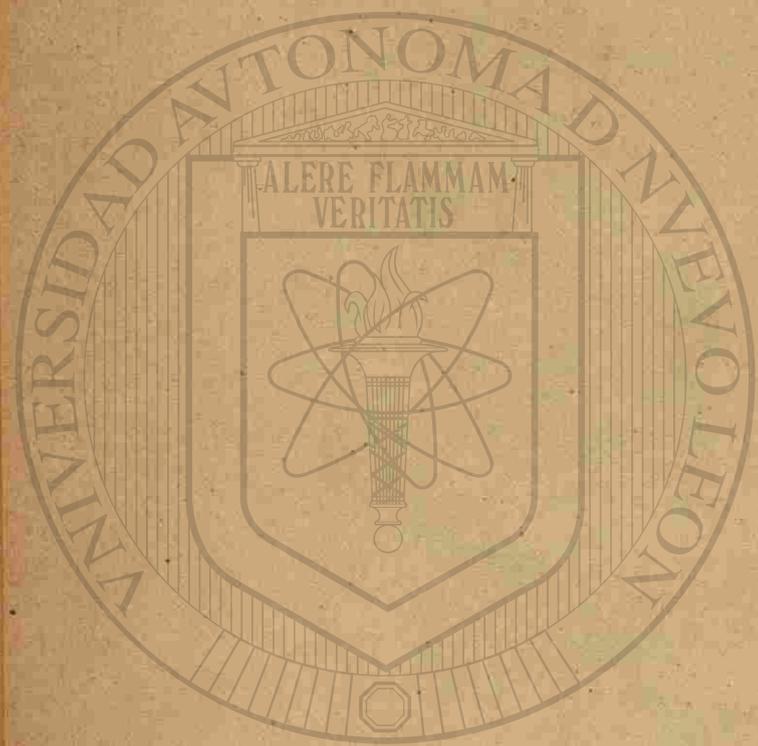
“El P. Rector tendrá cuidado de hazer prevencion anticipadamente de libritos, estampas, rosarios, y otras cosas de devocion, de las quales dará á cada uno de los Misioneros, quando hayan de partirse á la Mission, para que distribuyan en los Lugares en que hizieren la Mission, entre aquellas personas, que mejor les pareciere, para fomento de la piedad, y para constancia de el fruto de tan saludable exercicio.

“Por que en muchos lugares del Obispado convendrá ser ayudados de algun piadoso Sacerdote, que pueda confesar en el idioma de los Indios, que en ellos viven, procurarán los Misioneros, que no supieren el idioma, tenerlo en su ayuda, para que á lo menos oyga las confesiones, y les haga alguna plática; y gastarán en esto lo que fuere menester.

MEALLA ARROJADA AL PUEBLO



al verificarse en Guanaxuato la proclamacion del Rey Carlos 3.^o



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

“En los Lugares de la Mission, en que huviere Colegio vecino podrán ser ayudados de alguno, ó algunos de los nuestros, con licencia de su Superior inmediato, y servirá de provecho y edificacion.

“A el fin de cada Mission, y quando fuere menester, escribirán á el P. Rector de Guanajuato, el qual dará providencia para la manutencion, y demas necesario, y será muy conveniente, que con grande frecuencia escriban á el mismo P. Rector, así para lo dicho, como tambien para darle alguna noticia de los sucesos mas especiales que se ofrecieren en cada lugar.

“Esto es lo que por ahora ha parecido prevenir; la experiencia misma, y el zelo de los mismos PP. Misioneros, advertirán con el tiempo, lo que se tenga por conveniente, para que un ministerio tan proprio de la Compañía, y de tanta gloria de Dios tenga en adelante los buenos efectos que se esperan en beneficio espiritual de las almas. Tepotzotlan, y septiembre 9 de 1761. Pedro Reales.”

1761.—1^o de Octubre.

Sale por primera vez la mision de Jesuitas de Guanajuato, compuesta de los PP. Cerdan y Vidaurri, á quienes se unió luego el V. P. Pedro Borrote: comienzan sus tareas en Marfil, continuándolas en Silao, Leon, Comanja, Pueblos del Rincon y S. Pedro Piedragorda, produciendo en todas partes admirables frutos.

1761.—Noviembre.

Se verifica en la Ciudad de Guanajuato la jura del Rey Carlos III, con extraordinaria magnificencia. Para conmemoracion de esta solemidad, se hizo acuñar una hermosa medalla, de que se arrojaron ejemplares al pueblo en el momento de la proclamacion: su anverso representa el busto del monarca, con la sigu; ente

inscripcion: *Carol. III D. vocat. Indiar. Imp. F. P. A. triumph.*; y en el reverso se vé sobre una pequeña montaña un cáliz con una hostia radiante, leyéndose al calce: "*Lacta fide veram suam esse firmat. Guanajuat. An. MDCCLXI.*"

1761.—11 de Diciembre.

Nace en Guanajuato el 2º Marques de S. Juan de Rayas D. José Mariano de Sardaneta y Llorente.

El Diccionario universal de historia y de geografía [Tº 6 pag. 829] inserta una detallada y notable biografía de este célebre y benéfico guanajuatense, comenzando por dar algunas noticias de sus antepasados, entre los cuales figura primeramente su abuelo el Sr. D. José de Sardaneta y Legaspi: ya nosotros en lugares oportunos, hemos hecho mencion de las liberalidades espléndidas de este personaje, de su piedad, y de algunas de las invenciones con que enriqueció la minería; y solo agregaremos que él introdujo la obra utilísima de los tiros, antes desconocida en América, y exclusivo parto de su ingenio, que hizo igual cosa con el uso de la pólvora, dando con ambas cosas un impulso inmenso á las empresas mineras de Guanajuato, de tal suerte que, sola su mina de Rayas, segun consta en las cuentas de las cajas reales de la provincia, dió de quintos al Rey en 44 años le enorme suma de 17.374,304 ps. 2 tomines 9 granos.

Continúa luego el citado Diccionario hablando del Sr. D. Vicente Manuel, hijo de D. José, y se expresa en estos términos. "Este edificó dos haciendas de beneficio, un meson y dos casas, dió á la Parroquia de Guanajuato una rica colgadura y varias alhajas. Para utilidad de la República, donó la mitad del costo de la cortina de mampostería de la presa de la Olla; cooperó tambien con cerca de la mitad del costo del magnífico templo de la Compañía del mismo Guanajuato, en

cuya obra entendia por aquel tiempo, su hermano el P. Jesuita José Joaquín, que murió en dicha ciudad, su patria, el 3 de diciembre de 1763, con grande olor de virtudes y dejó escrito (1) un opúsculo titulado: "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense, en la solemne dedicacion del suntuoso templo de la sagrada Compañía de Jesus, erijido á expensas de los vecinos de la Ciudad de Guanajuato," impreso en Puebla, despues de su muerte, en un tomo en 4º año de 1767. A mas de estas liberalidades, construyó el D. Vicente la soberbia capilla de Rayas, consagrada á Nuestra Señora, de quien fué especialísimo devoto, empleando la cuantiosa suma de 54,000 pesos."

"En una inundacion con que fué afligido Guanajuato, durante su vida, por haber salido de madre el rio, y que causó graves perjuicios á sus habitantes, con mano generosa socorrió de su peculio á muchos pobres en el reparo de sus pérdidas, y franqueó un préstamo valioso al Ayuntamiento."

"Sirvió á su patria en varios empleos, como regidor perpétuo, alcalde provincial, alguacil mayor del santo

(1) Es un gravísimo error el designar al V. P. José Joaquín de Sardaneta como autor de la obra titulada "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense." Esta obra fué escrita con el preciso objeto de describir las fiestas espléndidas de la dedicacion del templo de la Compañía, verificada el mes de Noviembre de 1765; y el P. Sardaneta murió casi dos años antes, el 3 de Diciembre de 1763; y por otra parte, el autor de dicha obra describe por menor las circunstancias del fallecimiento del V. Padre; y se extiende con grande entusiasmo, en el elogio de sus heroicas virtudes, como verán adelante los lectores, hasta el grado de haber juzgado necesario hacer, como en efecto hace, al fin de la misma, la protesta mandada por el Papa Urbano VIII, para los casos en que se refieran milagros ó santidad extraordinaria de alguna persona, no calificados todavía por la Iglesia. La protesta está concebida en los términos siguientes—Protesta.—En lo que en esta relacion se dice de las virtudes del P. José Joaquín Sardaneta no se pretende sino una fè puramente humana y falible y la que permiten los decretos de N. Smo. Padre Urbano VIII.

Se comprende, pues, claramente, la imposibilidad absoluta de que el V. Sardaneta haya escrito la obra de que venimos hablando.

oficio, procurador general y tesorero de las municipalidades de Guanajuato, Irapuato y Leon, diputado de minería y otros cargos. Hizo la proclamacion y jura del Sr. D. Fernando VI, y las exéquias de la Reina Dña. Bárbara de Portugal. Por estos y otros relevantes servicios, fué agraciado por el Soberano, sin pretension suya, con el título de Marques de San Juan de Rayas y la cruz de Carlos III."

"Como minero no fué menos útil á sus conciudadanos; é introdujo, á imitacion de su padre, inventos importantes, como los arrastres y otros muchos. Falleció en la avanzada edad de 68 años, lleno de dias y merecimientos, dejando un solo hijo, heredero de estos y su caudal, D. José Mariano, de quien especialmente tenemos que ocuparnos."

"D. José Mariano Sardaneta y Llorente, segundo Marques de Rayas, nació en la ciudad de Guanajuato, 11 de diciembre de 1761. Hijo "de una familia célebre en la minería," como dice el Sr. Alaman en su historia, y como lo hemos visto aquí, no desdijo en lo mas mínimo de este concepto ni del nombre ilustre que llevaba. Recibió, como era de suponerse con tan buenos antecedentes, una educacion esmerada. El Sr. Osoreo cuenta que fué alonsiaco y que estuvo en el colegio por los años de 1778; mas por los informes que yo tengo de la familia, sé que no estudió en ningun establecimiento público, lo que, sin embargo, y esto es mayor mérito, no le impidió adquirir una exquisita y variada erudicion, de que da testimonio el mismo Sr. Osoreo y cuantos le conocieron y trataron; habiendo sido su casa sitio de reunion de los literatos mas notables de la época. Cultivó las bellas letras con bastante dedicacion, enriqueciéndose con la lectura de los clásicos, tanto del propio idioma como de los estraños, que adquirir entónces costaba mucho afan y dificultad; frecuentó tambien las obras de los publicistas modernos, en cuyo ramo adquirió una notable instruccion; pero en lo que

mas sobresalió, fué en las ciencias naturales, para las que tuvo una aficion decidida. De ahí es que nuestro jóven Marques fué una excepcion honrosa de los hombres de su clase, ordinariamente flojos, disipados é ineptos. Pronto llamó por consecuencia las miradas de sus conciudadanos, que le empezaron á acumular empleos y cargos para el servicio público. A los 25 años de su edad ya era regidor perpétuo de su Ciudad natal, y desde entónces, se puede decir, no cesó hasta el fin de su carrera mortal, de tener algun cargo ó comision importante en el estado. En su calidad de alférez real, juró y proclamó solemnemente al Rey D. Carlos IV, de quien, por premio de sus señalados servicios, recibió la muy honrosa distincion de la Cruz de Carlos III."

"Como minero, no se desvió de la ruta de sus antepasados, y, no solo no degeneró, sino que grabó en un grado eminente sobre sí, el carácter distintivo de su familia, emprendiendo y llevando á su conclusion obras admirables, difíciles, ingeniosas y de mucha importancia en sus minas, y enriqueciendo el ramo con mejoras de gran utilidad. De ahí es que en la época del apogeo de este interesante ramo, en principios de este siglo, cuando la prosperidad de las minas del reino era casi fabulosa, cuando tantos hombres ilustres se hallaban ocupados en su laboreo y en la propagacion de las luces y conocimientos científicos, que son necesarios á su aplicacion; cuando los Velazquez de Leon, los Lassagas, los Elhúyar, los Humboldt, los del Rio y otros sábios eminentes, ilustraban la ciencia y los fastos del ramo de minería, se hizo lugar entre ellos nuestro D. José Mariano en el empleo distinguido é importante de administrador general de él."

"Con igual empeño y con idénticos resultados de progreso y mejora social, se dedicó á la labranza. Su provincia le es deudora de adelantos inmensos en esta materia. El introdujo muchas plantas exóticas y enteramente de nuevo cultivo para aquel distrito, plantan-

do en sus haciendas, y extendiendo á toda la provincia con generosidad, olivos, papas, alcachofas, habas, alfalfa, la tuna de Alfajayucan y otros vegetales desconocidos en ella. (1). Estos beneficios positivos, juntos con su probidad, su desinterés, su largueza acreditada en el socorro del menesteroso, su patriotismo, sus finos modales, la suavidad y afabilidad de su carácter, su religion, y un conjunto raro de virtudes cristianas y civiles, le conciliaron el amor y la veneracion universal."

Veremos adelante en el lugar conveniente los actos de su vida pública durante la guerra de nuestra Independencia, que fueron los que le grangearon mayor celebridad.

1761.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, juez de minas y tandas, y teniente de capitán general el Sr. Lic. D. Pedro de Gabaldon y Cárcel, abogado de los reales consejos, y de los del colegio de la Villa y Corte de Madrid.

1762.—1^o de Febrero.

Sale de Guanajuato el segundo grupo de misioneros Jesuitas: comienzan su predicacion en la villa de S. Felipe, acompañados de otros dos religiosos del colegio de S. Luis Potosí; y de ahí retroceden, por orden del P. Rector, á ejercer sus ministerios en las cercanías de Guanajuato; comenzando por Santa Ana, mina de Cañada Oscura, donde acababa de descubrirse una gran bonanza, y real de Santa Rosa; y concluyendo este cua-

(1) El cultivo de la vid, tambien le debe grandes adelantos, pues éste casi se limitaba en todo el Estado á los viñedos que tenia plantados en Dolores el Sr. Cura Hidalgo; pero el Marques, segun consta en un documento original que conserva su familia, recibió en 1826 mil cepas de uva Europea, de los viñedos de Burdeos, que le fueron remitidas por un francés de apellido Guillot; y las hizo plantar en una de sus fincas de campo, llamada "Santiago," extendiéndolas igualmente á Cuevas, Burras, y otras haciendas importantes.

trimestre con la célebre mision dada en la misma Ciudad de Guanajuato, la cual describe así el autor de las Annuas. "Desde que se hizo la Mision de S. Phelipe, quedaron citados los PP. Misioneros de S. Luiz, para que volvieran á Guanajuato á hazer mision, la que se hizo en esta forma, despues que passó la quaresma: los dos Misioneros de S. Luyz, y el P. Ignacio Texada, que es Operario de este Colegio, tomaron el centro de la Ciudad, haziendo sus sermones en la Parrochia todos los dias de la primera semana, en que se repartieron el P. Pedro Borrote, y el P. George Vidaurre con los Niños: aquel para instruirlos en la Iglesia de San Juan, y este en la de S. Roque. Despues hablaré con mas estension de los Niños, y pondré la práctica con que acostumbramos instruirlos. Concluida la primer semana de Mision en la Parrochia, en donde avia bastante copia de confesores, así de los nuestros como de Clérigos, á quien pagaron los Curas, en la segunda semana se alternaron los sermones de la Parrochia, y exemplos, que huvo de noche, unos para solo hombres, y otros para solo mugeres. A el principio de esta segunda semana, se dividieron los cuatro Misioneros de este Colegio, dos á quienes se les señaló la Iglesia de S. Juan, y á los otros dos la Iglesia de S. Roque, quienes observaron la misma distribucion de sermones en sus respectivas Iglesias. Esta mision de Guanajuato se comenzó con dos actos de Contricion, que salieron de la Parrochia, el uno por las calles, que llaman de la estacion y se terminó en la misma Parrochia, y el otro passando por las calles de la Aduana, y Belen que se terminó en la Iglesia de S. Roque. Concluida la segunda semana de mision en la Parrochia, que fué la primera de S. Juan, y de S. Roque, fué la primer comunión General en la misma Parrochia, en donde se consumieron cerca de ocho mil Formas, y para la tarde se dispuso la única procession general que huvo de penitencia, que fué sumamente edificativa, y testificaron

muchas personas ancianas, que nunca avian visto otra semejante: por que á mas de haver concurrido innumerable gente de uno y otro sexo, y todos, ó los mas en traje de penitencia, se observó un singular órden con un profundo silencio. Y era cosa de admiracion, que causaba ternura, y devocion, veer, aun aviendo llovido poco antes, á muchas señoras de las mas principales, caminar en la procession con los piez descalzos, y coronas de espinas en las cabezas, sin otros instrumentos de penitencia, que me consta llevaban muchas ocultos, y era menester, assí á los hombres como á las mugeres, irles á la mano para moderar los excessos de mortificacion para que pedian licencia á sus Confessores. En medio de la procession, á distancias proporcionadas, iban en sotana todos los PP. de el Colegio, cantando saetas de desengaños. Despues se continuaron en S. Juan, y S. Roque las misiones, en donde concurrieron los Confessores, que avian assistido en la Parrochia. En essa misma semana, por órden de el P. Rector hizo quatro pláticas de doctrina en nuestra Capilla el Maestro de Grammatica, y el dia nueve de Mayo dia de S. Gregorio Nazianceno se celebró otra comunión general en las iglesias dichas, en que se consumiría el número de seis mil Formas. Este mismo dia por la tarde huvo tres sermones de perseverancia en las tres Iglesias, en que se hizo Mission; y con estas funciones se concluyó enteramente la Mission de Guanajuato."

Debemos no obstante decir algo acerca de la comunión de los niños: "en la primer semana destinó el P. Rector á el P. Pedro Borrote para que instruyera los Niños de la Iglesia de S. Juan, y á mi para que efectuara la misma diligencia en la Iglesia de S. Roque. Por aquellos dias se estaba padeciendo en esta Ciudad la epidemia de las virgüelas, que avia enterrado á muchas criaturas, y á muchas tenia postradas en la cama: no obstante, en las dos Iglesias dichas concurrieron tantos Niños de uno y otro sexo, que se juzgó imprac-

ticable el que todos pudiesen comulgar en un mismo dia, y assí se tuvo por bien el dividirlos, de suerte que, comulgando todos en la Parrochia, un dia comulgaron los Niños, viniendo en procession de la Iglesia de S. Juan, y otro dia las Niñas, viniendo assí mismo en procession de la Iglesia de S. Roque, y comulgando en ambos dias mil trescientos setenta y cinco Niños, de cuyo número, que á la vista le pareció al público mas crecido, quedó admirado, y se persuadió ser verdadero, lo que antes le parecia increíble. Pero lo que es mas de admirar, y que me confirma los deseos, que tengo de continuar en este ministerio, es que aviendo passado mas de quatro meses despues de esta comunión, y aviendo confessado en este tiempo muchísimos Niños, assí de las Minas, como de esta Ciudad, no he podido hazer juicio cierto de que alguno de ellos en este tiempo aya vuelto á cometer algun pecado mortal; Antes bien, les he advertido singular propension á la virtud, y devocion, y ha sido menester moderarles los deseos que tienen de comulgar con mucha frecuencia, sin que por esto nos ayamos podido excusar muchas veces de condescender con su devocion, pues con sus lágrimas nos obligan á que satisfagamos su piedad."

Cuando finalizaron estas misiones dadas en el centro de la Ciudad, faltaba un poco de tiempo para que se concluyera el cuatrimestre, y éste se aprovechó dando otras en Sirena y Mellado, habiendo comulgado como 1,000 personas en el primer punto, y el en segundo 3,000 adultos y 995 niños, de que resultó que, como fruto de estas santas tareas, de aquellos apostólicos varones, recibieran los Sacramentos de la Confesión y de la Comunión en Guanajuato, cosa de 20,370 individuos.

1762.—2 de Junio.

Este dia, en punto de la tres de la tarde, muere en Mellado el V. P. Pedro Borrote, misionero Jesuita de

muchas personas ancianas, que nunca avian visto otra semejante: por que á mas de haver concurrido innumerable gente de uno y otro sexo, y todos, ó los mas en traje de penitencia, se observó un singular órden con un profundo silencio. Y era cosa de admiracion, que causaba ternura, y devocion, veer, aun aviendo llovido poco antes, á muchas señoras de las mas principales, caminar en la procession con los piez descalzos, y coronas de espinas en las cabezas, sin otros instrumentos de penitencia, que me consta llevaban muchas ocultos, y era menester, assí á los hombres como á las mugeres, irles á la mano para moderar los excessos de mortificacion para que pedian licencia á sus Confessores. En medio de la procession, á distancias proporcionadas, iban en sotana todos los PP. de el Colegio, cantando saetas de desengaños. Despues se continuaron en S. Juan, y S. Roque las misiones, en donde concurrieron los Confessores, que avian assistido en la Parrochia. En essa misma semana, por órden de el P. Rector hizo quatro pláticas de doctrina en nuestra Capilla el Maestro de Grammatica, y el dia nueve de Mayo dia de S. Gregorio Nazianceno se celebró otra comunión general en las iglesias dichas, en que se consumiría el número de seis mil Formas. Este mismo dia por la tarde huvo tres sermones de perseverancia en las tres Iglesias, en que se hizo Mission; y con estas funciones se concluyó enteramente la Mission de Guanajuato."

Debemos no obstante decir algo acerca de la comunión de los niños: "en la primer semana destinó el P. Rector á el P. Pedro Borrote para que instruyera los Niños de la Iglesia de S. Juan, y á mi para que efectuara la misma diligencia en la Iglesia de S. Roque. Por aquellos dias se estaba padeciendo en esta Ciudad la epidemia de las virgüelas, que avia enterrado á muchas criaturas, y á muchas tenia postradas en la cama: no obstante, en las dos Iglesias dichas concurrieron tantos Niños de uno y otro sexo, que se juzgó imprac-

ticable el que todos pudiesen comulgar en un mismo dia, y assí se tuvo por bien el dividirlos, de suerte que, comulgando todos en la Parrochia, un dia comulgaron los Niños, viniendo en procession de la Iglesia de S. Juan, y otro dia las Niñas, viniendo assí mismo en procession de la Iglesia de S. Roque, y comulgando en ambos dias mil trescientos setenta y cinco Niños, de cuyo número, que á la vista le pareció al público mas crecido, quedó admirado, y se persuadió ser verdadero, lo que antes le parecia increíble. Pero lo que es mas de admirar, y que me confirma los deseos, que tengo de continuar en este ministerio, es que aviendo passado mas de quatro meses despues de esta comunión, y aviendo confessado en este tiempo muchísimos Niños, assí de las Minas, como de esta Ciudad, no he podido hazer juicio cierto de que alguno de ellos en este tiempo aya vuelto á cometer algun pecado mortal; Antes bien, les he advertido singular propension á la virtud, y devocion, y ha sido menester moderarles los deseos que tienen de comulgar con mucha frecuencia, sin que por esto nos ayamos podido excusar muchas veces de condescender con su devocion, pues con sus lágrimas nos obligan á que satisfagamos su piedad."

Cuando finalizaron estas misiones dadas en el centro de la Ciudad, faltaba un poco de tiempo para que se concluyera el cuatrimestre, y éste se aprovechó dando otras en Sirena y Mellado, habiendo comulgado como 1,000 personas en el primer punto, y el en segundo 3,000 adultos y 995 niños, de que resultó que, como fruto de estas santas tareas, de aquellos apostólicos varones, recibieran los Sacramentos de la Confesión y de la Comunión en Guanajuato, cosa de 20,370 individuos.

1762.—2 de Junio.

Este dia, en punto de la tres de la tarde, muere en Mellado el V. P. Pedro Borrote, misionero Jesuita de

la Compañía de Guanajuato, que se encontraba allí desempeñando su apostólico ministerio.

El autor del tantas veces citado manuscrito titulado "Annuas de las misiones del colegio de la Compañía de Guanajuato" le dedica el siguiente elogio biográfico.

"Nació el P. Pedro Borrote de Padres nobles y piadosos en el Real de Minas de Zacatecas el día cuatro de Julio de 1731. Con el cuidado, que de él tuvieron sus Padres se crió en una grande inocencia de vida, dando aun en su niñez raros exemplos de pureza y penitencia, que desde entónces comenzó á macerar su carne con rigorosos scilicios. Apenas acavó sus estudios de Gramática, quando entró llamado de Dios á la Compañía, en la edad de diez y seis años, el día dos de Mayo de 1747. Concluido su Noviciado, con créditos de fervoroso Novicio, comenzó los estudios de humanidad, en que aprovechó tanto, que se han merecido aplauso algunas obritas suyas. Despues pasó á el Colegio de S. Ildefonso, donde concluido el curso de Philosophía, lo llevaron á México á que emprendiera el estudio de la Theología en el Colegio Máximo. En este Colegio leyó por dos años la Cátedra de Mayores, en que sacó aventaxados discípulos, y despues continuó el estudio de la Theología, en que su profunda humildad le hizo ocultar las muchas luces de sabiduría que sacó de estos estudios. Remitiéndolo despues á Puebla á pasar la Tercera Probacion, de donde lo sacaron para que acompañara en Misiones Circulares á los P.P. Torija Frenero, y Irizar, que, concluidas, lo destinaron para operario de la Casa Profesa, y de aquí lo señaló la Obediencia para Misionero de este Colegio. En todas estas ocupaciones fueron singulares los exemplos, que dió de todas las virtudes, como lo testifican sus concurrentes, quienes se admiraban de la singular aplicación, que ponía en satisfacer, lo que la obediencia le ordenaba. A estas virtudes acompañó el zelo de las almas,

tratando frecuentemente con sus concurrentes de las industrias de que devia valerse, para ganarlas para Dios, y muchas veces me dixo, que le pedia á su Magestad alguna señal, ó carácter, por el cual lo buscaran los pecadores. La instruccion, que se da á los Niños en las Misiones adelantó sobre lo que le observó á el P. Ignacio Irizar con nuevas industrias de su charidad, por la que se hazia sumamente amable de estas criaturas, sufriendo con indecible paciencia sus impertinencias. En el recato, y honestidad jamás se le notó el menor descuido y nos dexó exemplos de estas virtudes hasta en los desvaríos de su última enfermedad, en que dió muestra de impaciencia, y se quexaba por el poco recato, con que le parecia que le trataban. Quien assí manifestaba su castidad en sus desvaríos, sin duda apreciaría esta virtud en su sano juicio: lo cierto es que para conservarla, mortificaba sus carnes con ásperos scilicios, que se le hallaron despues de su muerte muy usados, y rigorosas disciplinas, que tambien se hallaron ensangrentadas. A que añadía un grande retiro en su aposento, y nunca, aunque instado por personas de suposicion, quizo salir á visitarlas; de suerte, que, si no era acompañado por mandato expreso de el Superior, ó para confesiones, no se veía á el P. Pedro fuera de casa. Fué admirable su charidad con los pobres dándoles las pobres alhajas, que tenia, y esponiéndose á muchos bochornos, por hallar quien los socorriera; Pero esta charidad mas resplandeció en la invicta paciencia, con que sufría sin alterarse las importunaciones de nuestros Próximos, principalmente en tiempo de Misiones, en que á horas incompetentes, y en circunstancias muy opuestas le pedian que los confesasse, satisfaciendo muchas veces sus deseos, y permaneciendo á este fin en el confessorario hasta la una de la tarde, y hasta las ocho de la noche, y las mas veces sin interrumpirlo desde las cinco de la mañana, y dos y media ó tres de la tarde. Este teson de vida, sin du-

da le quemó la sangre, que fué origen de su muerte, en cuyos últimos trances no omitió, en medio de sus desvarios el ministerio de la predicacion, exhortando á los mozos, que le asistian, que abandonaran los vicios, y que temieran el Juicio de Dios y el infierno, que se confesassen como christianos. Estas fueron las últimas palabras que habló en su enfermedad: la que apenas conoció, que se le agravaba, cuando se dispuso á aguardar la muerte, con una confession general, de todo el tiempo, que fué Sacerdote, porque, como afirmó, no tenia escrúpulo de otra confession general, que hizo para ordenarse de Presbítero. Yo le oy esta última confession general, y lo reconcilié el mismo dia para recibir el Viático, mas de doce ocasiones, y protesto que ni en la confession general ni en las reconciliaciones le hallé la menor sombra de culpa mortal, antes bien, tuve de que confundirme, viéndole llorar, y dar las mas vivas muestras de sentimiento por faltas, en que yo hasta entonces no reparaba en mí, y de que no se veen libres aun las conciencias mas delicadas. Apenas recibió el Sagrado Viático, y dió gracias, quando comenzó á privarse, dando en varios disvarios; veinte y cuatro horas antes de su muerte, padeció una grave convulsion de todo el cuerpo, y creyendo que aquella hora fuera la última de su vida, con la mayor presteza se le administró el sacramento de la Extrema Uncion. Sosegóse despues de este rebato, y continuó en lo mismo que antes, de predicar á los presentes, interrumpiendo estos disvarios con profundos letargos, hasta que el dia siguiente, dos de Junio, al punto de las tres de la tarde, cantándole el Credo la Comunidad de los RR. PP. Mercedarios, quienes le administraron el Viático y Uncion, dió su Espíritu al Señor en la edad de treinta y un años. Su apacibilidad, y bellas prendas, le avian adquirido una grande veneracion de todos, y fué muy sentida su muerte, no solo de los nuestros, que le avian comunicado mas de cerca, sino tambien de los estraños, que apenas

oyeron el doble, quando concurrieron derramando muchas lágrimas, no solo de las Minas, mas tambien de Guanajuato, en tanto número, que se hizo intransitable el paso á la casa donde murió el P., pidiendo todas algunas reliquias de su vestido. Con mucho trabajo pudo salir el Reverendo P. Comendador de la Merced, que á la misma hora vino á el Colegio á pedir el cuerpo para enterrarlo en su Iglesia de Mellado; la misma diligencia hizo el Reverendo P. Guardian de San Diego de esta Ciudad, pero se huvo de ceder á los Señores Curas de Guanajuato, que se havian anticipado en pedirlo, desde que supieron la grave enfermedad del Padre. Para evitar los desórdenes, que se pudieran originar de traer el cuerpo aquellas mismas horas, mandó el P. Rector, que se depositara en la sacristía de la Iglesia de Mellado, y que muy de madrugada con mucho silencio lo trasladaran á este Colegio. Assí se pensó hazer, pero no se hizo, porque habiéndose quedado mucha gente en vela, desde la una de la noche comenzaron á gritar despertando á la que estaba dormida. Ya el administrador de la Mina de Mellado D. Silvestre Salinas tenia secretamente trescientas hachas para que vinieran alumbrando el cuerpo. Bien que estas no sirvieron por un grande viento, que se levantó, que apagaba las luces, pero en su lugar se valieron de muchas rajas de Ocote, con que formaban una vistosa procession. Al amanecer llegamos con el cuerpo á el Colegio, y ya lo esperaba innumerable pueblo en las calles para venerarlo. Se depositó interin se hazia hora del entierro, en la escuela de leer y escribir, por ser la pieza mas acomodada, que avia, á donde vinieron todas las comunidades, y Cofradías á cantarle Resposos. Los niños principalmente, que tenian tan frezca la memoria de un Padre, que con tanto amor los avia doctrinado, movian á ternura con su copioso llanto, acompañándolo hasta la sepultura, que se abrió en la Capilla, que nos sirve al presente de Iglesia, devaxo de la lám-

para, en el Presviterio; y es el único Jesuita, que en ella hay enterrado, porque otros que han muerto, se han enterrado en la Iglesia de S. Diego.

Más copioso hubiera yo escrito este elogio, si no se estuviera trabajando una carta de edificación de el mismo P., con mas cuidado, para darla á la imprenta: pero no he querido omitir en este lugar estas breves noticias del P. Pedro, por no faltar á la obligacion, que en mi juzgo muy debida á dicho Padre, por la estrecha comunicacion, que observamos desde que nos tratamos, y porque así lo mereció su exemplar vida, y su dichosa muerte en el Señor.

1762.—30 de Setiembre.

Salen 3.^o vez los misioneros de Guanajuato, y predicán durante este cuatrimestre en Cuitzeo Pénjamo, Numarán, La Piedad, Yurécuaro y Tanhuato.

1762.

Invade toda la Nueva España otra espantosa epidemia de matlahuatl, que hace en Guanajuato terribles estragos.

El Sr. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, primer Párroco de la misma Ciudad, en su "Carta consolatoria" ya otras veces citada, se expresa en los siguientes términos, hablando de esta pública calamidad.

"Para explicar la fuerza con que embistió la epidemia á este mi partido, basta decir, que aun con la providencia de tener yo nueve Ministros expeditos, sin el que reside en el monte de S. Nicolás, y el que está en la Mina de Serena: y con el auxilio de los RR. PP. Descalzos del Convento de S. Pedro de Alcántara; de los Religiosos del Hospicio de la Merced, y de los Clérigos Capellanes de varias Iglesias, no se podia dar abasto á la muchedumbre de enfermos, que necesitaban

del socorro de los Santos Sacramentos por su peligro. Hice por mera curiosidad el cómputo de las confesiones, que entre tantos operarios diariamente se hacian, y pasaba su número de quatrocientas, y de doscientos el de los Viáticos, que se administraban: siendo el de los muertos ya treinta, ya treinta y cinco, ya de cuarenta, y más cada dia: los que juntos abordaron á tres mil. Y aunque en esta general plaga todos los Confesores que avia en la Comarca, trabajaron gloriosamente, con todo, el P. Coromina, capitaneando á los demás Padres de su Colegio, pudo decir con el Apóstol: *Plus omnibus laboravi*: que sin reparar en el riesgo de su vida se sacrificaba con sus Súbditos al espiritual subsidio de sus Próximos. Con efecto, el angelical P. Pedro Borrote murió en la demanda, herido del comun contagio, y el P. Rector con otros dos Padres, aviendo contraído la maligna fiebre que corria, del comercio con los caídos, llegaron á tocar las puertas de la muerte todos tres, gozosos de ofrecerse á Dios víctimas en las aras de su charidad.

Los primeros que sintieron el azote divino fueron los niños: quienes, desde los fines del año sesenta y uno, comenzaron á ser invadidos de las viruelas, siendo poquísimos los que salieron libres de su furor, y aunque este accidente por lo comun no trae especial peligro; empero la ruina que hizo en la Comarca fué mucha, así por el descuydo, como por la pobreza de sus Vecinos, que ni alcanzaba modo de abrigar sus enfermos, ni tenían con que costear las medicinas necessarias para curarlos. No podré decir á punto fixo cuantos fueron los párvulos que passaron al Cielo de este contagio, pero puede colegirse de lo populoso que es la feligresía, compuesta por la mayor parte de miserable plebe. A este tiempo, cuando estaba mas embravecida esta epidemia, comenzamos á tener lastimosas noticias de mayores estragos en la Capital de México, y sus contornos por otro contagio, que los abrazaba, repeticion de

para, en el Presviterio; y es el único Jesuita, que en ella hay enterrado, porque otros que han muerto, se han enterrado en la Iglesia de S. Diego.

Más copioso hubiera yo escrito este elogio, si no se estuviera trabajando una carta de edificación de el mismo P., con mas cuidado, para darla á la imprenta: pero no he querido omitir en este lugar estas breves noticias del P. Pedro, por no faltar á la obligacion, que en mi juzgo muy debida á dicho Padre, por la estrecha comunicacion, que observamos desde que nos tratamos, y porque así lo mereció su exemplar vida, y su dichosa muerte en el Señor.

1762.—30 de Setiembre.

Salen 3.^o vez los misioneros de Guanajuato, y predicán durante este cuatrimestre en Cuitzeo Pénjamo, Numarán, La Piedad, Yurécuaro y Tanhuato.

1762.

Invade toda la Nueva España otra espantosa epidemia de matlahuatl, que hace en Guanajuato terribles estragos.

El Sr. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, primer Párroco de la misma Ciudad, en su "Carta consolatoria" ya otras veces citada, se expresa en los siguientes términos, hablando de esta pública calamidad.

"Para explicar la fuerza con que embistió la epidemia á este mi partido, basta decir, que aun con la providencia de tener yo nueve Ministros expeditos, sin el que reside en el monte de S. Nicolás, y el que está en la Mina de Serena: y con el auxilio de los RR. PP. Descalzos del Convento de S. Pedro de Alcántara; de los Religiosos del Hospicio de la Merced, y de los Clérigos Capellanes de varias Iglesias, no se podia dar abasto á la muchedumbre de enfermos, que necesitaban

del socorro de los Santos Sacramentos por su peligro. Hice por mera curiosidad el cómputo de las confesiones, que entre tantos operarios diariamente se hacian, y pasaba su número de quatrocientas, y de doscientos el de los Viáticos, que se administraban: siendo el de los muertos ya treinta, ya treinta y cinco, ya de cuarenta, y más cada dia: los que juntos abordaron á tres mil. Y aunque en esta general plaga todos los Confesores que avia en la Comarca, trabajaron gloriosamente, con todo, el P. Coromina, capitaneando á los demás Padres de su Colegio, pudo decir con el Apóstol: *Plus omnibus laboravi*: que sin reparar en el riesgo de su vida se sacrificaba con sus Súbditos al espiritual subsidio de sus Próximos. Con efecto, el angelical P. Pedro Borrote murió en la demanda, herido del comun contagio, y el P. Rector con otros dos Padres, aviendo contraído la maligna fiebre que corria, del comercio con los caídos, llegaron á tocar las puertas de la muerte todos tres, gozosos de ofrecerse á Dios víctimas en las aras de su charidad.

Los primeros que sintieron el azote divino fueron los niños: quienes, desde los fines del año sesenta y uno, comenzaron á ser invadidos de las viruelas, siendo poquísimos los que salieron libres de su furor, y aunque este accidente por lo comun no trae especial peligro; empero la ruina que hizo en la Comarca fué mucha, así por el descuydo, como por la pobreza de sus Vecinos, que ni alcanzaba modo de abrigar sus enfermos, ni tenían con que costear las medicinas necessarias para curarlos. No podré decir á punto fixo cuantos fueron los párvulos que passaron al Cielo de este contagio, pero puede colegirse de lo populoso que es la feligresía, compuesta por la mayor parte de miserable plebe. A este tiempo, cuando estaba mas embravecida esta epidemia, comenzamos á tener lastimosas noticias de mayores estragos en la Capital de México, y sus contornos por otro contagio, que los abrazaba, repetición de

aquel que el año setecientos treinta y siete affligió á todo el Reyno, y los Naturales en su Mexicano Idioma arbitrariamente llamaron *Matlazahual*. Los syntomas en que prorrumpía el accidente eran mysteriosos, porque eran hemorrágias por los varios conductos del cuerpo: á que se seguia la crisis ó de muerte ó de vida: por que la efusion de sangre, que para unos era el último esfuerzo de la naturaleza vencida, para otros era triumpho del interior enemigo, que arrojado fuera, dexaba de insultar contra el cuerpo. Azorada esta Ciudad con tan funestas voces, para desarmar á la Justicia del Cielo, que la amenazaba con semejante castigo, apeló con sus plegarias al Tribunal de las Misericordias. Hizo sus Novenarios, siendo el principal el de Ntra. Sra. de Guajuato, en que los Padres de la Compañía predicaron elocuentes Sermones exhortativos á penitencia. Salió de su Gabinete esta Sagrada Imágen en devota procesion por las calles, formada de numeroso pueblo, que esperaba por interposicion de la gran Señora su seguridad en la temida borrazca, que ya á toda prisa se iba acercando á Guajuato.

Entró por último á la Ciudad el contagio con tanta furia, que desde sus principios fueron tantos los enfermos, que para ministrarles el Santo Sacramento fué necesario dar extraordinarias providencias. Mui de mañana, assi en el Curato, como en el Colegio, ya esperaba multitud de hombres, que á gritos pedian Confesores para sus enfermos. Salian estos con treinta, ó al menos con veinte guias para varios parajes: á las que se agregaban otras, que en el intermedio camino ocurrían con la misma demanda. A todos satisfacía el zelo de los Padres, no volviendo á Casa hasta la una del dia, y á la tarde hasta mui entrada la noche, por no dejar desconsolado alguno de los que avian llamado Padre, que los confessara. Para acudir mas prontamente á tantos llamamientos, el medio que se tomó fué que (executándolo treinta, ó cuarenta guias, que venian de los cer-

ros, y cañadas distantes) el Padre las remitía á la Iglesia de Ntra. Sra. extramuros de la Ciudad, para que allí le aguardassen: montaba á caballo, y para que de una vez lograssen los dolientes todos los auxilios de la Sta. Iglesia, llebando consigo la ampolla de Santo Oleo, sacaba del Sagrario quarenta ó mas formas. Y assi aviendo confessado al enfermo, le administraba tanto el Viático, como la Extrema Uncion: teniendo yo el consuelo de que á todos, Indios, Operarios de minas, y demas gente desvalida, se les socorriesse en tan peligroso estado con todos los Sacramentos. Todos los Padres de este colegio observaron el mismo método, teniendo para la menos incómoda asistencia de tantos enfermos, cinco caballos prevenidos: con los que se ganaba tiempo para el mas pronto expediente del ministerio. Ni era menor la necesidad corporal que padecian los enfermos sin tener en sus chozas abrigo, ni alimentos, ni medicinas. Su recurso era el Hospital de Bethen: pero aviéndose llenado su buque, no eran pocos los enfermos, que se quedaban sin lugar. Lo que considerado por los Señores Capitulares, se hizo junta en las Casas de su Ayuntamiento, á su citacion, de los Prelados Religiosos, Mineros ricos, y Personas principales, para arbitrar medios con que ocurrir á necesidad tan extrema, en que obliga baxo de culpa grave el precepto de la charidad. De este Cabildo salió, que se ampliase el Hospital de Bethen, con dos capaces salones; lo que prontamente se executó: y que para las mugeres se solictasse casa suficiente en que recogerlas. Decirlo, y hacerlo todo fué uno: y para la manutencion en un todo de ambos albergues se ofreció la generosa piedad Guajuatense á concurrir con semanarias limosnas el tiempo todo que durasse el aprieto, prometiendo cada uno el tanto que podia soportar su hacienda. La limosna que se hizo mas laudable fué la que por su parte propuso el P. Rector Coromina, y por la de su Colegio: ésta se reduxo á decir, que todos los Padres estaban de-

terminados á mantenerse con solo el puchero, que vulgarmente llaman olla, cediendo á los Hospitales el importe de un ante, y postre, que ministra la Religión á sus Alumnos diariamente en el Refitorio; que viene á ser la mitad de la comida: á que se añaden las frezadas, zaleas, y otras limosnas, que en abundancia repartían el P. Rector, y sus Súbditos por todas partes: obra verdaderamente de una eximia charidad, qual era quitarse el vocado de la voca para beneficiar al necesitado en su extremo peligro.

1763.—1^o de Febrero.

Salen 4^o vez los misioneros de Guanajuato, llevando consigo al Padre Miguel Ortiz, que habia substituido pocos dias antes al V. Pedro Borrote; y misionan en la hacienda de Barras, Irapuato, Parangueo, Valle de Santiago y Salamanca.

1763.—22 de Junio.

Este dia, miércoles, á las once y tres cuartos de la noche, espira el V. siervo de Dios y Apóstol de Guanajuato, P. Rector Ignacio Rafael de Coromina.

Ya en lugar oportuno hemos dado una idea del nacimiento y de los primeros años de este hombre extraordinario; ahora conviene decir algo acerca de los eminentes servicios que prestó á Guanajuato, desde el 28 de Marzo de 1757, en que tomó posesion del rectorado del célebre colegio de esta ciudad.

Su llegada fué un verdadero acontecimiento: ricos y pobres, eclesiásticos y seculares lo recibieron con las mayores demostraciones de afecto, de regocijo y de respeto, y él correspondió consagrándose desde luego, sin omitir fatigas ni desvelos, á procurar empeñosamente el bien espiritual de toda la poblacion.

Las plazas y las calles, los barrios y las montañas, e-

terminados á mantenerse con solo el puchero, que vulgarmente llaman olla, cediendo á los Hospitales el importe de un ante, y postre, que ministra la Religión á sus Alumnos diariamente en el Refitorio; que viene á ser la mitad de la comida: á que se añaden las frezadas, zaleas, y otras limosnas, que en abundancia repartían el P. Rector, y sus Súbditos por todas partes: obra verdaderamente de una eximia charidad, qual era quitarse el vocado de la voca para beneficiar al necesitado en su extremo peligro.

1763.—1^o de Febrero.

Salen 4^o vez los misioneros de Guanajuato, llevando consigo al Padre Miguel Ortiz, que habia substituido pocos dias antes al V. Pedro Borrote; y misionan en la hacienda de Barras, Irapuato, Parangueo, Valle de Santiago y Salamanca.

1763.—22 de Junio.

Este dia, miércoles, á las once y tres cuartos de la noche, espira el V. siervo de Dios y Apóstol de Guanajuato, P. Rector Ignacio Rafael de Coromina.

Ya en lugar oportuno hemos dado una idea del nacimiento y de los primeros años de este hombre extraordinario; ahora conviene decir algo acerca de los eminentes servicios que prestó á Guanajuato, desde el 28 de Marzo de 1757, en que tomó posesion del rectorado del célebre colegio de esta ciudad.

Su llegada fué un verdadero acontecimiento: ricos y pobres, eclesiásticos y seculares lo recibieron con las mayores demostraciones de afecto, de regocijo y de respeto, y él correspondió consagrándose desde luego, sin omitir fatigas ni desvelos, á procurar empeñosamente el bien espiritual de toda la poblacion.

Las plazas y las calles, los barrios y las montañas, e-



P. IGNACIO RAFAEL DE COROMINA.

APOSTOL DE GUANAJUATO

(Exactamente copiado del que se publicó en la "Carta Consolatoria" en 1764.)

ran el teatro de sus apostólicas tareas; dominaba el púlpito con su palabra tan enérgica como dulce y elocuente; no conocia el cansancio en el confesonario: visitaba á los moribundos aún cuando tuviera que recorrer de uno á otro extremo los ángulos de la extensa Ciudad: era, en fin, todo para todos, despreciando muchas veces su misma vida por acudir al servicio de sus hermanos.

Hé aquí como describe el Sr. Fernandez de Suosa la distribución de su tiempo. "Fué el carácter del P. Ignacio en todos los seis años, y meses de su rectorado, observar todas las cosas á lo natural; dicho mui barato en su voca: á lo natural. Y esta naturalidad, en su concepto, era una bien tupida distribución religiosa, que tenazmente seguia, no solo en lo particular de su Persona, sino en lo comun de su Colegio. De su persona, en el puntual ejercicio de la vida comun fué puntualísimo, dando por sentado con su exemplo, que el cumplimiento de las distribuciones domésticas, era lo mas perfecto. Su refeccion cotidiana era mui medida: y escaso su sueño, levantándose mui temprano; y muchas veces tocando él mismo la campana á despertar. Todo el tiempo de su madrugada lo daba á la oracion, y un cuarto de hora ordinariamente antes de la Missa primera gastaba en el Confessionario, despachando penitentes. En los dias de concurso, adelantaba media hora este ejercicio, para satisfacer á la muchedumbre de Fieles que lo aguardaba para reconciliarse, y recibir la Sagrada Comunion en la primera Missa. Esta celebraba siempre el P. Rector al toque de la campana, dexando qualquiera concurso por obedecer á Dios, que por el sonido de ésta le hablaba: Llenaba en el altar la media hora, que prescribe la regla de los Sacerdotes, ofreciendo al Eterno Padre con toda devocion el incruento Sacrificio de su Unigénito: despues del qual daba por espacio de otra media hora gracias, y aviendo tomado su ligero desayuno, volvía al palenque de la penitencia; en el qual gastaba largas horas, Restituíase despues á su

T. II.—P. 16.

Aposento, donde continuaba sus tareas revolviendo libros hasta la hora de comer. Asistia al Refitorio, y acabada la refeccion, despues de la honesta recreacion acostumbrada, se retiraba á su cámara otra vez, en la que empleaba el tiempo de la fiesta en rezar devotissimamente lo que le restaba del Officio Divino, para poder á las dos de la tarde adelantar los Maytines, y Laudes del dia siguiente. Continuaba en su retiro todavia leyendo Santos Padres, y Sagrados Intérpretes de la Escritura, hasta que era hora de rezar la Letania de todos los Santos en Comunidad, segun el uso de la Compañía. Seguise la cena, y la quiete, á que nunca faltaba el P. Rector, aunque le ocurriese embarazo; porque para el Padre no lo avia en tiempo de distribucion. Tomaba despues los puntos para la oracion del dia siguiente, hacia el exámen de conciencia por espacio de un quarto de hora; concluyendo con otra hora de oracion, que terminaba á las emana tres dias, con una rigurosa disciplina.

Esta inviolable distribucion solamente dispensaba el P. Rector por el ministerio de las confesiones para enfermos, que eran muchas: sin que jamas se diera el caso de que dexára de asistir á la mesa, de celebrar la Misa primera, y omitir las distribuciones, en que pudiera ser reparable la falta de su Persona. Tambien la interrumpía por los motivos de la charidad, para responder á consultas, y negocios graves, que manejaba del público; siendo el P. Rector el árbitro de todos: y viniendo á su Tribunal pobres, y ricos, nobles, y plebeyos, á todos miraba el Padre con iguales ojos, empero, segun su natural propencion, aviendo de sentenciar, favorecía las causas de los desamparados. Esta pintura que hé hecho en lo privado del P. Coromina era la que solicitaba, y hallaba en cada uno de sus Súbditos; pues su continuado y vivo exemplo era una exhortacion á cada uno en particular, y á todos en comun: con lo que tenia hecho

su Colegio un florido vergel de virtudes y un claustro, que respiraba edificacion.

A mas de esto, predicaba constantemente la palabra de Dios en la Iglesia Parroquial los domingos por la mañana, y en la tarde en la de S. Roque, donde fundó una escuela dominical: estableció que otros religiosos lo hicieran igualmente en S. Juan (hoy S. Francisco,) Santuario de Guadalupe, Rayas, Cata, etc. habiendo tenido lugar en éstas, algunos acontecimientos extraordinarios; erigió congregaciones de niños para facilitar su esmerada y cristiana educacion: fomentó las misiones de que hemos hablado ya mucho, y hablaremos aún, siendo él, por decirlo así el alma que les daba vida: se consagró con la mas ardiente caridad á aliviar la situacion miserable de los encarcelados, y les daba frecuentemente tandas de ejercicios de que sacaba los mas ópimos frutos; asistía en fin á los sentenciados al último suplicio, con tal esmero que se encargaba de sus alimentos, los acompañaba con singular amor y constancia, los consolaba, los exhortaba á la conformidad, los instruía y no era raro que los hiciera practicar los ejercicios espirituales por ocho dias, á fin de disponerlos con la perfeccion posible para su tránsito á la eternidad.

En las diversas calamidades que hemos ya referido, y que sufrió Guanajuato durante su rectorado, parecen apenas creibles los esfuerzos y trabajos que puso en práctica para aliviarlas, habiendo estado mas de una vez á punto de sacrificar su vida por favorecer á los enfermos y afligidos.

En la ya descrita formidable inundacion de 5 de Julio de 1760, refiere así los servicios del V. Coromina el autor de la "Carta consolatoria."

"Rayando los crepúsculos de la Aurora se les volvió el corazon á su centro á los afligidos Religiosos Bethemitas, con solo el acuerdo de enviar á decir al P. Ignacio Coromina, cómo se hallaban despues del acaecido trabajo de la inundacion, sumergidos en ella, casi ar-

ruinado su Convento; y en suma consternacion; por lo que le suplicaban, que usando de aquella charidad que era propia de sus paternas entrañas, quisiese venir con un compañero, el que juzgase mas idóneo para ello, á socorrer su desamparo, abrirles senda con su consejo para su sosiego, y consolar sus atribulados espíritus. Fué prontamente el mensaje al Colegio, pero tiempo antes que llegara al oído del Padre la lastimosa noticia que contenia, y casi al principio de tan pavorosa scena, encendió luz, se levantó de la cama, y se puso de rodillas en la mitad de su Aposento, á tener oracion. El Padre que vivía inmediato al Aposento Rectoral, despertó casualmente, y percibiendo un ruido vehemente, puso la atencion, y conoció que su Rector se estaba destrozando las carnes, con una tan cruel como prolongada disciplina. Fué así con efecto, que el P. Ignacio Coromina, con los afectos de su corazon y derramamientos de su sangre, estuvo implorando la Misericordia Divina para Guanajuato, que aquella noche era el objeto de el Divino Enojo; y perseverando en la demanda hasta las tres de la mañana, las que dadas, tocó al Aposento de otro padre, y entró diciéndole; *Bendito sea Dios para siempre en sus juycios! A la hora de esta, Padre mio, muchos destrozos en vidas, y caudales, y quizá en almas, llora esta desconsoladissima Ciudad.* De allí passó á celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, hallando apenas un altar á propósito para decirla; por que los demás estaban notablemente mojados por las goteras que abrió el continuado golpe de las aguas, que despedian las nubes.

“Estando el P. Rector Coromina todavía en el altar, llegó al Colegio el recaudo del R. P. Prefecto de Bethlen y su Santa Comunidad: recibiólo un Padre, y acabada la Missa, se lo dió al P. Rector; Quien arrasados en lágrymas los ojos, y atravesado de pena su Corazon, luego al punto se desnudó las vestiduras Sagradas, y sin querer desayunarse, partió, mejor diré voló,

llevado de las alas de su Charidad al Convento Bethlemítico, donde lo aguardaban sus afligidos Religiosos, y miserables enfermos. No pudo llegar por el camino comun: por que se avía hecho un caudaloso rio. Tomó el de la Cuesta, que llaman de Sartucho, y entró al Convento por la puerta del Campo Santo; donde encontró al P. Prefecto, y demás Padres, que estaban dando las providencias mas prontas para remediar del modo mejor, que se pudiesse la presente necesidad, Y como quando despues de una obscura tempestad, despejado de nubes el Cielo, muestra su rostro el Sol, y bañando el emispherio con sus rayos, alegra nuestros Corazones; *Reddit post nubila Phæbus*, assí, despues de la passada tormenta, recibieron estos Santos Religiosos al Sol de la charidad P. Ignacio Coromina: quien enjugándoles las lágrymas de sus ojos, con sus amorosas palabras, alegró los ánimos de los afligidos. No pudo el P. Rector entrar al Convento sin ir haciéndose camino por el agua, que le llegaba á la rodilla; y manteniéndose toda la mañana en este, la resulta fué, que penetrándole la humedad hasta los huesos, contraxesse pertinaces edemas en las piernas; los que mortificándole no poco, le acompañaron toda la vida, rebeldes á todo medicamento. Al punto, por medio de su Compañero, y otro Religioso, hizo que vinieran en persona el Señor Justicia Mayor, y el Escribano público, no solamente para que dieran fee, y testimonio jurídico de la casi total ruina del Convento: mas tambien para que providenciase su diligencia estalage en que se alojassen los enfermos; cuyas vidas, aún mas que por sus accidentes, por el desabrigo, estaban en tan grave peligro, que aquella mañana murieron dos, y huvieran muerto más, si prontamente no los huvieran puesto en seguro el arbitrio del P. Rector Coromina, y la eficacia del Señor Alcalde Mayor; quienes determinaron, que se pusiesse la Enfermeria en la Iglesia que llaman de los Indios tarascos, entretanto que no se proporcionaba mas

cómodo alojamiento para los miserables dolientes, Pensar, decir, y hacer fué todo uno, porque determinado el lugar, que avia de suplir por Enfermería, por los vivos ayres se despejó la Iglesia de Altares, bancas, y mesas que la ocupaban; para introducir en ella vigas, tablones, y esteras con que formar camas, teniéndose cuidado de la comodidad, y abrigo. Considere ahora el piadoso Lector, la fatiga, y afanes que costaria al P. Coromina hallar estos menajes, en tiempo tan corto, y tan apretado: pues aún solicitándose con prevención, seria difícil conseguirlos. Pero todo lo venció su amor, *Omnia vincit amor*, más poderoso que el carnal, como que era propio de la charidad que ardía en su pecho.

“Corrida esta diligencia, volvió el Padre al Convento donde ya esperaba copia de sillas de manos, que envió con su compañero á solicitar de las casas principales: las que no tardaron en venir, hasta veinte, enviadas de sus dueños, que quisieron esta vez hacer alarde generoso de su piedad. Puestas todas estas en el pítio de Bethlen, no ay lengua que acierte á explicar el amor y gusto con que el P. Coromina, á par de los demás Religiosos, se tiró á los pobres enfermos para meterlos en las sillas, y mudarlos á la Iglesia de los Tarascos. Levantándolos con sus manos, y cobixándolos bien con sus frezadas, qual otro Eneas á su anciano Padre Anchises, les decia; *Ea hijos, cargaos sobre estos hombros sin temor de que me agobie la pesadez de vuestros cuerpos, ni el trabajo me rinda.*

*Eia age chare Pater cervici imponere nostra.
Ipse subibo humeris, nec me labor iste gravabit.*”

“Tomándolos pues á cuestras, los sacaba de la Sala en que estaban mal acomodados, los baxaba por la escalera, y los colocaba en las sillas mui abrigados: ya tenia prevenidos para el transporte ocho forzudos Jayanes, que con toda ligereza passaron treinta enfermos á el nuevo

hospital. A otros encomendó los colchones, y demás trastos que les pertenecian, y el P. Ignacio, hallando ocasion de exercer la humildad, conducía en su seguimiento los vasos inmundos, no dedignándose de emplear sus manos en carga tan asquerosa, Desempeñada su charidad con los enfermos, passó á beneficiar á los Religiosos que se hallaban cansados de tantas faenas, estropeados de la mala noche, y traspasados de frio, que en sus mojados hábitos guardaban, A todos los llevó consigo el P. Rector á su Colegio; en donde recibéndolos los demás Padres con los brazos abiertos, les desnudaron los hábitos, que estaban empapados en agua, y entre tanto que éstos se enjugaban, los abrigaron en sus lechos, les ministraron un baño en aguardiente, y vistieron de sus propias ropas. Entre tanto el P. Rector, todo manos para las providencias que se iban ofreciendo, dió la vuelta al reciente Hospital, y sacando de las viviendas inmediatas la gente que las ocupaba para que estuviessen menos indecentes, y pudiessen habitarlas los Religiosos, como sus enfermeros, conduxo Alarifes, cal, y arena, para componerles quanto la precision permitía; y aviéndose despues passado á estas piezas los Religiosos que se hallaron fuertes, para el cuydado de sus enfermos: los que por resulta de lo passado se sintieron quebrados de salud, dispuso el P. Rector, que se mantuviessen en el Colegio hasta tanto que perfectamente convalecidos, pudiessen volver á su ministerio. Lo que no consiguieron hasta los seis meses, y todo este tiempo vivieron como Jesuitas, barajándose con éstos en el Refitorio, aunque en la comida se atendió á su necesidad ministrándoles con religiosa largueza, y charitativa urbanidad, los potajes, si no dignos de tan honrados huéspedes, á lo menos proporcionados á su indisposicion. El P. Capellan fué despachado para que se rehiciera á la Hacienda de campo, que es finca del Convento, quedando el Colegio con el cargo de administrar los Santos Sacramentos á los enfermos, que los neces-

la sangre con los efluvios que despedían de sus cuerpos los contagiados, y anhélito que exhalaban sus bocas: los que como recibía inmediatamente el P. Coromina, fácilmente contraxo el mal comun, con tanto ^{dia,} que hubo de rendirse al lecho, sin esperanza cierta ^{le en lo} de su valescencia. Pero con el favor divino se levantó, y ^{yo.} quiso querer escarmentar de su peligro, volvió con mas valentía á la pelea de sus ministerios. Volvió, si, pero segunda vez mal herido de la misma epidemia á la cama: la conturbacion de los Padres fué imponderable, por temer con mucho fundamento que la recaída fuese irremediable, empero, al Padre Rector solamente afligia la imposibilidad de ayudar á sus hermanos, en tiempo que el contagio embravecido iba haciendo cada dia mayores estragos, y los Próximos necesitaban mas auxilios. Dióse el Señor por bien servido de la resignacion, y deseos de rendir el último aliento en la Campaña, como buen Soldado que vió en su fiel Operario, y como que le dixera: *Surge et ambula*: más por Voluntad Divina, que por energia de los medicamentos que se le aplicaron, recuperó el P. Coromina la salud, vuelto de muerte á vida.

“En todo el tiempo de su decúbito fué un exemplar de paciencia, recibiendo aquel golpe como venido de la mano del Señor, y disponiéndose fervoroso para la partida con el ejercicio de las virtudes. Pedia quedarse sólo para hablar con su Dios, arrojando al Cielo ardientes Jaculatorias del Corazon, repitiendo emistichios de la Escritura, y afinando en ellos sus afectos. Quién es, Señor, el hombre (decía) para que de él te acuerdes? *Quid est homo quod memor es ejus?* Sepan las Gentes que son hombres: *Sciant gentes, quoniam homines sunt*: y otros muchos, que sería largo referir. A los que venían á visitarlo de fuera, daba santos consejos, oportunos desengaños, y lecciones para su bien espiritual, de suerte, que más parecia fervoroso Predicador puesto en un Púlpito, que lastimero doliente postrado en una ca-

ma. Este ejercicio mismo continuaba en sus delirios, que eran intermitentes: y en uno de sus intersticios pidió para su mayor consuelo, que se fraxese al Aposento un choro de bien concertada música con todos los instrumentos conducentes á su mayor harmonía. Luego á la tarde los que componen la Capilla de la Parrochial, por el afecto que tenían al Padre, vinieron á su llamado. Hizo figurar en una mesa, que allí estaba prevenida una tumba con un Santo Crucifixo en su medio, y suplicó á los Cantores le entonasen el nocturno acostumbrado en los funerales: estos, por dar gusto al enfermo, cantaron con toda solemnidad el oficio de difuntos, que oía el P. Coromina bañado en lágrimas, el que concluido, cantó el responso en su propia persona, con admiracion de los asistentes á tan inusitada y tierna funcion.”

“Al fin fué la voluntad del Señor, que sanara el Padre, quien a pocos dias, aun no bien convalecido, comenzó á decir Misa, confesar dentro de casa, y salir fuera á sus interrumpidas excursiones. Prosiguió todavía la epidemia por algunos meses, y el P. Coromina no cediendo al trabajo, sin afloxar en su distribucion religiosa, era el primero que acudia al socorro de los enfermos, como lo practicaba antes de su caída.”

Era nuestro héroe distinguido teólogo filósofo y canonista, graduado en las tres facultades en la célebre universidad de Cervera en el reyno de Aragon, á cuyas ciencias añadió exquisita erudicion profana en humanidades, latinidad, poesía y retórica: habia hecho tan profundos estudios de los comentarios de la sagrada escritura del célebre sábio Cornelio A. Lápide, que los sabía poco menos que de memoria, así como tambien otros autores teológicos y canónicos: las matemáticas, la geografía y la cosmografía le eran familiares, y para la arquitectura manifestó las mas brillantes dotes, diseñando, dirigiendo y llevando hasta su término una casa de ejercicios en la Ciudad de Vique, que constituye

uno de sus mejores ornatos, y fabricando en esta de Guanajuato, segun dice Fernandez de Suosa "Colegio y vivienda para los Misioneros, en que lució la viveza de su phantasia, y primores de su arte, hallando modo de dilatar el plano en que se avia de assentar la obra, empresa verdaderamente ardua, por que el sitio que avia era estrecho, y estorbaban su extension las peñas del fragoso cerro, que lo repechaban. Empero el P. Coromina como ingeniero, que fuera de profesion, facilitó con sus arbitrios el desmonte para la planta de un capaz Atrio: en que montearon Portería, Escuela, Classes de estudios, Escuela de leer, y escribir; y demas oficinas, que deben situarse en los baxos. Y en los altos, tránsito y Aposentos, que casi los excluyó, sacando de cimientos tantas piezas, y levantándolas con tanta brevedad, y primor, que jamás se juzgó possible. Las segundas quedaron incompletas, pero así mismo en tal disposicion, que los sucesores se vean obligados a proseguirlas segun el Mapa, que dexó el P. Coromina del Colegio, en el cual puso la distribucion de toda la fábrica, y las medidas de cada tracto para la comodidad, desahogo, y hermosura del edificio: que, acabado, será la maravilla del Reino: en que se admirará un glorioso desempeño de la architectura, con los tamaños, proporciones y correspondencias, que ella pide para llenar con su vista el buen gusto de todo sugeto curioso, capaz, y justo estimador de las cosas. Lo que nunca podrá medirse con la admiracion es el ingenio, el trabajo, la industria con que, venciendo la fragosidad de un inaccesible cerro, se consiguió tanta obra." sin olvidar el padre Coromina cuando la trazó, que habia de hacer planta unida al magnifico templo allí comenzado, y que la suntuosidad de la una debia corresponder con la grandeza del otro.

PERO pasemos ya á dar á conocer en particular algunas de las heroicis virtudes del Apóstol de Guanajuato, siguiendo para esto el método que hasta aquí, de trans-

cribir íntegros algunos párrafos del autor de la "Carta consolatoria." "Era, dice, muy noticioso y leido en las sectas de Lutero, Calvino, Jansenio, y otros famosos Heresiarcas: y de todos sus errores sacaba el Padre Ignacio luces, y apoyos con que exaltar, promover, y hablar, siempre que se le ofrecia, con grandísimo decoro de nuestros Cathólicos Dogmas. Esta feé misma tan encumbrada hacia que su zelo, tanto, y tan claramente expusiera sus Artículos en los Púlpitos, y que en sus caminatas á quantos rústicos encontraba, hiciera preguntas para que entendieran los Mysterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion del Verbo Divino, de nuestra Redencion, y los demás: los que les explicaba con tanta claridad, que parece tenia especial Don del Cielo, y correspondiente gracia para este ministerio. De esta divina luz le provenia al P. Coromina aquella solidísima, y ardiente devocion para con el Soberano, y Santísimo Sacramento de la Eucharistía, celebrando cada dia con devoto respeto el Incruento Sacrificio del Altar, y saliendo de aquella Mesa con hambre de aquel Divino Manjar, que en los Corazones humildes, y puros, como el del P. Ignacio, nunca causa fastidio: antes sí excita los deseos de gustarlo. Disponiase para este Convite celestial el P. Coromina con una hora de fervorosa oracion: gastaba en la Misa siempre media hora completa: y perseveraba despues por un quarto en accion de gracias por el incomparable beneficio de havérsele comunicado su Redemptor: al que considerando en su pecho, sentia una espiritual dulzura en el alma, que le duraba todo el dia, junta con un temor reverencial, que le ponía á los ojos la santidad del Sacramento, y su propia indignidad. Tenia presente á Oza, que por que llegó con la mano al Arca del Testamento, luego al punto le quitó Dios la vida: y á los Bethsamitas, que porque la miraron solamente, quedaron muertos: con estos exemplos intimidado, procuraba la mayor pureza de su alma para lle-

gar al Altar no ya para veer, y tocar la representacion, sino para unirse intimamente con la realidad del Sacramento. Al que entre dia visitaba frecuentemente en su Sagrario, y el Jueves Santo acompañaba en el Monumento, con la consideracion de la fineza de haberse querido quedar con los hombres, para darles en especies de pan su Divino Cuerpo. A este fin de agradecer tanta dignacion, se retiraba á un lugar apartado, gastando la tarde en leer las Meditaciones, que sobre este tiernísimo Mysterio escribió el V. P. Luis de la Puente: y obrando con mas actividad su Feé en el entendimiento, excitaba en la voluntad un amor, que le salía al rostro, á las palabras, y á las obras, como indicantes de un hombre endiosado, y que tenia su trato en el Cielo.”

“La estatua perfectísima de la Charidad christiana, y de amor Divino se dexaba veer prolixamente esculpida con sus mismas facciones en el Corazon del P. Rector Ignacio Coromina, con el cincel de su fervoroso espíritu. Esta Charidad, este amor, que consiste en el lucido ropaje de esta estatua, se dexa bien conocer, en una entera conformidad con los Divinos preceptos; de ésta se vistió el P. Ignacio tanto, y en tanto grado, que segun testimonio que dieron sus Confesores, jamás, en toda su vida, manchó su alma con culpa grave. Siendo Secretario, enfermó de una maligna fiebre, en que se le administraron los Santos Sacramentos, y así me lo aseguró en la carta siguiente el Padre que entónces lo dispuso.”

“Sr. Cura D. Juan de Dios

Sabiendo la honra con que Vmd. se sirve de exaltar las venerables cenizas del P. Rector Ignacio Coromina, debo decir á Vmd. y administrarle esta noticia, para que acabe de llenar todo su concepto el Público, que confesándole yo generalmente, antes de recibir el Sagrado Viático, no le hallé culpa mortal, ni pecado grave por toda su vida; con que se fué á la presencia de Dios con

la gracia primera recibida en el Baptismo. Celebro goze Vmd. de salud, y pido á Dios me lo guarde muchos años, etc.”

“Otro Padre con quien hizo otra confession como dos meses antes de su muerte, del tiempo que avia estado en Indias, assevera que no gastó el Padre en hacerla mas que el que bastara para una ligera reconciliacion, sin aver hallado en su conciencia mas que escrupulosas menudencias, dichas en pocas palabras. Assertos uno, y otro admirables, dignos al tanto de estimarse, haciéndose creibles cuando el mundo todo vió obrar al P. Coromina como quien conocia que lo miraba Dios, los Angeles, y los hombres. Esta misma Charidad para con su Dios, entendida por la exactísima observancia de su Santa Ley, le hacia vomitar fuego, hablar rayos, y respirar truenos contra el monstruo sinsegundo, único, y solo mal del alma, el pecado que la mata, y ofende á la Bondad de nuestro Dios. Cuya Santa Ley guardaba, y tenia puesta en medio de su Corazon, como muro que defendiese el thesoro de la gracia, adquirido en el decurso de sus juveniles años, para cuya mayor seguridad le añadió un antemural, siguiendo á Christo en su Compañía, y observando en ella sus santas Reglas, hasta los ápices en que se contiene lo mas perfecto de la santidad. Para esto le ayudaba mucho la inteligencia, y comprehension, que llegó á conseguir del nunca bastantemente alabado Instituto de la Sagrada Compañía de Jesus, que tenia en dos Volúmenes, parto de la gran Cabeza de un Ignacio, dedo poderoso de Dios. Ni se estrañará, que el P. Coromina, ya Religioso, levantasse tanto el vuelo en seguimiento de la perfeccion, quando desde su niñez, en edad capaz, y suficiente se sacrificó á su Divino Dueño con el árduo, y especialísimo voto de no cometer pecado venial, que ofendiese á la veracidad propia del Christiano; por que aborreciendo á la culpa, que no es mas que un engaño, juzgó que debia armarse contra toda mentira, prometiendo á

Dios no mentir jamás deliberadamente, ni en materia leve. La obligacion que se impuso no puede negarse que fué árdua, especialmente en la menor edad, que á cada passo ofrece ocasiones de esconder la verdad ó negándola, ó revistiéndola en otro trage. Fué el P. Ignacio desde que hizo su voto, tan observante de su execucion, que en las conversaciones familiares, nunca usaba de superlativos, hyperboles, y encarecimientos; conformando siempre lo que profería la lengua con lo que concebía su entendimiento, de tal modo, que no padeciera ofension alguna, la antigua, é inseparable compañera de su Corazon, qual era la verdad. Por este ápice podrá colegirse quan nimio era el P. Coromina en la observancia de los Preceptos Divinos, y del reflexo, que cita David quando dice hablando con Dios: *Tu mandasti mandata tua custodiri nimis*: Que el Señor mandó, que sus mandatos con nimiedad se guardaran. Temia á Dios este su Siervo con aquel temor que nace del amor, y ambos afectos lo iluminaban para veer, y solicitar el bien de los Próximos, y lo encendian en fuego tan activo, que su desahogo eran los ministerios, los espirituales ejercicios, los deseos de padecer por Christo la misma muerte, y, mientras ésta no llegaba, passar injurias, afrentas, falsos testimonios, y ser tenido por demente, no dando para ello ocasion alguna: por imitar á su Capitan Jesus, que señaló este camino con sus huellas, y si este temor noble, si este amor temeroso dominaba en su Corazon, ya se entiende, siendo nimio en sus desos, observó con toda nimiedad la Ley Divina, en que consiste la verdadera Charidad, que hace al Justo en la tierra bienaventurado; *Beatus Vir qui timet Dominum, in mandatis ejus cupit nimis*."

Cumplió los votos anexos á su profesion religiosa, de tal manera que verdaderamente asombra. Practicó la santa pobreza tan escrupulosamente, que la muerte le cogió "en una vilísima cama, con una frezada tosca, y los trastos precisos para la vida religiosa, en tanto gra-

do, que, siendo yo ocular testigo, apenas hubo con que contentar á los devotos, que solicitaban ansiosos, luego que el Padre expiró, alguna alhajita suya para el debido recuerdo á sus beneficios, ó para tenerla como reliquia de un hombre Santo, que suponian gozando ya de Dios en la patria."

La santa pureza, así del alma como del cuerpo, la exercitó con su recato, con su retiro, con su oracion, "con su austeridad, y con sus temores. Edificaba el P. Coromina á quantos le trataban, con una modesta circunspeccion, que le quitaba á sus ojos la libertad de veer objetos, cuyas especies impressas en la phantasía le perjudicaran, exitando impurezas. Por esso no tenia visitas, mas que las que le pedia la Charidad para beneficiar á los Próximos ó la gratitud á los Benefactores, y afectos á la Compañía, por razon de su oficio: pues siendo particular nunca salia de casa, sino por obediencia. Era amante de su Aposento, donde no dando tiempo alguno á la ociosidad, todo lo empleaba en estudiar, leer, escribir así sus Sermones, como respuestas á las consultas, que se le hacian: con lo que cerraba todo resquicio á las tentaciones con que el comun enemigo pudiera excitar las concupiscencias, que militan en nuestros miembros, observando el adagio mystico: *Semper te inveniat Diabolus occupatum*. Y por que todas estas diligencias tendrian poco efecto si no las auxiliara la gracia Divina, recurria el P. Coromina frecuentemente á Dios pidiéndole esta gracia. Porque aunque para toda obra buena es necessaria, mucho mas para vencer un enemigo doméstico, que insulta en las passiones, cuyos humos bastan para empañar el cristal delicado de la pureza, y sus chispas sobran para reventarlo. En esta lid se exercitó el P. Coromina, saliendo siempre ileso de las llamas, pudiendo decir con el Apóstol en el particular: *Sine gratia Dei nihil sum, Gratia Dei sum id quod sum*. Nada soy por mi naturaleza, y si á ésta no la fortalece la gracia de Dios, de la nada

de su ser, caerá en la nada del pecado. Por eso si me mantengo en pié, es porque la gracia de Dios me fortalece. A estos soberanos recursos sufragaba la mortificación corporal, que en el P. Ignacio fué por vida, sus disciplinas, y cilicios eran crueles, y casi continuos, y porque el bastimento como nutre al bruto, así también lo insolenta para que tire cozes, según el oráculo: *Impinguatus est dilectus, et calcitravit*: Para humillar el P. Coromina lo brutal de su cuerpo, procuraba enflaquecerlo quitándole la comida. Era rigida su parcimonia, al medio día, el primer plato era su alimento, y aunque en los días clásicos vinieran otros después, y fueran apetitosos, no los probaba: tampoco comía frutas nobles, ni conservas, ni otros regalillos, que solían ministrarse á la Comunidad en la mesa. Se abstuvo no solamente del vino, mas también de toda bebida, que por incitativa á la embriaguez, lo es también á la luxuria, no queriendo ni probar las regionales, que tomadas con moderación, y templadas con otros licores correctivos de su fortaleza, son muy saludables, y casi necesarias en algunos accidentes. A las instancias, que sus afectos le hacían para que usara de aquel medicamento, respondia: *Más quiero sin él vivir dos años menos, que vivir dos años más con él*. Y esto no solamente observaba por lo poco que fiaba de las medicinas, mas también por negarle al paladar el gusto, que pudiera deleitarlo: y por eso admitia aquellas, que le sirvieran de mortificación: como los axenjos, las píldoras, y otros ingredientes amargos de botica: los que masticaba despacio, saboreándose en su amargura: y quizá por áverse acostumbrado el Padre á estos sabores, repugnantes al apetito, perdió mucho del sentido, que los gustaba. De aquí nacia, que no reparaba en lo bien, ó mal condimentado de los manjares, ya viniessen insulsos, ya cargados de sal, ya acres, ya tan simples, que exitaran á nausea. La prueba de esto es, que ofreciéndole en su casa una Señora de las principales un vaso

de agua de limon, que se le avia prevenido, lo admitió el P. Coromina, no por delectoso, sino por refrigerante: y sucedió, que estando dispuesto otro vaso con infusion de ruda para otro fin; la criada por el de limon tomó el de ruda, y lo ministró al Padre: éste se lo hechó á pechos sin dar muestras de displicencia, y prosiguió conversando con la Señora tan sereno, como si hubiera bebido una ambrosía muy deliciosa. Después de averse retirado á su Colegio el Padre Rector, se conoció el yerro de la criada, y confusa la Señora del acaecimiento, quedó admirando la virtud del Padre, que no distinguiendo sabores, dió á conocer el hábito de su mortificación. Pero no obstante que avia cercado de tantas espinas su cuerpo para asegurar la Azuzena, que guardaba el P. Ignacio, no se daba por seguro, porque desconfiaba de sí mismo, y levantando al Cielo los ojos, clamaba como otro Neri: *Señor, librame de mí mismo: porque si á mí mismo me entregas, seré infiel*. Así á fuerza de oraciones, de penitencias, y abstraccion, favoreciéndole la gracia divina, logró el angelical P. Ignacio Coromina llevar al sepulcro, immaculado su cuerpo, y al Cielo su alma, ostentando la laureola, que condecora á los Virgenes, que forman luciente comitiva al Divino Cordero, y asisten sin macula ante el Throno de Dios.

Su obediencia, en fin, fué tan estricta que no daba un solo paso sin la anuencia de sus superiores aunque tuviera para ello que quebrantar hasta lo mas delicado de la propia voluntad.

En cuanto á la humildad, no olvidaba jamás el P. Coromina que ella es el único fundamento sólido de la verdadera grandeza. Vivía por esto sumergido en el conocimiento de sí mismo “y sentía tan baxamente de sí, que se tenia por el hombre mas abominable del mundo: y por esso parecia insensible roca, á los golpes de la cólera, ó de la porfia, ó del desacato, ó del desprecio, ó de las injurias, casos en que parecia no tener

ojos para veer, ni oídos para oír, ni entendimiento para conocer, según la insensibilidad que en ellas mostraba. Solamente una vez, tocado de alguna impaciencia indeliberada, se excedió del modo común, que usaba el Padre, y á un sirviente le dixo que era un tonto: Reparó su escrúpulo en el dicho, y no se sosegó su Corazón, hasta que postrado á sus piés obtuvo perdón de su exceso. Otra vez, estando en su Colegio refugiado un Caballero, y encolerizado con el que era causa de su trabajo, procuró con buenas razones aplacarlo el P. Coromina, y porque le pareció, que se avia propassado en la conferencia, que tuvo con el Caballero, quizá afeándole su rebeldía, luego al punto, que lo advirtió se comidió á sacar en sus propias manos el vaso inmundo, que divisó en el Aposento de su huésped. Así se humillaba el P. Coromina á los extraños: con los domésticos aunque no hacia tales demostraciones, pero siempre los miraba con aprecio, agradeciéndoles su trabajo, y protestando su ineptitud, no solamente cuando sus récias enfermedades le impedían la salida á sus ministerios, mas tambien cuando estaba en lo mas tupido de su operatura, dando un profundo suspiro decia, que era un indigno de comer el pan de la Religión, porque era nada lo que trabajaba en el Colegio.”

“Sobre esa firme base de su humildad, estrivaba su oración, siendo la Passion, y Muerte de nuestro amantísimo Salvador Jesus el taller en que la gracia formaba al P. Coromina Varon perfecto. En esta escuela aprendía con el magisterio del Espíritu Santo la ciencia de todas las virtudes: en las que ninguno llega á ser erudito, si no fuere muy práctico en el santo exercicio de la oración. Tomaba el P. Coromina los puntos para la meditación en aquel descuadernado libro de la humanidad sacrosanta, en que el amor con caracteres de Sangre escribió imponderables finezas, para doctrinar la rudeza de nuestro amor propio. Y siendo así que el P. Ignacio no apartaba los ojos de

este libro, oyéndolo un Padre de sus súbditos suspirar mucho, y preguntándole el motivo, le repondió el P. Rector; *Suspiro Padre mio (y guárdeme U. R. secreto) porque no tengo, y deseo tener el Don de la oración: pues con esto solo tenia yo bastante.* Ni es mucho de admirar, que teniendo el P. Coromina en el Cielo su conversacion, sacasse de allí luz para los aciertos de su prudencia: á la que contribuía mucho su buen corazón, y perspicaz entendimiento. En todo el Reyno fué muy conocida, y por eso eran muchos los que le consultaban sus dudas, así de México, Querétaro, Guadalupe, y San Miguel el grande, como de esta Ciudad, y sus contornos: los que en todo, y por todo seguían á ojos cerrados el dictámen del Santo Padre Coromina, suponiendo, que sus resoluciones las dirigía superior luz: y era así, que despues de aver meditado el negocio, lo consultaba con Dios en la oración, deseoso de que sus respuestas cediessen en beneficio de las almas, aun siendo sobre intereses temporales. Y porque es parte de la prudencia, que pide el gobierno, la afabilidad no afectada, el agrado ingénuo, y el buen modo en que todo consiste. Los mismos Súbditos pueden decir lo mucho de esto, que experimentaban en su Rector. Tenían en él un compañero que con su afabilidad les ganaba los afectos, un Padre que se compadecia de sus males, y un Superior todo Charidad, que agradecia sus trabajos, que los admonitaba con palabras religiosamente corteses, que sus mandatos eran exemplos, porque nada pedía á sus Súbditos, que no executara primero el Padre. Cuidaba de que la comida fuesse sazónada, el vestido decente, y que no sintieran necesidad alguna, especialmente en tiempo de enfermedad, solicitándoles sus alivios, visitándolos y haciendo con todos el oficio de enfermero. Con este modo, propio de una prudencia santa, consiguió el P. Rector Coromina ser el hechizo de los Sugetos todos, que componían su Colegio y que su Colegio florecies-

se en observancia: no teniendo el Rector que corregir en él; pues para los ministerios mas penosos todos se le ofrecian, y ninguno se le excusaba de lo que le era mandado. Siendo tan pródigo para sus súbditos, que todo su cuydado era darles gusto, y mirar por su salud era total el abandono que hacía de la suya, Caía la ventana de su Aposento sobre la Portería, y á cualquiera hora de la noche, que oyese sonar la campanilla de las confesiones, se levantaba mal abrigado el P. Rector á veer quien llamaba, y sabiendo que se pedia confesion, se vestia luego, y sin reparar ni en el frio, ni en el sereno, ni otros rigores de la estacion, que pudieran dañarle, partia por estos cerros, á donde estaba el enfermo que queria confessarse: y pudiendo señalar para este ministerio á otro Padre, por no incomodarlo, lo tomaba el Superior para sí. Ayudábale para estos comedimientos su génio vivo: que quisiera hacerlo todo por sí mismo, y como enemigo de la inaccion, buscaba siempre en qué ocuparse. La hora de siesta, que pudiera dar al reposo, no teniendo el P. Coromina otra ocupacion en que gastarla, se iba á la Obra, y tomando la barra trabajaba á par de los peones: sacaba piedra, y en sus hombros la conducía á su destino. Limpiaba los caños, quitaba la tierra, y componia los pasos en la mayor fuerza del Sol, y siendo consiguiente al récio afan, la fatiga, el bochorno, y el sudor, el P. Coromina no cuydaba de abrigarse contra los ayres frios que podian causarle alguna peligrosa constipacion de poros, y traerle ya una destemplanza de Cabeza, ya una fiebre maligna que le ocasionara la muerte. Por esso era lisongearle el gusto, darle ocasion de trabajar, y mas si el trabajo era espiritual."

En atencion á estas y otras muchas hazañas referidas en la carta consolatoria, y á las exemplares virtudes, que todos vieron en el Padre, no dudaron tenerlo por Santo, y venerar sus dichos como oráculos: el fundamento que para esto hubo fueron los casos siguientes

que tambien se leen entre otros en la expresada carta: El P. Ignacio Lizasoain, Visitador absoluto de las Misiones todas de la Compañía, que interinamente residia en este Colegio de Guanajuato, concurrió en el Valle de Santiago (á donde se avia retirado para descansar en la Hacienda que allí tiene este Colegio) con los Misioneros volantes de la misma Compañía, que avian venido á aquella Poblacion á exercitar su ministerio, y haciéndose parte en la apostólica expedicion, dió en ella cuenta á su Rector P. Coromina. Este aprobó lo hecho, y respondiéndole á su carta le dice: que acabada la Mission se restituyesse al Colegio, porque á este tiempo ya estaria el nuevo gobierno de Superiores en la Provincia: y le añadió, que tomase su camino por Zelaya, y procurára venirse con el P. Rector Joseph Berrio: dándole á entender, que este Sugeto lo avia de suceder en el rectorado. Todo se verificó como lo avia prenunciado el P. Coromina: que el gobierno al tiempo dicho estaria en Nueva España, y que el nuevo Rector de Guanajuato seria el P. Joseph Berrio. Y aunque supuesta la primera parte de la prediccion, pudiera la segunda fundarse en solo discurso conjetural, ó en noticia privada de quien pudiera saberlo; pero la primera en que aseguró el P. Coromina la venida del gobierno, no parece que pudo tenerla por modo natural. Porque en aquella perístasi se suponía la Europa encendida en guerra: el mar poblado de Corsarios, y el Puerto de la Havana tomado por los enemigos: circunstancias que impossibilitando la comunicacion de España con Indias, cerraban la esperanza á la providencia de gobierno. Por lo que todos haciamos juicio de que el gobierno antiguo se continuaría por mas de cuatro años. Y si en estas circunstancias asseveró el P. Coromina, que á tal tiempo tendria la Compañía gobierno, y se vió cumplida su asseveracion, bien pudo calificarse profecía. El conocimiento de los interiores corresponde al espíritu de profecía: y si el P. Ignacio

Coromina con superior luz previó el suceso referido, tambien con la misma buscó los secretos del Corazon humano. El caso fué, que una muger vivia en riñas continuas con su marido, y pensaba allá en los dentro de su corazon el divorciarse de él, huyéndose á la Capital de México. Determinó consultarlo con el P. Rector de la Compañía, para tomar consejo; y viniendo á la Iglesia un dia de especial concurso, se llegó á la rexilla del confesonario en que el P. Rector estaba. Púsose de rodillas, y antes de hablar palabra, volvió el Padre diciéndole: *De las causas, que la motivan para su divorcio no puedo hablar á Vmd. porque ay mucho que confesar; pero sí le digo, que essa ida que premedita á México, no le conviene, ni puede hacerla.* Echóle una bendicion, y se volvió al otro lado. Levantóse la muger assombrada, viendo que el P. Coromina le avia leído el pensamiento, que no avia comunicado á persona alguna. El caso siguiente tuvo ambas cosas porque fué revelacion de secreto, y prevision de lo futuro. Cierta hombre rogó al P. Coromina, sabiendo lo mucho que valia su empeño, y el deseo que tenia de hacer bien á todos: que le solicitára una conveniencia con que remediar sus desdichas. Respondióle el Padre con su acostumbrada afavilidad, que para solicitársela avia de hacer una diligencia prévia: no otra que confessarse, porque avia tiempo que no lo hacia. Sorprendióse el hombre, y con razon, porque le habló el Padre al alma, como que le avia registrado su conciencia, y siguiendo el consejo, dispuso su confession: vino á los Piés del P. Coromina, la hizo, y al levantarse lo despachó, sin aver dado pincelada en el negocio, al Administrador de una mina, con recado suyo, para que lo acomodara entre sus Operarios, asseverándole, que no quedaría sin efecto su diligencia. Fué el pretendiente con el recado del P. Coromina al Administrador: quien mostrando sentimiento de no poderle dar gusto al Padre, le dixo, que en la actualidad no avia plaza, que

darle, porque todas estaban proveidas. Pero aquí se mostró el espíritu con que hablaba el P. Coromina, porque estando en este razonamiento el Administrador con el Pretendiente, recibió Proprio con una carta en que executivamente era llamado uno de los que servian en la mina. Admiróse el Administrador de la casualidad, y suponiendo que la tenia prevista el P. Coromina, en el lugar de éste, sustituyó á su recomendado. Lo que bien pudo ser contingencia, pero contingencia misteriosa, con que quiso Dios acreditar la virtud de su Siervo."

Las personas mas elevadas por sus virtudes ó por su posicion social veian en el siervo de Dios un maestro que los dirigiera, un amigo que los consolara y á quien rendir sus reverentes afectos. El Ilmo. Sr. Dr. D. Baltazar de Bastero y Hedo, Obispo de Gerona, el Sr. Arzobispo de México, los Obispos de Michoacan, Nueva Galicia y Puerto Rico, el General de los Bethlemitas, los Vireyes de Nueva España, Conde de Revillagigedo, Marques de las Amarillas, y Marques de Cruillas, con otros muchos personajes que seria muy prolijo enumerar, dieron testimonio en diversas ocasiones, del singular aprecio y veneracion con que miraban al Padre Coromina. Y lo que es aún mas notable, el V. Fr. Antonio Margil de Jesus en profecía, á lo que parece, recomendó con muchos años de anticipacion la santidad del Apóstol de Guanajuato, pues anunció en Zacatecas á un individuo, segun este mismo lo declaró en su oportunidad, que *Dios lo tenia reservado para una cosa grande, en Guanajuato, en tiempo de un Rector grande*, vaticinio justificado por los hechos pues este hombre vino á morir á Guanajuato ya octogenario: y estando en agonía hubo de aclararse providencialmente que no estaba bautizado, y por empeño del P. Coromina recibió antes de morir el baño saludable.

Copiosos frutos de penitencia, de santidad y de virtudes producía en Guanajuato el V. Coromina; pero

Dios quiso premiar pronto á su fiel siervo, llevándolo á la pátria de los santos, cuando menos esperaba esta ciudad ese golpe terrible.

“Atacado de un insulto violento proveniente de la suma escasez de sus alimentos fué conducido á su pobre lecho, y levantando, al recostarle, al Cielo los ojos, exclamó: *Si esto es morir, que algun dia ha de ser, me alegro*; últimas palabras con que se despidió de este mundo, y con que manifestó la serenidad de su buena conciencia, alegrándose de su muerte, que conocia avia de ser principio de su descanso, Ya el Espíritu Santo nos avia dicho: *Justus si morte praeoccupatus fuerit in refrigerio erit*, que assaltado de la muerte el Justo, logra el refrigerio de la Patria: y el P. Ignacio, como se prometia por su inocente vida la buena suerte de los Justos, dixo que se alegraba de su muerte. Como una hora perseveraria el P. Coromina en su acuerdo, despues quedó tronco sin uso alguno de sus sentidos. Razon por qué se dió pronta providencia para fortalecerle el alma con el Sacramento de la Extrema Uncion. Al tiempo mismo concurrieron al socorro del cuerpo los Médicos de la Ciudad, apurando aforismos, no omitiendo diligencias, y gastándole á las Boticas sus mas exquisitos medicamentos: cuyos Artífices los ofrecian liberales, deseosos de libertar con ellos la vida de su amado Padre. En el Colegio todas eran ansias, y en la Ciudad clamores, y en los Médicos, que no desampararon el lecho del doliente un instante, cuyado: el qual creció sobremanera á la vista de un profundo paratismo, que le sobrevino, y fué verdadera agonía. Corrió por todo el Lugar la funesta noticia de que el P. Rector de la Compañía se hallaba en los últimos esfuerzos de la vida: y en las Iglesias todas, Capillas, Minas, y Haciendas se tañeron sus campanas, pregonando las agonías con que batallaba el P. Coromina, para que los Fieles le socorriesen con sus oraciones en aquel aprieto. La demostracion fué extraña, porque jamas

se avia practicado semejante en la Ciudad. Al sonido de las campanas correspondia en grandes, y pequeños, ricos, y pobres, hombres, y mugeres, tanta conmocion, que corriendo por las calles, llegaron á la Portería del Colegio: y á no averla hallado cerrada, se huvieran entrado en tropel hasta el Aposento del agonizante: mas no pudiendo, llenaron la calle, y con lágrimas, y lastimeras voces, lloraban ya el golpe que les amenazaba.”

“No daba treguas la enfermedad, cobrando por instantes mayores fuerzas, y acabando las pocas, que quedaban en el paciente. Lo que reconocido, que iba mui presurosa su jornada á la eternidad, se puso todo cuydado para las diligencias del alma. Junta la Comunidad se le dixo la recomendacion del alma, y cercado su cama los Padres estuvieron continuamente sugiriéndole al oido tiernas Jaculatorias, y actos propios de aquel trance. Se le dixerón varias oraciones devotas, implorando con ellas la asistencia del divino Jesus, de María Santíssima, y Santos Angeles. Tambien se le leyó la Passion de Christo Señor nuestro, escrita por S. Juan. Finalmente, teniendo la boca aplicada en el costado del Santo Crucifixo, exhaló el espíritu en el ósculo del Señor, Miércoles á las onze y tres cuartos de la noche, contando el P. Ignacio Coromina cincuenta y tres años diez meses y dos dias de edad: de Religion treinta y dos años y nueve meses, y de professo de quatro votos diez y nueve años, y tres meses.”

“Voló el espíritu del Santo P. Ignacio Coromina, á lo que piadosamente creemos, á su centro, que es Dios, y quedó su Cadáver como si estuviera dormido, su Rostro risueño, su color agradable, sus miembros flexibles, y con todas las apariencias de vivo. Revestido con las Sagradas vestiduras Sacerdotales, fué conducido el Venerable Cadáver á una capáz hermosa pieza fuera de la Clausura; donde estuvo expuesto á la piedad del Pueblo, por espacio largo de treinta y cinco horas, En que

se conoció el aprecio, amor, y concepto que el comun avía formado de su santidad: pues aún estando lloviendo no se vació la pieza en que estaba el depósito de su Santo Padre, de gente, que atropada concurría á venerarlo, así de dia como de noche, y entre suspiros, lágrimas, y expresiones tiernas, clamaba llamando al Padre; el Apóstol, el Santo, el refugio de los pobres, y solicitando alguna reliquia suya se contentaban con tomar alguna de las flores con que los devotos avian adornado el féretro. Huvieran padecido algun destrozo no solamente las vestiduras, mas tambien el Cuerpo, por los arrojos de la devocion, pero para impedir el asalto se pusieron de guardia quatro hombres para su defensa; permitiendo al concurso que lo lloraba, solamente, que se llegasse á besarle los piés, y las manos. Llovian sobre el Difunto canastillos de flores, desahogo del agradecimiento, pero al punto las desaparecian los devotos, que aviendo tocado al Cadáver se las llevaban para su consuelo. Muchas Señoras principales traian pañizuelos de olán, y volviendo gozosas aviendo conseguido que aplicados al Rostro del Padre, sacasen alguna mancha de Sangre, de la que fluía la nariz, A instancias de otras se le mudó siete vezes la cinta con que tenia atado á las manos el Cáliz, subrogando una nueva para lograr la que se le quitaba. Otras demostraciones de ternura se hicieron, que sería cosa larga de referir; pero no passaré en silencio, que á la media noche se juntó mucho Pueblo, y en presencia del Venerable Cadáver rezó el Rosario entero de la Señora, de ciento y cincuenta, para satisfacer á su devocion."

"Siguióse el oficio sepulchral, pretendiendo hacerlo con una santa porfia la mui Ilustre, y venerable congregacion de N. P. Sr. S. Pedro, por medio de su meritísimo Abad; el M. R. P. Prefecto de la Religion Bethlemita por parte de su Convento, el M. R. P. Presidente del Hospicio de Ntra. Sra. de la Merced, ale-

gando cada uno de los Pretendientes eficacissimas razones para la antelacion; Yo en este punto callo, porque si alguno debiera tomar por suya la funcion, sería mi inútil persona; porque despues de haber estimado sobre mis ojos al difunto Padre, no lo huviera reputado por un ápice de lo mucho que yo, y toda mi feligresia le debimos. Pero como quiera que el Rmo. P. Guardian del Seraphico Convento de S. Pedro de Alcántara de esta Ciudad; á quien tantos, y por tantas repetidas ocasiones este Colegio, y yo le debimos favores, y honras propias de su generosidad, cortesania, y virtud, avia con su Santa Comunidad adelantado su pretension, fué preferido á los demás personajes, que deseaban obsequiarnos, cediéndole el P. Vice Rector la accion, por su Colegio. Dia Viernes veinte y quatro de Junio celeberrimo en los fastos de la Iglesia, por la solemnidad del nacimiento del mayor de los nacidos, el Precursor de Christo nuestra vida S. Juan Baptista, como á las seis de la mañana fué trasportado el Cadáver á la Iglesia Parrochial, que en su amplitud ofreció capaz teatro para la magnífica parentacion, que por su estrechez no permitía la pequeña Iglesia de que actualmente usa el Colegio para sus funciones, suponiendo que el concurso al funeral avía de ser mui numeroso. Puesto el Cadáver sobre decente túmulo en la Capilla Mayor del principal Templo, concurriendo á cantar solemnissimos responsos, previos á las exéquias, en cuerpo de Comunidad, la Religion de Ntra. Señora de Bethlen, la de Ntra. Señora de la Merced, la Cofradía de la Santíssima Trinidad, la Ilustre Congregacion de N. P. S. Pedro, y el dilatado Cuerpo de la V. Orden Tercera de N. P. S. Francisco; quedándose todos en la Iglesia hasta la conclusion del funeral: y correspondiendo por todo el tiempo de su duracion los fúnebres continuados redobles de campanas, que con sus sentidos clamores explicaban la comun pena, que oprimia los corazones de todo el Vecindario. Assi dispuesto ya el con-

curso de lo mas Sagrado y conspicuo de la Ciudad, vino á coronarlo con su authorizada presencia el nobilísimo Ayuntamiento, debajo de mazas, en representacion de Ciudad, haciéndole esta honra en su muerte al que en vida sacrificó á la utilidad comun de todo su distrito, sus piés, sus manos, su lengua, sus oidos, y todos sus deseos como un zelosísimo Apóstol, Como lo expresó quando corrió la urbanidad de los pésames por la limada lengua de su Alferz Real el Ilustre Caballero D. Francisco Bluit Iguíño, quien en una arenga bien discurrída, y mejor hablada, desempeñó garbosamente á su Ilustre Cavildo, significando, assí su gratitud, como su pesar en el caso presente, y acumulando elocuentes razones que consoláran á los consternados Jesuitas de aquel Colegio."

"A la hora acostumbrada se dió principio á la Vigilia, alternándose en el canto del nocturno los Religiosos descalzos nuestros honradores, y la Capilla Parrochial, que se empeñó en lucir quanto primor cabe en la música, intercalando á los tonos aquellas pausas, que contribuyeron, assí á la harmonia gravemente lastimera, como al buen gusto del Auditorio. Tomó la capa el R. P. Guardian, succediéndole para la Missa su R. P. Presidente asociado de los dos RR. PP. Predicadores de su Convento. Y aquí hizo paréntesis la funestidad, porque en tal dia no la permite para el Sacrificio, la Santa Iglesia; por lo que vestidos de gala los Ministros, cantaron la Missa propria del Santo Precursor en tono de fiesta, á que respondió el Choro con el golpe todo de sus alegres instrumentos, entonando al son del órgano las aleluyas proprias del dia, y otros motetes que para llenar los intervalos de la Missa suele mezclar cuydadoso el descuydo hasta el fin; y aquí se cerró el paréntesis de la fiesta: porque siendo ya forzoso dar sepultura al Cadáver, se ordenó el entierro en forma de procession: en la que iban precediendo con sus estandartes todas las Hermandades, Cofradías, y Gremios

del contorno, que sin convite se dieron por obligados al obsequio mui debido al que avia sido toda su veneracion, y consuelo, Seguiase la Archicofradia de la Santíssima Trinidad, y el Cuerpo dilatado del Venerable Orden Tercero de Penitencia. Despues las Religiones, que ay en esta Ciudad, interpolados con la Ilustre Clerecia, y con el Cadáver la Comunidad exemplaríssima de la Seráfica Reforma. Cerraba la procession el Nobilísimo Ayuntamiento, dando lugar entre sus beneméritos Capitulares á los dolientes Jesuitas, inconsolables por la muerte de su amadísimo Prelado. Salió pues de la Parrochial Iglesia toda esta comitiva, conduciendo por la plaza, y calles intermedias el Cuerpo del P. Rector Ignacio Coromina, hasta la pequeníssima Iglesia, que hoi tiene por suya el Colegio de la Compañía de Jesus en esta Ciudad, donde, despues de un solemne responso, se depositó al lado de la Epístola, baxo del Altar del Señor S. Joseph, en una Urna fabricada de losas; quedando allí este despojo de la muerte, como especial reliquia, y apreciable prenda de las que entre las suyas athesora esta Ciudad de Santa Feé, Real de Minas de Guanajuato. Ni es digno de passarse en silencio el atropado gentío, que concurrió á esta funcion, llenando las plazas, y las calles como en un dia de los mas clásicos, y de mayor bullicio, que en sus principales fiestas tiene este Lugar."

Otras muchas demostraciones de su justo dolor hizo la agradecida ciudad, de las que no nos ocuparemos por no hacer mas difusa esta efeméride que ya hemos prolongado demasiado, limitándonos para concluir á insertar las siguientes composiciones poéticas, que hemos escogido entre las muchas que se publicaron en elogio de las virtudes del Siervo de Dios.

ELEGIA.

in præmaturam mortem Patris Ignatii Corominæ recto-

ris collegii guanajuatensis. quam Pater Ignatius Texada, Professus Societatis Jesu, Cithara lacrymali pangebat.

Plangite campestres, sylvestres plangite Nymphae,
Immensos fletus tristitia fata petunt.
Guanajuatenses involvant nubila montes;
Non auro; lacrymis viscera vestra pluant.
Mœror; cum cessas mortem properare dolore?
Mors est jam requies; vivere pena mihi.
*Non sum qui fueram; periit pars máxima nostri;
Hoc quoque, quod superest mœror, et horror habet.*
Lux gravis in luctu rebus maetissima laetis;
Quodque omni est pejus funere, velle mori.
Velle mori: súbitó dum trux libitina ferali,
Vivere digna diu, tempora falce metit;
Tempora non paucis vinciri digna coronis;
Tempora quae cingant (O COROMINA:) tua.
In te completa haec proverbialia vera probantur:
Conveniunt rebus nomina saepe suis.
Nomina, qui lustrat tua, factaque magna revisit,
Ille: Corona mea es: mi Coromina: leget.
Et meritò: cunctis nam facta, et verba dedisti:
Facta, et verba vigent nomine digna tuo,
Nexuit aeternas tibi factis vita Coronas,
Perdere quas nullo tempore vita potest.
Solum crudelis potuit mors demere vitam,
Non potuit vitæ demere facta tua:
Quae semper vivent claris redimita Coronis.
Ovita! O factis, quam pretiora fuit!
Arsit in immensum Divino accensus amore;
Lucrandis animis, nil nisi zelus erat.
O vos Guanajuatenses memorate Coloni:
Vos cives urbis dicite facta viri.
O quoties summi subit alta cacumina montis!
Sudore et largo lubrica saxa madent!
Nunc agili gressu cunctos anteire solebat;
Nunc gressu lassos exuperare suo;

Ut cœlis homines, animas Cristoque lucretur,
Omnia zelus erant; hoc opus, hic labor est.
*Augebat meritum sancta et mixtura laborum:
Ut semper, varium plus micat artis opus.*
*Nam quaecumque solent per se perpensa placere,
Alterno potius vincita decore placent.*
Has inter virtutis opes, tolerantia rerum
Spernebat cunctas insuperata minas.
Vértice nudato ventos, pluviasque ferabat:
Non sibi solsticium, nec grave frigus erat.
Intrépido, quaecumque forent ad utrumque paratus
Cedebant ánimo tristia cuncta suo.
Pauperiem, modico contentus, semper amavit,
Et cunctis dives, sed sibi pauper erat.
Omnes virtutum rapuit COROMINA Coronas,
Quaeis terra cinctus jam super astra nitet.
Sidera quot lucent, tibi tot COROMINA Coronas,
Tot plorant, vita, corda, carere, tua,
Si dubitas, num vera loquar, tibi perlege vitam
Quam fidus pinxit scriptor: Amice lege:
In cujus pluma COROMINÆ fama volabit;
Nam cunctis plumis, purior ista micat.
Requiescat in pace.

SONETO

del Sr. Presbítero D. Francisco Medrano, Teniente
de Cura de la Ciudad de Guanajuato.

Lamentas, Guanajuato á Coromina
Difunto á esfuerzos de la Parca vana?
Tesoro lloras de virtud Jesuana
Perdido en veta de opulenta mina?
Pues quiebren su dureza diamantina
Tus riscos sobre suerte tan tyrana
Que espacio es corto la region humana
Si sentir quiere tan funesta ruina.

T. II.—P. 20.

Mas no: cesse el dolor, cesse la pena,
 Que favorable Clotho, y oportuna
 A tus montañas de riquezas llena:
 Feliz su muerte te ha hecho, cual ninguna,
 Pues sepultado gozas en tu arena
 Thesoro, que no acaba la fortuna.

SONETO

del Sr. Presbo. D. Joseph Eustachio Aguiar y Seixas.

Tú, á quien en cada voca el Sol depara
 El oro que en sus rayos reverbera,
 Perdido ya suspiras lastimera
 Un oro de otro Sol, y ley mas rara.
 Mas no te quexes de la Parca avara
 Porque convino, que á su saña fiera
 Aqueste grano de oro falleciera,
 Para que muerto mas se fecundara.
 Quando ansiosa la Parca le devora,
 La ley del oro en el crysol apura,
 Apartando la escoria, que evapora.
 Depon pues, Guanajuato, tu amargura,
 No falta Coromina: se mejora,
 Sin liga su fineza está mas pura.

DECIMA

del M. R. P. Fr. Luis Yurre Guardian por 2.^o vez del
 Convento de S. Pedro de Alcántara de Guanajuato.

Ave Phenix peregrina
 Que en la Pyra donde yace
 A mejor vida renace
 Es el Padre Coromina.
 A su centro se encamina,
 Y por mas que el Cielo arribe

Nuestro amor fino subscribe,
 Que en el sepulcro del pecho
 El P. Ignacio aun desecho
 Nunca yace siempre vive.

1763.—27 de Julio.

Continúa probando la mano de Dios Ntro. Sr. á los Religiosos de la Compañía de Guanajuato, pues que, quando no se enjugaban todavía las lágrimas derramadas por la muerte del V. Coromina, parte tambien al cielo á recibir el premio de sus virtudes el respetable Jesuita P. Ramon Cerdan, á quien consagra el siguiente elogio el autor de las Annuas de las misiones.

“Cumplióle Dios sus deseos de contraer su última enfermedad ocupado en algun ministerio santo, pues habiendo ido el dia 12 de Julio á predicar á Guadalupe, se sintió con alguna destemplanza: vino al Colegio, y, recogido en su aposento, fué corriendo los términos de un recio tabardillo cuyas incomodidades sufrió con inalterable paciencia, hasta que el dia 27 de 1763, de el mismo mes de Julio; cerca de las onze de la noche, dió su espíritu al Sr. á los 36 años de edad no cumplidos, y 15 poco mas de Compañía. Nació el P. Ramon en el Pueblo de Xalapa, cerca de Veracruz. Quando entró en la Compañía avia ya cumplido sus estudios, ó estaba para cumplirlos. Enseñó Gramática dos años en este Colegio, en S. Pedro y S. Pablo cursó algunos años theología, finalizando su curso con acto mayor de todo el dia. Se aplicó á las bellas letras, y tuvo una competente tintura de las Mathematicas, y algunas noticias de la lengua Franceza. Despues de tercera Probacion lo señaló el P. Provincial para Vice-Rector, y Presidente de Academias de Philósophos, en el Colegio de S. Ildefonso de México. De esta ocupacion lo sacaron para leer curso de artes en la Ciudad de Guadalaxara en donde tuvo un crecido número de

Mas no: cesse el dolor, cesse la pena,
Que favorable Clotho, y oportuna
A tus montañas de riquezas llena:
Feliz su muerte te ha hecho, cual ninguna,
Pues sepultado gozas en tu arena
Thesoro, que no acaba la fortuna.

SONETO

del Sr. Presbo. D. Joseph Eustachio Aguiar y Seixas.

Tú, á quien en cada voca el Sol depara
El oro que en sus rayos reverbera,
Perdido ya suspiras lastimera
Un oro de otro Sol, y ley mas rara.
Mas no te quexes de la Parca avara
Porque convino, que á su saña fiera
Aqueste grano de oro falleciera,
Para que muerto mas se fecundara.
Quando ansiosa la Parca le devora,
La ley del oro en el crysol apura,
Apartando la escoria, que evapora.
Depon pues, Guanajuato, tu amargura,
No falta Coromina: se mejora,
Sin liga su fineza está mas pura.

DECIMA

del M. R. P. Fr. Luis Yurre Guardian por 2.^o vez del
Convento de S. Pedro de Alcántara de Guanajuato.

Ave Phenix peregrina
Que en la Pyra donde yace
A mejor vida renace
Es el Padre Coromina.
A su centro se encamina,
Y por mas que el Cielo arribe

Nuestro amor fino subscribe,
Que en el sepulcro del pecho
El P. Ignacio aun desecho
Nunca yace siempre vive.

1763.—27 de Julio.

Continúa probando la mano de Dios Ntro. Sr. á los Religiosos de la Compañía de Guanajuato, pues que, quando no se enjugaban todavía las lágrimas derramadas por la muerte del V. Coromina, parte tambien al cielo á recibir el premio de sus virtudes el respetable Jesuita P. Ramon Cerdan, á quien consagra el siguiente elogio el autor de las Annuas de las misiones.

“Cumplióle Dios sus deseos de contraer su última enfermedad ocupado en algun ministerio santo, pues habiendo ido el dia 12 de Julio á predicar á Guadalupe, se sintió con alguna destemplanza: vino al Colegio, y, recogido en su aposento, fué corriendo los términos de un recio tabardillo cuyas incomodidades sufrió con inalterable paciencia, hasta que el dia 27 de 1763, de el mismo mes de Julio; cerca de las onze de la noche, dió su espíritu al Sr. á los 36 años de edad no cumplidos, y 15 poco mas de Compañía. Nació el P. Ramon en el Pueblo de Xalapa, cerca de Veracruz. Quando entró en la Compañía avia ya cumplido sus estudios, ó estaba para cumplirlos. Enseñó Gramática dos años en este Colegio, en S. Pedro y S. Pablo cursó algunos años theología, finalizando su curso con acto mayor de todo el dia. Se aplicó á las bellas letras, y tuvo una competente tintura de las Mathematicas, y algunas noticias de la lengua Franceza. Despues de tercera Probacion lo señaló el P. Provincial para Vice-Rector, y Presidente de Academias de Philósophos, en el Colegio de S. Ildefonso de México. De esta ocupacion lo sacaron para leer curso de artes en la Ciudad de Guadalaxara en donde tuvo un crecido número de

Discípulos, que salieron muy aprovechados entrando algunos en la Compañía; Siempre ahneló por el ministerio de las Misiones Circulares, á las que lo señalaron como fundador de las que tiene este Colegio, á donde llegó el día 17 de Julio de el año de sesenta y uno; ocupacion, que desempeñó á satisfaccion de los Superiores, aun hallándose aquejado del penoso accidente de flatos. Su juicio y prudencia era mayor que la que demandaban sus años. Fué tiernamente devoto de los SS. Angeles de Guarda, dedicándoles su curso de artes, y dió á luz un tratadito de esta provechosa devocion. De su zelo he dicho hablando de la Congregacion de Guadalupe, aplicándose siempre con grande cuidado al cultivo de la gente mas pobre. Y quien vivia tan cuidadoso de la salvacion agena, no se descuidaba de la propia: era muy temeroso de la muerte, y este Santo pensamiento le inspiraba una vida retirada en su aposento, y en el Colegio, escusando cuanto podia la comunicacion con los Seculares en visitas inútiles, con lo qual tenia tiempo para aplicarse á los libros, y gastar muchos ratos del dia delante de el SS. Sacramento: sus penitencias eran frequentes en disciplinas, y scilicios, muy puntual en todos los ejercicios espirituales; y de conciencia tan delicada, que se reconciliaba todos los dias para decir Missa, la que nunca omitia, si no era forzado de algun grave accidente. En todo el tiempo de su enfermedad no se reconcilió mas que una vez, aun preguntándole varias veces su Confesor, si le remordia en algo la conciencia. Y lo que es mas de admirar fué, que en nada escrupulizó de la vida pasada, ni de las confesiones anteriores: señal manifiesta, de que el P. Ramon se reconciliaba siempre como para morir. Pudiera aquí individualizar varios casos particulares de su vida: pero no me lo permite la brevedad de estos apuntes; y lo dicho basta para manifestar mi memoria agradecida, y templar en parte el dolor, que nos causó á todos la muerte de un sujeto tan edificativo."

1763.—7 de Setiembre.

El P. Miguel Ortiz, de la Compañía de Jesus, promueve la fundacion de un Beaterio en la Iglesia de S. Juan (hoy S. Francisco) y este dia queda concluido, entrando á él como fundadoras doce niñas, y teniendo como superiora á una Señora de edad y de virtudes. Desgraciadamente duró poco tiempo tan útil institucion.

1763.—1^o de Octubre.

Los misioneros de Guanajuato emprenden por 5^o vez sus santas tareas en beneficio de las almas, saliendo en este cuatrimestre los mismos que en el anterior, á saber los PP. Miguel Ortiz y Jorge Vidaurri, por hallarse enfermo el P. Manuel Dominguez y no haber llegado aún el P. Nicolás Noroña, sucesor nombrado del P. Ramon Cerdan.

Comienzan su predicacion en Yuriria, continúan en la hacienda de la Concepcion y Congregacion de Maravatío, y en seguida en Salvatierra, San Gerónimo, Magdalena y S. Nicolás, logrando en todas partes muy copiosos frutos.

1763.—3 de Diciembre.

Todavía una vez más viene la muerte á llenar de luto y de dolor á la Compañía de Jesus de Guanajuato, y á toda la ciudad, arrebatándoles otro de sus mas ilustres y predilectos hijos, el P. José Joaquin de Sardaneta y Legaspi, patricio ilustre, sabio esclarecido, y sacerdote virtuosísimo y venerable.

Ya dijimos que este guanajuatense insigne fué el primer Rector de la casa de los Jesuitas en su patria, despues de ser elevada al rango de Colegio, y hablamos de sus afanes para la construccion del magnífico templo

Discípulos, que salieron muy aprovechados entrando algunos en la Compañía; Siempre ahneló por el ministerio de las Misiones Circulares, á las que lo señalaron como fundador de las que tiene este Colegio, á donde llegó el día 17 de Julio de el año de sesenta y uno; ocupacion, que desempeñó á satisfaccion de los Superiores, aun hallándose aquejado del penoso accidente de flatos. Su juicio y prudencia era mayor que la que demandaban sus años. Fué tiernamente devoto de los SS. Angeles de Guarda, dedicándoles su curso de artes, y dió á luz un tratadito de esta provechosa devocion. De su zelo he dicho hablando de la Congregacion de Guadalupe, aplicándose siempre con grande cuidado al cultivo de la gente mas pobre. Y quien vivia tan cuidadoso de la salvacion agena, no se descuidaba de la propia: era muy temeroso de la muerte, y este Santo pensamiento le inspiraba una vida retirada en su aposento, y en el Colegio, escusando cuanto podia la comunicacion con los Seculares en visitas inútiles, con lo qual tenia tiempo para aplicarse á los libros, y gastar muchos ratos del dia delante de el SS. Sacramento: sus penitencias eran frequentes en disciplinas, y scilicios, muy puntual en todos los ejercicios espirituales; y de conciencia tan delicada, que se reconciliaba todos los dias para decir Missa, la que nunca omitia, si no era forzado de algun grave accidente. En todo el tiempo de su enfermedad no se reconcilió mas que una vez, aun preguntándole varias veces su Confesor, si le remordia en algo la conciencia. Y lo que es mas de admirar fué, que en nada escrupulizó de la vida pasada, ni de las confesiones anteriores: señal manifiesta, de que el P. Ramon se reconciliaba siempre como para morir. Pudiera aquí individualizar varios casos particulares de su vida: pero no me lo permite la brevedad de estos apuntes; y lo dicho basta para manifestar mi memoria agradecida, y templar en parte el dolor, que nos causó á todos la muerte de un sujeto tan edificativo."

1763.—7 de Setiembre.

El P. Miguel Ortiz, de la Compañía de Jesus, promueve la fundacion de un Beaterio en la Iglesia de S. Juan (hoy S. Francisco) y este dia queda concluido, entrando á él como fundadoras doce niñas, y teniendo como superiora á una Señora de edad y de virtudes. Desgraciadamente duró poco tiempo tan útil institucion.

1763.—1^o de Octubre.

Los misioneros de Guanajuato emprenden por 5^o vez sus santas tareas en beneficio de las almas, saliendo en este cuatrimestre los mismos que en el anterior, á saber los PP. Miguel Ortiz y Jorge Vidaurri, por hallarse enfermo el P. Manuel Dominguez y no haber llegado aún el P. Nicolás Noroña, sucesor nombrado del P. Ramon Cerdan.

Comienzan su predicacion en Yuriria, continúan en la hacienda de la Concepcion y Congregacion de Maravatío, y en seguida en Salvatierra, San Gerónimo, Magdalena y S. Nicolás, logrando en todas partes muy copiosos frutos.

1763.—3 de Diciembre.

Todavía una vez más viene la muerte á llenar de luto y de dolor á la Compañía de Jesus de Guanajuato, y á toda la ciudad, arrebatándoles otro de sus mas ilustres y predilectos hijos, el P. José Joaquin de Sardaneta y Legaspi, patricio ilustre, sabio esclarecido, y sacerdote virtuosísimo y venerable.

Ya dijimos que este guanajuatense insigne fué el primer Rector de la casa de los Jesuitas en su patria, despues de ser elevada al rango de Colegio, y hablamos de sus afanes para la construccion del magnífico templo

de su orden, á los cuales sin duda alguna debe éste su existencia.

Por esto el autor de la Carta consolatoria lo compara justamente con Zorobabel; y dice que el P. Sardaneta, "compitiendo magnanimidades con aquel, emprendió y consiguió la Fábrica de este Templo, como Zorobabel, la reedificación del Jerosolimitano. Impediála el salto del Sion: mas fiando el profeta Zacarías en sus poderíos, echó este reto al monte; *Quid tu mons magne coram Zorobabel? In planum.* Qué supones tú, soberbio monte, para qué presumes oponerte á los designios de Zorobabel? Allanará tus quebradas, desmontará tus crestones, y aviéndose dispuesto arca bastante en tu fragosidad, pondrá la piedra del cimiento, levantará sobre ella los muros, y coronará su obra. Eco fué del Hebreo el Zorobabel Jesuita: pues, como lo probó el suceso, venció duras peñasquerías con que el cerro de Guanajuato tenazmente le estorbaba la empresa: y despues de haber igualado sus escabrosidades, tiró los cordeles, monteó el edificio y llevando el empeño hasta el cabo lo vió consumado: O qué bien viene aquí para darle la vaya, el reto de Zacharias; *Quid tu mons magne coram Zorobabel.* Le hiciste oposicion, pero tú te quedaste burlado, y él se salió con la suya, y ufano con el triumpho de aver fabricado á la Divina Magestad Palacio digno de su soberanía, en tan árduo suelo dejará su nombre eterno á la posteridad vinculado en bendiciones y alabanzas."

Ahora deberíamos extractar aquí los elogios singulares que hacen de este héroe, el mismo autor de la Carta consolatoria (pág. 144) el célebre periódico religioso titulado "La Cruz" (t. 5.º pág. 208) el diccionario universal de historia y geografía (t. 6.º pág. 830) etc; pero en obsequio de la brevedad nos limitaremos á copiar lo que dice al hablar de su muerte el "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense." (pág. 12).

"Hablo de aquel ilustre Jesuita, honor de los Sábios,

exemplar de Religiosos, el R. P. Joseph Joachin de Sardaneta, y Legaspi, cuyo Nombre se ha dexado oír celebrado en toda esta América, por la magnificencia de este Templo, que á fuerza de sudores, y ahogos, sacó a *fundamentis*, continuó sin interrupcion, y huviera coronado lleno de regocijo, si quando pensaba solemnizar en la Pasqua de Reyes del año de 64 la colocacion de la Beleta, pues no faltaba mas que la lanternilla, y un corto pedazo de la Bóveda del Cimborrio; el Señor (como esperamos de su Piedad) por adelantar el premio al cúmulo de sus Virtudes, no huviera cortado el hilo de su preciosa vida, con que quedó sin alma Guanajuato, y con especialidad su Colegio, que hasta oy llora, y llorará apagada en su muerte la luz, que mas lo esclarecía, arrancada de su Joyel la Piedra de mejores brillos; eclypsado de su Cielo el mejor Astro; emborascada de su mineral la mas rica Beta; marchita de su Jardin la mas fragante Flor, truncada de su vergel la mas útil Planta; y su cuerpo sin Alma, que con tanto empeño, amor, y solicitud cuidó de su aumento, y estimacion, siendo el alivio de todos, el consuelo en sus trabajos, y el todo para todos sus Hermanos. Y en verdad, que si ahora se dedicó este suntuoso Pantheon con el mayor fausto; entónces cabría aún sobre lo mayor más grandeza, magestad y amplitud, qual le era congenial, que observada por los cincuenta y tres años de su vida, le hicieron acreedor al renombre de Príncipe, honroso título, que le daban los que lograban su comunicacion, y correspondencia. Bien daba á entender con esto su distinguida Cuna, Ilustre Prosápia, y heredada bizarría, que ha sido el carácter de su Noble Casa."

"Estas prendas que hacen por sí recomendable á un Sugeto, cultivadas de un natural apacible, de un vivísimo ingenio, y lo que es sobre todo, de un caudal grande de virtudes, le grangearon el aprecio, y estimacion; no solo de los Guanajuatenses, quienes en su Funeral no dudaron hacer aquellas demostraciones, y extremos

que se leen en las Historias de los mayores Hombres; ni solo de los de su Instituto, y Profession, que mantuvieron un altísimo concepto de su Virtud y Prendas, sino aún de aquellos Prelados mas respetables, que en muchas ocasiones se valieron de su Autoridad, y Consejo para negocios de la mayor gloria de Dios, y utilidad de sus Iglesias. Para la suya acudian los Particulares al Padre, como al que lo era de la Pátria, seguros de que en su basta instruccion, afabilidad y literatura, hallarian el consuelo en sus aficciones, el remedio en sus necesidades, el norte en sus dudas, el Iris de serenidad, aún en las mayores borrascas excitadas de la emulacion, y codicia. En ellas siempre inalterable su incomparable Corazon, buque capaz de sorberse un mar de pesadumbres (no diré si ajenas, ó proprias) ya porque miraba por proprias las ajenas, ya porque en las borrascas el Piloto es el que corre el mayor riesgo; siempre salió con aire: qué mucho si el lastre era entre otras virtudes su Humildad, y el governalle su Prudencia.”

“Por ésta, apenas hubo negocio de quantía en los veinte y siete años que lo logró su Pátria, que no se dirigiese, y con acierto: apenas conciencia es perturbada que no se serenasse, y con promptitud: todos, todos encontraban en el P. Joseph un ánimo imperturbable, ni elevado en la prosperidad, ni desmayado en los contratiempos, ni áspero en el trato, ni molestado con las importunaciones; sino antes unas entrañas de piedad, con que á todos, y en todo tiempo los acogia, y aún los prevenia á todos, siendo tan constante su asistencia al Confessionario. que ya estaba en él, cuando tañian á las primeras Missas, si no era por grave enfermedad.”

“La última de su vida corrió hasta los 3 de Diciembre del año de 63, dia consagrado á su protector el Apóstol de las Indias San Francisco Xavier, en que á las seis de la mañana, no sin especiales anuncios del Cielo, nos lo llevó para vivir eternamente con aquel Señor,

que se avia agradado de su inocente Alma. Y si bien á todos los persuadia assí la razon, con todo, como el dolor no sabe de razones, y la gloria de su Alma no las hacia insensibles al sentimiento de tamaña pérdida, soltó sus diques el pesar, y se inundó segunda vez Guajuato, si en años pasados con el llanto, ó lágrimas del Cielo, ahora con avenidas en los ojos, por donde se destilaron las corrientes, no perdonando este extremo, ni la autoridad de las Canas, ni la gravedad de los Sujetos, que todos tributarios del dolor, se desahogaron en llanto, porque no fuera menos correspondiente el pesar de su muerte, quando á todos interesaba el gozo de su vida.”

“Basta en fin para su mayor elogio haberse merecido las atenciones y estimacion del M. R. P. Fr. Joachin Garcia, entónces Guardian del Religiosísimo Convento de San Pedro de Alcántara de esta Ciudad, y oy dignísimo Provincial de San Diego de México, hombre tan grande entre los mayores, como acredita su aclamacion en la Corte Romana, adonde fué enviado de su Provincia. Este pues justo apreciador de relevantes prendas, amaba al P. Joseph como no cabe en ponderacion, y explicó con las mayores demostraciones de aprecio, y estima, no solo en su vida, sino en su muerte, haciéndose cargo de los Funerales tan magníficos, y ostentosos, que para ladearse con los de un Obispo, solo faltaron los bilzamos, y aún suplieron por estos el buen olor, y fama con que lo exaltó, cantándole Missa los nueve dias, que coronó con unas solemnísimas Honras con Sermon, Monumento inmortal de la gratitud Jesuana, y de todos los que amaban al P. y lo amaban todos. Testimonio irrefragable de su Virtud, Grandeza, y Prendas. Padron glorioso del Nombre del Difunto, aunque no tuviera por Templo de su Fama éste, que siendo el primer Rector del que ahora es Colegio, y antes Residencia, delinéo, claro está, que por los tamaños de su Noble Espíritu, é iguales pensa-
T. II.—P. 21.

mientos; y por consiguiente con tal magnificencia, que no hubo quien juzgase possible el desempeño, sino el Padre, que contaba con la Divina Providencia, en que confiaba no le faltaria, como en efecto no le faltó para una Obra, que juzgaba del mayor agrado de Dios.

1763.

Succede al V. Coromina en el cargo de Rector del Colegio de la Compañía de Guanajuato el P. José Berrio.

1763.

Se suscitan este año cuestiones acerca de la propiedad del hospital de mexicanos; y para zanjarlas se piden por el Ayuntamiento los títulos de propiedad á Miguel Gerónimo Garcia, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Asuncion del Pescadito, establecida en el mismo: resistiéndose este á presentarlos se le encarcela para obligarlo: y al fin manifiesta la curiosa informacion de testigos, levantada en 1692, que original hemos tenido á la vista, y de la que hablamos ya en su oportunidad.

1764.—6 de Enero.

Se coloca en este dia, con gran pompa y solemnidad, y con las mas singulares demostraciones de regocijo por parte de toda la ciudad, la magnífica cruz de fierro que coronaba la antigua cúpula del templo de la Compañía.

1764.—3 de Febrero.

Salen de Guanajuato los misioneros por 6.^a vez, y recorren durante el cuatrimestre los puntos de Ayo el Chico, Atotonilco, Santiago de Ocotlan, Jamay, Pon-

citlan y Mescala, poblaciones pertenecientes hoy á la Mitra de Guadalajara, pero que en aquella época dependian de Michoacan.

1764.—12 de Mayo.

Establece el Oficio de la Inquisicion un representante suyo en la ciudad de Guanajuato para que gire los negocios de su resorte que allí se presenten; y es el primero que desempeña este cargo el Sr. D. Fernando de Miera. Hé aquí los términos en que está concebido su nombramiento.

“Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en esta ciudad y Arzobispado de México, y en todos los reinos y provincias de esta N. E. con los Obispos de Tlaxcala Michoacan, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatan, Oajaca, Verapaz, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas filipinas sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica etc.”

Por cuanto para la buena expedicion de los negocios, y causas de Fé y otros que se ofrecen, tocantes y pertenecientes á este Santo Oficio de la Inquisicion conviene que en la ciudad de Guanajuato del Obispado de Michoacan, tengamos personas de toda satisfaccion y confianza que las puedan habilitar, y á quienes las cometer y encomendar. Por tanto confiando en vos, D. Fernando Miera, vecino de dicha ciudad que sois persona en quien concurren las buenas partes que se requieren y que con toda sollicitud, puntualidad y secreto hareis y cumplireis lo que por nos os fuere cometido y encomendado, en las cosas tocantes á este Santo Oficio. Por el tenor del presente os nombramos, creamos, constituimos, y deputamos familiar y Notario de este Santo Oficio; con facultad de vara en los casos que se ofrecieren en dicha ciudad de Guanajuato, su distrito y jurisdiccion interin se os hacen las pruebas de vuestra legitimidad y limpieza de sangre á que estais presentado; y por ra-

mientos; y por consiguiente con tal magnificencia, que no hubo quien juzgase posible el desempeño, sino el Padre, que contaba con la Divina Providencia, en que confiaba no le faltaria, como en efecto no le faltó para una Obra, que juzgaba del mayor agrado de Dios.

1763.

Succede al V. Coromina en el cargo de Rector del Colegio de la Compañía de Guanajuato el P. José Berrio.

1763.

Se suscitan este año cuestiones acerca de la propiedad del hospital de mexicanos; y para zanjarlas se piden por el Ayuntamiento los títulos de propiedad á Miguel Gerónimo Garcia, mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. de la Asuncion del Pescadito, establecida en el mismo: resistiéndose este á presentarlos se le encarcela para obligarlo: y al fin manifiesta la curiosa informacion de testigos, levantada en 1692, que original hemos tenido á la vista, y de la que hablamos ya en su oportunidad.

1764.—6 de Enero.

Se coloca en este dia, con gran pompa y solemnidad, y con las mas singulares demostraciones de regocijo por parte de toda la ciudad, la magnífica cruz de fierro que coronaba la antigua cúpula del templo de la Compañía.

1764.—3 de Febrero.

Salen de Guanajuato los misioneros por 6.^a vez, y recorren durante el cuatrimestre los puntos de Ayo el Chico, Atotonilco, Santiago de Ocotlan, Jamay, Pon-

citlan y Mescala, poblaciones pertenecientes hoy á la Mitra de Guadalajara, pero que en aquella época dependian de Michoacan.

1764.—12 de Mayo.

Establece el Oficio de la Inquisicion un representante suyo en la ciudad de Guanajuato para que gire los negocios de su resorte que allí se presenten; y es el primero que desempeña este cargo el Sr. D. Fernando de Miera. Hé aquí los términos en que está concebido su nombramiento.

“Nos los Inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en esta ciudad y Arzobispado de México, y en todos los reinos y provincias de esta N. E. con los Obispos de Tlaxcala Michoacan, Guatemala, Guadalajara, Chiapas, Yucatan, Oajaca, Verapaz, Honduras, Nicaragua, Nueva Vizcaya, Islas filipinas sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica etc.”

Por cuanto para la buena expedicion de los negocios, y causas de Fé y otros que se ofrecen, tocantes y pertenecientes á este Santo Oficio de la Inquisicion conviene que en la ciudad de Guanajuato del Obispado de Michoacan, tengamos personas de toda satisfaccion y confianza que las puedan habilitar, y á quienes las cometer y encomendar. Por tanto confiando en vos, D. Fernando Miera, vecino de dicha ciudad que sois persona en quien concurren las buenas partes que se requieren y que con toda sollicitud, puntualidad y secreto hareis y cumplireis lo que por nos os fuere cometido y encomendado, en las cosas tocantes á este Santo Oficio. Por el tenor del presente os nombramos, creamos, constituimos, y deputamos familiar y Notario de este Santo Oficio; con facultad de vara en los casos que se ofrecieren en dicha ciudad de Guanajuato, su distrito y jurisdiccion interin se os hacen las pruebas de vuestra legitimidad y limpieza de sangre á que estais presentado; y por ra-

zon de dicho empleo os concedemos podais gozar y goceis de todas las gracias, Indulgencias; prerogativas, privilegios, exempciones, franquezas y libertades concedidas á nuestros familiares, Notarios (con facultad de vara) y ministros así por Bulas Apostólicas de N. M. SS. PP. como por cédula de S. M. instrucciones del Santo Oficio y por uso y costumbre de él; y os damos facultades para que podais traer y traigais armas así ofensivas como defensivas, de dia y de noche, pública y secretamente, por cualesquiera partes, villas y lugares de todo este nuestro distrito sin que en ello os sea puesto impedimento alguno; y exhortamos y requerimos, y siendo necesario, en virtud de Santa obediencia, so pena de excomunion mayor *latae sententiae* y de 500 ducados de Castilla, aplicados á gastos extraordinarios de este Santo Oficio, mandamos á todos y á cualesquiera Jueces y Justicias de S. M. así eclesiásticas como seculares de todo el dicho nuestro distrito que os hayan y tengan por tal familiar y Notario, con facultad de vara, y os guarden y hagan guardar todas las honras, privilegios, exempciones y libertades que á los semejantes familiares y Notarios se guardan y acostumbran guardar, y que no os tomen ni quiten las dichas armas, ni se entrometan á conocer ni conozcan de las causas criminales tocantes á vuestra persona, y nos las remitan como á Jueces competentes que somos para conocer de ellas, y en todo guarden lo que S. M. cerca de ello tiene proveido: y mandamos á vos el dicho D. Fernando Miera que con este nuestro título os presenteis en el cabildo de esa ciudad, para que en él se anote y conste que sois familiar y Notario de este Santo Oficio, con facultad de poder traer vara en los casos que se ofrecieren, y os asienten y hagan asentar por tal en el libro de dicho cabildo, y el escribano de él os dé testimonio en pública forma dentro de tercero dia, so la dicha pena de excomunion mayor y de 200 ducados de Castilla. Y antes hareis el juramento de fidelidad y secreto a-

costumbrado, ante nuestro comisario, de que remitireis testimonio para que nos conste.

En virtud de lo cual mandamos dar y dimos el presente firmado de nuestros nombres, sellado con el sello de este Santo Oficio y refrendado del infrascrito secretario del secreto de él, en la Ciudad de México y sala de nuestra Audiencia, en 12 dias del mes de Mayo de 1764 años.—Dr. Tomas Cuber y Linian—D. Cristóbal Fierro y Torres—Por mandado del Santo Oficio. D. Pedro Joseph de Leon Escribano.”

1764.—1^o de Octubre.

Salen por sétima ocasion los misioneros Jesuitas de Guanajuato, habiéndose dispuesto aumentar desde ahora un ministro en estas excursiones Apostólicas, y siendo por consiguiente tres los que misionarán en cada cuatrimestre, en vez de dos que antes lo hacian. Empezaron pues en esta fecha sus fatigas los PP. Dionisio Perez, Nicolás Noroña, y Bernardo Sumpsiel y tocaron los puntos de la Zauja, hacienda inmediata á Celaya, pueblo de Amoles (hoy Cortazar) Apaseo, San Juan de la Vega, S. Diego de Ixtla y Sta. Cruz.

1765.—30 de Enero.

Salen por 8^o vez los Jesuitas misioneros de Guanajuato, y comienzan sus tareas por la hacienda de las Arandas, jurisdiccion de Ayo el Chico. Ignoramos por donde continuaron: y los pormenores de las siguientes excursiones no interrumpidas que tuvieron hasta su expulsion, porque el manuscrito que nos ha ministrado las noticias hasta aquí referidas, relativas á estas célebres misiones, no se extiende á mas.

1765.—8 de Abril.

En cédula de esta fecha firmada en Madrid y refren-

dada por D. Tomás del Mello, es nombrado Alcalde mayor, Juez de minas y tandas y teniente de capitán general de la Ciudad de Guanajuato, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, contador de navío de la real armada. "Atendiendo al mérito que habeis adquirido, le dice el Rey en el nombramiento, con once años de este destino, manifestando vuestro zelo; y señaladamente en la última guerra y plaza de la Navarra, manteniendos en el Castillo de S. Salvador de la Punta con el mayor valor y conducta, animando y ofreciendo gratificación en nombre de mi Real Persona á la gente del servicio. . . he resuelto conferiros la Alcaldía mayor de la Ciudad de Guanajuato etc."

1765.—30 de Mayo.

El P. Lorenzo Ricci general de la Compañía de Jesus escribe desde Roma una carta dirigida á la Ilustre y Nobilísima Ciudad de Guanajuato, manifestando con sentimiento que no tiene ninguna reliquia insigne de S. Ignacio de Loyola con que poder obsequiar á la nueva magnífica Iglesia que se está concluyendo; pero que remitirá gustoso una pequeña con los PP. Procuradores de México que á la sazón se encontraban en Roma.

1765.—8 de Noviembre.

Dedicacion solemne del gran Templo de la Compañía, que forma uno de los acontecimientos mas memorables, mas singulares y mas espléndidos, de cuantos han tenido lugar en Guanajuato.

Concebimos la idea de escribir un artículo descriptivo de esta fiesta, tomando datos de diversos orígenes; pero, bien meditado, nos ha parecido mejor extractar todo lo interesante del "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense," que ha servido de fuente á cuantos han escrito sobre el particular, no obstante las exageradas hipérbolos que a veces contiene, pues creemos que lo

verán con mas agrado nuestros lectores, por conservarse así una respetable originalidad.

"La atención toda del Reyno, dice el mencionado opúsculo, se ha merecido la nueva sumptuosísima Basílica, que á su Gloriosísimo Patron el Grande San Ignacio de Loyola (mejor diré la Plaza de Armas, Cuartel fuerte, Baluarte incontrastable, que al Señor de los Ejércitos, Trino, y Uno, de quien tan esclarecido Patriarca es Capitan en la Milicia de la Iglesia) ha erigido la valiente generosidad Guanajuatense: Pues habiéndose despoblado este nuevo Orbe para examinarlo ocularmente, concurriendo atropado desde donde llegaron los ecos de su aplazada festiva Dedicacion; eran baratas expresiones, que ni havia voces para el aplauso, ni ojos con que vér tanto primor."

"A la falda de uno de los Cerros que componen las cañadas en que se sitúa la Célebre Ciudad de Santa Fé de Guanajuato, emprendió el ánimo, iba á decir de un Alexandro, dar lucido asiento al sumptuoso Edificio, que ideaba ya la gallarda fantasía de un Ilustre Jesuita; cuya empresa parecería temeridad, á los que no conocian á un hombre, todo Corazon. Indemnizó del cálculo el éxito pues, compitiendo su generosidad animosa con la bizarría de los Operarios Mineros, allanaron al tezon de azero y fuego, Montes de dificultades, desembarazando el que debia ser espacioso buque de la Iglesia, y sus Oficinas. Tan hermosos fueron por sus calzados, los primeros pasos con que comenzó á andar esta Fábrica, gigante desde su niñez que al desmonte, ó á aplanarle el camino concurrían sin estipendio alguno, hasta quatrocientas, ó quinientas Personas, Operarios de Minas, dexando tan buen olor de su bizarría, y ostentacion de su regocijo, que el agua, de que usaban, para cebar los barrenos (que atacaban con plata acuñada) era de azar y las sacas, ó costales para el desatierre, aderezadas con ricos listones de tela, sobre ser de terciopelo, ú otros géneros nobles."

dada por D. Tomás del Mello, es nombrado Alcalde mayor, Juez de minas y tandas y teniente de capitán general de la Ciudad de Guanajuato, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, contador de navío de la real armada. "Atendiendo al mérito que habeis adquirido, le dice el Rey en el nombramiento, con once años de este destino, manifestando vuestro zelo; y señaladamente en la última guerra y plaza de la Navarra, manteniendos en el Castillo de S. Salvador de la Punta con el mayor valor y conducta, animando y ofreciendo gratificación en nombre de mi Real Persona á la gente del servicio. . . he resuelto conferiros la Alcaldía mayor de la Ciudad de Guanajuato etc."

1765.—30 de Mayo.

El P. Lorenzo Ricci general de la Compañía de Jesus escribe desde Roma una carta dirigida á la Ilustre y Nobilísima Ciudad de Guanajuato, manifestando con sentimiento que no tiene ninguna reliquia insigne de S. Ignacio de Loyola con que poder obsequiar á la nueva magnífica Iglesia que se está concluyendo; pero que remitirá gustoso una pequeña con los PP. Procuradores de México que á la sazón se encontraban en Roma.

1765.—8 de Noviembre.

Dedicacion solemne del gran Templo de la Compañía, que forma uno de los acontecimientos mas memorables, mas singulares y mas espléndidos, de cuantos han tenido lugar en Guanajuato.

Concebimos la idea de escribir un artículo descriptivo de esta fiesta, tomando datos de diversos orígenes; pero, bien meditado, nos ha parecido mejor extractar todo lo interesante del "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense," que ha servido de fuente á cuantos han escrito sobre el particular, no obstante las exageradas hipérbolos que a veces contiene, pues creemos que lo

verán con mas agrado nuestros lectores, por conservarse así una respetable originalidad.

"La atención toda del Reyno, dice el mencionado opúsculo, se ha merecido la nueva sumptuosísima Basílica, que á su Gloriosísimo Patron el Grande San Ignacio de Loyola (mejor diré la Plaza de Armas, Cuartel fuerte, Baluarte incontrastable, que al Señor de los Ejércitos, Trino, y Uno, de quien tan esclarecido Patriarca es Capitan en la Milicia de la Iglesia) ha erigido la valiente generosidad Guanajuatense: Pues habiéndose despoblado este nuevo Orbe para examinarlo ocularmente, concurriendo atropado desde donde llegaron los ecos de su aplazada festiva Dedicacion; eran baratas expresiones, que ni havia voces para el aplauso, ni ojos con que vér tanto primor."

"A la falda de uno de los Cerros que componen las cañadas en que se sitúa la Célebre Ciudad de Santa Fé de Guanajuato, emprendió el ánimo, iba á decir de un Alexandro, dar lucido asiento al sumptuoso Edificio, que ideaba ya la gallarda fantasía de un Ilustre Jesuita; cuya empresa parecería temeridad, á los que no conocian á un hombre, todo Corazon. Indemnizó del cálculo el éxito pues, compitiendo su generosidad animosa con la bizarría de los Operarios Mineros, allanaron al tezon de azero y fuego, Montes de dificultades, desembarazando el que debia ser espacioso buque de la Iglesia, y sus Oficinas. Tan hermosos fueron por sus calzados, los primeros pasos con que comenzó á andar esta Fábrica, gigante desde su niñez que al desmonte, ó á aplanarle el camino concurrían sin estipendio alguno, hasta quatrocientas, ó quinientas Personas, Operarios de Minas, dexando tan buen olor de su bizarría, y ostentacion de su regocijo, que el agua, de que usaban, para cebar los barrenos (que atacaban con plata acuñada) era de azar y las sacas, ó costales para el desatierre, aderezadas con ricos listones de tela, sobre ser de terciopelo, ú otros géneros nobles."

“Sobre este Plan, ó tapete, rico por lo costoso, y otra vez rico, por haberse encontrado alguna beta de las que enriquecen las entrañas de este Mineral, se levantaron con tanto aire sus robustas paredes, que en el claro que forman de sesenta, y quatro varas castellanas de longitud, y treinta y quatro de buque, corren desahogadas tres Naves. Pero antes que abordemos á estas, espaciémos un rato por su Playa, ó espaciosa lonja de cuarenta varas, que cojen toda la frente de la Iglesia; subamos sus quinze gradas, que se estienden del uno al otro de sus extremos en un artificioso cincoabo; mas nó, no esplayaremos mucho la vista; pues al punto nos llevarán los ojos las aguas de su azul nevada cantería, ó la galante perspectiva del Frontis, que se presenta al gusto. Ya querria éste entrarse desalado por alguna de las tres Portadas, que forman en una la fachada mas ostentosa, á no servir de rémora su primorosissimo artificio, obra de tal magnificencia, que es lo menos no baxar sus costos de treinta mil pesos, á vista de su gallardía. Assiéntase sobre robustos pedestales, de que se levantan, seis estípites de siete varas, y media, dos de ellos volados al aire, y todos tan delicadamente labreados, que niegan la misma entrada con que brindan. Unense estos vistosamente con los cordones, ó cables de una magestuosa cornisa, que desahoga por tres volados Balcones el peso del segundo cuerpo, que sostiene; el que observa con novedad el órden del primero, y remata en la elevacion del medio con otra especie de tercer cuerpo, en que campea el Nombre sobre todo Nombre JESUS, Repártense airosamente en varios nichos los Santos todos de la Compañía; resalta sobre la puerta principal un hermoso Medallon de la TRINIDAD Augustíssima, y descuellan coronando toda la Máquina tres magestuosas Estatuas, que representan de bulto las tres Virtudes Theologales, exquisito espectáculo, que embarga la vista mas curiosa.”

“En la basa de esta sumptuosa Máquina dexó, ó la

contingencia, ó el estudio, seis Medallones, cuya figura saltando luego la atencion, parece hablan con su hechisgo, diciendo: *En scribe*. No sé si fué esse su destino primitivo: pero logrólo, y con propiedad en la determinacion, pues para eternizar el inmortal agradecimiento de la Compañía, y passar de las telas de su corazon (de bronce por la constancia, con que perpetuará su gratitud) al Público su reconocimiento, donde confiese finezas, dispuso gravar en ellas seis piezas, que desahoguen su afecto, y conserven memoria de las circunstancias de tan famosa Dedicacion.”

“En el medallon primero del lado derecho de la Puerta principal el siguiente

SONETO.

Pantheon glorioso Ilustre Monumento
(En que opulencia y arte han disputado)
Detiene ó Peregrino, tu cuidado,
Y te arrebatá un tanto el pensamiento,
Por tres lustros, y mas, desde el cimiento,
Hasta el que admiras prodigioso estado.
La vida de su fábrica ha durado;
Ni fuera menos obra de momento:
Si la edad de su fábrica te apunto,
Y de su perfeccion nada te digo,
Es, porque aquí no cabe tanto asunto:
Una cosa nomas decir me obligo,
Que es maravilla todo su conjunto,
Y á la misma obra pongo por testigo.

En el medallon que le acompaña á la izquierda este

SONETO.

Deten el passo para veer un rato
T. II.—P. 22.

UNIVERSIDAD DE NUESTRO SEÑOR
DE BUENOS AIRES
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
1915

De la ilustre piedad, de la largueza,
 La Religion, el fausto, y la grandeza,
 De esta Noble Ciudad, un fiel retrato.
 No dixes bien: este conjunto grato,
 En que te asombra el arte, y la riqueza,
 Es breve rasgo de su gentileza,
 Es bosquejo no mas de Guanajuato.
 No sueltes rienda á tus admiraciones,
 En material, si rica, gallardía,
 Con que la Obra saltea las atenciones.
 Hasta inferir de la Obra la hidalguía,
 Que resplandece en todas las acciones
 Del vecindario y de la minería

En el segundo del lado derecho este

ELOGIO.

Admirationis monumentum
 Sive á magnificentia, sive ab Arte
 Religioni suae
 De effosis terrae visceribus
 Guanaxoatum
 Erexit.

Septemdecim, eoque amplius annorum opus,
 Sumptibus supra modum,
 Pietati suae
 Civitas opulentissima
 Consecravit.

Miram inventionem!
 Divitias furari abs terra
 Coeloque restituere,
 Emolumento, ac lucro.
 Chirografum dixeris,
 Quo Deum sibi obligaverit.
 Guanaxoatum
 Anno M.DCC. LXV.

En el que le iguala en el izquierdo el siguiente

ELOGIO.

Grati animi testimonium
 Guanaxoati munificentiae
 Clerici regulares Societatis Jesu
 Dederunt.
 Quid enim acceptis referent debitores,
 Quorum merces in Coelis est?
 Perstet ergo ad immortalitatem
 Civitatis hujus, Civiumque
 Memoria:
 Quorum pietatem ac religionem
 Parietes redolent isti:
 Quorum magnificam largitatem
 Vel saxa proclamabunt:
 Quorum impensis
 Se Deus spondet Fidejussorem;
 Obsequio vero et amori
 Clerici regulares praedicti,
 Dum erunt, erunt.
 Anno M.DCC.LXV.

En el tercero del costado derecho este

SONETO.

Clérigos regulares, á quien llama
 Compañía de Jesus el Vaticano,
 Han recibido de tan larga mano
 Este Pantheon, assunto de la fama.
 Tan fina gratitud el pecho inflama
 De todo el regular Clero Jesuano,
 Que el curso de los tiempos será en vano
 Para apagar tan amorosa llama.
 Del vecindario y de la Minería

Será este Templo un memorial gustoso
Donde finezas lea la Compañía:
Trabjará su zelo laborioso
En comun beneficio noche, y dia,
Y todo afan tendrálo por reposo.

En el que le corresponde á la siniestra este

SONETO.

Siempre que mires Obra tan sumptuosa,
De Guanajuato miras levantada
La estatua mas pulida y acabada,
Vulto animado de su fee piadosa:
Su minería sin igual garvosa
Para dejar la estatua coronada
Y de su mano propia dedicada
La fiesta celebró mas asombrosa.
Ni pudo darse mas plausible estrena,
Ni ser Dedicacion mas peregrina,
Ni Madrina tener mas grande, y buena;
Esta Ciudad se aquilató de fina,
Su memoria dexó de ser terrena,
Pues su Virgen Patrona fué Madrina."

"Entremos ya por la principal de sus Puertas, que tiene de alto siete varas, y tres y media de ancho, dexando las dos de la misma fachada, que corresponden á las Naves laterales, y tienen cinco varas de alto, y dos y media de ancho. Luego arrebatá el todo las admiraciones, y aun á los que preocupados de la noticia, podia parecer menos la realidad, embarga la novedad, calificando entónces por expresiones apocadas, las que por ventura se juzgaron lisonjas del hypérbole."

"La Nave mayor, ó Capitana se espacia por doce varas y quarta de latitud, y por veinte y quatro sus arcos, desde el piso hasta la voquilla, ó clave. Sirvenla, digamos, de entre puentes, ocho columnas al aire, dos em-

bebidas en los cubos de las Torres, y quatro medias muestras con tamanillos tallados desde el Chapitel hasta la basa, tan exquisita al gusto, y pulida al Arte, que diera golpe, aunque su materia no fuera cantería, sino blanda cera. Las Bóbedas (Aristas en proporcion sexquiáltera) son cinco, desahogándose cada una de sus lunetas con una ventana, y dos exquisitas clarabollas; de alto tiénen éstas, dos varas y media, con una y tercia de ancho, y aquellas quatro con dos. Las Naves laterales, á mas de las dos Bóbedas, que están á la entrada, y sirven de cubos á las Torres, con seis varas en quadro, siguen por cada lado con otras quatro de catorce varas y media, tambien en proporcion sexquiáltera. En las dos Bóbedas que siguen al Crucero bajando, se dexan vér dos Puertas, que corresponden la una al Pátio principal del nuevo Colegio, que se halla comenzado, y otra á la Calle llamada del Sol, donde se registra en una breve Portada de cantería, un rasgo de la mas pulida Arquitectura, que pudiera con engrinientos de grande, servir de principal en qualquiera de los Templos que jacta la América de sobervios Edificios. En los Chapiteles de las columnas, que sostienen las Bóbedas de la Nave mayor, sobresalen airosas repizas de la misma cantería, en que descansan los que lo son de la Iglesia Militante, los doce Apóstoles, en otras tantas hermosas Estátuas de madera de mas de dos varas, ricamente estofados."

"Dilátase magestuoso por todo el ancho, un lucido Choro, en que resalta rico barandal de bronce, que bravearía de sin segundo; á no tener igual en el que sirve de Comulgatorio en la infima grada del Presbyterio: En éste encontraremos dos Bóbedas; la una al lado del Evangelio, bastantemente capaz, con un Osario, y diez sepulchros; la otra al lado de la Epístola con seis, destinados á los Sugetos del Colegio: Al mismo lado se fabricó en el Crucero otra mayor para extraños, con veinte sepulchros."

“De los baxos, donde se ha divertido la curiosidad, levantemos ya la vista a ver admirando la que es corona de esta Basilica. Descuella este Templo, verdaderamente de la Fama con un magnífico Cimborrio de extraordinaria elevacion, vestido por el interior de cantería en los cordones que reparten los ocho gajos, y en el sotabanco, y banco, en que se reparten ocho Ventanas con quatro varas, y media de alto, y dos y quarta de ancho; y corre por su cornissa una hermosa valconería dorada del mas sazonado gusto, y sin igual, á no preparársele semejante por toda la de la Nave mayor, teniéndola ya medio crucero. Vístese por fuera de lucidas cornisas, y cordones: forma en sus ochavos vistosos contraarcos, y de cada una de las Pilastras, en que estrivan, arranca un Arbotante tan airoso, de pecho de Paloma, como que quisiera recibir con los brazos la Periferia, en que se assienta la media Naranja. Descuella ésta por siete varas con el diámetro de trece, coronándose con una vistosa lanternilla, esclarecida con el mismo numeroso ventanaje, que el sotabanco, de tres varas de alto, y la proporcionada extension, rematando por último con el Cimborrio, en que descansan enarboladas tres varas del mástil de una Cruz de hierro curiosamente trabajada. Desde el centro de este Cimborrillo hasta el piso, se cuentan quarenta y siete varas, y por todo el hermoso cuerpo desembarazan para la claridad cinquenta y siete ventanas, por donde entra el Sol á registrar pasmado, é iluminar fogoso este prodigioso Pantheon, cuya claridad no admite competencia.” (1)

“Pero passemos ya á la Sacristía, que ocupa el res-

(1) Esta cúpula, como verán á su tiempo los lectores, se desplomó en 1808: ha sido repuesta novísimamente con otra de mucha mas grandeza y magestad, terminada en el presente año de 1883: ésta mide, desde la Cruz hasta el piso del templo, sesenta y seis varas; y ella sola tiene cinquenta y seis ventanas, contando las ocho de la lanternilla. Las puertas y ventanas que hay en el templo pasan de cien.

paldo de la Iglesia. Llana ésta desde luego las atenciones por sus dos pulidas Portadas de cantería, que brindan con la entrada en las dos cabeceras de las Naves laterales. Entremos pues por ellas, y señaladamente por estas, pues si entramos por la Portada interior de su textero, que da entrada al Colegio, y corresponde, no solo en sus quince varas, sino en toda su pulidez á otra Portada, que sirve de Alacena, juzgaríamos acaso, que la Sacristía era la Iglesia: tanta es la hermosura de su Fábrica! Estiéndese por treinta, y dos varas con su anchura proporcionada en tres Bóbedas Aristas, cuya arquería mantiene ocho medias muestras talladas, como las del Templo. Déxanse ver cinco bien repartidas Ventanas de quatro varas de alto, y dos de ancho, y otras tantas claraboyas. La Pared, que corresponde al Altar mayor, está vaciada con un Arco de ocho varas de alto y tres y media de ancho, en que se vé colocado un vistosísimo Sagrario, ó Pantheon de dos cuerpos con quatro caxas, que ha sido embeleso de quantos le miran.”

“Jamás faltaron los recursos al Ilustre director de la obra, P. José Joaquín de Sardaneta, con la cooperacion de esta muy ilustre Ciudad que mensalmente ha dado y sigue dando 50 pesos, con la de este generoso comercio que hasta despues de la Dedicacion, que tuvo en sí las alcabalas contribuyó con 140 pesos cada mes, con la de los Mineros, y Vecinos, cuyas Casas, aun las menos distinguidas, han sido señaladas en las limosnas. Pero entre todas, permítaseme nombrar por los muchos títulos, que se presentan á todo Guanajuato, la del Regidor Alcalde Provincial Don Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, hermano de dicho Padre, y de Doña Anna Francisca, quien dexó doce mil pesos para un Altar: Estos Señores quisieron cooperar á hacer Casa al Señor en la tierra con gruesas sumas, y constantes limosnas, que hasta el dia siguen con doce pesos semanarios, y un tanto de Sacas, ó Costales de Frutos

de su rica Mina de S. Juan Baptista de Rayas, vizaría que quedará altamente estampada en los Corazones de los Jesuitas todos, para memoria de tan incomparables beneficios.”

“Con tan ventajosos subsidios, tiempos ha, que dando de año en año plazo á los deseos, se esperaba para el venidero la estrena del nuevo Templo; pero nunca passaron á execucion que avivara su última mano, con el calor que á fines del de 64, ideándola para el siguiente de 65. Y á la verdad, que para el lleno de tan plausible Dedicacion, qual se aplazaba para dentro de un año, aún faltaban no pocos de trabajo: no estaba la Iglesia aún capaz de servir, faltábale mas de media Portada, el interior casi en un todo, la lonja ni se imaginaba, y otros muchos renglones necesarios; pero apenas resonó el alentado pensamiento de Dedicacion próxima, se revistió la Ciudad de júbilo: jamás se ha visto regocijo tan general. Havia sido éste Templo el objeto de los deseos, como ha sido de las estimaciones de Guanajuato la Compañía de Jesus: y al ver á ésta con Casa propia, y enriqueciendo al Lugar con un Edificio, de que sin vanidad jacta, de sin semejante en toda ésta América, soltó los diques á la alegría, y se inundaron las Calles, y Casas del mas sensible regocijo. Comenzóse pues á habilitar el Templo de lo mas preciso, y cada día se pulsaban mas las dificultades, tan árduas á la verdad, que sin duda se hubiera desistido; á no haberse alentado con la misma arduidad, no solo á allanarlas sin menoscabo de la Fiesta, sino con la mira de hacer mas plausible la Funcion. Acordóse para esto de elegir por Madrina del nuevo Templo á la Virgen Santísima, á quien como á su Madre, y singular Patrona venera esta Ciudad con el título de *Guanajuato*, engazando la pretendida Dedicacion con el célebre Octavario, con que cada año por Noviembre se solemniza. Noble pensamiento del Lic. D. Juan Joseph Bonilla Marchan, Juez Eclesiástico, y Sugeto de bien conocida li-

teratura. No son vulgares (claro está) los anuales gastos del Octavario, y havian de ser mayores en la ocasion. Por eso dicho Juez Eclesiástico, nombrando anualmente el dia primero de Enero por Mayordomo, á algun Sugeto de fondos, bizarría, y piedad, que pueda sostener las expensas; ahora arbitró discreto interesándose en las glorias, y lustre de la Compañía, de quien fué, y se professá alumno, y es su honra, y desempeño [como lo ha acreditado, á mas de otras muchas ocasiones, con el Sermon célebre, que dixo el primer dia de estas fiestas] arbitró, digo, fuese ahora el Mayordomo, quien con insensible gasto pudiesse colectar gruesas cantidades, y este fué el comun de Mineros, assí Dueños, como Operarios. Mas como este era solo un cuerpo; se señalaron por cabezas de la Mayordomía, los que lo eran de la Minería, sus Diputados, y lo eran en la actualidad, y son el ya nombrado D. Vicente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, y D. Antonio Jacintho Madroñedo.”

“Resolvióse pues en una Assamblea de los Caballeros Dueños de Minas, y Haciendas de Platas, la contribucion de medio real cada Operario á la semana, y que diariamente sacasse de la Mina una piedra de las mas ricas. Hízosele cargo de este renglon, al que lo tenia de todo D. Vicente Manuel: pues para todo basta su distinguido amor azia la Compañía (heredado de sus Padres, y estendido por su nobilissima dilatada Casa) cuyo garvoso esmero lo hace Atlante para mayores empeños; pues dedicado todo al lustre de semejantes funciones, parece olvida sus propios intereses, por atender al desempeño mas bizarro.”

“Ya comenzaba á resonar, no solo por los contornos; mas aún por toda la América, la Dedicacion de un Templo que se hizo célebre desde sus principios, y con razon auguraban los deseos unas funciones sin tamaño. Ha sido Guanajuato, la que se ha levantado con el *Non plus ultra* de la grandeza, y bizarría, y aun en las fun-

ciones de poca monta se dexa ver el aire de su magnificencia. Sentia hallarse en la Epoca mas triste, que han reconocido sus Minas; pero aunque flaqueaban sus fuerzas, no desmayaba su gallardía, y atendiendo á ésta, comenzó á disponer lo necessario. Era entre todo, lo primero complacer á las Sagradas Religiones, y Gremios, que ansiosas querian contribuir con sus Comunidades al complemento de tan plausible solemnidad, llenando de honor á la Compañía, y de lustre á la Dedicacion. Repartiéronse pues en esta conformidad los dias de la Octava *maravilla*: podemos llamarla con razon. Primero dia; la Nobilísima Ciudad con el Venerable Clero, Segundo; el Convento de San Pedro de Alcántara, Tercero; el Hospitalario de Religiosos Bethlemitas, Quarto; la Ilustre Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, representada en los pocos Sujetos, que al fin de Fundacion, viven en una especie de Hospicio, Quinto; la Venerable Orden Tercera, Sexto; el Ilustre Comercio, Séptimo; la Minería, Octavo; la Sagrada Compañía de Jesus. Assí distribuidos los dias, tocó á cada Gremio la eleccion del Demósthene, que desempeñara sus deseos, y lo hizo cada uno con los aciertos notorios de su Fama, siendo sus piezas acreedoras de los Moldes, á los que no se dan en el dia, assí por no detener mas esta relacion, que tantos desean, como por no avultar la Obra con la mole de ocho Sermones. Acercabase ya el tiempo determinado para tan plausibles Fiestas, y aún no se acababa de habilitar la Iglesia, de suerte, que se juzgaba ya necesario mudar de pensamiento; pero dando cada dia nuevo calor, se logró la conclusion, bien que tan en lo inmediato; que se bendijo la hermosísima lonja cincoabada doce dias antes, que comenzassen las Fiestas, y aún restaba en esse dia parte del pavimento de la Iglesia, y otros pequeños renglones, en que se trabajó hasta la mañana misma de la Bendicion.”

“No era necesario aviso, ni convite para las Funcio-

nes; el eco de sus disposiciones havia sonado en los mas remotos Lugares, y atraidos de él, no cessaban desde fines de Octubre de entrar Personas de la mas distinguida calidad: crecia por instantes el gentío, siendo tanto el aumento del Vulgo, que casi dobló el numero de la Ciudad, tan crecido ordinariamente, que sin duda aventaja las mas Ciudades del Reino. Dispusiéronse no obstante muchos miles de Convites, en que en una nueva Lámina abierta para este fin, se representaba la Fachada del Templo, y en ella este Mote del 46 de Ezechiél, alusivo al Sábado, en que vendria la Señora con su Hijo Santísimo en los brazos: *Porta die autem Sabbati aperietur, et Princeps intrabit per viam vestibuli*. En las cercanías de las Puertas se representó á la Santísima Virgen de Guanajuato, con la llaves en la derecha, y esta cláusula de San Juan 20 *Venit Jesus januis clausis*. Por último, en contorno del Templo se pintó una multitud innumerable, y la expression de San Marcos 1. *Erat omnis Civitas congregata ad januam*. Al pié de la estampa se concitava el comun regocijo con el siguiente

SONETO.

Está el Templo famoso convidando,
Vecindario, bizarro, esclarecido,
Y en Vos vincula de lo mas lucido
El desempeño que se está esperando,
Vuestra asistencia, y Salva, que ilustrando
Vaya con fuego, y vario colorido
El ventanaje, y Calles, encendido
Todo, que diga que se está abrazando.
Todes los ocho dias os pide airosos
Tapices, y de fuegos mongibelos:
Pide este Templo, que lo generoso
Haga de luces claros paralelos,
Vease ahora Guanajuato tan vistoso

Que digan, que fué cosa de los Cielos.”

“Haviendo convidado assí en lo general, ó por mayor; no se contentó la gallardía Guanajuatense para el Con- vite á los Gremios con menos demostracion que de sus entrañas: son las de Guanajuato de Plata, y de ellas hizo láminas, ó tarjas, que indicaban su regocijada gene- rosidad. Talláronse á todo primor onze á la propor- cion de un medio pliego, poco mas, gravando en cada una las Armas correspondientes, á que seguia un Sone- to.

Para el primero dia, que tocaba al Ilustre Ayun- tamiento, y Venerable Clero, se repartieron al Cuerpo de la Ciudad, gravadas sus Armas, que son la Fé so- bre Montes, y este

SONETO.

Ciudad Ilustre, Noble, Esclarecida,
A quien eterno el agradecimiento,
En este Templo mismo, Monumento
Perpetúa á lo immortal en mejor vida;

Atlante, en quien se mira sostenida
Esta Fábrica, cuyo lucimiento,
Pudo arribar á tanto crecimiento,
Por vuestra Mano Real, siempre estendida:

Ya que habeis concurrido á levantarle,
Generosa venid, hoy á ofrecerlo;
La Minería os llama á Coronarlo:
Y esto, mejor que Vos, quién podrá hacerlo?
Vuestra piedad, y honor, assí elevarlo
Sabrá, que falten ojos para verlo.

Al General Don Pedro Gabaldon, y Cárcel, con sus
Armas el siguiente

SONETO.

La Justicia de Gracia revestida,
La Gracia por Justicia celebrada
Una en otra se mira transmutada,
Y á la mayor Justicia reducida,
La Gracia en vuestra Cárcel detenida,
(O Noble Gobaldon) está ilustrada,
Y por Justicia se verá exaltada,
Si por gracia de Vos se ve asistida.
Por Justicia debeis guardar los fueros
Proprios de esta Ciudad, cuya Nobleza
Capitular, os pide con esmeros:
Que en Funcion en que tanto se intereza
Con la Diputacion de sus Mineros,
No les dexeis el Cuerpo sin Cabeza.

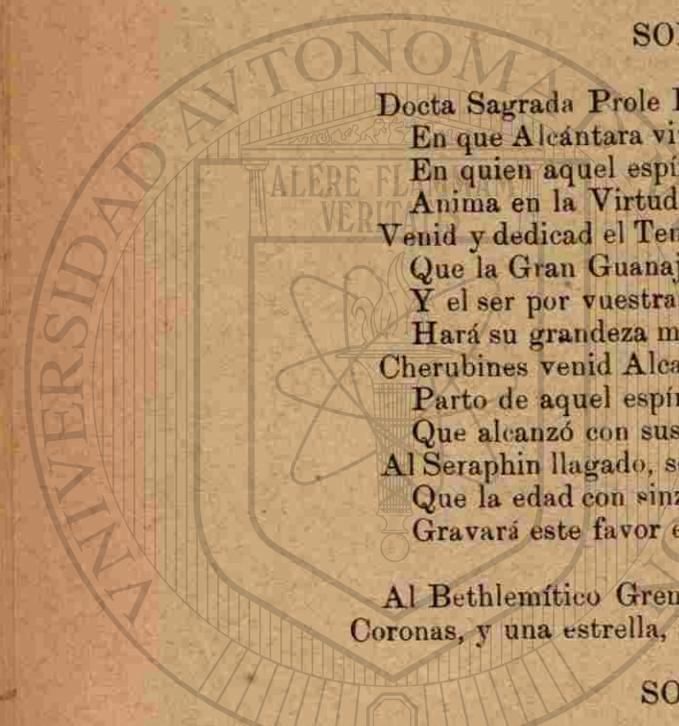
Al Juez Eclesiástico, y Curas, su lámina ó tarja á
cada uno, y todas tres con las Armas del Clero, en u-
na Tiara con las llaves, y al pié el

SONETO.

Gremio Docto de Pedro, fundamento,
Y primer Piedra de la Iglesia Santa,
Que en Santa Fee brillante se levanta
Sobre Montes de gloria por cimiento:
En Vos todo el honor, y lucimiento
De este Templo famoso cuya planta
A sus elogios tanto se adelanta,
Que excede todo el encarecimiento
Está fincado; si llenar de gloria
Su espacio pretendéis, venid gustoso.
Con esso le dareis á la memoria,
El assumpto mas noble, y mas glorioso,
Será nuestra fortuna tan notoria,
Que de ella el tiempo correrá embidioso.

Al Orden Seraphico, con la divisa de las Conformidades, y esta pieza

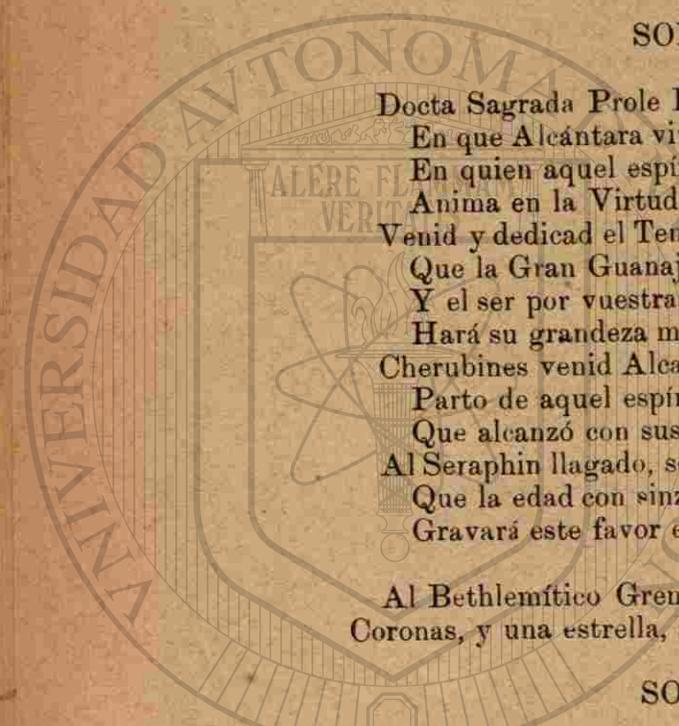
SONETO.



Docta Sagrada Prole Franciscana,
 En que Alcántara vive retratado,
 En quien aquel espíritu elevado
 Anima en la Virtud, que á él os hermana;
 Venid y dedicad el Templo ufana,
 Que la Gran Guanajuato ha levantado,
 Y el ser por vuestras Manos dedicado
 Hará su grandeza mas galana:
 Cherubines venid Alcantarinos,
 Parto de aquel espíritu profundo,
 Que alcanzó con sus velos peregrinos
 Al Seraphin llagado, ser segundo,
 Que la edad con sinzeles diamantinos,
 Gravará este favor en todo el Mundo.

Al Bethlemítico Gremio con el escudo de las tres Coronas, y una estrella, á que se seguia el

SONETO.

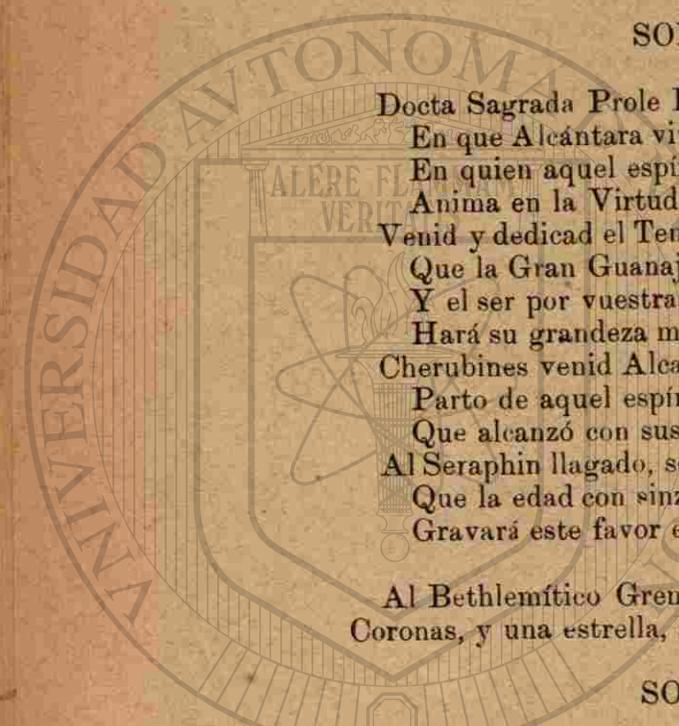


Bethlemítico Gremio esclarecido,
 Throno de Charidad, Etna abrazado,
 Donde se dexa ver tan bien hallado,
 Que se dexa ver Dios, que ni nacido.
 Religion Venerable, en que lucido
 Su trono la Virtud puso elevado
 Asylo del amor, donde abrigado
 Se ve el pobre, el doliente, el desvalido.
 La Minería, que el Templo, que descuella,
 A Dios consagra, en que su gloria brilla,
 Mendiga de Bethlem la clara estrella,
 A quien vencido el Sol, su luz humilla,

Que con luz tan sagrada, clara, y bella,
Será asombro, prodigio y maravilla.

Al venerable Orden Tecero, con el escudo propio, y este

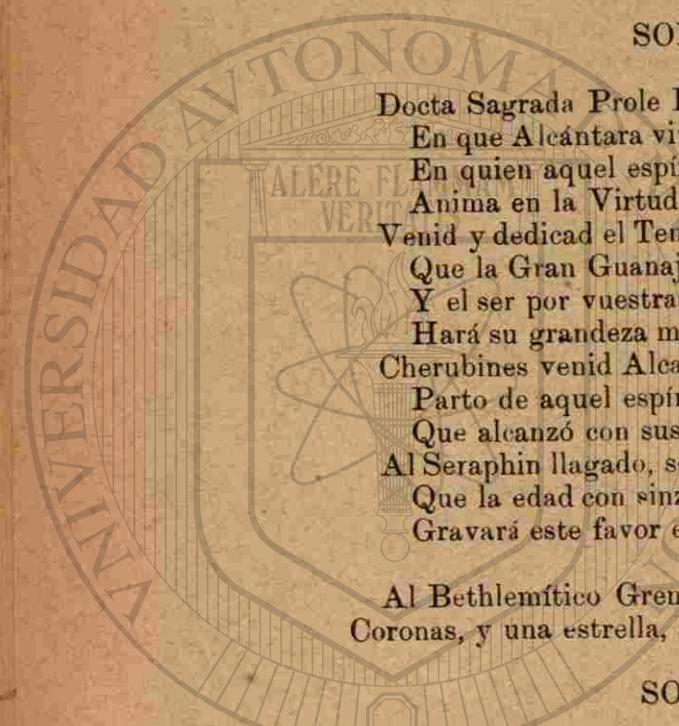
SONETO.



Con Sylabas de luz llamar debiera
 Tan claras, que aun el Sol quando montara
 Al dozel de Rubí, las embidiara,
 Para quedar lucido en su carrera:
 A la que esclarecida Orden Tercera;
 Si la fama en su elogio se empeñara,
 Quanto dixera más, más le quedara
 Que decir á su trompa vocinglera;
 Porque se admire el Templo dedicado
 Con el Orden mejor os llama engreido
 Aqueste Mineral porque elevado
 Quede mas con vuestro Orden distinguido
 Que con los cinco, con que bien mirado
 La Arquitectura al mundo ha ennoblecido.

La del Orden de Redemptores con la insignia de su Milicia, y este

SONETO.



Real Orden Militar, en que Captiva
 Vive la admiracion tan bien hallada:
 Religion siempre noble, y afamada,
 En quien brillante el Sol, su luz aviva:
 Donde se adora la virtud tan viva,
 Y brilla la Doctrina tan realzada,
 Que si su brillantez se ve apagada,
 Fuerza es, que al vuestro su esplendor reviva
 Religioso Escuadron de Militares,

A este Templo, que ser raro blasona,
 Venid con vuestras luces singulares,
 Y dadle el lucimiento, que os pregona,
 Que á la frente pondreis de sus Altares,
 Con tan grande Merced, un Corona.

La del Comercio con las Armas Reales y el siguien-

SONETO.

Este famoso Templo, que en el suelo
 Tan solo, por que á Dios se ha dedicado,
 Se mira tan cuantioso, y elevado
 Que mantiene comercio con el Cielo,
 A Vos, Noble Comercio, debe el vuelo,
 Con que en su alto subir, nunca ha parado:
 Vos las Alas, que calza, le haveis dado
 Con vuestra Mano, Amor, Piedad, y Zelo.
 Trato de Compañía haveis contrahido
 Hoy con Dios, Ilustres comerciantes:
 Jesus, aunque de zelo revestido,
 Arrojó de otro Templo á los tratantes:
 A Vosotros os llama convencido,
 Que solo de su amor tratais amantes.

La de la Sagrada Compañía con la divisa de su Nombre, en el título de Jesus, que coronaba el

SONETO.

Cherubines Jesuanos, cuya suma
 Gloria, por la Mayor de Dios exala
 El Alma, y si escondeis una, y otra ala,
 Cherubines os grita Voz, y Pluma,
 Seraphines del Templo; quien presume
 Que sois de aqueste, que al Empyreo escala,
 Los Espiritus mismos, que son gala

Del Carro, á quien de Dios la gloria abruma;
 Esse os define. Lleno está de gloria
 De Salomones este, que es segundo
 Por su primor: divina su memoria
 Será, que vengais á el, con muy profundo
 Respeto, os pide, y ya para su historia,
 Libro será pequeño, aún todo el Mundo.

“Llegado ya el mes de Noviembre destinado para las Fiestas, se hallaba la Iglesia con los Retablos, y demas Piezas, que se pueden ver heroycamente pintadas en el Panegiris, que corona esta Relacion; el que justamente pudiera ser panegyrico del generoso Caballero D. Lorenzo de Olazabal, muy distinguido acreedor de las estimaciones del Colegio de la Compañía, y de que su Nombre salga á la luz, quando se trata del adorno del Templo, al que ha contribuido semanariamente con seis pesos, y á cuya bizarría se debe el hermoso Retablo, que se estrenó dorado, colocándose entre lucidos crystales una hermosa Estátua de la Madre Santísima de la Luz.”

“Adornáronse pues todos los Altares con ricas piezas de plata en Frontales, Blandones, Blandoncillos, Candeleros y Ramilletes, Repartiéronse en veinte Candiles vistosamente distribuidos por Naves, y Cimbório: en la Valconeria de este, y Cornisa de aquellas; en los Altares; Repisas de Apóstoles, y Coro, mas de mil, y ochocientas libras de la mas rica Cera del Norte, labrada en Hachas, Cyrios, y Candelas, siendo la primera noche del Sábado, en que hubo Maytines solemnísimos, y se concluyeron despues de las once, vision tan admirable, que se arrebató las atenciones de los gustos mas exquisitos, acostumbrados en la Europa, y este Reyno á ver magníficos Incendios. El dia Viernes ocho por la mañana fué la solemne Bendicion, que honró la Ciudad, como todas las Funciones del Octavario, con el Cuerpo de su Nobilísimo Ayunta-
 T. II.—P. 24.

miento. Dió entónces el primer passo á la admiracion el magnífico harmonioso golpe de Música, que se trajo de un Choro compuesto del celebrado de la Casa Professa de México, y del de Querétaro, con algunos de Valladolid, y este Lugar, cuyos costos abordaron á cinco mil pesos. Cantóse el *Te Deum* mas que al compaz de los Instrumentos, á la dulce consonancia de las lágrimas, que por todo el Concurso derramaba la ternura, viendo en franquía una Obra, objeto de los deseos, por diez y seis años, y augurado Babel en lo imposible de su construccion. Cerróse tan tierno acto con el solemníssimo repique de Campanas, y Esquilas todas nuevas, y con innumerables invenciones de fuego, cuyos ecos, y nubes de humo, llevaron por toda la Ciudad la noticia de estar ya dedicado á Dios tan sumptuoso Pantheon. Para la mañana del dia siguiente se prevenia la Procession, en que traer desde la Parrochia al Diviníssimo, y á la Santíssima Madrina."

"Es este bello symulacro, el Iman de los Corazones Guanajuatenses, y lo tiene archivado en la Iglesia Parrochial de esta Ciudad entre hermosos chrystales, de donde no sale sino cada año al Throno, que se le pone en la misma Iglesia, para celebrarla en su Octavario, y por las calles en las necessidades públicas de pestes, hambres, y secas. Acertada determinacion, no vulgarizar la Imágen, para mas conciliarle las debidas veneraciones: pero veian todos la Dedicacion de la Iglesia de la Compañía de Jesus, como causa propria, y assí celebrando la Minería en Cabeza de sus Diputados, escritura de volverla, finalizando el Octavario, dispuso saliesse la Santíssima Reyna en la Procession, llevando las llaves de las Puertas del Templo. Adornóse con la rica Pedrería, que le ha endonado la Piedad y quiso la Minería galantear su gallarda devocion con un riquíssimo Manto, que costó mas de setecientos pesos, el que por no estar concluido á tiempo, no pudo sacar en la Procession; pero estrenó la Santíssima Reyna

en uno de los dias de la Octava. Holgáronse las Calles todas, púsose enramada, como en el dia de Corpus, y se dexó ver á todas luces grande la bizarría Guanajuatense en las riquísimas Galas, con que brillaban las Señoras en los Balcones, y los Cavalleros en la Procession. Hacian punta en ésta los Estandartes de las Cofradias, seguian las Sagradas Familias en cuerpo de Comunidad, y cerraba el Venerable Clero de Sobrepellices, y Estolas, llevando por delante, en ombros al Patron principal de esta Ciudad el grande Patriarca S. IGNACIO, dando su polytica atencion, y reconocido afecto, con que siempre ha mirado, y amado á la Compañía, el último lugar á sus Individuos, que cargaban al Señor S. PEDRO. Caminaba este vistoso aparato, siendo en los circunstantes rémora de la vista la grandeza; y embelezo del oído el harmonioso golpe de Música, que venia entre la amorosa Madrina, y el Diviníssimo: Eran Atlantes de aquel Cielo los Jesuitas, y Clerecía, y conducia en sus manos al Señor, animado Carro de las glorias del Sacramento, uno de los Capitulares, que de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, vinieron á autorizar esta Funcion. Precedian los Cetros con ocho Eclesiásticos de Capa, y seguia al Diviníssimo el nunca mas que oy gallardo cuerpo de la Ciudad, acompañado de lo mas Ilustre del Lugar. Coronaba tan lucido Tren, marchando el Comercio, en una vistosa Compañía de Granaderos, al compaz de la bien concertada bélica Música, que en uno de los nuevos Regimientos vino á esta América. Assí entre admiraciones, regocijo de repiques, é invenciones de fuego, anduvo la estacion haciendo possas en los Altares, que se hallaban hermosamente levantados, y llegó por último á la Plazuela de la Iglesia, y adelantando á la Santíssima Madrina, por el centro de la Comitiva, llegó á las Puertas, en que el Lic. Don Juan Joseph Bonilla Marchan, como Juez Eclesiástico, tomando las llaves de la mano de la Señora, las puso en las de D. Vi-

cente Manuel de Sardaneta, y Legaspi, para que abriese las Puertas (por mas que lo rehusaba su modestia:) celebrando todos por providencia particular la contingencia de hallarse Diputado de la Minería, para serlo de las Fiestas y como tal abriese el Templo, y las Puertas al regocijo de tan plausible Dedicacion, quien tanto há cooperado á él con las limosnas de su Ilustre Casa, y quando otro Sardaneta havia abierto en los afanes las Peñas, para plantar los primeros cimientos á una Fábrica, que si nó en el suyo, no cupiera en otro corazon. Inundóse el Templo del Ilustre Acompañamiento de la Procession, y cantada la Antíphona; se cerró la mañana con magnífico general refresco, que siguió semejante á mañana, y tarde por todos los ocho dias."

"Quánto fuesse el Concurso en todos ellos? Quán Ilustre? Solo podrá decirlo quien sabe lo que es Guanajuato, y quien vió la mucha gente que entró atraída de las Funciones, y su fama. Desde la madrugada hasta la noche permanecia abierta la Iglesia, que no se vaciaba, llamados unos de la curiosidad, y otros de la devocion; pues tenian en la nueva Iglesia el Tesoro de sus corazones en la Santísima Virgen, á quien á todas horas visitaban. Desde esta tarde, por todas las ocho, hubo Vísperas solemnes á que venian los respectivos Gremios, que hacian en el dia siguiente, y por todos los ocho dias, concierto por todo el golpe de Música, desde Missas primeras hasta la cantada, que se acababa á la hora del medio dia por lo comun. Desempeñó verdaderamente el Coro, la expectacion, en lo esquisito de las piezas, en lo nuevo de sus composiciones, en lo bien arreglado á sus papeles, y en la variedad de haver cantado todos los dias Missa distinta, y cada una de ellas capaz de lucir en cualquiera de los célebres Choros de la Italia. En una palabra, en el assunto no le quedó al gusto, que desear, ni á la invencion, que discurrir."

"Pero aun quedó que discurrir, é inventar á la Muy Ilustre Ciudad, empeñada en honrar á la Compañía; pues no contenta con haber hecho el dia primero, y solemnizádolo con la mayor pompa, quiso todavia desahogar sus afectos con mayores demostraciones. Para esso la tarde de tal dia, sacó un Paseo victoreando á la Compañía, para llenarla de Triumphos, quando la embidia, y emulacion procuraba en otros Reynos destruirla. Componiase de muchos, que marchaban en trages burlescos, de otras representaciones propias de tales actos, de quatro Danzas de á ocho cada una, representando las Naciones, y al fin un Carro tirado de las quatro Partes del Mundo, si no es, que diga de los gallardos pies de las Poesías que lo adornaban. Ocupaba el centro un Personaje ricamente vestido con un Estandarte del Nombre de Jesus, con este Mote; *Arma Militiæ Societatis*. En el frontispicio, ó lienzo principal de la cabeza del Carro se pintaron las Armas de la Ciudad, y por timbre el mismo Santísimo Nombre de Jesus y abajo este

ELOGIO.

A mayor Gloria
De la Compañía de Jesus,
En celebridad
Del Augusto Templo
Que ha erigido en este Lugar
Para beneficio comun,
En recompensa
De los denigrantes insultos, que padece
Del error, y de la embidia,
Y para público monumento
De la gratitud
De la Muy Noble Leal Ciudad
y Real de Minas
De Guanajuato,

Que así con triumphos
Victoréa, aclama, engrandece
Sus afanes, su merito su gloria.

En la cabezera por parte de afuera del Carro, se dexaba ver entre peñas una Aguila, que tomando uno de sus Polluelos con las garras, lo levantaba en accion de presentarlo al Sol, con este Mote: *Ut aquilae iuventus tua* (Psm. 102) y debajo de la idea este

SONETO.

Essa del aire Reina coronada,
Coche alado de Júpiter tonante,
Sabe baxar de pompa tan brillante
A alimentar su Grey desamparada.
No de otra suerte, Compañía Sagrada,
De lo mas alto de tu honor triumphante,
Zelosa baxas á educar amante
La tierna Juventud mas despreciada.
El Aguila á sus Aves; porque en ellas
Carros destina á Jove su desvelo,
Mirando el Sol las hace ver Estrellas:
Tú con activo, y amoroso zelo,
Con buenas artes, y con luces bellas,
Los Jóvenes educas para el Cielo.

Taraceado en el Costado derecho florecia un Huerto de Cedros, y otros Arboles corpulentos, y algunas Plantas humildes, que regaba una clara y hermosa Fuente, con este Mote: *A máximo usque ad minimum* (Esth. 1). y al pié la siguiente

DÉCIMA.

Con igualdad admirable
Sirve el raudal de esa Fuente

Al Cedro mas eminente
Y al heno mas despreciable.
En tu zelo inagotable
Jesuana Fuente, he advertido
Igual prodigio: has servido
Con no superior cuidado
Al Poderoso elevado,
Que al miserable abatido.

En el otro costado sobresalía una Roca entre las aguas del Mar, y en ella un Templo con su Muralla, la que batian encrespadas olas, y este Mote: *Super hanc petram* (Matth, 16) y abajo esta

DÉCIMA.

Deja que batan hinchadas
Las olas esse Edificio;
Que en vez de hacerle perjuicio
Quedarán desbaratadas:
Deja que embistan aliadas
Esse Muro con porfia
La emulacion y Heregía:
Sabrán con el escarmiento,
Que es uno mismo el cimientio
De la Iglesia y Compañía.

En el mismo costado izquierdo se pintó el Sol con este Mote: *Sine macula* (Apoc, 14). y un hombre como observando con Anteojo, y esta

QUINTILLA.

Si en esse puro candor
Manchas llegas á observar,
Advierte luego el error,
Y que es yerro en tu mirar;
No defecto en su esplendor.

Correspondiendo á ésta en el derecho, se veía un Repasador incorporando un Monton de Azogue, para sacar la Plata, y este Mote: *Pretiosum á vili* (Jer, 15). y abajo esta

QUINTILLA.

No te asombre esse primor
Del Mercurio en el Metal
Que es en Ignacio aun mayor,
Separar el bien del mal
Y la verdad del error.

En el Frontis, ó Proa del Carro se descubria la Luna en el Cielo, y un Perro en la tierra ladrándole con este Mote: *Contra insontem frustra* (Prov: 8.) y abajo esta

OCTAVA.

Sigue Diana constante su carrera,
Sin detrimento de su luz hermosa,
Aunque ossado, y feroz el bruto espera
Asustarla con voz tan pavorosa.
Ladré el Infierno, ladre quanto quiera
Al ver la Compañía tan luminosa:
Que no podrá jamas quitar su zelo
La Luz al Astro, ni el Planeta al Cielo."

"Concluido assí el primer dia, el esmero de las Sagradas Comunidades, y Gremios en desempeñar autorizando el suyo, debia ser rasgo de pluma mas bien cortada que la mia. La eleccion de los Oradores fué tan acertada, como comprobó la experiencia, quienes en sus bellas piezas, cada uno solo pudo ser su semejante. Y ya que por ahora no lo publican las Prensas en sus Obras, dígalo su fama, y Nombre. Ya diximos el Orador del Dia primero.

En el segundo Predicó el M. R. P. Lector Jubila-

do Fr. Joachin Balcárcel de la Provincia de San Diego de México.

En el tercero el Lic. D. Francisco Xavier Ugarte Cura de Turicato.

En el cuarto, el M. R. P. Comendador Fr. Francisco Alvarez Ceron.

En el quinto, el M. R. P. Fr. Mariano de Santelices, Comissario de la Venerable Orden Tercera.

Dia sexto el M. R. P. Ex-Provincial Fr. Diego Ortíz de Parada, Guardian del Convento de San Francisco de Leon.

Dia séptimo, el Lic. D. Pedro Martin, Cura en el Pueblo de Silao.

El último y octavo, el M. R. P. Mtro. Francisco Ganancia, de la Compañía de Jesus.

Estos son los Sugetos, que llenaron á vista de un respectable Teatro, tan gran puesto. El altar lo ocuparon los de la primera Gerarquía en sus respectivos órdenes, estrenándose el dia primero con Missa nueva de un Eclesiástico hijo de la Patria."

"Tanto fué el lustre de estos dias; mas porque en todas lineas fuesse incomparable el lucimiento; . . . pero no es posible individualizar lo que con iluminaciones, y fuegos, engrandeci6 Guanajuato su Octavario. Es este vecindario demasiadamente inclinado á esta diversion, ramo, en que ostenta la grandeza de sus Fiestas principales; pero excedióse en la ocasion, y fueron inundaciones de fuego las que se dejaron ver en este Octavario. Las invenciones en Arboles, Montes, Battallas Navales, Torres vestidas, y otras ideas que inventó el Artificio, fué muchedumbre de que solo se hará cargo quien lo vió lucir; baste solo expresar por rasgo de lo que fué, que la noche víspera del dia, que tocó á la Minería, los Operarios solamente de la Mina de San Juan Bautista de Rayas, erogaron mas de seiscientos pesos, quemando solo de fuego de mano hasta cincuenta gruesas en las azoteas de la nueva Iglesia.

Esta se encandiló por todas las ocho noches, siendo armonioso agradable objeto de la vista su bien dispuesta multitud de Mecheros, a que sucedia en el dia el lucido empabezamiento con ricas vistosas Vanderas, y Gallardetes, repartidos en Portadas, Cimborrio, y azoteas."

"Llegó en el último dia, el término de un no interrumpido júbilo; pues solemnizado magníficamente por los RR. PP. del Colegio, dieron al Comun la tarde mas gustosa en un panegyris, que pudo ser embelezo de los mas cultos. Tal fué el sazón de la Poesia concertada con la armonía de la Música, y bien dispuestos Theatros de su representacion. Lvantáronse en las dos columnas del Presbyterio, por la parte que mira al cuerpo de la Iglesia, dos erguidos Montes de diez varas de alto, y cinco de ancho; ó llamémoslos Riscos de crystales, con lucidas lunas, cuyos marcos cubiertos muy á lo natural con remedo de peñas, dexaban ver la mas viva fantasía. Adornáronse con costosas flores, y Páxaros de Seda, tan natural todo que desmentian al Arte. Al pié de estos Theatros, levantados del piso de la Iglesia una vara y quarta, se formaron dos tabladon donde se representaron muy á lo vivo dos Mares, cuyas olas (ó fuese las que movia el aire de la Música) atrajeron las de la gente mas lucida."

Llegada que fué la Nobilísima Ciudad, y ocupadas las Bancas por las Religiosas Comunidades se dexaron ver en los Theatros dos Syrenas, no menos ricas en el adorno, que proprias en los trajes, y en lo alhagüeno de la voz: cantaron con dulzura, y representaron igualmente dando no solo á entender, que salian del Mar, en la Sal con que recitaban; mas tambien nueva alma á la mucha que tienen las Poesias de que aquí presentamos los siguientes fragmentos.

.....
"Ilustre, Grande, Noble, Esclarecida
Ciudad de Guanajuato, en que animada,

Se vé, con ser que brilla, repartida,
De nuestro Rey la Imágen adorada:
En cuyo Cuerpo Noble, sin que impida
Basta distancia, vive entronizada.
La grande alma de un Carlos sin segundo,
Que de uno á animar llega este otro mundo.

Ayuntamiento Noble, en quien de asiento.
Lo Justo y lo Bizarro brilla tanto,
Como del tachonado Firmamento
Brilla con mucha Estrella el azul manto:
Ciudad, que se retrata en el portento
De la Aguila de Pathmos con espanto;
Pues liberal por todas partes, Puertas
Tienes, qual Ciudad Santa, siempre abiertas.

Gremios Santos, Sagradas Religiones,
Que formando esquadron de Serafines,
En vuestras plumas tremolais Pendones,
A quien hace la Ciencia Cherubines.
Cuyas excelsas proezas, por blasones
Jacta mas Guanajuato en sus confines,
Que el que el Sol, para darle un gran thesoro
Produzga en sus entrañas plata, y Oro.

A Vosotros mi plectro mal templado,
Grandes Jesuitas, vuelvo vergonzoso.
No tengo Yo la culpa, si callado
Quedare vuestro elogio prodigioso:
Vuestra grande modestia me ha enseñado,
A callar vuestra gloria pesaroso:
Mas silencio, que á mi me tyraniza,
Más que de fama el eco os eterniza.

En este grande Templo, que pomposo,
El Celeste Zaphir escala altivo,
Vuestro zelo, y espíritu fogoso,

Que siempre gira vigoroso, vivo,
Tiene Theatro capaz, en que ardoroso,
Haga aquellas funciones que incentivo
Son de los corazones, que encantados
Se ven por convertidos transformados.

Ya vuestro fuego goza propia esfera
Ya goza excelso y anchuroso espacio,
En que se bebe la flamante hoguera,
Que encierra el Nombre del Divino Ignacio.
De quien aunque la Fama pregonera,
Fixe su elogio en el azul Topacio,
Queda vencida; que Héroe tan gigante,
Si el á sí mismo nó; no hay quien le cante.

A tí tambien, iiustre, esclarecido,
Gremio siempre bizarro de Mineros,
A quien sus desempeños ha cedido
Este Atlante de piedras, y Luceros.
Pues queda con tu sombra mas subido,
Que con su altura; pues con tus esmeros,
Si á otra máchina aquí hueco quedara
Cada Minero un Templo consagrara.

A tí consagro el plectro que templado,
En manos de un Amphion, ó de un Orpheo,
Suspendo se veria; sino colgado,
Al tocar de tu nombre el alto empleo,
Mejor fuera tu elogio bien callado,
Que no cantado mal; pues claro véo,
Que aun el que en explicarse, es mas felice
Sin duda dice mas, quando no dice.

Arrastra, atrahe, captiva, encanta, admira
Los piés, los ojos, oídos, corazones
Este Augusto Pantheon, que á Cielo aspira,
Donde canta la Fama admiraciones;

Todo á la Magestad, y honor conspira;
Tremóle Guanajuato en sus Pendones,
Que en él se ve, si de prodigios trato,
La octava maravilla en Guanajuato.

A el turquezado globo se avecina,
Este gigante Templo, tan subido,
Que ó el Cielo á recibirlo se le inclina,
O su Cúpula entre Astros ha escondido.
Fábrica tan augusta, y peregrina,
Parece que en su altura ha pretendido
Que por lisonja de el Mayor Planeta,
Se engaste todo el Sol en su Veleta.

Sube á los Cielos, por que su destino
Es consagrarse al Númen soberano
Y por llegar al globo diamantino,
Aun á las piedras calza alas ufano.
Dedicadas se elevan á un Dios Trino,
(El Mysterio mayor, y mas arcano)
Sus tres capaces, altas Naves bellas,
Que pueden trasegar mares de estrellas.

Ya no me admira á mí, quan perezosa,
Anduvo el Arte, qual naturaleza,
En dar á luz una Obra tan sumptuosa,
Que Obra acabada es, desde que empieza,
Fábrica tan pulida, y primorosa,
Que á los ojos mas cultos embeleza,
Del Arte y bizarría Jayan Vestiglo,
Era fuerza que fuese obra de un Siglo.

No se jacte Semíramis ufana,
Ni Artemisa en su altivo Mausoleo
Ni Epheso con su gran Templo de Diana,
De la Fama uno, y otro noble empleo.
Dudarse puede, si tan solo humana

Industria hizo este assombro giganteo?
O si ejemplar Babel fué por delante
Para este de los Templos el Gigante?

De tres Naves compuesto se levanta,
A navegar los piélagos de el viento,
Y llega á colocar su hermosa planta,
Donde aun la pluma escribe un escarmiento.
Y tanto este Coloso se adelanta,
Para estrellarse con el Firmamento
Que pueden, si los Astros son Baxeles,
Tomar puerto en sus altos Chapiteles.

El resto todo echó la Architectura
En este excelso de la Fama Templo,
Su primor, su grandeza, su hermosura
Al Arte mismo puede ser exemplo,
El Arte á la materia con ventura
Tan feliz aventaja que contemplo,
Que si sus piedras fueran las preciosas
No por esto quedaran ventajosas.

Alegraos, ó Ciudad! nunca alabada
Bastante de la Fama, ni aplaudida,
Pues ahora os mira el Orbe coronada,
Con Fábrica tan bella y tan lucida,
Si hasta ahora por la Plata celebrada,
Fuisteis la Margarita pretendida:
Ahora sucede, para tu decoro,
A tus Siglos de Plata, Siglo de Oro.

Este que pareció Babel segundo,
Que con tal lentitud iba subiendo,
Que á la que fué la admiracion de un Mundo
Torre famosa se iba pareciendo:
Bien que esta con mysterio el mas profundo
Se iba á su misma ruina disponiendo;

Y este por el contrario en su tardanza,
Corona á ser llegó de la esperanza.

Fijad los ojos en aquel Coloso
Que erguida levantó sobervia humana,
Padron fixando en él, el mas famoso,
De su arrogancia, de su gloria vana,
Con este Alcázar, Templo portentoso,
Que en Santa Fé, qué pura! qué Christiana!
Se funda, comparadlo, mas, se corre,
Babel, que cuando mas sirve de Torre.

Aquella, primer Fabrica eminente
Que hasta el Cielo arribó robusto Atlante,
Pretendiendo que el Globo refulgente,
A su frente sirviera de Turbante,
Con los dos ojos de el Omnipotente,
Para que su altivez no se adelante,
Sin que su enorme altura le resista,
Para arruinarse se perdió de vista.

Esta segunda, que despues de aquella,
Con razon decir puede, que es segunda,
Al Cielo arriba con feliz estrella,
Pues en la Fé, y en la piedad se funda.
De Eolo, ó de Jove rátaga, ó centella,
Seguro está la hiera, ó la confunda.
Ni Dios la mirará jamás con ira,
Pues como Espejo, en ella Dios se mira.

Pues como aquel, que Salomon dichoso,
Escogido de Dios, á Dios levanta,
Templo famoso, Alcázar sumptuoso,
De que la misma admiracion se espanta,
Es escogido Throno Magestuoso,
Este Coloso, con fortuna tanta,
Para que Dios en él, de amor despojos

El nombre dexé, el Corazon, los Ojos.

Quantos Templos la Fama ha celebrado,
A mentidas Deidades erigidos,
Al ver este prodigio levantado,
Deben tambien decir que son fingidos,
Pues si Deidad fingida se ha exaltado,
Entre ascuas de Oro, Mármoles lucidos;
En tres naves, gran Templo, tú eslabonas
Una sola Deidad en tres Personas.

Escándalo de el viento dedicado
A la Trinidad Santa, vas erguido,
Sin que de Icaro temas despeñado
La ruina, á ser entre Astros confundido:
Subid, subid en alas, que os ha dado
El amor con que fuisteis erigido,
Que si una Ciudad Santa bajó al suelo,
No es mucho que se eleye un Templo al Cielo.

Si hasta ahora doce Signos bien numera,
Por principales clara Astronomía,
Dándole tantas casas en la Esphera,
Al presidente de la luz del dia,
Qué mucho que este Templo ya se viera
Elevado á tan alta gerarquía,
Que aunque la Fee en el Cielo no se vee,
El treze hiciera el signo de la Fee?

De Fee, de amor es signo esclarecido,
Que en Santa Fee se jacta estar fundado
Este Alcázar sumptuoso, que ha batido
Alas de amor y fee, con que ha volado.
Que si al Cielo volar ha merecido,
Y nuevo Signo debe ser contado,
Solo sube por darle á el Cielo seña
De lo que obra la Fee Guanajuatense:

Dejar el plectro ya quiero cansado,
Porque estoy altamente persuadido,
Que si cantarlo ansioso he procurado
Fué por la gloria de quedar vencido.
Nada hasta ahora, que elogio sea ajustado
De este Templo assombroso, he discurrido,
Pues su grande primor, pequeño fuera,
Si en mis elogios su primor cupiera.

Otra voz, que mas dulce rompa el viento,
Otro pecho, que en eco mas sonoro
Celebre este prodigio, este portento,
Que merece durar edades de oro,
Siga en sus alabanzas: que Yo siento
Que es empañar el brillo á su decoro,
Que este de maravillas tal conjunto
Sea mio, si aún á la fama es mucho asunto."

Tomó luego la palabra el segundo panegirista, y encantó al concurso con el canto de la siguiente

ARIA.

"Un templo hermoso aquí
Veo tan augusto, que
Aunque ahora ya se vee,
Es de lo que no ví.
Hasta el azul viril
En lucido arrebol,
Sube á contar á el Sol
Rayos de mil en mil.
Todos así admirados
Miramos su primor
Que á los Siglos passados
Causara admiracion."

Acto continuo recitó el mismo la composicion de que
extraçtamos los siguientes fragmentos:

“En este Mar undoso,
En cuyas ondas de crystal bruñido,
El viento vagaroso,
Rizos de plata peina entretenido,
Donde de voz tan dulce el eco suena,
Que una Syrena encanta á otra Syrena.

En este Mar de plata,
Cuya cerúlea tez, Luna parece
De espejo, que retrata
A el Sol, que en cuna de crystales mece;
Pues su luciente fondo de diamante
Oriente puede ser á el Sol infante.

En este Mar, partido
En dos theatros brillantes, en que ostenta
A el rojo Mar hendido
En dos muros de plata, noble afrenta
De el Erithréo, pues sabe ser espejo,
En que se puede veer el Mar Bermejo.

En este Mar, que ufano,
Hace lucido, claro paralelo,
Con el que el Soberano
Throno tiene delante allá en el Cielo;
Pues se representaban sus caudales
Como un vidrio con visos de crystales.

En este Mar, que mueve
Entre sus ondas, tres famosas Naves,
Que cada una se atreve
A competir con la veleras Aves;
Pues con imperceptible movimiento,
Altivas surcan piélagos de viento.

Se deja veer un Templo,
Donde la mas bizarra Architectura,

Segun miro, y contemplo,
Fabricó el *Non plus ultra* de hermosura:
Pues en tres Naves surta su grandeza,
Los ojos, que la miran, embeleza.

Se dexa veer, si acaso
No se pierden de vista sus primores,
Pues el Sol, un Occaso
Hallára en su Zenith de resplandores,
Si en el brillante Sólío de su Esphera,
Con este Templo competir quisiera.

Se dexa veer vistosa
Esta Fabrica, augusta, peregrina,
Que esta Ciudad dichosa,
Como sus Montes, de piedades Mina
Ha levantado; de otro Cielo Atlante
Debe ya intitularse en adelante.

Y si en la Ciudad Santa,
El Aguila de Pathmos Templo viera,
Este Templo, que encanta;
Y no otro alguno, el que se viera fuera:
Que á Templo que se eleva á ser un Cielo,
Solo el Cielo debiera ser su suelo.

Si la Fé no estorvára,
Al ver este Gigante, se creyera,
Que el Zaphir escalara,
Y á darle guerra al Cielo se subiera;
De el amor no es ageno tal destino,
Que Dios á darle guerra al mundo vino.

Los Tytanes erguidos,
Tres elevados Montes levantaron,
En que desvanecidos
Al Sólío de los Dioses avanzaron:

Mas quedó tal mentira para exemplo,
De lo que en verdad sube aqueste Templo.

Ahora si, que quisiera,
Para que tanto assumpto se elevara,
Que en mil lábios parlara,
La Diosa de la Grecia se assentara;
Porque obra tan divina, y prodigiosa,
Solo cabe en los lábios de una Diosa.

Los ánimos gigantes,
Que esta Ciudad animan, eminentes,
En tres Naves, bastantes
A sostener los Orbes refulgentes,
Embarcan su piedad, su amor, su anhelo
Hasta que puerto toman en el Cielo.

Ni la Regia de Ciro,
Que Artífice Memnon fabricó ufano,
El Celeste Zaphiro,
Llegó á golpear Coloso, aunque su mano
Con sobervia gentil, por mas decoro,
Unió sus piedras con enlaces de Oro.

A Dios, que Uno en Essencia,
Y Trino en las Personas la Fé adora,
Esta augusta Eminencia,
Quando ahora se dedica, se mejora;
Pues tener su primor, y bazarria
Menos sublime objeto, no podia.

La innata bazarria
De este Real Vecindario ha levantado,
Con tanta valentia,
Este sacro Coloso, que ha asombrado,
Con limosnas que han dado liberales:

Siendo sus pechos, y sus manos, reales.

Los bizarros Mineros,
A quienes hace el Sol ser tan lucidos,
Con notorios esmeros,
En dar gruesas limosnas, distinguidos
Descuellan: que para Obra tan divina,
Cada Noble Minero es una Mina.

Recordaré aquel Sabio
Religioso Jesuita, en cuyo pecho....
Pero se atreve el lábio
A alabar su grandeza? Fuera estrecho
A su gran corazon, si se retrata,
Todo el Mar, si aun el Mar fuera de Plata.

Aquel, en cuyas manos
Este templo plantó sus fundamentos;
No son menos ufanos,
Ni de menor origen sus cimientos,
Que si él su grande Templo dedicara,
No see, si aun Salomon le aventajara.

Aquel, cuyos flamantes
Afectos ázia Dios, tan grandes eran,
Que Jazpes ó Diamantes,
Las piedras de este Templo todas fueran,
Si en vez de piedras por la plata finas,
Diamantes produxeran estas Minas.

La Fama en sus annales
Escribirá con su elevada pluma
Los hechos inmortales
De este grande Varon, á quien en suma,
Mientras su Nombre por el Orbe gyra,
Este mismo Pantheon sirve de Pyra.

En cuya altiva frente,
 Al passar por ecliptica brillante
 Phebo resplandeciente,
 Con un rayo qual punta de diamante,
 Gravará bien ufano el Rey Planeta:
Padre Joseph Joachin de Sardaneta.

Mas ya dexo reudido,
 El plectro, que ya suena destemplado,
 Pues de dolor herido,
 Ni voz, ni alma, ni pecho me ha quedado:
 Mas ya nadante en golfos de ternura,
 Del Canto me arrebató la dulzura."

Entonaron luego las Sirenas un bellissimo duo, y el primer panegirista recitó en seguida otra composicion que omitimos por no ser tan difusos; insertando únicamente las dos quintillas finales que dicen así:

"De este Templo, clara está
 No debía decir Yo,
 Que no hai otro mejor; no:
 Pero el tiempo lo dirá:
 Quién alabarlo podrá?
 Yo á lo menos no podré;
 Podrá la Fama? No sé:
 Podrá el Orbe? Es frenesí:
 Podrá el Cielo? El Cielo sí:
 Si es así me callaré."

Aquí hubo un intermedio de música entre los dos panegiristas y luego cantaron

"Sube Templo, que descuellas,
 Hasta ser del cielo Atlante,
 Cuya Veleta es turbante,
 Que bordan Luna y Estrellas.

En seguir la altura al Cielo,
 Eres como el Gira-Sol,
 Que busca á su amado el Sol,
 Estando fijo en el suelo.

Sube que entre glorias dos
 Quedarás en la memoria,
 Pues buscas, mas que tu gloria,
 La mayor gloria de Dios.

El *No mas* debiera aquí,
 Segundo Hércules fixar;
 Pues le queda que alabar
 Al Orbe no mas que á tí."

Y entre cada cuarteto respondia un lucido coro

"Sube Templo, sube sube,
 Y que sea esta Ciudad,
 Por su Templo sin segundo,
 Celebrada en todo el Mundo,
 Por su liberalidad."

Tuvo despues lugar el siguiente diálogo entre ambos panegiristas:

"*El segundo.* Qué es lo que absorto contemplo?

El primero. Un Templo.

Seg. Que tan alto al Cielo gyra,

Prim. Que admira,

Seg. Y aparece sin segundo,

Prim. Al Mundo.

Los dos. El discurso mas profundo,

Debe siempre confessar,

Que en éste llegó á mirar

Un Templo, que admira el Mundo,

Prim. El Thebáno Amphion, ó Apolo

Seg. Solo.
Prim. Al Templo, que en Santa Fee,
Seg. Se vee.
Prim. Original sin retrato.
Seg. En Guanajuato
Los dos. Alabar puede, si trato
De dar un elogio tal,
Al Templo que sin igual,
Solo se vee en Guanajuato.
Prim. Tanto descollar se vee,
Seg. Que,
Prim. En el Celeste Plantel
Seg. Solo él,
Prim. Dándole al Cielo, que veer,
Seg. Lo pudo hacer.
Los dos. Diga el Orbe sin temer
Guanajuato primoroso,
De Templo tan portentoso,
Que solo él lo pueda hacer.
Prim. Qué indica su Luz notoria?
Seg. Gloria.
Prim. Que de su hermosura en pos,
Seg. A Dios,
Prim. Aras le dá las mas puras
Seg. En las alturas.
Los dos. Entre ambas architecturas
De Cielo, y Templo, que encanta,
Por su elevacion le canta
Gloria á Dios en las alturas."

Acto continuo, recitó el segundo panegirista otra poesia, de que solo insertamos el principio que dice así:

"Dixera con gran razon,
Quien lo pretende alabar,
Que aqueste Templo sin par,
Templo es de la admiracion.

Su mas brillante blason.
Que le da eterna memoria,
Su mas noble executoria,
Para que el Orbe se asombre,
Es que de su fama, y nombre,
Da al nombre de Dios la gloria.
Sube para ser sagrado
Dón, que al gran Dios ofrecido,
Quede á su nombre rendido,
Y á su gloria dedicado:
Donde su nombre adorado,
Implorada su piedad,
Creida su Trinidad,
Se vea en su dichoso espacio;
Aunque es corto este Palacio,
Para tanta Magestad.
No en vano tanto ha subido,
En alas de amor llevado,
Si Dios lo ha santificado,
Si entre otros lo ha escogido;
Donde su nombre aplaudido
Sea: donde se vean sus Ojos
Fixos, donde sin enojos
Por fin su alto Corazon
Reyne, en donde todos son
Del divino amor despojos."

Acabó, en fin, la festividad de esta tarde, con otro diálogo entre los panegiristas, cuya conclusion es la siguiente:

"*Seg.* Ya Nobles, Ciudadanos,
Que el Cielo se ha venido á nuestras manos,
Porque absorto contemplo,
Al Cielo mismo convertido en Templo,
Que assi eleva y encanta
Con su elevada magestuosa planta,
Tom. II. -P. 27.

Que si el Argos la viera,
 Otros cien ojos mendigar debiera,
 Porque si la mirara,
 Ni un instante los ojos de él quitara:
 Antes bien por despojos,
 Fijos dejára en el sus claros ojos,
 Donde con paso grave,
 Viera el tiempo girar de Argos la Nave,
 Que en cada Nave bella
 Bien pudiera quedar suspenso de ella.

Prim. Guanajuato dichoso
 En bizarría y grandeza primoroso,
 Cuyos ánimos reales
 No necesitan, no, de los metales
 Que el Sol produce ufano,
 Para que sea elogiada vuestra mano,
 Que en el dar tanto abanza,
 Que por mas que dé el Sol, al Sol alcanza.
 Haveis ya coronado
 Vuestros nobles blasones, que ha cantado
 La Fama envanecida,
 Que en Vos siempre se mira ennoblecida,
 Con esse Templo Augusto,
 Que al Sol parece sube á darle susto:
 Padron, que á las edades
 Será de vuestras liberalidades.

Seg. Jesuana Compañía
 Rendid las gracias al Autor divino
 Porque ya á vuestro zelo, que no para,
 Nació el luciente dia,
 En que á invidias del globo diamantino
 Admirais erigido Templo, y Ara,
 En que se le prepara
 Al feliz Christianismo
 De gracias un abysmo
 Donde se mira el Cielo,
 Emulado del suelo.

Donde tendrá su esfera fuego mismo
 Con que á abrazar del Orbe el vasto espacio
 Os envió á todos el divino Ignacio.

Prim. No sus siete collados,
 Jacte de todo el Orbe la cabeza,
 Con que siete coronas refulgentes,
 Que traen embelezados
 Por su honor, majestad y su grandeza,
 A los Montes mas nobles, y eminentes,
 Cuyas altivas frentes,
 Que á rayos el Sol hiere,
 Pues reynar sólo quiere:
 Ya en este Templo humillan
 La gloria con que brillan,
 Desde que nace el Sol hasta que muere.
 Y si se elevan más por contemplarlo,
 Lo mismo es descubrirlo que adorarlo.

Seg. Mas ya del Plectro suave,
 Que se atrevió á pulsar assumpto tanto,
 Suspenso en cada Nave,
 Queda el trino, que pausa porque el canto
 De las Musas de Amphion, de el sacro Orptheo,
 Quando mas llegarán á ser tropheo.

Prim. Sube Prodigio bello,
 De Guanajuato timbre esclarecido,
 Que solo sois destello
 Del que en su corazon fuego ha encendido.

Los dos. Si á vuestro elogio el tiempo no lo acaba,
 A mi vuestra grandeza sí: CANTABA."

"Concluyóse la Octava: iba á decir con la magnificencia referida, como que hubiera cabido en la pluma, lo que apenas se hace creible á los mismos ojos que la vieron. Y así solo diré, que se concluyó el Octavario con la magnificencia correspondiente al empeño, y bizarría de un Guanajuato."

"Bastaba tener por Individuos á los Zardanetas,

Madroñedos, Riaños, Irizares, Septienes, Lexarzares, que con gruesas cantidades han concurrido annualmente, contribuyendo el último por muchos años con dos pesos semanarios, y ya los ciento, ya los doscientos entre año, y por último un mil para el Sagrario. Tanto se señaló la generosidad de este individuo. No menos agradecido recuerdo merece la dulce memoria de Doña Josepha de Busto, Moya, Monroy, Xerez, y Ocampo y sus Ilustres Ramos y en todo grandes Arandas, con la distinguida Casa del Marques de S. Clemente. Dicha Señora, fué, la que con su generosa piedad consiguió la Fundacion de la Compañía en esta Ciudad, que agradecida confiesa deberle tamaño beneficio; y Aquellos franqueando todos como interesados, en las Minas de Mellado, y Cata, cuantiosas limosnas, dieron crecidos vuelos á la Fábrica, y abrieron las puertas de un Templo, en cuyas Aras se ofreció una prenda tan propia de cada uno como el Doctor Don Manuel Bustos Hijo del expressado Marqués, y entroncado con los demás; que fué, el que, como queda referido, cantó en el primero dia su Missa nueva."

"A la mañana siguiente del último dia de la Octava, se volvió á la Santísima Virgen á su Sagrado Retrete, con el mismo lucido aparato, que se conduxo, y cesando lo plausible de la Iglesia, comenzaron los otros regocijos populares."

"No cabe en la ponderacion cuánto huvo de esto por las dos Semanas, de corridas de Toros, iluminándose de noche la Plaza, en que se oian armoniosos golpes de Música: todo era regocijo, y conspiraba todo á la mayor alegría, y gusto. Muy de antemano se dispusieron quatro Comedias, que vino á representar la Compañía del Coliseo de Valladolid, y para que no se interrumpiese el gozo en los dias que debian suspenderse los Toros, fueron dos el Sábado, y el Domingo despues de la primera Semana, y las otras dos en los mismos dias, concluida la segunda. Muchas ventajas harán en

otras partes á los papeles; pero en ninguna á la gallardía, riqueza y hermosura del Theatro. Levantóse éste en la Plaza principal con muchas varas de extencion, y bien dispuesto para el uso de los Cómicos: adornóse de ricas colgaduras, empavezóse vistosamente, ideósele un frontis muy lucido, y en los lienzos, que para el respaldo se construyeron, se aludió tambien, en pinturas, al objeto de este regocijo."

"Comenzaban las Comedias casi al anochecer; pero no entraba la jurisdiccion de las Tinieblas en el Theatro, que iluminado con tres Candiles, llenos de rica cera, y multitud de hachas, hacian siguiessen las claridades del dia, hasta concluirse la Comedia: Fué de estas la última, la intitulada: *La Margarita mas fina, y Mercader mas dichoso*, que sobre su bella composicion, tiene de recomendable, ser obra de un Cisne Guanajuatense, obra acabada y con que acabaron las solemnidades de una Dedicacion, cuyos tamaños la hacen campear de sin semejante entre lo magnífico, que muchas veces ha visto este Americano Imperio, cuya grandeza vió el inmenso gentío de Forasteros, que acudió, pudiendo sin lisonja, y por voz comun gravar por sus circunstancias á la frente de estas Fiestas el *Hasta aquí* de la bizarría, de la grandeza, de la riqueza, y del conjunto, por que todos clamaron, y clamará diciendo siempre la Fama: Guanajuato viva."

Hasta aquí llega lo que hemos tenido por conveniente extractar de "el Rasgo breve de la grandeza guanajuatense;" ahora para concluir, y para completar la descripcion del grandioso edificio, presentaremos á nuestros lectores un párrafo tomado del periódico "La Cruz" (T. ° 5. ° pág. 211). en que se habla de las magníficas pinturas que lo decoran "El dia de la dedicacion de la Iglesia, dice, se colocaron en ella tres grandes cuadros que existen hasta el dia, sin haber recibido del tiempo la menor injuria. Segun los datos que hemos podido adquirir, esas pinturas son obra del insigne Ibarra,

que con tanta dulzura supo trasladar al lienzo las inspiraciones de su genio, principalmente cuando pintaba á los ángeles y á la bendita Madre del Redentor del mundo. Uno de esos cuadros se halla en el coro, y representa el triunfo de María en su Concepcion, conducida en un carro por los jesuitas. Los otros dos, se hallan actualmente colocados en el remate de los altares que cierran las naves laterales. Uno tiene pintado al Infante Jesus cercado de ángeles, y adorándolo San Ignacio de Loyola, vestido de casulla, y San Francisco Javier, de sobrepelliz, y estola. El otro representa á María con el niño en los brazos, y los adoran San Francisco de Borja y San Estanislao, vestidos de hábitos clericales. Son de mérito estas pinturas; los grupos de ángeles y los ropajes están ejecutados con todo el saber del arte."

"Existen tambien en el Oratorio, en el claustro del tercer piso, diez y ocho retratos de los generales de los jesuitas, desde San Ignacio y San Francisco de Borja, hasta el P. Lorenzo Ricci, á quien estaba encomendado el gobierno de toda la Compañía cuando ella fué universalmente estinguida por la sancion de la bula del Sr. Clemente XIV. No será inútil trasladar aquí como una pequeña curiosidad histórica los nombres de dichos generales. Su orden cronológico parece que es el siguiente: S. Ignacio de Loyola, padre Diego Laynes, San Francisco de Borja, padres Everardo Mercuriano, Claudio Aquaviva, Múcio Viteleschi, Luis Centurioni, Vicente Carráfa, Francisco Picolomini, Goswino Nekl, Alejandro Gotifredo, Juan Pablo Oliva, Carlos de Noyele, Tirso Gonzalez, Miguel Angel Tamburini, Francisco Retz, Ignacio Vizconti, Lorenzo Ricci. Todos estos retratos se hallan tan intactos, que parece acaban de pintarse, cuando cuentan ya cien años de haberse ejecutado por el grandioso pincel de aquel nuestro Cabrera, de renombre inmortal, nacido en Oajaca para honra de la nacion, y á quien, admirando

lo por sus pinturas, el célebre viajero, conde Beltrami, aplica el dictado de "el Miguel Angel mexicano." Las manos de los repetidos retratos, en distintas actitudes, llaman la atencion, y revelan el saber, la inteligencia y el genio del pintor. Esos cuadros engrandecerian cualquiera galeria de pinturas de América ó de Europa. Son tambien dignos de conservarse como apreciable alhaja otros cuadros que posee el mismo Oratorio y que ejecutó Ibarra. Representan pasajes principales de la vida de la Santísima Virgen, hasta su Tránsito y Asuncion gloriosa. Arrebatan entre ellos la atencion el de los Desposorios, el del Nacimiento de Jesus y el de la adoracion de los Reyes."

Baste ya lo dicho para dar una idea del soberbio edificio y de su esplendísimas dedicacion; á su tiempo oportuno se irán refiriendo las diversas y muy interesantes vicisitudes de todos géneros porque ha ido pasando, hasta la fecha en que escribimos.

1765.

Dá principio en este año la fábrica del suntuosísimo templo de Valenciana: se obtuvo para el efecto licencia del Sumo Pontífice, y se emprendieron los trabajos con gran ardor y entusiasmo.

"La planta de su primitiva construccion, dice el Dr. Romero, en su historia del Obispado de Michoacan, (pág. 163) era tan grandiosa, que ocasionó zelos al cura de Guanaxuato D. Manuel Fernandez: (1) reclamó éste oficialmente porque se levantaba una basilica cuando la licencia se habia otorgado para una capilla: se le dió á ésta especie toda la importancia que se concedia entónces á las de su clase, y despues de reñidos debates, se transó el negocio, conviniendo en que la obra no seguiria adelante: se concluyó por lo mismo donde iba,

(1) El nombre de este Señor no era Manuel, sino Juan de Dios Fernandez de Suosa, de quien muchas veces hemos hablado.

y por tal motivo la iglesia quedó con un cuerpo de menos."

Contigua al templo se emprendió también la construcción de una muy amplia y hermosa casa, destinada por los Condes de Valenciana para monasterio de religiosos Teatinos, fundados por S. Cayetano, bajo cuyo patronato se erigió la Iglesia; pero se tropezó con algunas dificultades para efectuar la fundación, que por último no tuvo lugar.

1766.—3 de Abril.

Decreta el Ayuntamiento de Guanajuato que se solemnize con espléndidas fiestas el matrimonio del Príncipe de Asturias D. Carlos, con la Princesa Doña Luisa de Parma. "Mandó su Señoría; dice el acuerdo respectivo, que el día domingo, que se contarán 6 del corriente mes y año, se haga publicación solemne, en las partes públicas y acostumbradas de esta ciudad, por voz de pregonero, á son de timbales, tambores y clarines, de la celebridad indicada, cantándose misa de gracias en la Santa Iglesia Parroquial, iluminándose las plazas y calles y casas, colgándose estas, y lidiándose toros los días 12, 13 y 14 del venidero Mayo, y haciéndose todos los demas actos de júbilo que corresponde."

1766.—11 de Julio.

Renuncia el general D. Pedro de Gabaldon y Cárceles el cargo de Alcalde mayor de la ciudad de Guanajuato, y lo succede por pocos días D. Rodrigo José de los Rios Enriquez.

1766.—17 de Julio.

Se verifica en Guanajuato un formidable tumulto y levantamiento popular, semejante á los que en otras

épocas habian tenido lugar desde el siglo anterior; pero mucho mas terrible.

A las nueve de la mañana un espantoso tropel de gente de todas las minas se acercó á las casas reales, circundándolas por todos lados, y atronando los aires con tan altas voces y destemplados gritos, que llenaban á todos de terror, sin poder comprender lo que pretendian: se observaba que muchos de ellos traian llaves en las manos, y se entendió por último, en medio de tan horrible confusión, que las voces y exclamaciones mas repetidas eran las de "viva el rey, muera el mal gobierno."

Salieron el Alcalde mayor y el escribano, queriendo apaciguarlos; mas en vez de conseguirlo, solo veian que crecia mas y mas la multitud, y que aumentaban su furor y vocería, en las mas alarmantes proporciones. Ocurrieron entonces al Sr. Cura y Vicario *in capite*, Lic. D. Juan José Bonilla, el cual acompañado de los regidores se presentó ante el pueblo exhortándolo á la moderación.

Entendieron entonces que aquella frenética multitud, poderosa como un torrente que ha roto sus diques, exigia: que no se cobraran las alcabalas con tanto rigor, como lo ejecutaba el Administrador D. Jacinto Monasterio; que se extinguieran los estancos que habia puesto en las minas D. Francisco Bustamante; que el estanco general les vendiese libremente el tabaco; y que no se llevara á efecto el empadronamiento y alistamiento para las milicias, que á la sazón se pretendia, con otras cosas de menor importancia. Entre tanto la multitud crecia prodigiosamente, hasta contarse en la plaza de 5 á 6.000 personas, en los cerros de la cañada de Marfil un número mucho mayor, y en los que circunvalan la ciudad cerca de 40.000, todos amenazadores y cargados de armas cortantes ó de fuego, palos, piedras y flechas.

Para buscar los medios de poner fin á tan terrible conflicto, se reunió el cabildo con los Curas y prelados
Tom. II.—P. 28.

y por tal motivo la iglesia quedó con un cuerpo de menos.”

Contigua al templo se emprendió también la construcción de una muy amplia y hermosa casa, destinada por los Condes de Valenciana para monasterio de religiosos Teatinos, fundados por S. Cayetano, bajo cuyo patronato se erigió la Iglesia; pero se tropezó con algunas dificultades para efectuar la fundación, que por último no tuvo lugar.

1766.—3 de Abril.

Decreta el Ayuntamiento de Guanajuato que se solemnize con espléndidas fiestas el matrimonio del Príncipe de Asturias D. Carlos, con la Princesa Doña Luisa de Parma. “Mandó su Señoría; dice el acuerdo respectivo, que el día domingo, que se contarán 6 del corriente mes y año, se haga publicación solemne, en las partes públicas y acostumbradas de esta ciudad, por voz de pregonero, á son de timbales, tambores y clarines, de la celebridad indicada, cantándose misa de gracias en la Santa Iglesia Parroquial, iluminándose las plazas y calles y casas, colgándose estas, y lidiándose toros los días 12, 13 y 14 del venidero Mayo, y haciéndose todos los demas actos de júbilo que corresponde.”

1766.—11 de Julio.

Renuncia el general D. Pedro de Gabaldon y Cárceles el cargo de Alcalde mayor de la ciudad de Guanajuato, y lo sucede por pocos días D. Rodrigo José de los Rios Enriquez.

1766.—17 de Julio.

Se verifica en Guanajuato un formidable tumulto y levantamiento popular, semejante á los que en otras

épocas habian tenido lugar desde el siglo anterior; pero mucho mas terrible.

A las nueve de la mañana un espantoso tropel de gente de todas las minas se acercó á las casas reales, circundándolas por todos lados, y atronando los aires con tan altas voces y destemplados gritos, que llenaban á todos de terror, sin poder comprender lo que pretendian: se observaba que muchos de ellos traian llaves en las manos, y se entendió por último, en medio de tan horrible confusión, que las voces y exclamaciones mas repetidas eran las de “viva el rey, muera el mal gobierno.”

Salieron el Alcalde mayor y el escribano, queriendo apaciguarlos; mas en vez de conseguirlo, solo veian que crecia mas y mas la multitud, y que aumentaban su furor y vocería, en las mas alarmantes proporciones. Ocurrieron entonces al Sr. Cura y Vicario *in capite*, Lic. D. Juan José Bonilla, el cual acompañado de los regidores se presentó ante el pueblo exhortándolo á la moderación.

Entendieron entonces que aquella frenética multitud, poderosa como un torrente que ha roto sus diques, exigia: que no se cobraran las alcabalas con tanto rigor, como lo ejecutaba el Administrador D. Jacinto Monasterio; que se extinguieran los estancos que habia puesto en las minas D. Francisco Bustamante; que el estanco general les vendiese libremente el tabaco; y que no se llevara á efecto el empadronamiento y alistamiento para las milicias, que á la sazón se pretendia, con otras cosas de menor importancia. Entre tanto la multitud crecia prodigiosamente, hasta contarse en la plaza de 5 á 6.000 personas, en los cerros de la cañada de Marfil un número mucho mayor, y en los que circunvalan la ciudad cerca de 40.000, todos amenazadores y cargados de armas cortantes ó de fuego, palos, piedras y flechas.

Para buscar los medios de poner fin á tan terrible conflicto, se reunió el cabildo con los Curas y prebostes
Tom. II.—P. 28.

de las religiones; y considerando de todo punto imposible resistir a aquella inmensa multitud desenfrenada, acordaron acceder sin demora á todo cuanto el pueblo pretendia. Se presentó, en consecuencia, por segunda vez, el Sr. Cura D. José Bonilla, y con palabras las mas suaves y expresivas, hizo presente la pacífica determinacion de las autoridades; pero la enfurecida plebe no quedaba contenta, y con gritos cada vez mas terribles repetia "viva el Rey y muera el mal gobierno". Hasta que le ocurrió al Alguacil mayor, regidor D. Simon Arroyo, el feliz pensamiento de ir él mismo á las minas á quitar acto continuo los estanquillos, para que con este acto material, viera la multitud que se atendia á sus pretensiones. Hubo con esto de calmar poco á poco aquel tumulto horrible, que dejó por largo tiempo á los habitantes pacíficos de la Ciudad llenos de susto y de consternacion.

El Cabildo dirigió con este motivo una representacion al Virey, refiriéndole todo lo acaecido en este dia memorable, y pidiéndole que aprobara todas las providencias que, en virtud de las circunstancias, se habia visto obligado á tomar; y aquel alto magistrado tuvo tambien que acceder á todas las pretensiones del pueblo, cuya resolucion fué comunicada al Cabildo con fecha 20 de Agosto.

En esa representacion dice el Ayuntamiento al Virey que "confundido con tan estraña y no esperada novedad, no hallaba arbitrio con que salir airoso de los estrechos términos á que le ciñó la violenta instantanea ocupacion de la plaza mayor, con tan crecido golpe de gente que, cerradas las Iglesias, tiendas, y casas, no habia camino que rastrease el humano discurso para libertarse de la indignada furia de los que, con valiente osada resolucion, se presentaron al público con animo sério, segun manifestaron sus amenazas, de acabar con el lugar, si no se les abría el paso franco á sus pretensiones."

1766.

En este año llega á cien varas la profundidad de la mina de Valenciana.

1766.

Aunque, segun dijimos en su lugar, fué nombrado el Sr. D. Miguel M.^o Mayordomo, Alcalde mayor de Guanajuato, desde Abril del año anterior, hasta fines del presente toma posesion de su cargo.

1767.—29 de Enero.

Cae este dia en la Ciudad de Guanajuato una nevada tan abundante, como no habia memoria hasta entonces de otra semejante.

1767.—Enero.

Se hacen en Guanajuato solemnísimas exéquias por la difunta Reyna madre Doña Isabel de Farnesio.

1767.—25 de Junio.

Se ejecuta este dia en Guanajuato, lo mismo que en toda la Nueva España, la pragmática sancion de Carlos III que manda sean expulsados de todo el país los religiosos de la Compañia de Jesus: los pormenores de este suceso memorable son demasiado interesantes, y los presentaremos á nuestros lectores extractados de un artículo relativo, publicado en el Diccionario universal de historia y geografia (T. 9.^o pág. 399.)

Pocos dias antes de la fecha que encabeza esta efeméride habian llegado al Alcalde mayor de Guanajuato pliegos misteriosos, por conducto del Virey Marques de Croix, y dirigidos por el Conde de Aranda, presidente

del consejo de Castilla, y ministro de Carlos III; habiéndose circulado semejantes á todas las autoridades civiles y militares de la Colonia. "Estas órdenes, dice el citado Diccionario, cuyas minutas se extendieron del modo mas secreto, en el mismo cuarto del rey, y que se hicieron copiar á muchachos incapaces de comprender lo que escribian, iban bajo tres cubiertas ó sobres, cada cual con su sello. En el segundo se leía: "Pena de la vida, no abriréis este pliego hasta el 24 de Junio de 1767, á la caida de la tarde." Este encerraba otro de instrucciones, para el modo con que debia verificarse el gran golpe que se prevenia en el último, que abierto, se encontró contener la real cédula siguiente:—"*Os reviso de toda mi autoridad, y de todo mi real poder, para que inmediatamente os dirijais á mano armada á las casas de los jesuitas. Os apoderareis de todas sus personas, y los remitireis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecucion hareis sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir á ninguno de ellos llevar consigo otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía. Si despues del embarque, quedase en ese distrito un solo jesuita, aunque fuese enfermo ó moribundo, sereis castigado con pena de la vida.—Yo el Rey.*"

En cumplimiento de la prescripcion contenida en la segunda cubierta son abiertos los pliegos en la noche del 24 de Junio, y el contenido de ellos deja absortos y llenos de espanto á los mismos que tienen que ejecutar las órdenes terribles que contienen.

"Los jesuitas entre tanto dormian tranquilos en las treinta casas, once seminarios y mas de cien misiones, en que se ocupaban de los ministerios mas caros á la religion, á la humanidad y á las letras. Fiados en sus servicios y virtudes, en la proteccion del monarca, a-

mor y reconocimiento de los pueblos, ninguna idea se les presentaba por entónces mas remota, que la próxima destruccion de un cuerpo como el suyo, en que se hallaban representados los mas importantes intereses religiosos, literarios y sociales: la instruccion cristiana del pueblo, la enseñanza científica de la juventud, y la civilizacion de las tribus bárbaras y salvajes. No podian ser mas útiles esas tareas, ni mas fructuosos tales trabajos. Ellos mantenian á todas las clases del Estado en el debido acatamiento á las leyes, y subordinacion á las legítimas autoridades; preparaban á las mismas virtudes á la generacion futura, y dilataban los dominios del soberano, dándole diariamente nuevos vasallos, al mismo tiempo que, difundiendo las luces del Evangelio y los beneficios de la vida social, formaban nuevos hombres y nuevos cristianos. Quinientos setenta y dos religiosos, eran los proscritos en el decreto real, y salvo dos, á quienes el deber de la obediencia y la caridad sacerdotal, habian detenido esa noche al lecho de un agonizante, todos se encontraban en sus casas, pues á ninguno era lícito pernoctar fuera de ellas."

"Amanece el 25. Los fieles acuden como de costumbre al predilecto templo de la Compañía, que desde muy temprano se veia lleno de gente de todas clases, para asistir al Santo Sacrificio y recibir los sacramentos. Sus puertas estan cerradas, así como las de sus casas, que rodean multitud de soldados, que ocupan igualmente las entradas de las calles. El pueblo se sorprende y agolpado en las inmediaciones se pregunta: *¿Qué novedad será ésta?*".....
.....
¡Ah! unregonero se encarga de contestar á tal pregunta. Suenan en la plaza los tambores, y va á publicarse un bando con todo el aparato marcial, y el encargado de comunicar á los vasallos la voluntad del monarca esclama con voz de trueno, que hace temblar de indignacion y terror á todos cuantos lo escuchan.

“Se hace saber á todos los habitantes de este imperio, que el rey nuestro señor, por causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar se estrañen de las Indias á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas sus temporalidades! ¡Santo Dios! ¡Qué escuchamos! ¡Sentenciarse de una manera tan arbitraria á tantos súbditos, entre los que pueden hallarse algunos inocentes, un soberano católico, que como representante de Dios sobre la tierra, sabe que no le es lícito confundir al virtuoso con el malvado, sino que debe juzgar á cada uno conforme á sus obras! ¡Encarnizarse así contra personas religiosas, quien no se atrevió á mancomunar de la misma suerte á cuantos de la infima plebe fueron arrestados en el motin de Madrid! Dónde estan aqui las leyes! Dónde las distinciones, tan justamente establecidas para calificar los diversos grados de culpabilidad! ¡Dónde! Continuemos escuchando.—Se previene á los habitantes de esta Nueva España, de qua estando estrechamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condicion que sean, á respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir ésta con la mayor exactitud y fidelidad. ¡Con que hasta tal punto se nos oprime, que hemos de venerar, auxiliar y cumplir una providencia que tan enorme lesion nos causa, y está marcada tan profundamente con el sello de la arbitrariedad é injusticia! ¡Con que no nos será permitido lamentar siquiera una tan grande ceguedad, y deplorar una medida de que difícilmente convalecerá nuestra patria en muchos años! ¡Con que de tal manera se nos insulta, hasta exigirnos aquella perfectísima obediencia, que solo es debida á la voz del mismo Dios! Sí, concluye el pregón, porque—S. M. declara incursos en su real indignacion á los inobedientes ó remisos en coad-

juvar á su cumplimiento; y se usará del último rigor y de ejecucion militar contra los que en público ó secreto, hicieren con este motivo conversaciones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos, de palabra ó por escrito; pues, de una vez para lo venidero, deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los graves asuntos del gobierno.”

Continúa el Diccionario haciendo los comentarios á que se presta este último refinamiento de la tiranía, haciendo la apoteosis de aquellos mártires ilustres, que obedecen sin murmurar siquiera el inicuo decreto, y refiriendo los sucesos á que este dió lugar en la ciudad de México; y agrega luego:

“Guanajuato, esta opulenta ciudad, cuyo patrono es el inclito fundador de la Compañía de Jesus, y que apenas hace tres años que acaba de elevarle una suntuosa basílica y un colegio á sus hijos, en cuya fábrica se porta con tal lujo, que emplea la plata y el tisú para los mas insignificantes usos; Guanajuato, repetimos, no tolera se le arrebaten los jesuitas; se levanta en masa el pueblo; fuerza las puertas de la casa, y saca de allí á los padres para colocarlos en lugar seguro, donde no puedan sufrir ningun ultraje. Er: pero, los mismos jesuitas apaciguan el motin; tranquilizan la exaltacion de los ánimos; persuaden á sus generosos amigos á que los devuelvan á su morada, de la que salen ocultamente, antes de que llegue la tropa á hacer efectivas las órdenes de su espulsion. Lo mismo pasa en Pátzcuaro, donde por muchos años habian custodiado el cadáver del apóstol y protector de los indios, el grande amigo de la Compañía de Jesus, el venerable D. Vasco de Quiroga; con la circunstancia de que actualmente se hallaba el pueblo sublevado contra los recaudadores del tributo. Lo mismo en San Luis de la Paz, centro de las poblaciones de los antiguos chichimecas, cuya ferocidad habian amansado los jesuitas, logrando con su

predicacion lo que no habia podido conseguir todo el poder de los conquistadores. Igual escena presencia el Potosí, donde se cortan los tirantes de los coches en que eran conducidos. Otra semejante se ofrece en....
... pero para qué hacer interminable esta relacion? Por todas partes el pueblo llora; pero por todas partes los jesuitas obedecen; y donde las muestras del sentimiento pasan á la rebelion, los jesuitas contienen los desórdenes é impiden sus tristes consecuencias."

1767.—1, ° 2 y 3 de Julio.

La iniquidad estaba consumada; los jesuitas estaban prisioneros, y sus casas rodeadas de tropas; y el pueblo guanajuatense, que por súplicas de los mismos religiosos los habia restituido á su morada, sentía que la indignacion hervía dentro de su pecho generoso, sin poder contenerla; hasta que por fin estalló de nuevo la tarde del 1 ° de Julio, sin que bastáran para calmarla todo el poder y todos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron mas de una vez que ocultarse para no sucumbir ante las justas iras de ese pueblo huérfano á quien arrebatában sus queridos padres.

Por tres dias continuados se dejó sentir terrible y con todos sus horrores la exaltacion popular, hasta que, los mismos jesuitas, para salvar de mayores conflictos á una ciudad que los amó con tanta ternura, y á quien ellos correspondieron tan perfectamente, iniciaron el pensamiento de salir ocultamente al camino, que los llevaba hácia la expatriacion mas injusta, y mas colmada de calamidades y de miserias.

La reserva, sin embargo, no pudo ser tan absoluta, y en el momento de la partida se encontraba un gran número de personas de todas clases á las puertas de la Compañía, que prorrumpieron en llanto y en gritos de dolor, y que aumentados con otra multitud que se les fué reuniendo, siguieron por algunas leguas los carrua-

jes en que iban los ilustres expulsos, declamando contra la iniquidad del despótico decreto.

El Alcalde mayor de Guanajuato dió cuenta al Virey y al visitador Galvez de todo lo acontecido; y, por orden expresa de estas autoridades, mandó formar un proceso, á fin de averiguar quiénes habian sido los promotores de las manifestaciones referidas: como en el auto con que éste dá principio, se describen muy curiosos pormenores, relativos á los sucesos que nos vienen ocupando, lo presentamos íntegro á continuacion.

AUTO CABEZA DE PROCESO.

“En la ciudad de Santa Fé y Real de minas de Guanajuato, á 16 dias del mes de Junio de 1767 años, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, Contador de Navío en la real armada, Alcalde mayor, Teniente de capitán general, Juez de minas y tandas en ella y su jurisdiccion por S. M. Dijo que por quanto la tarde del dia 1. ° del corriente mes y año, con el motivo de impedir la real voluntad de nuestro católico Monarca, Rey y Sr. natural, el Señor Don Carlos Tercero, que Dios prospere en mayores imperios, sobre la expulsion de los Religiosos de la Compañía, moradores en el Colegio de esta ciudad, se atumultuaron mucho número de peones de las minas y Haciendas y gente vaga de ella y su recinto, tirando piedras á mano y con honda á estas casas reales, reales estancos de pólvora y tabaco, y á otras muchas casas de esta referida ciudad, á su merced, y á la poca gente de tropa de las Milicias de infantería y caballería que se pudieron juntar para la guardia y custodia, llegando á tanto su desenfreno y osadía, que con hachas maltrataron y quisieron echar abajo las puertas de las casas reales, y haber abierto la oficina en que estaba la pólvora, en la casa de su real estanco, y cojiendo la que habia la tiraron al río de esta ciudad, con otras maldades dignas de severo castigo,
Tom. II.—P. 29.

predicacion lo que no habia podido conseguir todo el poder de los conquistadores. Igual escena presencia el Potosí, donde se cortan los tirantes de los coches en que eran conducidos. Otra semejante se ofrece en....
... pero para qué hacer interminable esta relacion? Por todas partes el pueblo llora; pero por todas partes los jesuitas obedecen; y donde las muestras del sentimiento pasan á la rebelion, los jesuitas contienen los desórdenes é impiden sus tristes consecuencias."

1767.—1, ° 2 y 3 de Julio.

La iniquidad estaba consumada; los jesuitas estaban prisioneros, y sus casas rodeadas de tropas; y el pueblo guanajuatense, que por súplicas de los mismos religiosos los habia restituido á su morada, sentía que la indignacion hervía dentro de su pecho generoso, sin poder contenerla; hasta que por fin estalló de nuevo la tarde del 1 ° de Julio, sin que bastáran para calmarla todo el poder y todos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron mas de una vez que ocultarse para no sucumbir ante las justas iras de ese pueblo huérfano á quien arrebatában sus queridos padres.

Por tres dias continuados se dejó sentir terrible y con todos sus horrores la exaltacion popular, hasta que, los mismos jesuitas, para salvar de mayores conflictos á una ciudad que los amó con tanta ternura, y á quien ellos correspondieron tan perfectamente, iniciaron el pensamiento de salir ocultamente al camino, que los llevaba hácia la expatriacion mas injusta, y mas colmada de calamidades y de miserias.

La reserva, sin embargo, no pudo ser tan absoluta, y en el momento de la partida se encontraba un gran número de personas de todas clases á las puertas de la Compañía, que prorrumpieron en llanto y en gritos de dolor, y que aumentados con otra multitud que se les fué reuniendo, siguieron por algunas leguas los carrua-

jes en que iban los ilustres expulsos, declamando contra la iniquidad del despótico decreto.

El Alcalde mayor de Guanajuato dió cuenta al Virey y al visitador Galvez de todo lo acontecido; y, por orden expresa de estas autoridades, mandó formar un proceso, á fin de averiguar quiénes habian sido los promotores de las manifestaciones referidas: como en el auto con que éste dá principio, se describen muy curiosos pormenores, relativos á los sucesos que nos vienen ocupando, lo presentamos íntegro á continuacion.

AUTO CABEZA DE PROCESO.

“En la ciudad de Santa Fé y Real de minas de Guanajuato, á 16 dias del mes de Junio de 1767 años, el Sr. D. Miguel María Mayordomo, Contador de Navío en la real armada, Alcalde mayor, Teniente de capitán general, Juez de minas y tandas en ella y su jurisdiccion por S. M. Dijo que por quanto la tarde del dia 1. ° del corriente mes y año, con el motivo de impedir la real voluntad de nuestro católico Monarca, Rey y Sr. natural, el Señor Don Carlos Tercero, que Dios prospere en mayores imperios, sobre la expulsion de los Religiosos de la Compañía, moradores en el Colegio de esta ciudad, se atumultuaron mucho número de peones de las minas y Haciendas y gente vaga de ella y su recinto, tirando piedras á mano y con honda á estas casas reales, reales estancos de pólvora y tabaco, y á otras muchas casas de esta referida ciudad, á su merced, y á la poca gente de tropa de las Milicias de infantería y caballería que se pudieron juntar para la guardia y custodia, llegando á tanto su desenfreno y osadía, que con hachas maltrataron y quisieron echar abajo las puertas de las casas reales, y haber abierto la oficina en que estaba la pólvora, en la casa de su real estanco, y cojiendo la que habia la tiraron al río de esta ciudad, con otras maldades dignas de severo castigo,
Tom. II.—P. 29.

lo cual ejecutaron por tres dias continuos, sobre que se dió cuenta á la soberanía del Exmo. Sr. Marques de Croix, Virrey Gobernador y Capitan general de esta N. E.; y para cumplir con sus superiores órdenes, y las del Sr. D. Joseph de Galves, del consejo de S. M. en el supremo de Indias, visitador general de la real hacienda, y tribunales de justicia y intendente general de los reales ejércitos de este reyno, debia mandar y mandó que se pongan las mas vivas y eficaces diligencias, á fin de descubrir quienes fueron los tumultuarios y sus cabezas, aprendiéndose sus personas en la cárcel pública, de reja adentro, á quienes, y á los que ya se hallen en ella, se les tomen sus declaraciones preparatorias, juramentados en forma, sobre el hecho acaecido, y á los demas que citaren, haciéndose sobre ello, y quanto conduzca al servicio del Rey N. S., exemplo de semejante gente, Paz y quietud de esta República, todo quanto se conociere ser útil á la averiguacion de los delinquentes que cometieron tan enorme delito, para lo cual sirva entre tanto de general providencia por el que así lo proveyó y firmó—D. Miguel María Mayordomo—Ante mí—Alonso Calderon escribano Real, público y de cabildo.”

Sigue el expediente de declaraciones con 470 páginas.

1767.—Octubre.

La actitud imponente que, con motivo de los sucesos referidos, tomó Guanajuato, llegó á inspirar serios temores al gobierno vireinal, por cuyo motivo el célebre visitador D. José Galvez, investido por el Rey de las mas amplias facultades, se traslada á esta ciudad para tomar personalmente las providencias que el caso requería, é impone al pueblo guanajuatense el injusto y ruidoso castigo de que cada año pagara un tributo de 8,000 pesos, especie de multa, que por equidad satisfizo el tribunal de minería, y que subsistió hasta el 26 de

Setiembre de 1810, en que el Intendente Riaño, conociendo la indignacion con que era soportado tan inicuo yugo, publicó, como veremos á su tiempo, la derogacion de aquel decreto, creyendo que con este paso impediría los progresos del movimiento de Dolores.

1767.—10 Noviembre.

Se inicia por esta época la idea de abrir por los cerros el camino, conocido hoy con el nombre de “camino nuevo, ó camino de arriba” que comunicando cómodamente á esta Ciudad con el pueblo de Marfil, evite el transito por la cañada, tan peligrosa en tiempo de lluvias, y haga fácil la entrada y salida á la misma poblacion. Y en la fecha que encabeza esta efeméride el visitador Galvez promueve y preside una junta, compuesta del Alcalde mayor, capitulares del Ayuntamiento, Curas y prelados de las Religiones, y diputados y comisarios del comercio y minería; decretándose definitivamente en ella la apertura del camino, y estableciéndose para el efecto un nuevo impuesto, que comenzó desde luego á cobrarse, y que produjo pingües y abundantes cantidades de numerario; pero que sin embargo nunca llegaron á invertirse en el objeto á que se destinaban.

Esta pension debia servir no solo para la apertura del camino, sino tambien para establecer cuerpos de tropa que guardaran el órden en la ciudad, providencia que hacian indispensable los tumultos de que habia sido teatro recientemente: éstas tropas si fueron creadas con los nombres de “milicias provinciales” y de “legion del príncipe,” destinándose para ellos el cuartel situado á espaldas del templo de la Compañía. (Hoy escuela de artes.)

Se determinó, por fin, que los productos del impuesto mencionado, se guardaran en una caja con tres llaves, de las cuales una se conservara en poder del Presidente

del Cabildo, teniendo otra el procurador general, y guardándose la última en los oficios reales.

1767.

Hace un contrato de compañía D. Antonio de Oregón con D. Pedro Luciano de Otero para continuar con mas actividad los trabajos de explotación en Valenciana: y comienza en seguida la prodigiosa bonanza, que hizo de esta mina la primera del mundo.

1768.—16 de Abril.

Escribe de Irapuato el visitador Galvez al Ayuntamiento de Guanajuato, recomendándole al ingeniero D. Antonio Tabeau, para que traese el nuevo camino proyectado de esta Ciudad á Marfil. Ya dijimos que, á pesar de todo, no se dió principio á la obra sino al cabo de muchos años, como adelante tendremos ocasion de ver.

La carta dicha estaba concebida en los términos siguientes:

“Muy Ilustre Ciudad.

Por la satisfaccion que tengo de la inteligencia y zelo de D. Antonio Tabeau (que debe seguirme en mi expedicion á las Californias, Sonora y Nueva Vizcaya) he dispuesto salga en el dia de mañana para esa Ciudad á tomar conocimiento del mejor paraxe por donde se pueda abrir el nuevo camino desde ella hasta el pueblo de Marfil, que con instancia se desea, y quedó resuelto en una de las juntas á que concurrí con V. S. S. el año pasado, para cuyo fin se servirán franquearle todos los papeles que se hayan formado sobre el asunto.

Quedo á la disposicion de V. S. S. deseoso de complacerles y de que N. Sr. guarde su vida muchos años.

Irapuato y Abril 16 de 1768.—M. Ilustre Ciudad.— Joseph de Galvez.

Sres. Alcalde mayor y Capitulares de la Ilustre Ciudad de Guanajuato.”

1768.—Octubre.

Es tercer Cura de Guanajuato el Sr. Presbo. D. José Atanacio Saenz de Villela, y gobierna en union de los Sres. Fernandez de Suosa y Bonilla Marchan.

1768.

Es Alcalde mayor interino, Juez de minas y tandas y teniente de capitan general el Sr. D. Felipe Berroy, sargento mayor de caballería, é inspector de las milicias provinciales y legion del Príncipe.

1769.—17 de Octubre.

Por cédula firmada en S. Lorenzo y refrendada de D. Tomás del Mello, es nombrado Alcalde mayor, teniente de capitan general y Juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Baltazar de Berzábal.

1770.—Julio.

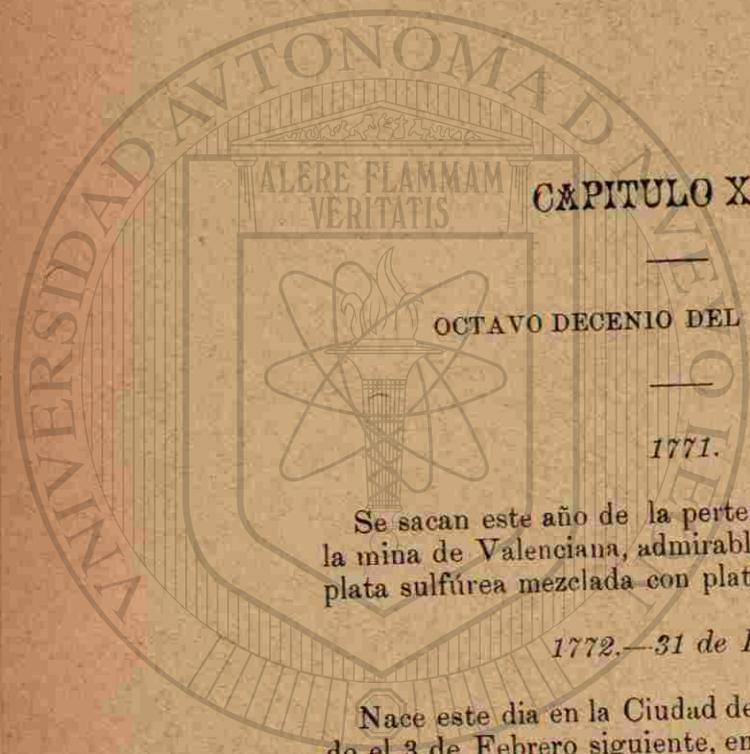
Sucedde al Sr. Saenz de Villela, en el cargo de tercer Cura de Guanajuato, el Sr. Dr. D. Juan Francisco Dominguez Belmonte.

1770.—16 de Setiembre.

Sufre este dia Guanajuato una fuerte inundacion, y por acuerdo del siguiente manda el Ayuntamiento demoler varias casas que amenazan ruina.

1770.

Es Cura de Marfil el Sr. D. Joaquin Carrillo.



CAPITULO XXX.

OCTAVO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1771.

Se sacan este año de la pertenencia de Dolores, en la mina de Valenciana, admirables y enormes masas de plata sulfúrea mezclada con plata nativa y rosicler.

1772.—31 de Enero.

Nace este día en la Ciudad de México, y es bautizado el 3 de Febrero siguiente, en la Parroquia de Santa Catarina, el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. José María de Jesus Belaunzarán, que fué mas tarde Obispo de Linares, y que en el año de 1810 salvó con la energía de su palabra, á la Ciudad de Guanajuato, de los furros de las tropas reales que, al mando de los generales Calleja y Flon, amenazaban pasar á cuchillo á todos los habitantes.

1772.—2 de Setiembre.

En la tarde de este día tiene que lamentar la Ciudad de Guanajuato una nueva y terrible inundacion; quedan lastimados varios edificios, y el agua invade de

nuevo el templo de S. Diego. El Ayuntamiento se reúne en sesion extraordinaria para escogitar los medios de prevenir para lo sucesivo esta clase de males, que van haciéndose ya tan frecuentes; y considerando que lo muy aterrado del rio es una de las principales causas que los origina, expide una orden urgente á todos los dueños de minas, para que construyan á la mayor posible brevedad robustos calicantos que contengan los terreos formados por los desechos de las mismas, é impidan que con ellos siga ensolvándose el cauce del rio.

1773.—Enero.

Por muerte del Sr. Dominguez Belmonte quedan gobernando solos la Parroquia de Guanajuato los Sres. Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, y Dr. Don Juan José Bonilla Marchan, reduciéndose ya á dos, desde esta fecha, los Párrocos de esta feligresía.

1773.—Marzo.

Se funda en el templo de S. Roque de Guanajuato, la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, enriquecida con un gran número de indulgencias y privilegios.

Es el fundador el M. R. P. Domingo Fr. José Morales, presentado en sagrada Teología, Dr. en ella, por la universidad de México, el cual es nombrado al efecto por el M. R. P. Provincial Fr. Pedro Moreno Sañudo.

La ereccion se hace conforme á la concesion otorgada en Roma, por el Rmo. P. General de la Orden Fr. Juan Tomás de Boxadores.

1773.—10 de Diciembre.

Queda concluida la casa—mata, destinada para almacenar la pólvora, y situada en la cañada de Marfil,

frente á la Hacienda de los Cipreses: en esta fecha es trasladada á ella toda la existencia de aquel artículo que habia en la Ciudad.

1773.—31 de Diciembre.

El respetable sacerdote guanajuatense D. Nicolás Perez de Arquitégui concibe el proyecto de fundar en Guanajuato una Congregacion del Oratorio de S. Felipe Neri, y como primer paso para ponerlo en práctica, acepta en esta fecha la donacion que le hace el Sr. Vizconde de Duran y Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, de un terreno, situado frente al teatro, en la esquina formada por las calles de Cantarranas y del Coliseo.

1773.

Se concluye y estrena el puente de S. Juan Nepomuceno, conocido hoy con el nombre de "Puente del Rastro."

1774.—14 de Febrero.

No contentos los enemigos de los jesuitas con haberlos expatriado, arrancan del Papa Clemente XIV, la bula *Dominus ac Redemptor*, expedida en 12 de Julio de 1773, en virtud de la cual queda extinguida la órden en toda la Iglesia: el Rey Carlos III, manda ejecutarla en sus dominios por cédula de 12 de Octubre del propio año, la cual es comunicada por el Virey Bucareli en 5 de Febrero de 1774; y en la fecha que encabeza esta efeméride se le presta obediencia por el Alcalde mayor D. Baltazar de Berzábal, y por el cabildo de la Ciudad de Guanajuato.

1774.—7 de Junio.

El M. R. P. exprovincial Fr. Joaquin García, ac-

tual guardian del convento de S. Diego de Guanajuato, pide que todas las minas lo auxilien con una piedra semanaria, para poder mantener á 21 sacerdotes y 4 legos, de que en la fecha se compone su comunidad; y el día 13 del propio mes, acceden los mineros á su solicitud.

1774.—15 de Julio.

Por cédula de este día fecha en Madrid, y refrendada por el secretario D. José Ignacio de Goyeneche, concede el Rey á D. Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, título de Castilla, bajo la denominacion de Vizconde de Sardaneta y Marques de S. Juan de Rayas.

1774.—17 de Julio.

Se publica en Guanajuato el Breve de Clemente XIV *Ea semper fuit*, dado en Roma el 12 de Setiembre de 1772, y la real cédula de Carlos III expedida en S. Lorenzo el 2 de Noviembre de 1773, á voz del pregonero Juan Crisóstomo Hernandez, indio ladino. Dichos breve y cédula disponen que el derecho de asilo de que antes disfrutaban todos los templos, se reduzca á dos de ellos en las poblaciones grandes y á uno en las pequeñas; recomendándose en la segunda que estos templos, que continuarán disfrutando el privilegio, se procure que sean los mas distantes de las prisiones en cada lugar.

En consecuencia se asignan para este efecto en Guanajuato, el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, y la Iglesia, hoy Parroquial del Monte de S. Nicolás.

1774.

Es Alcalde mayor interino de Guanajuato el Sr. D. José Perez Marañon.

Tom. II.—P. 30.

1774.

Se funda en el Convento de S. Diego de Guanajuato la archicofradía del Cordon, y ella misma establece los ejercicios anuales, llamados "de los Desagravios," siendo éste el primer año que se practican.

1775.—31 de Marzo.

Nace en Guanajuato el santo y venerable sacerdote D. José María Félix Covarrubias.

1775.—29 de Junio.

Por cédula firmada en Aranjuez, y refrendada por D. Pedro García Mayoral, nombra el Rey Alcalde mayor, teniente de Capitan general y Juez de minas y tandas de Guanajuato, al Sr. D. Juan Montero de Espinosa.

1775.—17 de Julio.

Se hace un solemnisimo recuerdo del Patronato de S. Ignacio de Loyola, á favor de la Ciudad de Guanajuato, recabándose las constancias relativas, que existian en la Catedral de Valladolid, y haciéndose en este año con tal motivo funciones memorables y espléndidas.

1775.—17 de Agosto.

El Marques de S. Juan de Rayas participa al Ayuntamiento que ha recibido carta del Rey, en que le dá la noticia del feliz alumbramiento de la Princesa de Asturias; y este cuerpo, en acuerdo de esta fecha, determina solemnizar tal acontecimiento, y hacer un novenario á Ntra. Sra. de Guanajuato por el buen tempo-

ral. Hé aquí los términos de dicho acuerdo que nos parece curioso.

"En la Ciudad de Santa Fé, Real y minas de Guanajuato, á 17 dias del mes de Agosto de 1775 años. Ante el M. Iltre. Sr. Cabildo Justicia y Regimiento de esta nobilísima Ciudad, estando en esta su sala Capitular junto y congregado, como lo tiene de uso y costumbre, mediante billete citatorio, librado por *ante diem*, para conferir y tratar los negocios conducentes á el real servicio, bien comun y estado de esta República, y lo compusieron los Señores que abajo firmaron. Se hizo presente por el Sr. D. Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, Vizconde de Sardaneta y Marques de S. Juan de Rayas, Notario jubilado del Santo Oficio de la Inquisicion, Regidor perpétuo, Alcalde provincial de la Santa Hermandad, y ordinario de primera eleccion, una carta de nuestro Invicto Católico Monarca, Rey y Señor natural, que Dios prospere en mayores imperios, firmada de su real mano y refrendada por el Sr. D. José Ignacio de Goyeneche, en el Rcal sitio de Aranjuez, á 15 de Mayo de este presente año, en que le noticia, como á su Pariente, que el dia 25 del anterior Abril, á las siete horas y 40 minutos de la mañana, dió á luz la Señora Princesa de las Asturias, su muy cara y amada Nuera, una Infanta en dicho real sitio; para que concurrieran á dar á Dios las debidas gracias, por tan singular beneficio y feliz suceso, de que S. M. se daría por bien servido: lo cual era su ánimo solemnizar y dar al público el dia Domingo, que se contarán 27 del presente mes y año, con misa cantada y sermon, que se celebre en la Santa Iglesia Parroquial de esta Ciudad, expuesto el Divinísimo Sr. Sacramentado, con convite general al Vecindario: lo que S. Sria. tuvo á bien, y ofreció autorizar con su personal.

Acordando que por la escasez de aguas que se experimenta al presente, enfermedades y otros infortunios, se le hiciera un novenario de misas cantadas, á la So-

berana Imágen de N. Señora la Virgen María, que con el título de Guanajuato veneramos en dicha Sta. Iglesia Parroquial, para que por su poderosísima intercesion, alcanzemos favorable despacho en todas nuestras necesidades, como siempre se ha verificado, dándose principio el día sábado 19 del presente mes y año, y fin el lunes 28, con misa de gracias, como se ha acostumbrado en otras urgencias. Y que dicho día domingo 27 se publiquen por bando las fiestas anuales, que, en obsequio de su soberano Patrocinio, se celebran como juradas, verificándose en los días 20, 21 y 22 del venidero mes de Noviembre de este presente año: para lo cual salga al pregon la plaza nombrada de San Diego ó Sn. Pedro de Alcántara, para armarla, asearla y hermosearla, y lidiar los toros, admitiéndose á las posturas, pujas y mejoras que á ella se hicieren, afianzándolas y rematándose en el mayor y mejor postor que hubiere, cuyo procedido entre en poder del Administrador general de los propios, rentas y arbitrios, erogándose de él los gastos precisos y acostumbrados por medio de los comisarios que para ello se nombraren—Y así S. Sria, lo acordó y firmó—José Perez Marañon—Joaquín Francisco Bluet Iguíño—El Marques de S. Juan de Rayas—Francisco Antonio de Septien y Montero—Manuel Güemes de la Concha—Miguel de Rivera Llorente—Juan José Compains—Antonio de Obregony Alcocer—Pedro Luciano de Otero—Domingo de Arive—Juan Fernandez de Murillo—Ante mí, Alonso Alceron. Escribano Real, público y de Cabildo.

1775.—6 de Diciembre.

Queda concluida, y se estrena en esta fecha, la magnífica calzada que conduce al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual fué terminada por el Ayuntamiento, sustituyéndose con ella la vereda que el S. D. Agustin de la Rosa habia dejado expedita desde 1732, al erigir el mencionado templo.

Fué la obra difícil y costosa, pues hubo que construir un puente sobre la cañada de Púqueo, y que levantar por largos trayectos elevados y robustos calicantos para contener los terraplenes indispensables.

Hácia la mitad de la Calzada, y en lugar conveniente, se colocó una imágen de la Virgen Guadalupe, patrona de los mexicanos, construyéndosele un nicho, conocido con el nombre de "la Ermita," y allí se encuentran las siguientes inscripciones conmemorativas.

En el centro se leé lo siguiente:

"Se abrió y facilitó esta barranca y zerro a devocion de D. Juan Moreno; y lo ha perfeccionado, con el esmero que advierte y mira el público, enteramente, el M. Y. Ayuntamiento de esta M. N. Ciudad, á expensas de sus rentas de propios y arbitrios, gobernando esta Nueva España de Virey, el Exmo. Bailío D. Antonio Bucareli, y el imperio de estas Españas el Sr. D. Carlos III, en 6 de Diciembre de 1775 años."

Y en unos medalloncillos que se encuentran, dos á cada lado de esta inscripcion, está distribuida una cuarteta, teniendo cada verso antepuesto el número que por órden le corresponde, en la forma siguiente:

- 1 Todo el reyno en general
- 2 Por su patrona os aclama,
- 3 Y Guanajuato se inflama
- 4 Con favor tan especial.

1775.

Queda, por fin, concluido, y se dedica con gran solemnidad, el templo de Belen, acontecimiento que proporciona á Guanajuato un día de verdadero y justo regocijo. 58 años hacía que habia sido trazado por los religiosos Belemitas al tomar posesion de su convento; pero, por mas grandes que habian sido sus esfuerzos, no habian podido concluirlo, teniendo que dedicar de preferencia sus recursos á la sucesiva mejora del hos-

pital, en donde ejercitaban su caritativo ministerio, en favor de la humanidad doliente. Durante todo este tiempo se habian visto precisados á servirse de una pequeña capilla interior, hasta que la liberalidad del Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer, que fué poco despues el Conde de Valenciana, les facilitó la mayor parte del numerario con que se terminó la magnífica obra.

1776.—18 de Marzo.

El Virey y la Audiencia de México extienden en esta fecha un informe, dirigido á la corte de Madrid, y en todo favorable á la pretension del Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, de fundar en Guanajuato un Oratorio de S. Felipe Neri.

1776.—22 de Marzo.

Muere el M. R. P. Don Luis Felipe Neri de Alfaro, de la Congregacion del Oratorio de S. Miguel el grande, fundador de la Santa Escuela de Cristo de Guanajuato, y de algunas otras, y del célebre Santuario de Atotonilco: sus heroicas virtudes fueron la admiracion de sus contemporáneos, y su causa de beatificacion está girándose ante la Sila Apostólica.

1776.—11 de Diciembre.

El rey Carlos III, en cédula de esta fecha, expedida en Madrid, autoriza y aprueba la fundacion de los Felipenses en la Ciudad de Guanajuato. En este documento dice el Rey, que le ha sido representada la grande utilidad que traerá consigo esta fundacion, por el Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, natural y vecino de la misma poblacion: que ante el Virey se formó un satisfactorio expediente sobre esa misma utilidad, para el pasto espiritual de mas 80,000 habi-

tantes que encierra esta gran Ciudad, y que no reciben ahora el suficiente: que las ventajas y buenos resultados no se limitarán á esto, pues que los sacerdotes de la Congregacion deberán hacerse cargo de la enseñanza de gramática y de filosofía, en un establecimiento que al efecto se planteará: que el P. Arquitégui ha ofrecido construir á sus expensas Iglesia y habitacion para los Padres; y por último que el Ayuntamiento propone que, en atencion á ser esta construccion tan dilatada y difícil, se dé á los fundadores el templo y casa que fué de los extinguidos Jesuitas, no obstante la aplicacion que del templo se habia hecho para Iglesia Parroquial, por haber otra muy buena y capaz, quedando únicamente el repetido Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui con la obligacion de edificar un templo, en punto conveniente de la Ciudad, que sirva para ayuda de Parroquia, obligacion de que mas tarde fué relevado. Y en atencion á todo esto manda S. M. que se dé posesion, á los sacerdotes fundadores, del templo y casa que fué de los Jesuitas, sin que ninguna autoridad ni eclesiástica ni civil les ponga obstáculo alguno para llevar adelante su santo propósito, sino que, antes bien, los auxilien en lo que fuere necesario."

Sin embargo de tan terminantes órdenes, ya veremos adelante que surgieron obstáculos que demoraron por varios años la fundacion.

1777.—1.º de Agosto.

El procurador D. Francisco Azpilcueta presenta al Ayuntamiento el proyecto de construir una nueva presa de agua potable, en la cañada que llaman de Ponce (y tiene su origen en el punto denominado "los Pozuelos.") No era nuevo el pensamiento, y aún habia ofrecido el Marques de Rayas erogar los gastos de la construccion, pero como hasta entónces nada se habia providenciado, y el postulante juzgaba la obra de suma

utilidad para el público, era por esto que se había decidido á presentar su iniciativa.

Las principales razones en que la fundó fueron: 1.ª que siendo dos las presas de agua potable, se alejaba el temor de que la Ciudad careciera en algun evento de este artículo tan indispensable para la vida, pues podrían abrirse para su limpia, alternativamente, una en un año y la otra en el siguiente, 2.ª que la Ciudad se extendía rápidamente hácia el rumbo donde trataba de edificarse la presa nueva; 3.ª que la de la Olla, única con que entonces se contaba, estaba situada á mucha distancia de la Ciudad, y para proveerse de agua había que recorrer un camino largo, molesto y peligroso por los robos que en él se verificaban con frecuencia.

El Ayuntamiento acepta con agrado la proposición, y en la misma fecha decreta que pasen á reconocer el sitio mas á propósito para la construcción, los regidores D. Felipe Fernandez de Riaño y D. José Hernandez Chico, para proveer en vista de su informe.

1777.—12 de Agosto.

Con esta fecha expide en Roma N. Smo. Padre Pio VI una amplia bula para la erección del Oratorio de S. Felipe Neri de Guanajuato, en la cual expresa S. S. que "erige perpétuamente, é instituye á la comunidad de los Srs. Presbíteros que lo solicitaron, y demas que en cualquier tiempo quieran entrar en ella, en Congregación como la del Oratorio, erigida en la Iglesia de Sta. María y S. Gregorio de Vallicella en Roma;" y les concede además varias notables gracias y privilegios.

1777.—10 de Octubre.

Los regidores encargados de reconocer el sitio propuesto para la nueva presa en la cañada de Ponce, pre-

sentan al Ayuntamiento, en esta fecha, su dictámen favorable en todo el proyecto.

Manifiestan en él que el único inconveniente que á primera vista habían encontrado, era la existencia de los Pozuelos en el origen de la cañada, cuyos Pozuelos, que al fin dieron á la presa su propio nombre, no son otra cosa que dos pequeños pozitos, hechos á mano, y una especie de presita que sirve de lavadero al público en tiempo de lluvias, los cuales, si seguían en uso, naturalmente ensuciarían el agua. Pero que este mal se evita destruyéndolos y aniquilándolos; y para que los vecinos no carezcan de este beneficio, sino que, por el contrario, mejoren considerablemente se podrán, hacer unos lavaderos delante de la presa, que se surtirán con sus sobrantes, que serán por lo mismo permanentes, y que estarán mucho mas cerca de la población que los que han de destruirse.

1777.

Se construye la actual hermosa sacristía de la Iglesia Matriz de Guanajuato, siendo curas los Sres. D. Juan de Dios Fernandez y D. Juan José Bonilla, á expensas en su mayor parte de la Fábrica espiritual, por el Mayordomo D. Miguel de Rivera Llorente. Y se colocan en ella las magníficas y bellísimas pinturas del insigne Vallejo, que representan: la primera, el cenáculo, adornado con muy graciosos grupos de serafines, la segunda á S. Juan Nepomuceno en el momento de dar la absolución á la esposa del rey Wenceslao, y la última á S. Andrés Avelino al tiempo de espirar, cuando comenzaba á celebrar la misa en las gradas del altar.

1777.

Es Alcalde Mayor teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

Tom. II.—P. 31.

1778.—2 de Enero.

Decreta por fin en esta fecha el Ayuntamiento que se lleve á efecto la obra de la Presa de los Pozuelos, rematándose su construccion al mejor postor, por término de nueve dias, por voz del pregonero Juan José Crisóstomo Hernandez, indio ladino.

1778.—20 de Enero.

Se pregona por última vez la obra de la Presa de los Pozuelos; y no presentándose postor, se dá principio desde luego á ella por cuenta de los propios, rentas y arbitrios de la Ciudad. Quedan encargados de vigilarla los Sres. Procurador D. Francisco Azpilcueta, y Regidor D. José Perez Marañon, i quien sustituye luego el de igual clase D. José María de Irizar; y reconocen de tiempo en tiempo la construccion, los peritos Manuel Ventura de la Cerda, maestro mayor de albañilería, y Juan Rafael, tambien maestro del mismo arte.

1778.

El Sr. sargento mayor D. Juan Montero de Espinosa, toma posesion á mediados de este año, del empleo de Alcalde mayor de Guanajuato, para el cual habia sido nombrado desde el 29 de Junio de 1775.

1779.—20 de Enero.

Nace en la villa de S. Miguel el grande, perteneciente al actual estado de Guanajuato, el general D. Ignacio Allende, segundo gefe de los que en la primera época promovieron la Independencia Mexicana.

Su fé de Bautismo está concebida en los términos siguientes.

El Ciudadano Doctor Francisco Uruga, Cura, Juez Eclesiástico de la Villa de S. Miguel el Grande y su partido.—Certifico en la mas bastante forma, que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, forrado en badana encarnada, cuyo título es: "Libro, en donde se asientan las partidas de Bautismos de Españoles, que se hacen en esta Parroquia de la Villa de S. Miguel el Grande," y á fojas cuarenta y cuatro vuelta, partida sexta, se halla la del tenor siguiente.—En el año del Señor de mil setecientos setenta y nueve, en veinticuatro dias del mes de Enero. Yo el R. P. Fr. Santiago Cisneros *licentia Parrochi*, bautizé solemnemente, puse óleo y crisma, á un infante de cuatro dias de nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado, hijo legitimo de D. Domingo Narciso de Allende, y de Doña Mariana Unzaga ambos Españoles de esta Villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca, y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligacion, y lo firmé con el Sr. Cura.—Juan Manuel de Villegas.—Fr. Santiago Cisneros.—Y al contramárgen—Ignacio, José de Jesus, Pedro Regalado.—Es copia fiel de su original, á que me refero, siendo testigos á verla sacar, corregir y concordar los Ciudadanos Vicente Gonzalez y José Ignacio Ramirez, vecinos de esta Villa, donde doy la presente hoy veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco.—Dr. Francisco Uruga.

1780.—20 de Marzo.

Por cédula de este dia firmada en el Pardo y refrendada por D. Antonio Ventura de Taranco, concede el Rey título de Castilla, bajo la denominacion de Vizconde de la Mina y Conde de Valenciana al Sr. D. Antonio de Obregon y Alcocer.

1780.—14 de Junio.

Gran catástrofe dentro de la mina de Valenciana, que

hace perecer en pocos minutos cerca de 250 operarios.

La causa de esta desgracia, dice el Baron de Humboldt (Ensayo político T.^o 3.^o pág. 154) fué que no habiendo medido la distancia que habia entre los planes de S. Ramon y los antiguos del Santo Cristo de Burgos, se habian acercado imprudentemente á esta última mina avanzando hácia ella un cañon de indagacion. Entónces las aguas de que estaban llenos los planes del Santo Cristo, cayeron impetuosamente por el nuevo cañon de S. Ramon en la mina de Valenciana: muchos operarios perecieron por efecto de la compresion repentina del aire, que, buscando una salida, lanzó á grandes distancias maderas de ademar, y pedazos de roca.

1780.—27 de Julio.

Terrible y desastrosa inundacion, que obliga á la Ciudad de Guanajuato á lamentar nuevas y muy grandes desgracias. Un espantoso aguacero se desató á las 9 de la noche de este día, principalmente sobre el cerro de Sirena y Monte de S. Nicolás, siendo su furia de tal magnitud, que llenó de susto á todos cuantos lo presenciaron; y en solo doce minutos, que fué su duracion, ocasionó tal avenida en el rio principal y en los arroyos que en él desembocan, que en su furioso tránsito iban sembrando por todas partes el terror y la desolacion.

La pérdida de vidas y de intereses fué muy considerable: el templo de S. Diego fué de nuevo invadido, introduciendo el agua dentro de su recinto muchos cadáveres de hombres y de animales, y dejándolo tan maltratado que no quedó servible, hubo necesidad de cerrarlo al culto, y pensar desde luego en arbitrar recursos para su urgente reedificacion. Y en la mina de Rayas fué este un día de luto universal, cuya funesta memoria no se borra aún, pues habiendo crecido de

una manera no vista jamas, el arroyo que pasa por la poblacion, entró furioso por el antiguo patio del rescate, y precipitándose por la boca de la misma mina, la llenó en breves momentos, dejando sepultados entre la multitud de piedras y de tierra que introdujo, á todo el numeroso pueblo que dentro trabajaba y que constaba de centenares de hombres, sin que hubiera recurso para salvar uno solo de aquellos desgraciados.

Desde entónces y hasta la fecha se celebran anualmente en la Iglesia de Rayas, el día 27 de Julio, solemnes exéquias por las víctimas de esta horrenda catástrofe.

1780.—1.^o de Diciembre.

A consecuencia del desastre referido en la efeméride que antecede, el Ayuntamiento se dirige al Virey, dándole cuenta del suceso, y pidiéndole que sugiera algun medio, que pueda, para lo sucesivo, prevenir cuanto fuere posible estas frecuentes calamidades.

Aquel alto funcionario toma en consideracion la súplica del Ayuntamiento, y nombra un comisionado para que venga á practicar un reconocimiento en el rio de esta Ciudad, y proponga luego los medios que le parezcan mas conducentes al fin apetecido.

Fué este comisionado el mejor ingeniero que en su época poseía el país, "el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, del consejo de S. M., su Alcalde honorario de la real Audiencia de esta Nueva España, director general del Real tribunal, é importante cuerpo de la minería, y Juez comisionado por el Exmo Sr. Virey de este Reyno," quien habiéndose trasladado oportunamente á esta Ciudad, comienza en la fecha arriba expresada, á practicar con toda escrupulosidad el mencionado reconocimiento del rio.

1780.—9 de Diciembre.

Tiene lugar este día en la Parroquia de Guanajuato

una magnífica función, á expensas del Conde de Valenciana, en celebridad del nacimiento del Infante D. Carlos Domingo Eusebio, nieto del Rey Carlos III. En ella predica con grande aplauso, el P. Fr. José Mendez, predicador primero del convento de S. Diego de esta misma Ciudad, cuya pieza literaria se dió á la prensa, y la tenemos á la vista.

1780

Es por 2.^a vez Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, elector de los nobles y distinguidos cuerpos de minería y de comercio, y presidente de la junta municipal de temporalidades.

1780.

Se suspenden los trabajos de la presa de los Pozuelos, quedando ésta como á la mitad de la altura que tuvo cuando se concluyó, y á la tercera parte de la que tiene actualmente, despues de la magnífica reciente reforma que sufrió, y de que hablaremos en su oportunidad. Sin embargo, ya en este año recoge alguna agua por primera vez.

1780.

El Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, á quien se exige que construya una Iglesia para ayuda de Parroquia, como condicion para ponerlo en posesion del templo y casa de los extinguidos jesuitas, donde debe fundarse el Oratorio de S. Felipe Neri, declara que renuncia sus derechos á éstos edificios, por serle imposible llenar aquella condicion.

1780.

Desde antes de esta fecha habia ya en Guanajuato

un deseo general de que se fundara en la Ciudad un convento de religiosos franciscanos observantes; y en el año que encabeza esta efeméride se dió el primer paso al efecto, consignándose para ello el amplio local destinado para el Oratorio de S. Felipe Neri, antes de que el Sr. Arquitégui obtuviera el templo y casa de los jesuitas; cuyo terreno se le habia donado, como recordarán los lectores, por el Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, y está ubicado en la esquina que forman las calles de Cantaranas y del Coliseo.

Noticiosa de todo esto la provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, solicita algun tiempo despues fundar ella el convento, por medio del R. P. Fr. José Verdin, quien tomó el mayor empeño en tan laudable empresa; y al Ayuntamiento dirige al Virey un informe relativo á ella y en todo favorable.

CAPITULO XXXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1781.—15 de Abril.

El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon da por terminado su reconocimiento del rio de esta ciudad, y dicta varias providencias encaminadas á evitar en lo sucesivo las inundaciones; la mas notable entre estas provi-

una magnífica función, á expensas del Conde de Valenciana, en celebridad del nacimiento del Infante D. Carlos Domingo Eusebio, nieto del Rey Carlos III. En ella predica con grande aplauso, el P. Fr. José Mendez, predicador primero del convento de S. Diego de esta misma Ciudad, cuya pieza literaria se dió á la prensa, y la tenemos á la vista.

1780

Es por 2.^a vez Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, elector de los nobles y distinguidos cuerpos de minería y de comercio, y presidente de la junta municipal de temporalidades.

1780.

Se suspenden los trabajos de la presa de los Pozuelos, quedando ésta como á la mitad de la altura que tuvo cuando se concluyó, y á la tercera parte de la que tiene actualmente, después de la magnífica reciente reforma que sufrió, y de que hablaremos en su oportunidad. Sin embargo, ya en este año recoge alguna agua por primera vez.

1780.

El Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, á quien se exige que construya una Iglesia para ayuda de Parroquia, como condicion para ponerlo en posesion del templo y casa de los extinguidos jesuitas, donde debe fundarse el Oratorio de S. Felipe Neri, declara que renuncia sus derechos á éstos edificios, por serle imposible llenar aquella condicion.

1780.

Desde antes de esta fecha habia ya en Guanajuato

un deseo general de que se fundara en la Ciudad un convento de religiosos franciscanos observantes; y en el año que encabeza esta efeméride se dió el primer paso al efecto, consignándose para ello el amplio local destinado para el Oratorio de S. Felipe Neri, antes de que el Sr. Arquitégui obtuviera el templo y casa de los jesuitas; cuyo terreno se le habia donado, como recordarán los lectores, por el Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, y está ubicado en la esquina que forman las calles de Cantaranas y del Coliseo.

Noticiosa de todo esto la provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, solicita algun tiempo despues fundar ella el convento, por medio del R. P. Fr. José Verdin, quien tomó el mayor empeño en tan laudable empresa; y al Ayuntamiento dirige al Virey un informe relativo á ella y en todo favorable.

CAPITULO XXXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1781.—15 de Abril.

El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon da por terminado su reconocimiento del rio de esta ciudad, y dicta varias providencias encaminadas á evitar en lo sucesivo las inundaciones; la mas notable entre estas provi-

dencias fué la de repetir, con el carácter de muy urgente, la orden expedida desde 1772 para que sin escusa ni pretesto, y dentro de tres meses de la fecha, todos los dueños de minas y loseros situados en las cañadas de Cata, S. Clemente, Rayas, S. Javier, Sirena, Presa de la Olla, y otras que en cualquiera manera vengan á introducirse al rio de esta Ciudad, cerquen sus terreros con fornidos calicantos, de suerte que no caigan atierres de ningun género á las cañadas, por haberse reconocido esto como una de las principales causas de las inundaciones.

Esta orden tan urgente y tan indispensable, dada desde antes, repetida ahora, y vuelta á expedir mas tarde varias veces, como adelante veremos, no ha sido nunca debidamente acatada, y la falta de su cumplimiento ha sido causa de otros varios terribles desastres que han tenido que lamentarse en la Ciudad.

1781—10 de Setiembre.

Queda concluido, y se estrena este dia, en la Iglesia Matriz de Guanajuato, el soberbio y admirable altar de S. Nicolás Tolentino, patron de la minería, edificado en el crucero de la Epístola en dicho templo, y del cual hicimos ya mencion en otra parte.

Su arquitectura era caprichosa, del estilo llamado churrigueresco, semejante á muchos de los retablos construidos por los españoles en este siglo; pero seguramente superior á todos los de su género que habia en el país. Ocupaba toda la pared que forma el fondo del dicho crucero, que tiene 22 varas de altura por 12 de latitud, ó lo que es lo mismo cubría una superficie de 264 varas cuadradas, estando en toda esta su grande estension perfectamente dorado, con oro finísimo que raspado del altar cuando éste fué destruido, produjo mas de 500 pesos, no obstante lo imperfecto del método que para esto se usó.

Pero no solo estaba dorado, sino literalmente cubierto de admirables relieves, sin presentar ningun espacio en donde no hubiera algo mas ó menos notable, en que el observador fijara su atencion. Mas de veinte estatuas de tamaño natural, varios ángeles sirviendo de repisa á las grandes columnas, multitud de medallones de todos tamaños con altos relieves que representaban diversos santos, florones, ó figuras simbólicas: tal era en breves palabras el conjunto de esta admirable obra, habiendo sido su costo, segun el Dr. Romero, la enorme suma de 70,000 pesos.

La dedicacion se solemnizó con una funcion digna de la magnificencia del altar; y en ella pronunció un notable y elocuente discurso el M. R. P. Mtro. Fr. Diego de Aguilar, Prior del convento de S. Agustin de Celaya, cuya pieza tenemos á la vista, y mereció en su época los mas grandes elogios.

El altar fué dedicado por D. Ramon Luis de Aranda y Savedra, Alguacil mayor del Sto. Tribunal de la inquisicion, y regidor y Alcalde Ordinario de la Ciudad de Guanajuato, habiendo sido todos los gastos de su construccion por cuenta de este noble y generoso caballero.

Es muy sensible que al destruíse este soberbio monumento, por exijirlo así la simetría y el gusto moderno, en la reciente magnífica decoracion de nuestra Iglesia matriz, no se haya conservado de él, al menos por medio de la fotografia, un recuerdo de que era tan digno.

1781.—8 de Octubre.

El Presbítero D. Juan José Romero Camacho, Sacristan mayor sustituto de la Parroquia de Guanajuato, fallece el dia 21 del próximo pasado Setiembre; y con este motivo es nombrado para sucederlo en su empleo, el Br. D. José María Romero Camacho: se entregan, por tanto, á este Señor, en la fecha que encabe-

Tom. II.—P. 32.

za esta efeméride, y por solemne y formal inventario, todos los ornamentos, alhajas y demas bienes de la expresada Parroquia.

Tenemos á la vista este documento, que, aunque demasiado largo, es muy curioso, pues en él consta el número de cofradías que habia en esta Iglesia, las riquezas con que contaba, y por consiguiente el esplendor con que en ella se mantenía el culto divino. Haremos de él un extracto, para conocimiento de nuestros lectores, tan breve como sea posible.

Fueron citados, por orden del Párroco primero, para que presenciaran la entrega de los ornamentos y alhajas, las personas siguientes:

El Presbítero D. José Lorenzo de la Rocha, como Teniente Cura: el Presbítero D. José María Romero Camacho, como nuevo Sacristan: el Rejidor D. Miguel de Rivera Llorente, como Mayordomo de Fábrica: el Rejidor D. Pedro Luciano de Otero, como Mayordomo del Santísimo: el Sr. D. Bernardo Fernandez de Riaño, como Mayordomo de Nuestra Sra. de Guanajuato: el Sr. D. José Ruiz Santillana, como mayordomo del Sr. de la Misericordia: D. Bernardo de la Bárcena, como Mayordomo de Jesus Nazareno: D. Juan Saenz Pardo, como Mayordomo de Ntra. Sra. de la Soledad: D. Pedro Ramos, como Tesorero de Ntra. Sra. de los Dolores: el Sr. D. Ramon Luis de Aranda, como Mayordomo de S. Nicolás Tolentino: D. Juan Francisco Villamor, como Tesorero de S. S. José: el Presbítero D. José Estanislao de Otero, como Abad interino de la Congregacion de S. Pedro, por ausencia del propietario, P. D. José Gudiño: D. Miguel Miranda, como Mayordomo de S. Crispin; y D. Pedro Alvarez de Nava, como Mayordomo de las Animas.

Estando todos reunidos, se procedió á entregar al nuevo Sacristan, las alhajas, bienes, y paramentos de la Iglesia. En el inventario se expresa esto con toda individualidad: nosotros omitiremos los ornamentos y

estátuas, los numerosos y magníficos trajes de Ntra. Sra. de Guanajuato, y otras diversas cosas, cuya enumeracion haría demasiado extensa esta efeméride; y solo haremos mérito de los objetos de oro, plata y pederria, que se mencionan en dicho inventario.

Recibió pues el P. Sacristan lo siguiente:

Perteneiente al altar mayor y todo de plata, una corona de la Purísima, con peso de 4 onzas 1 adarme: dos frontales, con diversos adornos y relieves, que pesaban 347 marcos, tres onzas y tres cuartas: una lámpara grande, de 713 marcos: una chica de 32 marcos, siete onzas: dos candiles de 654 marcos: seis blandonillos con su cruz de 52; y dos atriles de 25 marcos y ocho adarmes.

Del altar de Nuestra Sra. de los Dolores; la túnica y manto de la Sma. Virgen, ambos con flores de plata: y el resplandor del mismo metal, con peso de un marco y seis onzas: una daga de oro, y un cintillo de lo mismo, con siete diamantes, con peso ambas cosas de siete onzas; y un Crucifijo con corona, clavos é inri de plata.

Del altar de S. Pedro: la tiara de plata del Santo: el crucero, las llaves y un relicario, que pesan ocho marcos cinco onzas, once adarmes: otro crucero y tiara con quince marcos, siete onzas, cuatro adarmes: un cintillo de oro con tres esmeraldas, y un pectoral.

Perteneiente á Ntra. Sra. de Guanajuato: todo tambien de plata: un marco en el mismo nicho de la Imágen, adornado con piedras y sobre puestos dorados, el cual tiene por remate una corona imperial, sostenida por dos ángeles, uno de los cuales tiene una cruz, y el otro un cáliz en la mano; y al pié del nicho seis alborzantes: varias diademas y otros adornos que pesan diez y ocho marcos cinco onzas, cinco adarmes: la mesa del altar, sotabanco, y Sagrario, todo guarnecido con chapas de plata, que pesan ciento treinta y tres marcos, cuatro onzas, once adarmes: un frontal con ciento trein-

ta y un marco y trece adarnes: seis blandoncillos y una Cruz con ciento treinta y siete marcos, cuatro onzas: dos atriles que pesan treinta y tres marcos, cinco onzas, ocho adarnes: los cuatro grandes blandones, y dos ciriales con sus pedestales que llegan á muy cerca de mil marcos: dos candiles grandes con ciento once: una gran lámpara con ciento diez y seis: un farol y dos candiles chicos, que pesan cincuenta y cinco marcos, dos onzas; y un balaustrado con treinta y ocho rejas y dos perillas, que no pudo pesarse.

Recibió igualmente el P. Sacristan la corona de oro de la Sma. Virgen, con peso de doce marcos, siete onzas y cuatro adarnes, guarnecida con cincuenta y nueve piedras preciosas de mucho mérito y gran número de perlas finas: la corona del Niño, también de oro, con peso de ocho marcos y siete onzas, con cuarenta y nueve diamantes, y muchas perlas finas: el cetro del mismo metal, con un marco, siete onzas, doce adarnes y muchos y magníficos brillantes; y el gran trono de plata de la Sma. Virgen, que pesaba más de mil marcos.

Y además: otras coronas y cetro, jarrones, ramilletes, un candil del camarín, y otros varios objetos, todo de plata; y más de ochenta joyas preciosas, entre las que se encuentran, gargantillas, pulseras, relicarios, cruces, caces del Santo Niño, florones, aretes, cintillos etc. todo lo cual contenía muy aproximadamente, ciento noventa y seis marcos tres onzas, seis adarnes de plata; cuatro marcos tres onzas once adarnes de oro, tres mil cuatrocientas once piedras preciosas, en su mayor parte diamantes, y setenta y nueve hilos de perlas finas, sin contar muchas de estas encasquilladas en las joyas.

Recibió, por último, correspondiente al resto de la Iglesia lo siguiente:

Del altar de Sr. S. José: catorce marcos, tres adarnes de plata, y tres onzas de oro: del de S. Nicolás Tolentino, sesenta y tres marcos seis onzas, tres adarnes de plata: de los demás altares, trescientos veinti-

cinco marcos tres onzas siete adarnes de plata: del Bautisterio veintidos marcos siete onzas nueve adarnes del mismo metal; y de la Sacristía quinientos veintiun marcos tres onzas, cuatro adarnes de plata, y veinte marcos, dos adarnes de oro, consistente todo esto en calices, custodias, copones, relicarios, blandoncillos, incensarios, etc. etc.

Hasta aquí llega lo que expresa el inventario de que hablamos al principio de esta efeméride; pero al calce del mismo, se encuentra una constancia de que ingresaron posteriormente otros varios objetos á la Iglesia; siendo los más notables, dos incensarios de oro, que fueron regalados, uno por el Presbo. D. José Estanislao Otero, y otro por el de igual clase D. Nicolás de Irizar; y algunas alhajas, donadas por diversas personas, á la Sma. Virgen de Guanajuato; teniendo todos estos nuevos objetos, setenta marcos, una onza seis adarnes de plata, diez y siete marcos y dos onzas de oro, sesenta y seis piedras preciosas, y varias perlas.

Hay en fin, que agregar á todo lo dicho, ciento ochenta marcos de plata, que pesa la peana de la Sma. Virgen: doce marcos la media luna de oro maciso, que se colocó á los pies de la misma Señora: catorce marcos de este último metal, correspondientes á la soberbia custodia y caliz, que regaló algún tiempo después la Sra. Marquesa de Rayas, con más de trescientas piedras preciosas y muchas perlas incrustadas en ambos objetos; y varias joyas, más recientemente donadas á la repetida Imagen de Nuestra Señora de Guanajuato, que se puede calcular que contendrán cien diamantes y otras piedras.

Suponiendo, pues, que las perlas encasquilladas en las alhajas, pueden formar ocho hilos; y sumando el peso de los diversos objetos de oro y plata que se han mencionado, resulta muy aproximadamente que nuestra Iglesia matriz poseía *seis mil trescientos cincuenta y siete marcos, tres onzas cinco adarnes de plata, ciento dos marcos siete adarnes de oro, tres mil novecien-*

tas noventa y cinco piedras preciosas, y ochenta y siete hilos de perlas finas.

De todas estas espléndidas riquezas, solo subsiste un resto, relativamente muy pequeño; habiéndose dispuesto de la mayor parte de ellas en diversas épocas, y con diversos objetos.

1782.—Abril.

Se estrena el Jueves Santo, en la Iglesia Parroquial, un magnífico monumento, que representaba una elevada torre ó ciprés, y que fué regalada por el Conde de Valenciana.

1782.—30 de Julio.

El R. P. Fr. José Joaquin Granados y Galvez, que fué despues Obispo de Sonora, se dirige en esta fecha al Ayuntamiento de Guanajuato, y le ofrece á nombre de su provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, fundar en Guanajuato un convento de religiosos franciscanos, que establezcan en él estudios generales para disciplina y enseñanza de la juventud, y que sean continuos penitenciarios y misioneros para esta vasta ciudad y sus opulentas minas; y pidiéndole para el efecto su autorizacion y su auxilio.

El Ayuntamiento contesta que ya informó al Virey en favor de una solicitud que, en igual sentido, tiene presentada el P. Fr. José Antonio Verdin, á nombre de la provincia de Santiago de Jalisco; sin que por esto se entienda que no favorecerá ámpliamente los proyectos del P. Granados, si al fin fuere su provincia la encargada de llevarlos á cabo.

A consecuencia de esto, las dos provincias pretendientes promueven un litigio, defendiendo cada una sus derechos, el cual es elevado para que lo decida, al Virey D. Martin de Mayorga.

1782.

Se estrena este año el nuevo templo de S. Sebastian, edificado en el Campo-santo del mismo nombre, situado entónces extramuros de esta Ciudad. El Smo. Sacramento fué conducido desde la Iglesia Parroquial en un Corpus lucidísimo, y con una brillante asistencia de eclesiásticos y de seculares. D. José Moratin colectó los gastos de esta fiesta, habiéndose debido á su zelo el esplendor con que tuvo lugar.

1782.

Se experimenta en Guanajuato una gran escasez de agua, por haber reventado la Presa fuera de tiempo. Llegó á valer hasta 3 rs. la carga.

1782.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de capitán general y juez de minas y tandas el Sr. Capitan de ejército D. Manuel del Sello y Somosa.

1783.—7 de Julio.

Nace en el pueblo de S. Pedro Piedragorda, perteneciente al Estado de Guanajuato, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacan, cuyas heroicas virtudes y eminente ciencia, fueron el mas digno ornamento de la Iglesia y de la Pátria.

1783.—29 de Julio.

Las provincias de religiosos franciscanos continúan sus gestiones ante el Virey, tratando cada cual de probar la preferencia de sus derechos para fundar el convento de Guanajuato. El Virey pide un informe relativo al asunto al cabildo eclesiástico de Valladolid, y

este informe, expedido en esta fecha, es favorable á la provincia de Michoacan.

1784.—9 de Enero.

A la media noche de este dia se comienzan á oír en Guanajuato unos espantosos ruidos subterráneos, que se hicieron terriblemente célebres en todo el pais y aun fuera de él, sin que hasta la fecha les haya podido encontrar la ciencia explicacion del todo satisfactoria.

Disminuyó su intensidad y su número el dia siguiente; pero del 13 al 16 aumentaron de tal manera, que solo se suspendian por cortos intervalos. Los habitantes, en consecuencia, llenos de susto, abandonaban la Ciudad en crecidas bandadas, no obstante la prohibicion de las autoridades, pues creian próxima una erupcion volcánica; y los que no lo podian verificar impetraban en los templos el auxilio divino, en repetidas solemnidades de rogacion.

Hé aquí como se expresa el Diccionario universal de historia y geografia, hablando de este estraño y memorable acontecimiento. [T^o 3^o pág. 720] “Un fenómeno singular, despues no repetido y sin ejemplo anterior, (1) tuvo lugar en Guanajuato. A la media noche del 9 de Enero de 1784, se oyó un ruido subterráneo, semejante al de un carro pesadamente cargado, arrastrado sobre un suelo empedrado, terminando con un fuerte estallido: los ruidos repitieron en diferentes dias y á diversas horas, siendo los mas notables del 13 al 16 del mismo mes, que parecian una tempestad interior, oyéndose truenos cortos y secos como los del rayo, alternados con otros retumbos sordos y como distantes. El sonido se escuchaba únicamente en la parte montuosa, comprendida entre Cuesta de Aguilares

(1) Ya veremos mas adelante que si se ha repetido mas de una vez, señaladamente en el año de 1874; así como tambien que si lo han acompañado fuertes movimientos de trepidacion.

no léjos de Marfil, hasta el Norte de Santa Rosa, no siendo escuchado en los lugares vecinos; ningun sacudimiento lo acompañaba, ya fuera de la superficie, ya en la profundidad de las minas. Alarmados los habitantes con la repeticion de un fenómeno que no se podian explicar, pues no provenia de derrumbes en las minas, como al principio habian pensado, y creyendo que iba á formarse un volcan, comenzaron á abandonar precipitadamente la poblacion, sin curarse de llevar consigo la mucha cantidad de barras de plata reunidas en las haciendas de beneficio. La emigracion acrecentó con tanta rapidez, que el Cabildo publicó un bando, imponiendo una multa de mil pesos, si era rica, á cada familia de las que se separáran de la Ciudad, y dos meses de prision si era pobre, encargándose á la fuerza armada persiguiera á los fugitivos: el mismo Cabildo, para inspirar confianza á los moradores, publicó una proclama en que aseguraba que, con su sabiduría, sabría reconocer el momento en que el peligro fuera eminente, tiempo en que podría pensarse en la fuga, bastando por entónces que se continuáran las procesiones y rogaciones públicas. Los guanajuatenses, sin embargo, no se fiaron en una sabiduría tan á oscuras para el caso como la ignorancia de cualquiera, y continuaron huyendo. Los ladrones aprovecharon el tiempo y saquearon las casas, sin ser bastante á estorbarlo la fuerza ni la autoridad. Un mes duraron los truenos, concluyendo poco á poco como empezaron, y no se volvieron á dejar oír; la gente cobró entonces ánimo, retornó á sus hogares, y vino á sufrir el hambre causada por la falta de comestibles, que de miedo no habian llevado los traficantes á la Ciudad.”

La Gaceta de México, periódico correspondiente al miércoles 28 de Enero de 1784, tambien refiere el suceso que nos ocupa en los términos siguientes—Guanajuato—El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, con fechas de 14 y 17 del corriente expone á S. Exce-

cia la consternacion en que se hallan sus habitantes á causa de los extruendos y movimientos subterráneos que han sentido desde la madrugada del dia 9 en todo el territorio; pues aunque en los cuatro dias siguientes, solo se percibir con lentitud, el 13 repitieron con igual fuerza desde las tres y cuarto de la mañana, siguiendo del mismo modo hasta el dia 16, con muy cortos intervalos: y que, aunque en todo este tiempo no se habia experimentado estrago alguno, temiéndolo por momentos muchos de sus vecinos habian desamparado sus casas y salido de la Ciudad, sin embargo de los bandos promulgados para contener su fuga.”

“Deseando satisfacer dicho Cabildo á la estrecha obligacion en que se halla constituido, de precaver por todos los medios posibles el daño de aquel Público, y previniendo el que le amenazaba de alguna violenta irrupcion, ocurrió ante todas cosas á implorar los divinos auxilios, disponiendo en la tarde del dia 13 una devota Procesion, y que el siguiente se comenzase Novenario á María SSma. baxo la advocacion de la misma Ciudad, su principal Patrona. Y para venir en conocimiento de la extension á que llegan los movimientos subterráneos, dirigió las correspondientes cartas cordilleras á los lugares comarcanos; á los que contestando los de San Miguel el Grande, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Los Dolores, San Felipe, Villa de Leon y Silao, asientan uniformes no haber sentido movimiento alguno.”

“Quedan tomadas las corresponentes providencias, á fin de que no siga el desamparo de la Ciudad y minas, y para que se regresen á ella los que intimidados del temido estrago, hubiesen verificado la fuga; y para que con este motivo, no lo tengan algunos malhechores para hacer robos y causar otros daños, se han puesto sobrelas armas doscientos soldados, incluso los de la Guardia, para que rondando á todas horas la Ciudad, la pongan á cubierto de todo insulto.”

“Las mismas noticias se han comunicado por los Oficiales Reales de aquellas Caxas de Gobierno, el que, entendido de todos los acontecimientos referidos, los ha exhortado á que se conduzcan con la mayor actividad, zelo y constancia en custodiar los Reales Intereses, y en ocurrir á el auxilio de aquellos habitantes siempre que las circunstancias lo exijan.”

1784. —25 de Enero.

A esta fecha los truenos subterráneos habian ya disminuido notablemente, y aun se creyó que habian concluido enteramente, por lo cual se dispuso y tuvo hoy su verificativo una magnífica y solemnísima funcion de accion de gracias, en la que predicó el R. P. Fr. Miguel Martínez “del Real y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Presentado en Cátedra en Sagrada Teología, ex—Comendador del Convento de la Puebla, su Regente de Estudios, y Examinador Synodal por los Obispos de la Puebla y Valladolid.”

Tenemos á la vista su sermon, y de él tomamos los siguientes párrafos, que harán comprender mejor á nuestros lectores la gravedad del conflicto que amargó en esta vez á los moradores de Guanajuato.

“¿Renovaré en vuestro espíritu, dice el orador, la funesta imágen de esta comun consternacion, de que pocos dias hace nos vimos todos penetrados, y cuya triste memoria pasará de generacion en generacion hasta los postreros habitantes de Guanajuato? ¿Qué oímos? ¿Qué vimos? Por muy repetidas ocasiones tales ruidos debaxo de nuestros piés, que eran capaces de inquietar el reposo de nuestros muertos, y hacerlos salir de sus sepulcros; tan desacostumbrados sacudimientos de la tierra, quese pudo creer no quedaria piedra sobre piedra de todos los edificios; los vecinos de la Ciudad todos fugitivos; toda la Ciudad casi desierta. En medio de tanta confusion, sin deliberar sobre

otros recursos, solo se toma por acuerdo de este Ilustre Cabildo, el de implorar el Patrocinio de su amabilísima Patrona la Augusta Madre de Dios, conduciendo por las calles ordinarias su venerable Imágen, en una edificante procesion. Y al momento; testigo toda Guanaxoato, comenzaron a retirarse aquellos ruidos subterráneos, y á sosegarse la tierra. Cerremos los oidos á esa inútil volante Filosofia, que intenta examinar los secretos principios de un suceso tan fatal, deseando arrancar de los corazones, tan felizmente movidos, todo temor saludable, y reconozcamos desde luego, que la Justicia de Dios nos amenazó de un castigo el mas espantoso, y que sin duda habriamos sido víctimas de su furor, si no interviene tan pronto el Patrocinio de nuestra Santa Protectora.”.....

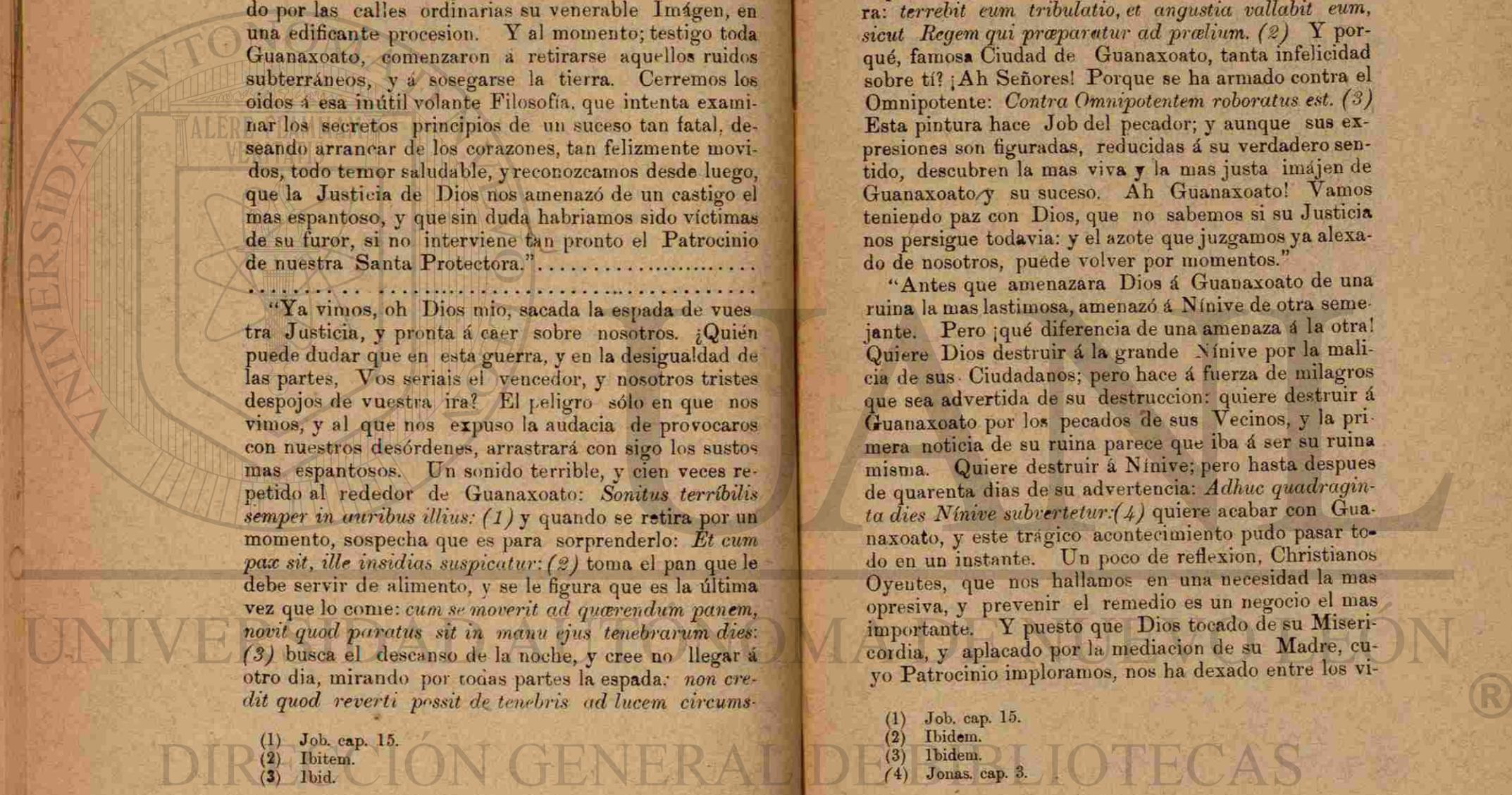
“Ya vimos, oh Dios mio, sacada la espada de vuestra Justicia, y pronta á caer sobre nosotros. ¿Quién puede dudar que en esta guerra, y en la desigualdad de las partes, Vos seriais el vencedor, y nosotros tristes despojos de vuestra ira? El peligro sólo en que nos vimos, y al que nos expuso la audacia de provocaros con nuestros desórdenes, arrastrará con sigo los sustos mas espantosos. Un sonido terrible, y cien veces repetido al rededor de Guanaxoato: *Sonitus terribilis semper in auribus illius: (1)* y quando se retira por un momento, sospecha que es para sorprenderlo: *Et cum pax sit, ille insidias suspicatur: (2)* toma el pan que le debe servir de alimento, y se le figura que es la última vez que lo come: *cum se moverit ad quærendum panem, novit quod paratus sit in manu ejus tenebrarum dies: (3)* busca el descanso de la noche, y cree no llegar á otro dia, mirando por todas partes la espada: *non credit quod reverti possit de tenebris ad lucem circum-*

(1) Job. cap. 15.
 (2) Ibidem.
 (3) Ibid.

pectans undique gladium. (1) Mil funestas ideas lo sitian: el dolor, el miedo, y alguna vez la desesperacion lo penetran, como al Rey que está para salir á la guerra: *terrebit eum tribulatio, et angustia vallabit eum, sicut Regem qui præparatur ad prælium. (2)* Y porqué, famosa Ciudad de Guanaxoato, tanta infelicidad sobre tí? ¡Ah Señores! Porque se ha armado contra el Omnipotente: *Contra Omnipotentem roboratus est. (3)* Esta pintura hace Job del pecador; y aunque sus expresiones son figuradas, reducidas á su verdadero sentido, descubren la mas viva y la mas justa imájen de Guanaxoato y su suceso. Ah Guanaxoato! Vamos teniendo paz con Dios, que no sabemos si su Justicia nos persigue todavia: y el azote que juzgamos ya alexado de nosotros, puede volver por momentos.”

“Antes que amenazara Dios á Guanaxoato de una ruina la mas lastimosa, amenazó á Nínive de otra semejante. Pero ¿qué diferencia de una amenaza á la otra! Quiere Dios destruir á la grande Nínive por la malicia de sus Ciudadanos; pero hace á fuerza de milagros que sea advertida de su destruccion: quiere destruir á Guanaxoato por los pecados de sus Vecinos, y la primera noticia de su ruina parece que iba á ser su ruina misma. Quiere destruir á Nínive; pero hasta despues de quarenta dias de su advertencia: *Adhuc quadraginta dies Nínive subvertetur: (4)* quiere acabar con Guanaxoato, y este tragico acontecimiento pudo pasar todo en un instante. Un poco de reflexion, Christianos Oyentes, que nos hallamos en una necesidad la mas opresiva, y prevenir el remedio es un negocio el mas importante. Y puesto que Dios tocado de su Misericordia, y aplacado por la mediacion de su Madre, cuyo Patrocinio imploramos, nos ha dexado entre los vi-

(1) Job. cap. 15.
 (2) Ibidem.
 (3) Ibidem.
 (4) Jonas. cap. 3.



vos, pongámonos á nivel con los Ninivitas, aprovechémonos de la amenaza, y hagamos penitencia como ellos.”

“Estos hombres criminales, oyen que Jonás les grita al rededor de sus murallas, y que les anuncia una ruina bien cercana. Era Jonás en Nínive un hombre desconocido, un hombre que la tempestad arrojó al mar, que un monstruo marino puso sobre la arena, y que aparece todavía mojado del naufragio que ha padecido; y sin embargo se rinden á su voz, creen que Dios los va á castigar, temen su Justicia, y sin que el Profeta les hable de penitencia, ellos sacan del vaticinio esta consecuencia: nosotros estamos advertidos de una última destruccion: no nos resta mas que el tiempo de quarenta dias: este es el término señalado: es pues necesario prevenirla, y contentar la mano que nos persigue: y para esto toda Nínive se convierte, toda Nínive hace penitencia pública. Ah! Profeta insigne, vos entráis en una Ciudad impenitente, vos sois el órgano de la voz de Dios, vos sois el instrumento de sus gracias, sus Ciudadanos obedecen sin tardanza á vuestro grito, y haceis en un momento, de los corazones mas rebeldes del Mundo, los mas penitentes: vos estableceis el trono de la virtud sobre las ruinas de la iniquidad, y mudais una Nínive pecadora en una Nínive arrepentida.”

“Pero, Señores, si Dios no ha querido que venga un Jonás á Guanaxoato, y lo intimide de su furor, es porque Dios mismo la ha hablado, y su voz, esta voz que postra los cedros del Líbano, y que corta la llama del fuego; esta voz, que una vez dada, hace estremecer la tierra, le debe persuadir mejor al arrepentimiento de sus pecados. Y si con Nínive usó la misericordia de señalarle el término, dentro del qual habia de buscar los medios de defenderse; Guanaxoato no sabe los dias que le restan despues que ha sido amenazada de su ruina. ¿No es pues muy necesario que toda Guanaxoato se mude, que toda Guanaxoato haga penitencia?”

“No nos queda otro partido, Christianos Oyentes, que aplacar la Justicia de Dios irritada por nuestros crímenes, calmar las emociones de su corazon, y hacerle caer las armas, que aun vemos entre sus manos. Porque, como de todas las perfecciones divinas, ella sola es la que hace guerra á los hombres, y la que arma á todas las otras contra ellos; así tambien, desde que ella dexa de perseguir al pecador, Dios se declara enteramente por el: su Bondad asiste á sus necesidades, su Poder lo defiende, su Sabiduria lo protege, su Inmensidad le ofrece por todas partes asilos, su Eternidad le previene los tronos. Pero ¿Qué medios de hallar propicia esta Perfeccion soberana, y de cubrirse á la vista de un contrario tan poderoso, que despues de haber casi anegado todo el Mundo con el ímpetu del agua; despues de haber abrazado una parte con la voracidad del fuego; despues de haber destruido otra con los baybenes de la tierra, se presenta ahora quatro dias contra Guanaxoato, esta porcion del mundo tan preciosa, y tan amada por sus riquezas, la espada en la mano teñida aun de la sangre de tantos culpables? ¿Qué medios, repito, de defendernos? No creais que hay otros sino las lágrimas, los suspiros, la enmienda.”

“Silencio, que va Dios á decirlo; *Si impius egerit penitentiam, ab omnibus peccatis suis vita vivet, et non morietur* (1). Yo ahorraré la sangre del pecador, si hiciere penitencia de sus culpas. Yo protesto que vivirá, que no morirá, y lo perdonaré en el Cielo: y para esto no pido mas que un corazon contrito, unos ojos llorosos, un pecho golpeado. Pues, Señor, si de esto os contentais, si nuestro arrepentimiento es el sacrificio que agrada á vuestra Justicia, el Cielo y la tierra son testigos de nuestro dolor. Porque desde el momento que oimos vuestra amenaza, ya no se nos ha visto sino en los Templos, rociando vuestros Altares de nuestras lágrimas, cayendo sobre los piés de los confesores, quebran-

(1) Ezequiel cap. 18.

do á golpes nuestros pechos, pidiendo con ansia la prenda de nuestra reconciliacion, alabando vuestro nombre y el de vuestra augusta Madre por las calles.”

“¡Mi Dios! Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal guerra contra Guanaxoato? ¿Por qué tales amenazas de castigarlo? ¿Por qué con un castigo tan violento y tan inopinado, que acaso no habriamos tenido el tiempo de darnos un golpe sobre el pecho, en demostracion de haber pecado? ¿Por qué con tan espantosos y repetidos temblores, que acaso no nos habria quedado en pié un solo Templo que nos sirviese de asilo, un solo Confesonario en que acusarnos, un solo Ministro que nos absolviese y exhortase? Y á la falta de socorros tan considerables, ¡ay de mi! ¿quál podia ser nuestra suerte á estas horas? Templo sagrado donde hablo, Venerable Depósito de la Arca Santa de Guanaxoato, mil veces mas benéfica que la de Israel, vos no seriais sino un triste monton de confundidas cenizas, y vuestras famosas ruinas harian saber á la posteridad que aquí estaban nuestros cuerpos; pero ¿quién daria razon de nuestras almas? ¡Mi Dios! repito, Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal castigo? ¿Tanto rízor no era únicamente al fin de vengaros de la multitud, de la enormidad, de la atrocidad de los crímenes que se cometen en Guanaxoato, y que yo no puedo referir por la magestad del Púlpito en que predico? Pero ¿qué podiais esperar de nosotros en el Infierno que no hayais puesto Vos mismo muy agradablemente en las lágrimas que pedis, y nosotros os consagramos? Quereis aún, Señor reparar los desórdenes, y restableceros sobre el trono, de que nuestras culpas os habrian arrojado, si hubiesen podido? ¿Y no es esta la gloria que estais recibiendo por nuestros abatimientos? Vednos aquí humillados baxo vuestra mano poderosa, llamandoos sin cesar nuestro Dios. En una palabra, ¿quereis vengaros? ¿Y no lo estais por nuestro arrepentimiento, mil veces mas honrosamente, que por todos los gemidos que pudiéramos estar

dando con los Condenados? ¡Ah Señor! Yo aseguro que no os dariamos en el Infierno nuestras lágrimas, nuestros suspiros, nuestro arrepentimiento, sino á grandes pesares, con rabiosas desesperaciones, con inauditas blasfemias; quando ahora defendidos por vuestra Bondad del castigo de que nos amenazó vuestra Justicia, lo ponemos sobre vuestros Altares como victima voluntaria, y sacrificio de nuestra libertad: *Calicem salutaris accipiam.*”

Los truenos, sin embargo, como arriba dijimos, no habian concluido; pero si fueron á menos hasta mediados del siguiente Febrero que cesaron del todo.

1784.—27 de Junio.

Se concluye y estrena el templo de S. Diego magníficamente reedificado, despues de la catástrofe ocasionada por la inundacion de 1780. Se elevó el pavimento cosa de seis ú ocho varas sobre su antiguo nivel, así como igualmente el de todo el convento, levantándose tambien lo mismo respectivamente las bóvedas y techos: se construyó una elegante cúpula y una bellissima sacristia de forma octagonal, cubierta tambien en toda su extension con otra cúpula de gran mérito artístico.

El principal bienhechor de esta piadosa obra fué el Conde de Valenciana, quien erogó mas de la mitad de sus cuantiosos gastos. Concluido, como hemos dicho, se dedica este dia el nuevo templo, en medio del regocijo de toda la poblacion, con una funcion solemnísima, en que predicó el mismo padre Fr. Miguel Martínez, mencionado en la efeméride anterior. Su discurso mereció grandes aplausos, fué dado á la prensa, y lo tenemos á la vista.

1784.—19 de Octubre.

Las provincias de franciscanos de Michoacan y de
Tom. II.—P. 34.

do á golpes nuestros pechos, pidiendo con ansia la prenda de nuestra reconciliacion, alabando vuestro nombre y el de vuestra augusta Madre por las calles.”

“¡Mi Dios! Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal guerra contra Guanaxoato? ¿Por qué tales amenazas de castigarlo? ¿Por qué con un castigo tan violento y tan inopinado, que acaso no habriamos tenido el tiempo de darnos un golpe sobre el pecho, en demostracion de haber pecado? ¿Por qué con tan espantosos y repetidos temblores, que acaso no nos habria quedado en pié un solo Templo que nos sirviese de asilo, un solo Confesonario en que acusarnos, un solo Ministro que nos absolviese y exhortase? Y á la falta de socorros tan considerables, ¡ay de mi! ¿quál podia ser nuestra suerte á estas horas? Templo sagrado donde hablo, Venerable Depósito de la Arca Santa de Guanaxoato, mil veces mas benéfica que la de Israel, vos no seriais sino un triste monton de confundidas cenizas, y vuestras famosas ruinas harian saber á la posteridad que aquí estaban nuestros cuerpos; pero ¿quién daria razon de nuestras almas? ¡Mi Dios! repito, Dios de paz, Dios de concordia, ¿por qué tal castigo? ¿Tanto rízor no era únicamente al fin de vengaros de la multitud, de la enormidad, de la atrocidad de los crímenes que se cometen en Guanaxoato, y que yo no puedo referir por la magestad del Púlpito en que predico? Pero ¿qué podiais esperar de nosotros en el Infierno que no hayais puesto Vos mismo muy agradablemente en las lágrimas que pedis, y nosotros os consagramos? Quereis aún, Señor reparar los desórdenes, y restableceros sobre el trono, de que nuestras culpas os habrian arrojado, si hubiesen podido? ¿Y no es esta la gloria que estais recibiendo por nuestros abatimientos? Vednos aquí humillados baxo vuestra mano poderosa, llamandoos sin cesar nuestro Dios. En una palabra, ¿quereis vengaros? ¿Y no lo estais por nuestro arrepentimiento, mil veces mas honrosamente, que por todos los gemidos que pudiéramos estar

dando con los Condenados? ¡Ah Señor! Yo aseguro que no os dariamos en el Infierno nuestras lágrimas, nuestros suspiros, nuestro arrepentimiento, sino á grandes pesares, con rabiosas desesperaciones, con inauditas blasfemias; quando ahora defendidos por vuestra Bondad del castigo de que nos amenazó vuestra Justicia, lo ponemos sobre vuestros Altares como victima voluntaria, y sacrificio de nuestra libertad: *Calicem salutaris accipiam.*”

Los truenos, sin embargo, como arriba dijimos, no habian concluido; pero si fueron á menos hasta mediados del siguiente Febrero que cesaron del todo.

1784.—27 de Junio.

Se concluye y estrena el templo de S. Diego magníficamente reedificado, despues de la catástrofe ocasionada por la inundacion de 1780. Se elevó el pavimento cosa de seis ú ocho varas sobre su antiguo nivel, así como igualmente el de todo el convento, levantándose tambien lo mismo respectivamente las bóvedas y techos: se construyó una elegante cúpula y una bellissima sacristia de forma octagonal, cubierta tambien en toda su extension con otra cúpula de gran mérito artístico.

El principal bienhechor de esta piadosa obra fué el Conde de Valenciana, quien erogó mas de la mitad de sus cuantiosos gastos. Concluido, como hemos dicho, se dedica este dia el nuevo templo, en medio del regocijo de toda la poblacion, con una funcion solemnísima, en que predicó el mismo padre Fr. Miguel Martínez, mencionado en la efeméride anterior. Su discurso mereció grandes aplausos, fué dado á la prensa, y lo tenemos á la vista.

1784.—19 de Octubre.

Las provincias de franciscanos de Michoacan y de
Tom. II.—P. 34.

Guadalajara, continúan defendiendo sus derechos para fundar convento en Guanajuato, y en esta fecha se dirige nuevamente la segunda al Ayuntamiento por medio del Provincial Fr. Bartolomé Majeres, insistiendo en su proyecto.

1784.

Nombra el Rey una corporacion, con objeto de que se encargue de administrar los bienes que pertenecieron á los religiosos de la Compañía de Jesus, y los consigne á los objetos para que fueron donados; ó fincados ó á los que estimare de mas utilidad, despues de un sério estudio en cada casa particular.

Esta corporacion ha de llamarse "Real superior Junta de aplicaciones de los bienes de los extinguidos Jesuitas."

1784.

El Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui veia con gran sentimiento privada á la Ciudad de Guanajuato de los grandes beneficios que debería reportar con la fundacion de los felipenses, tantos años antes por él proyectada; y se resuelve á solicitar, como en efecto lo hace, de la Junta superior de aplicaciones de los bienes de los jesuitas, que se le exonere de la obligacion de construir la ayuda de Parroquia, que se le habia puesto como condicion para darle la casa y el templo de la Compañía; y que se le ponga desde luego en posesion de estos edificios, á reserva de pedir despues la real aprobacion.

1785.—15 de Enero.

Un horrible incendio destruye las casas llamadas entonces "del Apostolado" y ahora "los cajoncitos," situadas en la calle del Ensaye viejo, las cuales son luego reedificadas por el Ayuntamiento á quien pertenecian.

1785.—17 de Marzo.

La real superior Junta de aplicaciones de los bienes de los extinguidos Jesuitas, en acuerdo de esta fecha, accede á la solicitud del Sr. Arquitégui arriba mencionada, y manda, á reserva sin embargo de que el Rey lo apruebe, que se le exonere de la obligacion de construir la Ayuda de Parroquia, ordenando ademas "en beneficio de la numerosísima y recomendable Ciudad de Guanajuato, atenta la Bula de su Santidad de 12 de Agosto de 1777, la real cédula de 11 de Diciembre de 1776, y los informes unanimes del Ayuntamiento, Señores Curas, Ilmos. Obispos D. Luis de Hoyos y D. Juan Ignacio de la Rocha, Exmo. Sr. Bailio Bucareli, y Real Audiencia de México, que desde luego se entregue al Sr. Arquitégui y á sus compañeros el templo y casa mencionados de la Compañía; quedando la Congregacion que allí establezcan bajo el especifico real patronato de S. M. y con el título de real Congregacion de felipenses de la Sma. Trinidad de Guanajuato: solemnizando el acto de posesion con repiques de campanas, por ante el Sr. Alcalde mayor, Curas, comisionado de temporalidades, algunos regidores, y otras personas eclesiásticas y seculares condecoradas de la Ciudad."

1785.—17 de Marzo.

En el mismo acuerdo mencionado en la efeméride antecedente ordena la real Junta que una parte de la casa de los jesuitas, no comprendida en la cesion acabada de hacer á los felipenses, se aplique en propiedad para establecer en ella un seminario de estudios, en que se reciban pensionistas: que este plantel lleve el título de Real colegio de la Purísima Concepcion; que se consignen á favor del mismo, los fondos que legó á los Jesuitas para tal objeto el ilustre caballero D. Pedro Bautis-

ta Lascurain de Retana, de cuyas liberalidades é insignes beneficios hechos á Guanajuato nos hemos ocupado ya extensamente, cuyos fondos se hallaban en poder de la Mitra de Michoacan; y por último que quede á cargo del Ayuntamiento darle al edificio la extension conveniente, y proporcionar los caudales que falten para su subsistencia.

Este fué, despues de la expatriacion de los jesuitas, el primer origen del magnífico y famoso Colegio del Estado que á tan brillante altura llegó mas tarde.

Tuvo por primer rector al Presbo. D. Pedro Regil de Velasco, Duque de Estrada; y su cuerpo de catedráticos fué muy selecto, numerándose entre estos, los célebres profesores Rojas y Diosdado.

Este establecimiento reconoce como su verdadero padre y fundador al mencionado Sr. D. Pedro de Retana, y como su insigne bienhechora á la Sra. Doña. Josefa Teresa de Busto y Moya; pues aunque ambos fallecieron mas de 40 años antes de la fecha de esta efeméride, los jesuitas abrieron primitivamente esta casa de estudios, con recursos proporcionados por el primero, los que hoy se recuperan por orden de la junta de aplicaciones; y la segunda fundó los dichos Jesuitas en esta ciudad, y cedió gran parte de los terrenos que ocupa el edificio del colegio.

Por esta razon los retratos de ambos se conservan en él con la debida estimacion; y tienen al calce las siguientes inscripciones.

El del Sr. Retana dice: "Verdadero Retrato del Ilustre Caballero D. Pedro Bautista Lascurain de Retana, natural de Mendaró en la provincia de Guipúzcoa, á cuya generosa piedad debe este real Seminario su ereccion, y dotacion de sus cátedras y demas ministerios: fué deuida exemplarmente christiana, modesto, humilde, caritativo, zeloso del bien de las almas, á cuyo fauor dotó tambien quatro misioneros, que comenzando por esta ciudad de Guanajuato discurrieran por todo el Obispado:

igualmente dotó una huérfana para el dia de S. Francisco Xavier: murió en el Ualle de Santiago el dia 2 de Abril de 1744, de edad de 69 años 8 meses 27 dias."

En el retrato de la Sra. Busto se lee lo que sigue.

"La muy ilustre Sra. D^{ca} Josefa Teresa de Busto, Moya, Xerez y Monroy, insigne bienhechora de este Real Seminario, murió el dia 13 de Abril de 1742, de edad de 60 años."

Reasumiendo, pues lo que hasta aquí llevamos referido en esta obra, acerca de los principios de este importantísimo plantel, debemos decir: que los Jesuitas entraron á Guanajuato el 1^o de Octubre de 1732 y que desde luego designaron para maestro de gramática, al H. Diego Camarena y para que enseñara las primeras letras al H. José Volado: que en 19 de Noviembre de 1738, el Sr. D. Pedro Lascurain de Retana fundó las misiones de que largamente hemos hablado en su lugar y una cátedra de filosofía, asegurando en escritura pública, que dejaria despues de sus dias, como en efecto dejó, cuatro haciendas con todos sus muebles, que tenia en el Valle de Santiago, llamadas la principal, Parangueo, y las otras Quirizeo, Cerritos y la Iglesia, para el sosten de las Misiones y del Establecimiento de estudios, para el mejor aseguramiento de los religiosos y para la dotacion de una huérfana: que el Rey Felipe V, al confirmar la fundacion de los Jesuitas, en 20 de Agosto de 1744, dispone igualmente que establezcan estos religiosos "Estudios menores y Escuela, en donde aprenda toda la Puericia:" que el P. Rector Ignacio Coromina comenzó en 29 de Octubre de 1759, y concluyó en Julio de 1761 la fabrica de amplios salones para escuela y clases de estudios, cuyas memorias se pagaron con productos de la hacienda de Parangueo; y que, acto continuo, el P. Dionisio Perez, nombrado al efecto por el P. Provincial Pedro Reales, estableció con quince discipulos el curso de filosofía.

El Colegio siguió abierto y en constante progreso,

hasta que llegó el terrible golpe de la expatriacion de los jesuitas: entónces quedó cerrado, y los fondos con que contaba el establecimiento, en poder de la Mitra de Michoacan.

Parece, sin embargo, que la intencion del Gobierno siempre fué que continuara una casa de estudios en Guanajuato, pues en la Cédula [que por lo pronto no llegó á ejecutarse] expedida por el Rey Carlos III, para la fundacion de los Felipenses en 11 de Diciembre de 1776, se dice que los Padres de la Congregacion deberian hacerse cargo de la enseñanza de gramática y de filosofia, en un establecimiento que habia de plantearse. Y por último, la Real superior Junta de aplicaciones ordena, como lo vimos al principio de esta efeméride, que el Colegio se establezca desde luego, como se verificó, y que el Obispo de Michoacan entregue para el efecto al Ayuntamiento de Guanajuato, todos los fondos legados por el Sr. Retana.

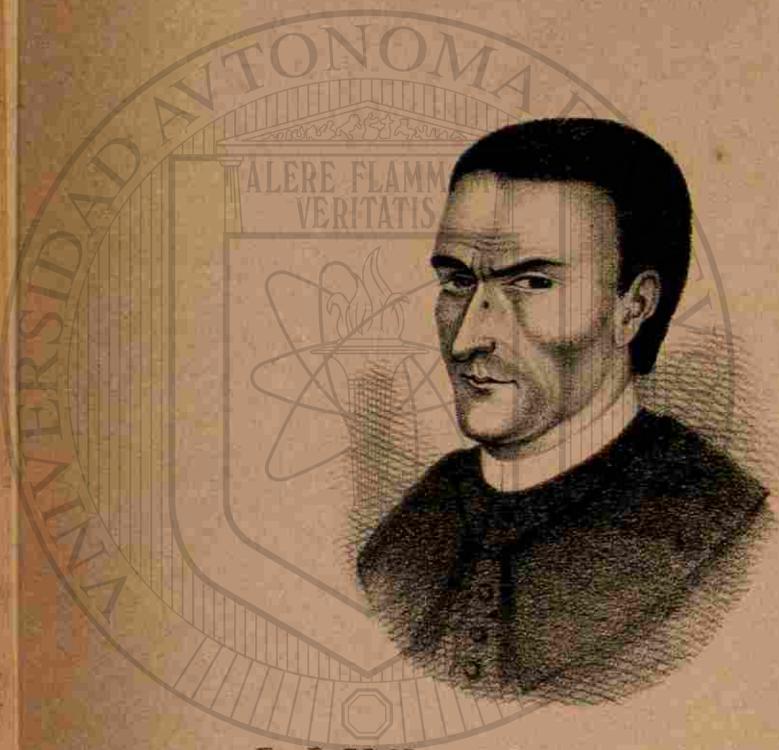
El edificio no presentaba por entónces nada de notable; pero las importantes ampliaciones y mejoras de toda especie, que desde fines del pasado siglo XVIII, hasta el momento en que escribimos, ha estado recibiendo, sucesiva y muy frecuentemente, y de las cuales hablaremos á su tiempo, lo han elevado al alto grado de esplendor y de grandeza en que lo vemos hoy.

1785.—1^o de Abril.

Sopla este dia en Guanajuato un terrible huracan.

1785.—7 de Mayo.

Los Curas de Guanajuato se oponen á la fundacion del Oratorio de S. Felipe Neri, dando por razon la grave enfermedad ó trastorno mental, de que ha sido atacado, desgraciadamente, el Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, pero á pesar de esto, la real Junta



EL P. D.ⁿ NICOLÁS PEREZ DE ARQUITÉGUI.

Fundador de la Congregacion del Oratorio en Guanajuato.

—275—

de aplicaciones ordena en esta fecha que se esté á lo mandado.

1785.— 13 de Marzo.

El Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de San Miguel se dirige al Ayuntamiento de Guanajuato, manifestándole que están á su disposicion los 54,000 pesos que legó D. Pedro Lascrain de Retana, y que mandó entregar la junta de aplicaciones, para establecer el colegio de la Purísima Concepcion, y para la dotacion de una huérfana.

1785.— 30 de Mayo.

El Conde de Valenciana, Juez comisionado de temporalidades, con la mayor solemnidad y concurso de clero secular y regular, personas caracterizadas y pueblo, pone provisionalmente en posesion del templo y casa que fué de los jesuitas á los PP. pretendientes de la fundacion del Oratorio.

1785.—7 de Junio.

Comisiona en esta fecha el Ayuntamiento de Guanajuato á D. Andres Cordero de Torres, vecino de Valladolid, para que reciba y remita los 54,000 pesos que debe entregar el Ilmo. Sr. Obispo, para el colegio y huérfana.

1785.—21 de Junio.

Muere este dia el Sr. Presb. D. Nicolás Perez de Arquitégui, sin haber tenido el consuelo de ver sólida- mente establecida la Congregacion del Oratorio. Su retrato se conserva con la debida gratitud en la Iglesia de la Compañía, y en él se encuentra la siguiente inscripcion: "V. R. del P. D. Nicolás Perez de Arquitégui, Presbítero Patricio de esta Ciudad de Guanajuato, quien, á expensas de su caudal, é innumerables

trabajos que padeció, por el largo tiempo de mas de once años, fundó en ella la V^e Congregacion del Oratorio de Sr. S. Felipe Neri, asegurando su permanencia, por medio de considerables sumas de pesos, con que la dotó, y debiéndose á su zelo, y espíritu Patriótico así este singular beneficio (que solo él bastaria á hacerlo digno de inmortal memoria) como otras varias obras de Piedad, que son otros tantos públicos Monumentos, de su Munificencia y Caridad: fué de conducta irreprehensible, y exemplares virtudes, y tiernísimo Devoto, del Adorable misterio de la Augustísima Trinidad: falleció el dia 21 de Junio del presente año de 1785, á los 62 años nueve meses y once dias de su edad."

1785 — 1^o. de Agosto.

Muere, pocos dias antes, el Sr. Cura Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, dejando una muy grata memoria entre sus feligreses, á quienes apacentó por mas de 23 años, con gran prudencia y acierto. En la fecha arriba puesta lo sustituye el Sr. Presb. D. José Joaquin Carrillo, quien gobierna la Parroquia asociado con el Sr. Dr. D. Juan José Bonilla.

1785.—27 de Agosto.

Una muy fuerte y extemporánea helada, que cae en este dia, destruye por completo las sementeras, principalmente las de maiz; dando con esto origen á los horrores que tuvieron que lamentarse el siguiente año de 1786, conocido hasta el dia con el fatídico nombre de "año de la hambre;" y de los cuales hablaremos muy pronto extensamente.

1786.—26 de Febrero.

En la tarde de este dia muere repentinamente, de

un ataque de apoplejía fulminante, el Sr. Alcalde mayor de Guanajuato D. Manuel del Sello y Somosa; y es sepultado su cadáver en el convento de S. Diego.

1786.—Marzo.

Succede interinamente en su cargo al Sr. Sello y Somosa, D. Felipe Fernandez de Riaño.

1786.—27 de Abril.

Llega á Guanajuato el Sr. Capitan D. Antonio Clemente de Aróstegui, caballero del orden de Santiago, último Alcalde Mayor, teniente de capitan general, y juez de minas y tandas de la misma Ciudad.

1786.—9 de Agosto.

Aprueba el Rey las determinaciones dadas por la junta superior de aplicaciones en 17 de Marzo del año anterior; y de que hablamos hace poco; pero no solamente las aprueba, sino que expide en S. Ildefonso, y con esta fecha, una cédula dirigida al Obispo de Michoacan, en que le ruega y encarga que, sin escusa ni pretesto, proceda inmediatamente á coadyuvar al pronto establecimiento de la Congregacion de los felipenses en Guanajuato; disponiendo desde luego todo lo concerniente al cumplimiento de la real voluntad, y dando cuenta de lo que para tal efecto ejecutare.

1786.—4 de Diciembre.

Se publica la célebre ordenanza de Intendentes, que divide la nueva España en doce provincias ó Intendencias; siendo una de ellas, y de las mas importantes, la de Guanajuato; y quedando la Ciudad del mismo nombre exaltada al rango de Capital.

Tom.— II. P. 35.

trabajos que padeció, por el largo tiempo de mas de once años, fundó en ella la V^e Congregacion del Oratorio de Sr. S. Felipe Neri, asegurando su permanencia, por medio de considerables sumas de pesos, con que la dotó, y debiéndose á su zelo, y espíritu Patriótico así este singular beneficio (que solo él bastaria á hacerlo digno de inmortal memoria) como otras varias obras de Piedad, que son otros tantos públicos Monumentos, de su Munificencia y Caridad: fué de conducta irreprehensible, y exemplares virtudes, y tiernísimo Devoto, del Adorable misterio de la Augustísima Trinidad: falleció el dia 21 de Junio del presente año de 1785, á los 62 años nueve meses y once dias de su edad."

1785 — 1^o de Agosto.

Muere, pocos dias antes, el Sr. Cura Lic. D. Juan de Dios Fernandez de Suosa, dejando una muy grata memoria entre sus feligreses, á quienes apacentó por mas de 23 años, con gran prudencia y acierto. En la fecha arriba puesta lo sustituye el Sr. Presb. D. José Joaquin Carrillo, quien gobierna la Parroquia asociado con el Sr. Dr. D. Juan José Bonilla.

1785.—27 de Agosto.

Una muy fuerte y extemporánea helada, que cae en este dia, destruye por completo las sementeras, principalmente las de maiz; dando con esto origen á los horrores que tuvieron que lamentarse el siguiente año de 1786, conocido hasta el dia con el fatídico nombre de "año de la hambre;" y de los cuales hablaremos muy pronto extensamente.

1786.—26 de Febrero.

En la tarde de este dia muere repentinamente, de

un ataque de apoplejía fulminante, el Sr. Alcalde mayor de Guanajuato D. Manuel del Sello y Somosa; y es sepultado su cadáver en el convento de S. Diego.

1786.—Marzo.

Succede interinamente en su cargo al Sr. Sello y Somosa, D. Felipe Fernandez de Riaño.

1786.—27 de Abril.

Llega á Guanajuato el Sr. Capitan D. Antonio Clemente de Aróstegui, caballero del orden de Santiago, último Alcalde Mayor, teniente de capitan general, y juez de minas y tandas de la misma Ciudad.

1786.—9 de Agosto.

Aprueba el Rey las determinaciones dadas por la junta superior de aplicaciones en 17 de Marzo del año anterior; y de que hablamos hace poco; pero no solamente las aprueba, sino que expide en S. Ildefonso, y con esta fecha, una cédula dirigida al Obispo de Michoacan, en que le ruega y encarga que, sin escusa ni pretesto, proceda inmediatamente á coadyuvar al pronto establecimiento de la Congregacion de los felipenses en Guanajuato; disponiendo desde luego todo lo concerniente al cumplimiento de la real voluntad, y dando cuenta de lo que para tal efecto ejecutare.

1786.—4 de Diciembre.

Se publica la célebre ordenanza de Intendentes, que divide la nueva España en doce provincias ó Intendencias; siendo una de ellas, y de las mas importantes, la de Guanajuato; y quedando la Ciudad del mismo nombre exaltada al rango de Capital.

Tom.— II. P. 35.

La superficie de la Provincia es casi, casi la misma del actual Estado; y por esta razón nos parece oportuno insertar á continuación sus verdaderos linderos, tomándolos de la obra del Dr. Romero (pág. 155).

“Comenzando por el Poniente en el río grande de Lerma y siguiendo hácia el Norte pasa dicha línea por terrenos de la hacienda de Santa Ana Pacueco, entra á la municipalidad de Piedra Gorda, pasa por la hacienda de Frias cerca de la casa principal, prosigue por el rancho del Palmito en jurisdicción de Jalpa; luego por terrenos de las haciendas del Comedero y Lagunillas entra al municipio de Leon, corre inmediata al mineral de Comanja (que ya pertenece á Jalisco) y va á salir por el llano de Cuarenta á la hacienda de Gachupines que pertenece al curato de San Felipe y sirve de límite á los tres Estados de Guanajuato, Zacatecas y Jalisco: cambia ahí de rumbo dirigiéndose al Oriente á la laguna del Blanquillo que lo separa de Ojuelos (lugar perteneciente á Zacatecas) y por San Pedro del Blanquillo, terrenos del Jaral y hacienda de Vilella que lo dividen del Estado de San Luis Potosí: Entra despues á la Sierra Gorda por terrenos montuosísimos pertenecientes á la municipalidad de Xichú hasta llegar al mineral de Atargéa: de ahí comienza á voltear hácia el Sur y prosigue en esa misma dirección por el Puerto Blanco y ranchos de San Nicolás y del Fraile que dependen de Casas Viejas: cerca del Puerto de Carretas cambia de rumbo hácia el Poniente algunas leguas, hasta cruzar el camino carretero de San Miguel á Querétaro en el rancho de Buenavista: de ahí se dirige al Sur por los ranchos del Potro y Mapimi, sigue por los terrenos de la municipalidad de Chamacuero, continúa por cerca del pueblo de Ixtla y las haciendas del Obrajuelo hasta el rancho de la Calera cerca de la Estancia de las Vacas, á tres leguas de Querétaro: desde aquí prosigue por el Sur inmediata á el pueblo San Bartolo y á las haciendas de San Vicen-

te, Espejo, Gamboa, Barranca y Sabanilla en jurisdicción de Jerécuaro hasta llegar al pueblo de Tarandácuaro, desde donde tuerce para el Poniente hasta el pueblo de Acámbaro: muda ahí su rumbo hácia el Sur por la hacienda de Santa Clara hasta tocar con el lago de Cuitséo en el pueblo de Irámuco: de aquí camina al Norte hasta el de Pejo en terrenos de la municipalidad de Salvatierra, sigue de Oriente á Poniente hasta el rancho de San José cercano á Uriangato, luego por el pueblo de Piñicuaro y la mesa de Serano que lo dividen de Puruándiro, continúa hasta tocar con el río grande cerca de Santiago Conguripo, y volver, río abajo, hasta el punto de Santa Ana Pacueco, lugar desde donde comencé á trazarla.”

1786.

A consecuencia de la helada que ya mencionamos, verificada en 27 de Agosto del año anterior, se pierden completamente todas las cosechas, y una hambre horrible, acompañada de una asoladora peste, devasta por todas partes el suelo de la Nueva España: en la Ciudad de Guanajuato tienen lugar las mas lastimosas escenas, semejantes á las que hemos descrito con motivo de otra igual calamidad en el año de 1714.

Desde el momento en que la helada fatal echó por tierra las esperanzas de los labradores, que contaban con pingües cosechas, todos los comestibles comenzaron á encarecer progresivamente, subiendo al fin á precios verdaderamente fabulosos. La manteca llegó á valer 25 ps. arroba, y vendiéndose al menudeo daban una onza por medio real, un piloncillo valia dos reales, y la harina 20 ps. carga etc. á las tortillas les mezclaban biznaga, y otros ingredientes á veces perjudiciales á la salud; en las alhóndigas habia terribles desórdenes por la multitud que las invadía, y la guardia que las autoridades hicieron poner en cada una de ellas, á

fin de contenerla, tuvo muchas veces que recurrir á sus armas.

La peste en tanto competia con el hambre, para ver cual de las dos hacia mas víctimas. Las montañas, los barrios y aún las mismas calles y plazas eran teatro de los mas tristes espectáculos: crecidas caravanas de miserables, de la Ciudad y de fuera de ella, andaban en todas direcciones pidiendo por amor de Dios un pedazo de pan, y frecuentemente se veían caer moribundos á varios de ellos que espiraban en pocos momentos.

D. Bartolo Alvarez, en sus apuntes manuscritos, que varias veces hemos citado, refiere que habia personas caritativas, que, desde la oracion de la noche hasta las cuatro de la mañana, se ocupaban en recoger cadáveres que se encontraban tirados á cada paso, y los llevaban al panteon de S. Sebastian para darles allí sepultura.

Su multitud fué tanta, que el mencionado panteon, único que entónces existía, hubo de llenarse de tal manera, que los miasmas corrompidos que exhalaba, se percibian desde grande distancia; y se hizo necesario por esta razon echar sobre toda su superficie un atierre de media vara de espesor, providencia que fué tomada por el Ayuntamiento el dia 1.º de Agosto. Segun el Baron de Humboldt excedieron de 8,000 las víctimas que hizo en la Ciudad de Guanajuato esta asoladora calamidad.

Hubo no obstante muchas personas benéficas y caritativas, deparadas por la Providencia, que derramaron sus tesoros á manos llenas para aliviar en lo posible tanto sufrimiento, de suerte que los pobres de los contornos venian en multitud á Guanajuato, atraidos por tanta caridad.

El Ayuntamiento á la cabeza de los particulares no omitió medio para hacer menos dura la suerte de los desgraciados: desde fines del año anterior estableció varias casas de misericordia, donde se curaban los enfermos y se alimentaban los menesterosos: una estaba

en la hacienda de beneficiar metales llamada de S. Pedro, (1) que fué proporcionada para el efecto por el Sr. Regidor D. Pedro Luciano de Otero, otra en una casa contigua que facilitó el Presb. D. José Joaquin de Otero y otra en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe. Pero como las necesidades crecian por instantes, y viera la corporacion que ya no eran suficientes las casas mencionadas, por estarse experimentando que en las calles, plazas, barrios, cerros y minas, se morian innumerables personas, así por la peste como por el hambre, determinó en 16 de Abril establecer otras dos nuevas, como en efecto se verificó; y ocurrir á la proteccion divina por medio de un solemnisimo novenario y procesion de la venerada Imágen de Ntra. Sra. de Guanajuato, arreglados por los regidores D. Juan Vicente Alaman y D. Leon de Sein.

Los Sres. Curas D. Juan José Bonilla y D. José Joaquín Carrillo, no solamente no quisieron quedarse atrás en estas obras de piedad, sino que tomaron la iniciativa desde 16 de Noviembre del año anterior de 1785, donando para compras de semillas, que se distribuyeron gratuitamente, y para otros socorros á los necesitados, la suma de \$ 8,000 que se tomaron de la fábrica y de los fondos de cofradías.

El piadoso sastre D. José de la Luz Aradillas casi consumió cuanto poseia en poner un amasijo en los "Escalones de Cortes" para dar pan á los pobres á precio sumamente módico: cosa igual practicó en la plazuela de S. Diego otro caritativo sujeto, llamado D. Juan de Austria, y el Sr. D. Miguel María de Arellano, repartía diariamente cuanto le era posible, de suerte que los pobres lo seguian en numerosas bandadas llenándole de bendiciones.

(1) Esta hacienda no es la que hoy lleva ese nombre, situada frente á la de Rocha, en la Cañada de Marfil, sino otra que existió donde hoy se encuentra el cuartel de caballería en la subida que conduce de la plazuela de S. Pedro á la calle de la Sangre de Cristo.

Era médico este digno caballero y, al salir á caballo, segun su costumbre, para hacer sus visitas, los vendedores de comestibles y los pobres se le agrupaban por uno y otro lado; y él con ambas manos distribuía los alimentos, subiendo á tal extremo su caridad y lo benigno de su corazón, que una noche, segun refiere Alvarez, diciéndose testigo presencial del suceso, llegó á su casa se ruidó como siempre de centenares de necesitados, y al tiempo de entrar en ella lo echaron por tierra, y levantándolo por los piés lo sacudieron, hasta no dejarle nada de cuanto llevaba consigo: su esposa justamente airada quiso desde luego castigar tanta osadía; pero el Sr. D. Miguel la calmó en el instante, manifestándole que lo sucedido lo llenaba de complacencia, y que los pobres tomaban lo que era suyo, porque los que abundaban en bienes, no eran otra cosa que los depositarios de los necesitados.

El Sr. D. Pedro Casillas, dueño de la hacienda de S. Luisito, distribuía tambien diariamente en aquel barrio abundante comida á centenares de pobres, á los cuales para este efecto hacía formarse en largas hileras á ambos lados del río.

Otros varios particulares formaron en 26 de Abril una junta denominada "de provision de víveres" que hizo tambien grandes bienes, y para cuyos gastos, suplicaron fuertes cantidades los Sres. D. Juan Vicente Alman y D. Pedro Gonzalez.

Pero entre tantos piadosos caballeros, dignos todos de los mas grandes elogios, se distinguía el Sr. Conde de la Valenciana, el cual, á mas de las limosnas que hacía secretamente, que eran muchas, daba alimentos en el hospital de Belen á cuantos pobres se presentaban á recibirlo. El primer día que tuvo lugar este reparto se distribuyó una res entera y abundantes canastos de tortillas, pan y semitas; y habiéndose quedado sin parte cosa de 300 pobres, por no haber sido suficientes los alimentos preparados, entónces el benéfico

Conde dió una limosna de dos reales á cada uno de los grandes y un real y medio á los pequeños, y mandó para los siguientes días triplicar la cantidad de comida, de suerte que las hileras de pobres se extendían desde el interior del hospital, por toda la calle de Belen.

Gracias á tanta caridad, verdaderamente cristiana, los estragos del hambre calmaron algun tanto, sin llegarse á experimentar en Guanajuato los extremos horrores que en otros puntos, en que faltó la voluntad ó la posibilidad de hacer esos beneficios de tan grande cuantía.

1786.

Muere á fines de este año el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, verdadero padre del pueblo de Guanajuato, cuyas abundantes lágrimas bañaron su cadáver como tributo justísimo de gratitud.

En la pira levantada para sus exéquias se leían entre otras las siguientes inscripciones.

Nunca le entró á su franqueza
La fantasía de no dar,
Ni cómo le habia de entrar
Si es la fé su fortaleza:
Resistirá su grandeza
La columna en que estribaba,
Creyendo que Dios pagaba
Las mercedes que él hacía,
Que lo que al pobre ofrecía
Al mismo Dios se lo daba.

Habia de pobres tanta multitud,
Que del Conde movida la piedad,
Manda se dé en Belen con amplitud
A todos de comer ¡qué caridad!

Al hospital no van ya por salud,
Sino á cubrir mayor necesidad:
Alabarán á Dios sus corazones
Y al Conde lloverán sus bendiciones.

SONETO.

A quién de los presentes se le esconde
Cómo se hallaba el templo de Belen,
Muy lejos de acabarse: pero ¿quién
Coronar pudo esta obra sino el Conde?

Su riqueza á gastar comienza en donde
Escogió albergue Cristo nuestro bien,
Por darle con los Angeles tambien
Las gracias que á Dios niño corresponde.

Oh bien llorado Conde, cuánto encierra
El corazon de penas y amarguras,
Y aunque á tus honras mudo el labio cierra,

Cielos, templos las cantan con ternuras,
Rogando que tu alma en paz saliera
Cantando gloria á Dios en las alturas.

Padre fué del comun tan á las claras
Que á muchos redimió con su tesoro:
Oh Conde limosnero, cómo amparas
De doncellas y viudas el decoro:
Tu mina para todos á una ha sido
¿Cómo sería con Dios vuestro partido!

1787.—21 de Febrero.

Por cédula de esta fecha expedida en el Pardo, y refrendada por D. José de Galvez, nombra el Rey, primer Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. D. Andres Amat y Tortosa,

teniente coronel del real cuerpo de ingenieros.

1787.—25 de Marzo.

Por cédula de esta fecha firmada como la anterior en el Pardo, y refrendada tambien por D. José de Galvez, nombra el rey al Lic. D. Pedro José Soriano primer teniente letrado y asesor del corregimiento é intendencia de la Capital de Guanajuato y su provincia.

1787.—1^o de Abril.

El Sr. Presb. D. Antonio de Busto y Monroy sucede al Sr. Carrillo como segundo Cura de Guanajuato, y funciona en union del Sr. D. Juan José Bonilla.

1787.—11 de Junio.

Recibe el Ayuntamiento las ordenanzas para el establecimiento direccion y gobierno de las Intendencias en que se ha dividido el reyno.

1787.—Agosto.

Se retira interinamente el Sr. Cura Bonilla, y en su lugar funciona el Sr. Busto asociado con el Presbo. D. Alejo de la Cueva.

1787.—14 de Noviembre.

Se incendia dentro de la mina de Rayas una cantidad de pólvora, causando la muerte á doce personas.

1787.—27 de Noviembre.

Toma posesion de su empleo, con gran solemnidad, el primer Intendente de Guanajuato D. Andrés Amat
Tom.—II. P. 36.

y Tortosa; y esta Ciudad comienza á ejercer su jurisdiccion sobre todo el territorio que forma el actual Estado.

1788.—24 de Enero.

Miguel Zendejas y Miguel Francisco Hernandez solicitan permiso para construir y aderezar un coliseo y corral de comedias, en donde se den representaciones correspondientes á la cultura y adelantos de esta Capital. Ofrecen que en breve tiempo estará concluido, y dicen que se edificará en la calle de Cantaranas, en el local ocupado por la casa que fué del Br. D. Juan Camacho, situada á espaldas de la que pertenece á la Sra. Lara.

El Ayuntamiento acoge con agrado el proyecto, y nombra á los Regidores D. José Septien y Montero y D. José Hernandez para que abran dictámen acerca de él.

1788.—28 de Enero.

Los regidores comisionados para abrir el dictámen que se acaba de mencionar, lo presentan favorable en esta fecha, y el Ayuntamiento concede la licencia para la constuccion del corral de comedias.

1788.—18 de Febrero.

Succede al Sr. Cueva, en el cargo de 2.º Cura de Guanajuato, el Lic. D. Felipe Guzman.

1788.—9 de Abril.

En esta fecha noticia la *Gaceta* de México que han sido colocadas en la mina de Mellado unas bombas de desagié, en los términos siguientes (T. 3. pág. 57.)

“Guanaxuato.—D. Joseph Sotelo, natural de la Villa de Redondela en Galicia, Obispado de Tuy, ha pro-

yectado en la antigua Mina de Mellado de este Real, un Arte para desaguar por medio de Bombas hidráulicas, que colocadas por escala desde la lengua de la agua, han hecho salir por la boca de la Mina mas de una naranja de agua continua, lo que visto por varios inteligentes, aseguran que no podrán diez Malacates hacer otro tanto.

“Esta Mina tiene hasta la agua 118 varas de perpendicular, con 300 varas de tendido, en cuyo distrito se ocupan 27 Bombas.”

“La habilitacion que ha tenido el Autor para su proyecto han sido solo 500 ps., con los que se redujo á economizar cuanto pudo, á fin de que se viera el efecto, y así se determinasen á perfeccionar la Obra.”

“Hecho el ensayo el 13 del pasado Marzo, fué aplaudido de todos el invento, reconociéndose haber baxado el agua en este dia media vara, sin embargo de estar la obra algo imperfecta, á causa de que algunas piezas, que deberian ser de fierro, se construyeron de madera, estando sujetas por esto á repetidas descomposiciones, y á que tal vez no operen con la perfeccion que pudieran; no siendo menor el daño que resulta de la pérdida de tiempo de los Operarios, entre tanto se componen algunas piezas.”

“Esta Máquina ó Arte puede mejorarse y ser de mucha utilidad para las Minas demasiadamente inundadas, siempre que se dupliquen las bombas; y puede colocarse por los Tiros, ó por las mismas Minas sin mucha dificultad.”

1788.—14 de Abril.

A pesar de los años transcurridos desde que las provincias de franciscanos, de Jalisco y de Michoacan comenzaron su litigio, defendiendo cada una el derecho que creia tener para fundar convento de su Orden en Guanajuato; sigue todavia la cuestion con acaloramien-

y Tortosa; y esta Ciudad comienza á ejercer su jurisdiccion sobre todo el territorio que forma el actual Estado.

1788.—24 de Enero.

Miguel Zendejas y Miguel Francisco Hernandez solicitan permiso para construir y aderezar un coliseo y corral de comedias, en donde se den representaciones correspondientes á la cultura y adelantos de esta Capital. Ofrecen que en breve tiempo estará concluido, y dicen que se edificará en la calle de Cantaranas, en el local ocupado por la casa que fué del Br. D. Juan Camacho, situada á espaldas de la que pertenece á la Sra. Lara.

El Ayuntamiento acoge con agrado el proyecto, y nombra á los Regidores D. José Septien y Montero y D. José Hernandez para que abran dictámen acerca de él.

1788.—28 de Enero.

Los regidores comisionados para abrir el dictámen que se acaba de mencionar, lo presentan favorable en esta fecha, y el Ayuntamiento concede la licencia para la constuccion del corral de comedias.

1788.—18 de Febrero.

Succede al Sr. Cueva, en el cargo de 2.º Cura de Guanajuato, el Lic. D. Felipe Guzman.

1788.—9 de Abril.

En esta fecha noticia la *Gaceta* de México que han sido colocadas en la mina de Mellado unas bombas de desagié, en los términos siguientes (T. 3. pág. 57.)

“Guanaxuato.—D. Joseph Sotelo, natural de la Villa de Redondela en Galicia, Obispado de Tuy, ha pro-

yectado en la antigua Mina de Mellado de este Real, un Arte para desaguar por medio de Bombas hidráulicas, que colocadas por escala desde la lengua de la agua, han hecho salir por la boca de la Mina mas de una naranja de agua continua, lo que visto por varios inteligentes, aseguran que no podrán diez Malacates hacer otro tanto.

“Esta Mina tiene hasta la agua 118 varas de perpendicular, con 300 varas de tendido, en cuyo distrito se ocupan 27 Bombas.”

“La habilitacion que ha tenido el Autor para su proyecto han sido solo 500 ps., con los que se redujo á economizar cuanto pudo, á fin de que se viera el efecto, y así se determinasen á perfeccionar la Obra.”

“Hecho el ensayo el 13 del pasado Marzo, fué aplaudido de todos el invento, reconociéndose haber baxado el agua en este dia media vara, sin embargo de estar la obra algo imperfecta, á causa de que algunas piezas, que deberian ser de fierro, se construyeron de madera, estando sujetas por esto á repetidas descomposiciones, y á que tal vez no operen con la perfeccion que pudieran; no siendo menor el daño que resulta de la pérdida de tiempo de los Operarios, entre tanto se componen algunas piezas.”

“Esta Máquina ó Arte puede mejorarse y ser de mucha utilidad para las Minas demasiadamente inundadas, siempre que se dupliquen las bombas; y puede colocarse por los Tiros, ó por las mismas Minas sin mucha dificultad.”

1788.—14 de Abril.

A pesar de los años transcurridos desde que las provincias de franciscanos, de Jalisco y de Michoacan comenzaron su litigio, defendiendo cada una el derecho que creia tener para fundar convento de su Orden en Guanajuato; sigue todavia la cuestion con acaloramien-

to, lo cual como era natural producía dificultades insuperables para que la deseada fundación tuviera su verificativo; y á todo esto se había agregado el obstáculo no menos grave de haberse opuesto á ella los religiosos de la Provincia de S. Diego, por los perjuicios que decían resultar al convento que poseen en Guanajuato, el cual pretendían ampliar y mejorar.

En vista de todas estas circunstancias, el Virey D. Manuel Antonio Flores, en la fecha que encabeza esta efeméride, dió cuenta de lo que pasaba al Rey Carlos III, quedando todos en espera de la real resolución.

1788.—*Abril.*

El Sr. D. Juan José Bonilla vuelve á encargarse del curato de Guanajuato, y sigue gobernando en unión del Lic. D. Felipe Guzman.

1788.—*Abril.*

Se concluye y estrena el coliseo de Guanajuato, el Domingo de Pascua de Resurrección. La *Gaceta* de México refiere así este acontecimiento:

“Guanajuato.—El día de la fecha se dexa ver perfectamente acabado y estrenado ya en esta Ciudad, un costoso Coliseo y Corral de Comedias, con todas las dimensiones correspondientes á su perfección, adornado de bellas pinturas y exterioridades muy placenteras, con competentes palcos ó quartos, bancas de luneta, cazuela y patio capaces para mucha concurrencia; con que se ha proporcionado una diversión del primer orden á un lugar que absolutamente carece de las que ofrecen en otros las alamedas y florestas.”

1788.—*6 de Agosto.*

Con pompa extraordinaria, y en medio del mas puro

y crecido regocijo de toda la Ciudad, tiene hoy lugar la dedicación del hermoso templo de Valenciana.

La *Gaceta* de México (T. 3, pág. 141.) da cuenta del suceso en los términos siguientes.

“Desde el 6 hasta el 9 del corriente se celebró en esta Ciudad, con la mayor solemnidad y comun júbilo, la fiesta de Dedicación de la nueva Iglesia de la famosa Mina de Valenciana, baxo la advocación de S. Cayetano Confesor á la que ha concedido Ntro. Smo. Padre reynante muchas Gracias, Indulgencias y Jubileos perpétuos.”

“Habiendo sido el objeto principal, despues de dar á Dios las debidas gracias, el que no faltase á la magnificencia de las funciones parte alguna, se anunciaron con festivas Salvas, y se celebraron con Misas solemnes y Sermones, patente el Señor Sacramentado, completa Música exquisitos fuegos, y espléndidos banquetes.”

“Se halla situado el expresado Templo en los altos cerros de las Minas de la Veta-madre: su arquitectura de fábrica moderna, y con las medidas mas precisas del arte: tiene dos Torres igualmente hermosas [1] que sostienen, entre otras, dos campanas de extraordinario peso, pues la una tiene el de 114 quintales, y la otra 95, y en el lugar correspondiente se le colocará un Relox de nueva invención. El Cementerio, que es muy capaz, está rodeado de tres escalones, y coronado todo de almenas.”

“La fábrica de los Colaterales corresponde en lo suntuoso á quanto se ha expresado de la fábrica material, y de la misma suerte los Ornamentos exquisitos, Custodia, Vasos sagrados, Blandones, Atriles, Palabrerros, Viso, Incensarios y demás, todo de plata bien trabajada: El Organó, que costó cerca de 1200 pesos, es de las piezas mas perfectas, y de la misma suerte la

(1) No sabemos por qué la gaceta dice que el templo tiene dos torres, pues solo hay una: bien que, para la construcción de la otra, existe bien acabado el cubo respectivo.

caxonería de Sacristía, toda de especiales maderas.”

“No dando lugar este Papel á expresar por menor la grandeza del todo de este Templo, para que se conceptúe qual sea, nos ceñiremos á decir, que se calcula ser su costo 360,000 pesos, producidos en los trece años que ha durado su construcción, de las piedrecillas de metal con que ha concurrido para el efecto el numeroso pueblo de los Operarios de la Mina; y de aquí se inferirán las riquezas que haya rendido á los Dueños el Señor Conde de Valenciana D. Antonio Obregon, el Regidor D. Pedro de Otero y otros Sócios, que generosamente han retribuido á su Santo Patrono parte de los tesoros que por su intercesion han conseguido del Todopoderoso; teniendo aún más fundadas esperanzas de su feliz continuacion con haber comunicado el famoso segundo Tiro nuevo que han dado, con la Mina en profundidad de 386 varas, tan fortificado y bien distribuido su terreno en las Oficinas, máquinas y demas indispensables agregados, que á distancia proporciona da se presenta como una Fortaleza ó Castillo: y en esta actual disposicion se conceptúa prudencialmente haber tenido el costo de 500,000 pesos, no baxando de 10 á 12,000 los de las rayas semanarias, con lo que se ha conseguido mantener en corriente giro la mayor parte de la Hacienda de plata de esta Ciudad, en beneficio de un gran número de sus habitantes.”

Hasta aquí la Gaceta de México, á cuyos pormenores debemos agregar los siguientes, tomados de la obra del Dr. Romero (pag. 163) ligeramente adicionados.

El retablo principal, dedicado á San Cayetano, importó cuarenta mil pesos: los cuatro altares del cañon de la Iglesia fueron construidos con mucho gusto: el órgano es doble, tiene cuatro fuelles y cincuenta místicas: el ornamento que se estrenó el día de la dedicacion es tan rico que el tisú de que fué formado costó á 300 pesos vara, las pinturas son de bastante mérito artístico.

A los lados de el altar mayor se encuentran dos capillas; en una se venera la imágen de Jesucristo Crucificado conocida con el nombre *del Señor del Perdon*; la reparó con decencia y buen gusto el Sr. Canónigo D. José Alejandro Quesada el año de 1838, que servia de capellan á la feligresía. Es muy notable en esta capilla el cuadro que representa á S. Cayetano, pintura soberbia de algun insigne pintor de la escuela española.

En la otra, que estuvo dedicada á S. Juan Nepomuceno, se venera hoy una bellísima escultura de la Concepcion inmaculada de Maria, de la cual hablaremos á su tiempo.

Los condes de Valenciana, segun ya lo dijimos, pensaron fundar un monasterio de PP. Teatinos que cuidaran del culto de la iglesia, y con este fin construyeron una casa cómoda, que ocupan los capellanes: estos fueron al principio cuatro, hasta el año 1810 que se redujeron á dos. El año de 845, en que decayeron absolutamente los productos de la mina, quedó la iglesia al cargo de un solo ministro.

Los gastos del culto se costeaban con el valor de una piedra de mano que sacaba semanariamente cada uno de los operarios, y que llegó á producir hasta quince mil pesos anuales: con esta renta se hizo un magnífico servicio de plata que duró hasta el año de 1818, en que los parcioneros de la mina lo pidieron prestado para socorrer las necesidades que les ocasionó la revolucion: al hacerse el reparto, el antiguo conde de Perez Galvez mandó devolver la porcion que le tocaba, y comprar de su cuenta las piezas mas necesarias para el culto que despues donó; aún se conserva original la carta en que dice á su apoderado D. Anastasio Alegre “cuando yo doy una cosa á mi cochero y él la recibe, suya es y no mia, él puede disponer de ella y no yo: Dios no es de peor condicion que mi cochero, y vd. ha hecho muy mal en recibir lo que no me pertenece;”

ejemplo de moralidad que ha premiado el Señor con las prodigiosas bonanzas que las minas dieron á su casa, á la vez que las familias de los que ocuparon la plata se encuentran hoy casi en la miseria: el Conde regaló tambien el año de 1826 doce magníficos blandoncillos que hizo construir en Lóndres para el altar del Santísimo: por último el Sr. D. Melchor Campuzano regaló á esta Iglesia seis bellos candelabros de plata."

Debemos decir, por último, que en el ámplio edificio contiguo al templo, y destinado para monasterio de religiosos teatinos, estuvieron luego el colegio de Sta. María y el seminario, trasladados posteriormente al centro de la ciudad, cuyas noticias concernientes tambien daremos con oportunidad.

1788.—12 de Agosto.

Este dia toma posesion de la abadía de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe de México el insigne guanajuatense Dr. D. Juan Joaquin de Sopena y Laberran.

1788.—Setiembre.

"En esta Ciudad de Guanaxuato, dice la Gaceta de México (T. 3.º pág. 169) se halla un mozo llamado Juan Inocencio, manco de nacion del brazo izquierdo, de cuya sangradera le sale una carnosidad que remata en dos tetillas á manera de orqueta; mas sin embargo de esta falta, y la que le acompaña de solo tener dos dedos muy pequeños en la mano derecha, tiene las habilidades de sacar lumbre manejando el eslabon, piedra y yesca, apoyado en la rodilla, tuerce un Cigarro, levanta del suelo con el brazo manco un medio real, toca la víguela, suena los huescos de dicho brazo á modo de matraca, y hace varias mudanzas con increíble agilidad y destreza."

1788.—8 de Noviembre.

Llega á Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora D. Fr. José Joaquin Granados, se aloja en la casa del Conde de Valenciana, y permanece hasta el dia 24 del propio mes.

1788.—Noviembre.

Se verifican este año, con extraordinario esplendor, las funciones del Octavario de Ntra. Sra. de Guanajuato. En la fiesta principal, que fué el dia 9, celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora, arriba mencionado, y predicó el Dr. D. Ramon Perez Anasztariz, Canónigo lectoral de la Catedral de Valladolid. (Morelia.)

1788.—9 de Diciembre.

Decreta el Ayuntamiento que sean empedradas las calles de Guanajuato, y el perito D. Francisco Ignacio de la Presa presupuesta la obra en 16,233 pesos 5 y medio reales.

1788.

Es cura de Marfil el Sr. Dr. D. Francisco Uruga.

1789.—2 de Abril.

Se publica en Guanajuato, por solemnisimo bando, la noticia de la muerte del Rey Carlos III, y todos los edificios públicos y particulares se adornan con festones fúnebres. La Gaceta de México (Tom. 3.º pág. 285.) habla de este bando en los términos siguientes:—"Guanaxuato, 8 de Abril de 89.—La mañana del 2 del corriente á las diez salió el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, formado baxo de Mazas y a caballo, con el Escribano á su frente, y precedido de los Tim. Tom. II.—P. 37.

baleros, Clarineros y Ministros de Vara, todos vestidos de riguroso luto, y de la misma suerte los arneses de los caballos, á fin de hacer notoria por un Bando, en los parages acostumbrados, la sensible muerte de N. C. M. el Señor Don Carlos III, que santa gloria haya: cerrando el funesto acompañamiento la Compañía de Granaderos de la Legion del Príncipe, con armas y música á la funerala. Siguieron á la publicacion las campanadas de estilo y cañonazos acostumbrados, y concluido el término de la vacante, siguió el doble general en las horas correspondientes. Con este motivo tan lamentable fué numerosa la concurrencia, y el amor de los vasallos ha dado las mas evidentes pruebas de dolor, manifestándolo luego en los lutos rigurosos que visten, con arreglo á las órdenes del Superior Gobierno."

1789.—9 de Abril.

Se estrena en la Parroquia otro nuevo y hermoso monumento para el Juéves Santo, un incensario de oro y otras alhajas.

1789.—28 de Mayo.

Llega á las inmediaciones de Guanajuato el Lic. D. Pedro José Soriano, primer teniente letrado de esta Capital y su Provincia; y escribe al Ayuntamiento de la hacienda de Burras, manifestándole que allí espera sus órdenes: el Ayuntamiento le contesta que será recibido con todas las demostraciones correspondientes á su rango: hace en efecto su solemne entrada el dia siguiente; y el 31 del propio mes toma posesion de su empleo.

1789.—26 de Agosto.

Se verifican en Guanajuato las exéquias del Rey

Cárlos III con una pompa y esplendor verdaderamente memorables. Hé aquí la descripcion que hace la *Gaceta de México* (Tom. 3.^o pág. 395) de esta fúnebre solemnidad:—"Guanaxuato 31 de Agosto.—El dia 26 del que termina, despues de la plegaria de las doce, se dió principio en esta Ciudad a la celebracion de las Honras de N. Augusto Monarca el Señor Don Cárlos III, [que esté en gloria] con repetidos clamores de campanas en todas las Iglesias y Capillas, á que acompañó de cinco en cinco minutos un tiro de cañon por una hora.

"Conmovida la Ciudad por estos fúnebres avisos, y los billetes que oportunamente se repartieron, se repitieron iguales clamores á las quatro de la tarde, y congregados en las casas del Ayuntamiento, con luto riguroso, los individuos que lo componen, presidiendo su Intendente Corregidor el Sr. D. Andres Amat de Tortosa; los Ministros de Real Hacienda; Oficialidad de la Legion Mixta del Príncipe; Administradores y Empleados de Rentas Reales y Republicanos distinguidos, se dirigieron á la magnífica y suntuosa Iglesia que fué de los ex-Jesuitas, señalada para las Exéquias por ser la mas capaz, estando ya sus puertas y naves ocupadas de número competente de Granaderos con armas á la funerala, para contener al atropado pueblo que ocurría, y que contribuyese á la mayor solemnidad del acto, el órden y concierto.

"Iluminada la magnífica Pira, de que se dará razon, y habiendo tomado sus respectivos asientos, así el lucido acompañamiento expresado, como las sagradas comunidades con sus RR. Prelados y Venerable Clero, se cantaron las Vísperas con la mayor solemnidad por un Coro bien completo de instrumentos y voces, y concluidas, ocupó el Púlpito el Br. D. Pedro Regil y Velasco, Rector del Real Colegio de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, desempeñando la Oracion fúnebre latina á satisfaccion del respetable Auditorio, con que

baleros, Clarineros y Ministros de Vara, todos vestidos de riguroso luto, y de la misma suerte los arneses de los caballos, á fin de hacer notoria por un Bando, en los parages acostumbrados, la sensible muerte de N. C. M. el Señor Don Carlos III, que santa gloria haya: cerrando el funesto acompañamiento la Compañía de Granaderos de la Legion del Príncipe, con armas y música á la funerala. Siguieron á la publicacion las campanadas de estilo y cañonazos acostumbrados, y concluido el término de la vacante, siguió el doble general en las horas correspondientes. Con este motivo tan lamentable fué numerosa la concurrencia, y el amor de los vasallos ha dado las mas evidentes pruebas de dolor, manifestándolo luego en los lutos rigurosos que visten, con arreglo á las órdenes del Superior Gobierno."

1789.—9 de Abril.

Se estrena en la Parroquia otro nuevo y hermoso monumento para el Juéves Santo, un incensario de oro y otras alhajas.

1789.—28 de Mayo.

Llega á las inmediaciones de Guanajuato el Lic. D. Pedro José Soriano, primer teniente letrado de esta Capital y su Provincia; y escribe al Ayuntamiento de la hacienda de Burras, manifestándole que allí espera sus órdenes: el Ayuntamiento le contesta que será recibido con todas las demostraciones correspondientes á su rango: hace en efecto su solemne entrada el dia siguiente; y el 31 del propio mes toma posesion de su empleo.

1789.—26 de Agosto.

Se verifican en Guanajuato las exéquias del Rey

Cárlos III con una pompa y esplendor verdaderamente memorables. Hé aquí la descripcion que hace la *Gaceta de México* (Tom. 3.^o pág. 395) de esta fúnebre solemnidad:—"Guanaxuato 31 de Agosto.—El dia 26 del que termina, despues de la plegaria de las doce, se dió principio en esta Ciudad a la celebracion de las Honras de N. Augusto Monarca el Señor Don Cárlos III, [que esté en gloria] con repetidos clamores de campanas en todas las Iglesias y Capillas, á que acompañó de cinco en cinco minutos un tiro de cañon por una hora.

"Conmovida la Ciudad por estos fúnebres avisos, y los billetes que oportunamente se repartieron, se repitieron iguales clamores á las quatro de la tarde, y congregados en las casas del Ayuntamiento, con luto riguroso, los individuos que lo componen, presidiendo su Intendente Corregidor el Sr. D. Andres Amat de Tortosa; los Ministros de Real Hacienda; Oficialidad de la Legion Mixta del Príncipe; Administradores y Empleados de Rentas Reales y Republicanos distinguidos, se dirigieron á la magnífica y suntuosa Iglesia que fué de los ex-Jesuitas, señalada para las Exéquias por ser la mas capaz, estando ya sus puertas y naves ocupadas de número competente de Granaderos con armas á la funerala, para contener al atropado pueblo que ocurría, y que contribuyese á la mayor solemnidad del acto, el orden y concierto.

"Iluminada la magnífica Pira, de que se dará razon, y habiendo tomado sus respectivos asientos, así el lucido acompañamiento expresado, como las sagradas comunidades con sus RR. Prelados y Venerable Clero, se cantaron las Vísperas con la mayor solemnidad por un Coro bien completo de instrumentos y voces, y concluidas, ocupó el Púlpito el Br. D. Pedro Regil y Velasco, Rector del Real Colegio de la Purísima Concepcion de esta Ciudad, desempeñando la Oracion fúnebre latina á satisfaccion del respetable Auditorio, con que

dió fin la primera función, retirándose el expresado Acompañamiento, y quedando por una hora iluminada la Pira para que todos la viesan.

“A las ocho de la mañana del día siguiente, repetidos los expresados clamores de campanas, comenzaron los Responsos de las sagradas Comunidades, Congregaciones, Cofradías y V. Orden Tercero, ministrándose luces á todos: abrióse colecturia general para cuantos Sacerdotes quisiesen celebrar, con limosna de un peso en las primeras horas, y de tres durante la Vigilia, formóse la Compañía de Granaderos y como doscientos hombres de Infantería de la Legión Provincial delante del Cementerio: congregóse el mismo Acompañamiento de la tarde anterior; y tomados sus asientos se cantó la Vigilia con la misma solemnidad que las Vísperas: siguió la Misa, que cantó el Lic. D. Felipe Guzman, Cura segundo de la principal Parroquia, haciéndose á los tiempos debidos las descargas de Ordenanza; y terminada se procedió al Sermon, que formó en los quatro días anteriores, por haberse enfermado el Sugeto encargado, el R. P. Fr. Felipe del Rosario, del Sagrado Orden de Belemitas, desempeñándolo con igual acierto que el Orador Latino; y habiéndose repartido velas encendidas á todo el V. Clero y Regulares asistentes, concluyó la función con los cinco responsos acostumbrados, que cantaron quatro Sacerdotes distinguidos y el expresado Párroco, restituyéndose el lucido acompañamiento á las Casas de Cabildo, en cuya Sala Capitular, que estaba vestida de luto, correspondió el Gefe principal con las expresiones de su fina política, á las muy insinuantes del dolor que todos demostraban por la pérdida de un Rey, á cuya sombra prosperaron tanto esta Ciudad y minas.

“Situóse la Pira perpendicularmente baxo del Címborio, con todas las dimensiones y tamaños proporcionados al estilo moderno, y los mas vivos colores de la perspectiva: ocupaba la parte dominante la Fé, como

Timbre y Armas de esta N. C., y en las quatro principales columnas, semejantes al mármol blanco y orleadas de oro, representadas en otras quatro Estatuas, la Religión, la Piedad, la Devoción y la Justicia, todas con sus insignias alusivas, y alumbradas de quatro cirios de á quatro libras, cogiendo entre ellas las quatro escaleras ovaladas de los frentes por donde se subia. El cenotafio ocupaba con sus bases el medio del Mausoleo pintado de color de rosa amortiguada con jazpes negros, viéndose en lo interior, magestuosamente dispuestas, las Armas Reales, la Corona imperial, los dos Mundos, y una faja tirada á las dos columnas con el mote *Plus ultra*, tarjas y trofeos de la muerte, por las principales frentes, diferentes blasones; y en la propia forma representados primorosamente, con los Escudos de Armas respectivos, los Reynos de España, Francia, Alemania, Portugal, Nápoles y Cerdeña, y los ducados de Toscana y Parma; dándole alma á tanta variedad de adornos y geroglíficos, un número excesivo de poesías latinas y castellanas: obra á la verdad digna en todas sus partes del mayor elogio, y con que un hijo de esta Ciudad, residente en la de Roma, quiso desempeñase su Patria en esta ocasión; dirigiéndole en tiempo oportuno, así el modelo de la Pira, como sus poéticos adornos.

“A las quatro frentes del Túmulo estaban quatro blandones ó acheros con nueve grandes arbortantes cada uno, sobre sus correspondientes pedestales, adornados de tenebrosos matices sobre color azufrado, que ocupaban ocho cirios de otras tantas libras cada uno, y el último de media arroba, y mas cercano á la Pira otros quatro blandones de plata con achas de á diez libras, á que acompañaban á los lados ocho cirios de á otras tantas libras. A los doce Apóstoles de bulto que ocupan las altas pilastras del Templo, alumbraban veinte y quatro achas de á dos libras: á las cornisas y pasamanos de su Capilla mayor, velas de á una y de á dos li-

bras, al Panteon del Altar mayor seis, á los de sus ocho Capillas quatro, y al Altar portátil delante de la Pira seis: componiendo toda esta iluminacion con la de la barandilla del Coro, sus balcones, y la de veinte y dos candiles de plata, de diversa magnitud, que se colocaron en los lugares correspondientes, en número de setecientas treinta y dos luces.

“Estas solemnes demostraciones de amor y gratitud, las acordó el Ilustre Ayuntamiento por medio de sus Regidores Comisarios D. Felipe Fernandez de Riaño y D. Joseph Hernandez Chico, quienes desempeñaron sus confianzas con la actividad y eficacia que indican estos apuntes, por no ofrecer mas campo el carácter del Papel en que van hechos.”

1789.—2 de Octubre.

La minería de Guanajuato hace otras nuevas y solemnes exéquias á Carlos III, respecto de las cuales se expresa así la citada *Gaceta*: (Tom. 3.º pág. 414).

“Guanajuato, 13 de Octubre.—Para dar la mas visible prueba de su gratitud y reconocimiento, hácia la Real Persona del difunto Monarca, por los singulares y repetidos beneficios que dispensó á toda la Minería de este Reyno, dispuso el Noble Cuerpo de este opulento Mineral, celebrar sus Reales Exéquias con quanta pompa correspondia, como lo verificó el 2 del corriente en el amplísimo Templo que fué de los ex-Jesuitas. Valióse para ello de la misma Pira que construyó la N. C., pero mudando sus coloridos, adornos, geroglíficos y poesías, todo con alusion al Cuerpo que la erigia. Autorizólas con la Diputacion el Sr. Intendente Corregidor, Ilustre Ayuntamiento, Ministros de Real Hacienda, V. Clero, Comunidades Religiosas, Oficialidad y Particulares distinguidos, precediendo el correspondiente convite; y así en la solemnidad de los dobles, iluminacion, música y demás, propio de tales

funciones, procuró este ilustre Cuerpo hacer efectivos sus deseos en orden á hacer una brillante ostentacion de la lealtad y amor que lo animaba. Fué el Orador el R. P. Fr. Felipe del Rosario del Sagrado Orden de Belemitas.”

1789.—12 de Noviembre.

Pocos meses despues de haberse dado cuenta al rey Carlos III del expediente seguido con motivo del proyecto de fundacion del convento de San Francisco de Guanajuato, fallece este monarca: y queda por lo mismo paralizado todo lo relativo á este negocio: hasta que, en real orden, expedida en la fecha arriba puesta, manda el rey Carlos IV que se le informe lo que hasta entónces haya habido sobre el particular.

1789.—14 de Noviembre.

Se deja ver en Guanajuato y en casi todo el resto del país, una brillante y magnífica aurora boreal, que causa gran espanto á los habitantes.

1790.—1.º de Febrero.

Toma posesion del cargo de primer Cura de Guanajuato el Sr. Dr. D. Manuel de Quesada, por fallecimiento del Sr. D. Juan José Bouilla, y funciona en union del Lic. D. Felipe Guzman.

1790.—9 de Febrero

Este dia mueren dos Sacerdotes en Guanajuato, que fueron el Sr. Presb. D. José Joaquin Dobalina, y el R. P. Fr. José Gaspar Rivera, religioso Dieguino, que fué muchos años capellan del templo de la Cata.

1790.—18 de Febrero.

El procurador del Ayuntamiento, D. Agustin Perez

Marañón, presenta á este cuerpo una proposicion para que se concluya la presa de los Pozuelos; y son nombrados los regidores D. Bernardo Chico Valdez y D. Manuel García de Ceballos, para que dictaminen acerca del proyecto, y presenten un avalúo de lo que podrá costar.

1790.—Febrero.

El Intendente de Guanajuato D. Andres Amat y Tortosa es nombrado por el Rey, ingeniero en jefe de sus reales ejércitos, plazas y fronteras.

1790.—Febrero.

Comienza en la mina de la Cata una nueva y extraordinaria bonanza. A esta fecha tenia el tiro 175 varas, de 230 que eran las proyectadas.

1790.—15 de Abril.

Se estrena en la Parroquia de Guanajuato el bello altar mayor que existió antes del actual, y que fué costeado, en su mayor parte por el segundo Conde de Valenciana, D. Antonio de Obregon y Barrera. El mismo dia se colocó en este nuevo altar la Imagen de Ntra. Sra. de Guanajuato, y se le comenzó un solemne novenario por los bienhechores.

1790.—15 de Abril.

Los regidores comisionados al efecto, presentan su dictámen relativo á la conclusion de la presa de los Pozuelos, juntamente con el avalúo respectivo: el primero es en todo favorable al proyecto, y el segundo asciende á la cantidad de 5,183 pesos 7 y medio reales; habiendo sido formado por el perito Anastasio Miguel de Urrutia.

1790.—27 de Mayo.

El Virey, segundo Conde de Revillagigedo, da en esta fecha el informe pedido por Carlos IV, relativo á la fundacion de religiosos franciscanos en Guanajuato.

1790.—Mayo.

El Intendente de Guanajuato D. Andrés Amat y Tortosa, en un acceso de furor, intenta suicidarse, disparándose un balazo: no muere en el acto, pero sí queda muy gravemente herido.

1790.—9 de Junio.

Muere el sabio guanajuatense Dr. D. José Ignacio Bartolache.

Nació de una familia pobre que no podia proporcionarle la educacion que reclamaba su singular talento; pero algunos bienhechores, que descubrieron sus grandes facultades intelectuales, lo condujeron á México, donde podia encontrar mas recursos y mejor instruccion.

Estudió en S. Ildefonso y en el Seminario; pero se dedicó por último á la carrera de Medicina, en la que obtuvo el grado de Doctor. Pero ni la filosofía peripatética en S. Ildefonso, ni la teología en el Seminario, ni la medicina posteriormente, podian llenar las aspiraciones de su espíritu, pues aunque se entregó á la práctica de su profesion, ésta no fué compatible con su grande aficion á las matemáticas, pues, como dice Alzate "no podia reducirse á la práctica de la medicina, ciencia conjetural, como confiesan los verdaderos facultativos, quien estaba hecho á resolver un problema de geometria, sin que le quedase al entendimiento la menor duda."

Tom. II.—P. 38.

Fastidiado pues, en extremo, de la práctica de una facultad que no le acarreaba sino sinsabores, por ser tan contraria á sus inclinaciones, y siendo ya doctor en ella la abandonó completamente, y prefirió el ir á desempeñar el empleo de simple oficial en la contaduría de la casa de moneda, ascendiendo luego al importante cargo de ensayador y apartador general. Permaneció en él mas de doce años, en cuyo tiempo, libre ya de las necesidades y sinsabores, que tanto lo affigieron hasta allí, pudo entregarse sin zozobra á los trabajos científicos de que hablaremos luego.

El Dr. Bartolache es tanto mas acreedor á la admiración general, cuanto que sin maestros, y casi sin medios de ningún género, logró adquirir la celebridad en ciencias en que tan pocos se distinguían en esa época: siempre trató de estar al tanto de los conocimientos mas nuevos, y de los descubrimientos mas importantes, que se apresuraba á sacar á luz para ser útil en algo á la sociedad en que vivía. El fué el primero que introdujo en México el uso del fierro para curar, lo que le valió una contradicción vigorosa, mas al fin triunfó: lo usaba en polvos ó limaduras y en pastillas; y en la farmacópea de México son conocidas las pastillas del Dr. Bartolache.

Entregado á su estudio de las matemáticas, lo profundizó de tal manera, que la fama que adquirió en ellas, le conquistó la amistad de los sabios de México, especialmente la de Alzate; é hizo que el gobierno pensara en él para asociarlo con éste, en la observación del fenómeno del paso de Vénus por el disco del sol: observación cuya exactitud le mereció los justos encomios del sabio La Lande, y el honor de que la academia de ciencias de Paris la mandase reimprimir.

Escribió *Lecciones matemáticas* impresas en México en 1769: *Instrucción para la cura de las viruelas*, obra sumamente interesante en su tiempo, por los saludables efectos que produjo en la epidemia de 1778:

Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del sol, las cuales, como acabamos de decir, las hizo en compañía del sabio Alzate, fueron encomiadas por La Lande, impresas en México, y reimpresas en Paris, por disposición de la Academia de las ciencias: y por último, se publicó despues de su muerte, una obra titulada *Opúsculo Guadalupano* relativo á la célebre y admirable imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya obra fué acremente censurada por las extravagantes opiniones que contiene.

1790.—19 de Junio.

Este dia fué asaeteado en el barrio de Pastita el reo José Guadalupe Estrello y Guijas, habiendo mandado la ejecución el teniente de la Acordada D. José Losada. La cabeza del ejecutado se puso en una asta en los cerros de Santa Ana; y fué su execrable delito el haber abusado de dos de sus propias hijas. El sermón de escarmiento fué predicado por el Presbo. D. José Clemente Arias.

1790.—1.º de Julio.

El Virey, segundo conde de Revillagigedo, nombra Intendente interino de Guanajuato al asesor Lic. D. Pedro José Soriano, por continuar imposibilitado y gravemente enfermo D. Andrés Amat y Tortosa. á consecuencia del conato de suicidio arriba referido. Hé aquí la comunicación dirigida por el Virey con tal motivo.

“Por este semanario me participa el justicia de S. Luis de la Paz y el capitán D. José de Rosas la noticia que con mas inmediatez habrá V. tenido de la enfermedad del Intendente de esa Provincia D. Andrés Amat y Tortosa, cuyo furor frenético lo condujo á la horrosa acción de dispararse él mismo una pistola.—Es-

Fastidiado pues, en extremo, de la práctica de una facultad que no le acarreaba sino sinsabores, por ser tan contraria á sus inclinaciones, y siendo ya doctor en ella la abandonó completamente, y prefirió el ir á desempeñar el empleo de simple oficial en la contaduría de la casa de moneda, ascendiendo luego al importante cargo de ensayador y apartador general. Permaneció en él mas de doce años, en cuyo tiempo, libre ya de las necesidades y sinsabores, que tanto lo affigieron hasta allí, pudo entregarse sin zozobra á los trabajos científicos de que hablaremos luego.

El Dr. Bartolache es tanto mas acreedor á la admiración general, cuanto que sin maestros, y casi sin medios de ningun género, logró adquirir la celebridad en ciencias en que tan pocos se distinguian en esa época: siempre trató de estar al tanto de los conocimientos mas nuevos, y de los descubrimientos mas importantes, que se apresuraba á sacar á luz para ser útil en algo á la sociedad en que vivia. El fué el primero que introdujo en México el uso del fierro para curar, lo que le valió una contradicción vigorosa, mas al fin triunfó: lo usaba en polvos ó limaduras y en pastillas; y en la farmacópea de México son conocidas las pastillas del Dr. Bartolache.

Entregado á su estudio de las matemáticas, lo profundizó de tal manera, que la fama que adquirió en ellas, le conquistó la amistad de los sábios de México, especialmente la de Alzate; é hizo que el gobierno pensara en él para asociarlo con éste, en la observación del fenómeno del paso de Vénus por el disco del sol: observación cuya exactitud le mereció los justos encomios del sabio La Lande, y el honor de que la academia de ciencias de Paris la mandase reimprimir.

Escribió *Lecciones matemáticas* impresas en México en 1769: *Instrucción para la cura de las viruelas*, obra sumamente interesante en su tiempo, por los saludables efectos que produjo en la epidemia de 1778:

Observaciones astronómicas del paso de Venus por el disco del sol, las cuales, como acabamos de decir, las hizo en compañía del sabio Alzate, fueron encomiadas por La Lande, impresas en México, y reimpresas en Paris, por disposición de la Academia de las ciencias: y por último, se publicó despues de su muerte, una obra titulada *Opúsculo Guadalupano* relativo á la célebre y admirable imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya obra fué acremente censurada por las extravagantes opiniones que contiene.

1790.—19 de Junio.

Este dia fué asaeteado en el barrio de Pastita el reo José Guadalupe Estrello y Guijas, habiendo mandado la ejecución el teniente de la Acordada D. José Losada. La cabeza del ejecutado se puso en una asta en los cerros de Santa Ana; y fué su execrable delito el haber abusado de dos de sus propias hijas. El sermón de escarmiento fué predicado por el Presbo. D. José Clemente Arias.

1790.—1.º de Julio.

El Virey, segundo conde de Revillagigedo, nombra Intendente interino de Guanajuato al asesor Lic. D. Pedro José Soriano, por continuar imposibilitado y gravemente enfermo D. Andrés Amat y Tortosa. á consecuencia del conato de suicidio arriba referido. Hé aquí la comunicación dirigida por el Virey con tal motivo.

“Por este semanario me participa el justicia de S. Luis de la Paz y el capitán D. José de Rosas la noticia que con mas inmediatez habrá V. tenido de la enfermedad del Intendente de esa Provincia D. Andrés Amat y Tortosa, cuyo furor frenético lo condujo á la horrosa acción de dispararse él mismo una pistola.—Es-

te inopinado accidente, cuando no sea irremediable para una prolija y dilatada curacion, y entre tanto debe V. encargarse (como ya lo habrá hecho) de los asuntos todos de la Intendencia de que es teniente; y para cuyo desempeño no tengo que prevenir, esperándolo muy acertado de su zelo, para el mejor servicio del Rey—Tambien aguardo que V. me comunique puntualmente el estado en que se halle el Intendente, los progresos de su curacion, y todo cuanto V. conceptúe que merezca mi noticia, así en dicho particular como en los demás que ocurran en esa ciudad y su provincia.—Dios guarde á V. muchos años—México 1^o de Julio de 1790—El Conde de Revillagigedo—Sr. Teniente letrado de la Intendencia de Guanajuato.”

1790.—20 de Julio.

Se colocan y estrenan las dos sonoras campanas, mayor y segunda de la Iglesia de Rayas.

1790.—20 de Julio.

Tiene lugar este dia en la Iglesia Matriz de Guanajuato la solemnísima ceremonia de la coronacion de Sr. S. José. Hé aqui como la describe la Gaceta de Méjico (T^o 4^o pág. 141.)

“Guanajuato 25 de Julio.—Poseidos del indecible amor y devocion con que siempre han venerado al Castísimo Patriarca Señor San Joseph los habitantes de esta Ciudad, y llenos de júbilo por las funciones que se han celebrado en varias Ciudades y Lugares por su solemne Coronacion, movieron á su Ilustre Congregacion establecida en la Iglesia Parroquial á verificarla.”

“Puesta de acuerdo con el Cura Juez Eclesiástico, asignó la tarde del 20 del corriente, y convidando por medio de su Rector, Tesorero y Secretario al Ilustre Ayuntamiento, Clero, Comunidades, Terceros Ordenes, Co-

fradías, Oficialidad y Republicanos distinguidos, precediendo á la mañana una salva de general repique, cámaras y otros fuegos, se comenzó á las cuatro el devoto acto, estando colocado el SS. Patriarca al lado derecho del altar mayor en un magestuoso trono todo iluminado de fina cera, como tambien muchos candiles y resortes de cristal, la Imágen de la SS. Virgen de Guanajuato á su derecha como Madrina, y en los laterales la de S. Ignacio de Loyola y S. Nicolás de Tolentino, Patronos de la Ciudad y Minería, los siete Príncipes, y otros Angeles vistosamente vestidos.”

“Tomó de las manos de la Soberana Emperatriz las Coronas de oro el Dr. D. Manuel Quesada Cura y Juez Eclesiástico, y las trasladó á las cabezas del SS. Patriarca y Santo Niño que tenia en los brazos, acompañándole todos los prelados vestidos de capas pluviales, y á este tiempo resonó la música de bélicos y sonoros instrumentos y voces, el continuado repique de campanas, y las festivas aclamaciones del pueblo.”

“Siguieron las Vísperas y Maytines con igual decoracion y solemnidad, colocándose á los dos Castísimos Esposos baxo de dosel ricamente aderezado, y á las nueve de la noche se iluminó toda la Ciudad y sus muchos barrios, tirándose multitud de cohetes y bombas.”

“El dia siguiente se celebró Misa de gracias, que cantó el Lic. D. Felipe Guzman Cura de la misma Parroquia, sirviendo de Acólitos y Turiferarios Presbiteros del V. Clero: predicó en ella el R. P. Fr. Joseph Aedo, Comisario de Terceros, mereciendo el general aplauso del numeroso auditorio; y por la tarde salió una lucida Procesion por las calles principales, conduciendo todo el acompañamiento indicado á las soberanas Imágenes objeto de estos cultos. Se dijeron diferentes Lzas alusivas á la coronacion: se adornaron las calles con vistosas colgaduras, arcos y decentes altares, y á los debidos tiempos repitió el fuego sus salvas, habiendo dado todos las mas brillantes pruebas de su devo-

cion, y concurrido por su parte al lucimiento de unos actos de tanta ternura, que, autorizados por el Ilustre Ayuntamiento, se desempeñaron á satisfaccion por la generosidad de dicha Congregacion y algunos Particulares, habiéndose señalado su Tesorero el Regidor D. Joseph Hernández Chico en solicitar quanto pudo concurrir á la mayor solemnidad.”

A estas noticias de la Gaceta agregaremos para concluir, que el padrino de la descrita ceremonia fué el Presbítero D. José Estanislao de Otero, que á laprocesion concurrió un acompañamiento numerosísimo de lo mas florido de eclesiásticos y deseculares: que iban en ella primorosamente adornadas las Imágenes de Ntra. Sra. de Guanajuato, del castisimo Patriarca, de S. Ignacio de Loyola patron de la ciudad, y de S. Nicolás Tolentino que lo es de la minería, como ya lo indicamos arriba; y en fin, que un aguacero impidió que acabara la procesion de recorrer la estacion acostumbrada, teniendo que entrar violentamente al templo por la calle del truco.

1790.—22 de Julio.

La Audiencia de México concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato para que erogue el gasto presupuestado para la conclusion de la Presa de los Pozuelos.

1790.—Julio.

Nace en Guanajuato el célebre naturalista D. Miguel Bustamante y Septien, de cuyos conocimientos científicos, que dieron á su patria tanto honor, hablaremos en su oportunidad.

1790.—9 de Octubre.

Nace en la misma ciudad el M. R. P. D. Dionisio

Ulloa, varon esclarecido por sus relevantes virtudes.

1790.—11 de Octubre.

Se coloca este dia un nuevo relox público en el cuarto y torre que expresamente se le fabricaron, al costado izquierdo de la Iglesia Parroquial; fué costado por el Ayuntamiento y por el Conde de Valenciana; habiendo comenzado á funcionar á las 5 de la tarde, y siendo estas las primeras horas que dió: La Gaceta de México dice á este propósito.

“Acaba de poner este N. Ayuntamiento en una de las Torres de la Iglesia Parroquial un famoso Relox de horas, medias y cuartos con dos campanas, fabricado en la Corte de Inglaterra por el célebre Elicot: tiene cuerda para ocho dias, y su máquina interior es de la mas sólida estructura, brillando su muestra y minuterio con un chapitel de exquisita cantería á crecido costo.”

1790.—25 de Diciembre.

Dan principio en esta fecha con regia pompa las fiestas de la proclamacion de Carlos IV en la ciudad de Guanajuato.”

La tantas veces citada Gaceta de México (T^o 4.^o pág. 313) hace de esta gran solemnidad una pormenorizada descripcion que dice así textualmente. “Luego que comenzó á propagarse en esta N. C. y opulento Mineral la plausible noticia de que se aproximaba la Jura de Ntro. Católico Monarca el Sr. Don Carlos IV. (Q. D. G.) se concitó tanto el alborozo y júbilo de sus moradores, que á porfía trataba de manifestarlo.”

“Publicados los Bandos de estilo, de orden del Sr. Intendente Corregidor interino de esta Capital D. Pedro Joseph Soriano, prescribiendo el régimen y gobierno con que debian celebrarse las funciones, asignando-

cion, y concurrido por su parte al lucimiento de unos actos de tanta ternura, que, autorizados por el Ilustre Ayuntamiento, se desempeñaron á satisfaccion por la generosidad de dicha Congregacion y algunos Particulares, habiéndose señalado su Tesorero el Regidor D. Joseph Hernández Chico en solicitar quanto pudo concurrir á la mayor solemnidad.”

A estas noticias de la Gaceta agregaremos para concluir, que el padrino de la descrita ceremonia fué el Presbítero D. José Estanislao de Otero, que á laprocesion concurrió un acompañamiento numerosísimo de lo mas florido de eclesiásticos y deseculares: que iban en ella primorosamente adornadas las Imágenes de Ntra. Sra. de Guanajuato, del castisimo Patriarca, de S. Ignacio de Loyola patron de la ciudad, y de S. Nicolás Tolentino que lo es de la minería, como ya lo indicamos arriba; y en fin, que un aguacero impidió que acabara la procesion de recorrer la estacion acostumbrada, teniendo que entrar violentamente al templo por la calle del truco.

1790.—22 de Julio.

La Audiencia de México concede licencia al Ayuntamiento de Guanajuato para que erogue el gasto presupuestado para la conclusion de la Presa de los Pozuelos.

1790.—Julio.

Nace en Guanajuato el célebre naturalista D. Miguel Bustamante y Septien, de cuyos conocimientos científicos, que dieron á su patria tanto honor, hablaremos en su oportunidad.

1790.—9 de Octubre.

Nace en la misma ciudad el M. R. P. D. Dionisio

Ulloa, varon esclarecido por sus relevantes virtudes.

1790.—11 de Octubre.

Se coloca este dia un nuevo relox público en el cuarto y torre que expresamente se le fabricaron, al costado izquierdo de la Iglesia Parroquial; fué costado por el Ayuntamiento y por el Conde de Valenciana; habiendo comenzado á funcionar á las 5 de la tarde, y siendo estas las primeras horas que dió: La Gaceta de México dice á este propósito.

“Acaba de poner este N. Ayuntamiento en una de las Torres de la Iglesia Parroquial un famoso Relox de horas, medias y cuartos con dos campanas, fabricado en la Corte de Inglaterra por el célebre Elicot: tiene cuerda para ocho dias, y su máquina interior es de la mas sólida estructura, brillando su muestra y minuterio con un chapitel de exquisita cantería á crecido costo.”

1790.—25 de Diciembre.

Dan principio en esta fecha con regia pompa las fiestas de la proclamacion de Carlos IV en la ciudad de Guanajuato.”

La tantas veces citada Gaceta de México (T^o 4.^o pág. 313) hace de esta gran solemnidad una pormenorizada descripcion que dice así textualmente. “Luego que comenzó á propagarse en esta N. C. y opulento Mineral la plausible noticia de que se aproximaba la Jura de Ntro. Católico Monarca el Sr. Don Carlos IV. (Q. D. G.) se concitó tanto el alborozo y júbilo de sus moradores, que á porfía trataba de manifestarlo.”

“Publicados los Bandos de estilo, de orden del Sr. Intendente Corregidor interino de esta Capital D. Pedro Joseph Soriano, prescribiendo el régimen y gobierno con que debian celebrarse las funciones, asignando-

se para la de la Proclamacion el 25 de Diciembre último, se procedió inmediatamente á la composicion de los empedrados de todas las calles por donde debia ir el Paseo del Real Pendon, cuyas casas tambien se pintaron con uniformidad, presentando hasta el dia la mas agradable vista."

"Levantóse por la N. C. en la plaza mayor un suntuoso Tablado, formado de perspectivas, con arreglo á arquitectura moderna, cuyo piso cubrian exquisitas alfombras turquescas, adornados de muchos trofeos, geoglíficos y poesías latinas y castellanas alusivas y propias del soberano Objeto á que se dedicaban, dando lugar en los intercolumnios, centro y fachada á un precioso juego de espejos, pantallas y cornucopias de cristal con marcos de plata. Ocupaban el lugar principal, de sobresaliente pintura, y baxo de magestuoso dosel de terciopelo carmesí galoneado de plata, los Retratos de nuestros Augustos Soberanos: en los correspondientes sitios quatro bellas estatuas doradas de cuerpo entero, que, representando las Virtudes Cardinales, hacian un mudo panegirico de las que adornan á SS. MM., y remataba este hermoso monumento de la gratitud y amor, con un bien dispuesto balcon, y en él colocada una Vandera con los escudos de las Armas Reales, y las que ennoblecen á esta N. C."

"El distinguido cuerpo de esta Minería, á expensas de sus individuos, erigió otro Monumento y Tablado en la Plazuela del Convento de San Pedro de Alcántara, pintado con quanta delicadeza y esmero exige el arte, representando con la mayor viveza las diferentes máquinas de que se usa para extraer de la tierra los metales y beneficiarlos por medio de sus Operarios, con el auxilio indispensable del azogue y el activo agente del voraz fuego que lo purifica; dando con tan magestuoso aparato este distinguido Cuerpo una prueba nada equívoca de su gratitud y fidelidad hácia sus amables Soberanos, cuyos Retratos igualmente estaban

colocados en el lugar y con los adornos correspondientes."

"El tercer Tablado se dispuso con semejante magnificencia á esmero del arte, en los balcones principales de las Casas de Cabildo, adornándoles de hermoso cortinaje carmesí, y de multitud de flámulas, gallardetes y vanderas las azoteas y almenas. Cubrian las puertas, ventanas, antepechos, y piezas de dichas Casas muchos Escudos de Armas Reales y de la Santa Fé, como peculiares de la Ciudad, de excelente pintura, sobresaliendo la ante sala y sala Capitular por la simetría, buen orden y disposicion con que se adornaron en todas sus partes, estando pendientes del friso de sus paredes los Retratos de los Señores Reyes inmediatos predecesores del presente, comenzando desde su Augusto Abuelo el Señor Don Felipe V."

"Dispuesto todo lo dicho, dirigidos los Villetes de convite á todas las Personas y clases distinguidas de esta Ciudad y toráneas, y adornadas con el esmero y lucimiento posible á cada vecino, las casas todas de la carrera, á las tres de la tarde del 27 (por no haberse podido concluir lo proyectado para el dia asignado) se congregó el Ilustre Cuerpo de Regidores y acompañamiento al frente y puertas de las Casas de su Ayuntamiento, y los quatro Reyes de Armas lucidamente vestidos de ceremonia con los Mazeros, y guiando la Música de timbales y clarines, pasaron á la Casa del Señor Marques de San Juan de Rayas, Don Joseph Mariano de Sardaneta y Legaspi, [1] Alferes mayor, para conducirle á tomar el Real Pendon."

"Practicada esta ceremonia en la Sala Capitular con las formalidades de estilo por el expresado Señor Intendente Corregidor, inmediatamente se formó el pa-

(1) El 2º Marques de Rayas se llamaba José Mariano de Sardaneta y Llorente, y por lo mismo creemos que es un error de "la Gaceta" asignarle, el apellido de Legaspi; éste pertenecia á su padre el primer Marques.

seo en esta forma: Abrian la marcha los Timbales y Clarines con un Piquete de Caballeria de la Legion Mixta Provincial del Principe, con espada en mano, y á su continuacion la Música del Gobierno Político, compuesta tambien de timbales y clarines, chirimias y tambores con ropages encarnados, Ministros y Alguaciles de Justicia, todos á caballo. Seguian los Caballeros Militares y Políticos en la misma forma, y excediéndose unos á otros en lo exquisito de los jaezes, sillas y adornos de los caballos, y libreas de los Lacayos, y lo terminaban los expresados Señores Intendente y Alferéz Real.”

“Apeados ambos con los Individuos del Ayuntamiento, luego que llegaron al Tablado de la Plaza principal, subieron á él, y ocupando los Reyes de Armas los lugares correspondientes, é intimando al Pueblo el debido silencio, hizo la proclamacion el expresado Alferéz Real en estos términos: *Castilla, Castilla, Castilla, y la Ciudad de Santa Fé Real y Minas de Guanaxuato por el Señor Rey Don Carlos Quarto, á quien Dios guarde*, y tremolando por tres veces el Real Pendon (pieza digna de admiracion por lo raro de su bordado) correspondió alegre el innumerable concurso con repetidos *vivas*, aumentándose su festivo alborozo al correrse la rica cortina que cubria los Retratos de SS. MM., y así mismo con el general repique y Salvas de la Tropa, que continuaron á los tiempos y horas acostumbradas.”

“Terminóse este acto con arrojarle al Pueblo cantidad de las Monedas de oro, plata y cobre que se habian acuñado con este designio, y volviéndose á ordenar la Ilustre Comitiva, se procedió al segundo acto de la Proclamacion en el Tablado de la Plazuela de San Pedro de Alcántara, habiéndolos recibido el distinguido Cuerpo de la Minería representado por sus Diputados y Electores; quines á su tiempo con igual generosidad y júbilo arrojaron al alborozado concurso número exce-

sivo de las Monedas que para este efecto mandaron acuñar por su parte, de los mismos metales, con el Busto de S. M. y figuras características del Noble Cuerpo que las dedicaba, y las palanganas de plata que las contenian; cuya resulta fué la repeticion de los generales víctores y aclamaciones.”

“Ordenado de nuevo el Paseo, y habiendo llegado á las Casas Capitulares, se celebró en su magnífico Tablado el tercer acto con la misma solemnidad y pompa que en los otros, volviéndose á arrojar al Pueblo cantidad de Monedas, en que estaba grabado en el anverso el Retrato del Monarca, y por el reverso las Armas de la Ciudad, y terminado el acto repitiéndose los *vivas* y aclamaciones, quedó allí expuesto el Real Pendon por tres dias consecutivos con la correspondiente Guardia, y por las noches con la séria iluminacion de trescientas achas de cera, que repartidas con bella simetria entre la multitud de candilejas que adornaba toda la fachada, presentaban un golpe de luz tan extraordinario que emulaba las claridades del dia.”

“Desde las mismas Casas Reales y con igual orden, acompañando el Ayuntamiento y toda la Comitiva al Señor Marques Alferéz Real, se dirigieron á su Casa á las seis de la tarde, donde se les sirvió un espléndido general refresco, con tanta variedad de helados, frutas, masas y composicion de exquisitas flores, que dió que admirar aun á los Sugetos del mas delicado gusto; y para mejor perpetuar la memoria de tan plausible dia distribuyó á los Concurrentes muchas Medallas de oro, plata y cobre de las que por su parte se acuñaron con el Busto del Rey y las Armas de su Nobiliario de las que á su tiempo se dirigieron á SS. MM. Real Familia y Ministerio con las de la Ciudad y Minería los correspondientes juegos, acomodados en caxitas de madera forradas en terciopelo, y adornadas de exquisitos broches de plata y oro.”

“En la noche de este dia y los dos siguientes se de-

xaron ver iluminados á competencia los tres Tablados con mucha cera, candilejas, y raras inventivas de colores y combustibles agradables al olfato, y de la misma suerte los balcones, azoteas y muchas fachadas de las casas de toda la Ciudad, dexando libres las calles para el mas fácil tránsito del numeroso gentío que las paseaba, atraído de su hermosura, y de los varios golpes de música que las regocijaba. Señalóse entre otras la casa del Señor Conde de Valenciana así por su completa iluminacion, ricos adornos y general orquesta de instrumentos con que quiso manifestar su inmenso júbilo por la exaltacion al Trono de nuestro Soberano, como tambien por haber erigido en la calle de ella un magnífico Arco triunfal de orden compuesto y excelente pintura, adornado de varios geroglíficos y simbolos alusivos al soberano objeto á quien se dedicaba.”

“En la salida de la Plaza de la Compañía se hallaba otro Arco que hicieron construir los Regidores Comisionados para mayor decoracion de la carrera, de hermosa perspectiva, é igualmente adornado de geroglíficos, inscripciones y piezas de poesía en elogio de las virtudes de SS. MM., cuyos Retratos lo coronaban: iluminóse como el anterior las tres noches, y para llenar la expectacion del público, en todas ellas se mantuvo en él un buen golpe de música.”

El dia 28 se celebró la funcion de iglesia en la del Colegio que fué de la Compañía, por ofrecer la extension correspondiente al crecido número de Personas que debian concurrir á tributar á Dios sus religiosos votos. Para este efecto se hizo adornar á todo costo, é iluminar completamente, se previno la música mas selecta, y se encomendó el Sermor, al R. P. Presentado Fr. Joseph Villarobles, del Orden de Nuestra Sra. de la Merced, Sugeto de conocida literatura. Todo se desempeñó con magnificencia y esplendor, repitiéndose á las horas acostumbradas los repiques y descargas de una Compañía de Granaderos. Terminóse la funcion

cantándose el *Te Deum*, é inmediatamente se regresó el Ilustre Ayuntamiento á su Sala Capitular, donde recibíendose por su órden al V. Clero, Prelados de Comunidades, Oficialidad, Administradores de Rentas Reales, Diputados de Minería, y demás Sugetos de distincion, se les sirvió otro exquisito general refresco, en que, como en todo lo demás, hicieron ver su actividad, esmero y fino gusto los dos Comisionados del mismo Ayuntamiento, D. Joseph Hernandez Chico y D. Pedro de la Riva.”

“En los dos dias siguientes se celebraron en la misma Iglesia y con magnificencia en todo semejante á la expresada, otras dos funciones de Misa y Sermon, la primera para repetir á Dios las debidas gracias el Noble Distinguido Cuerpo de la Minería, y la segunda para tributarlas por su parte la ilustre Casa del Sr. Conde de Valenciana. Desempeñaron los Sermones el R. P. Mtro. Fr. Joseph Ausina del Orden de Predicadores, y el Dr. D. Joseph Garcia Diego, y terminadas se sirvieron en la misma Sala Capitular otros refrescos igualmente abundantes y exquisitos á todos los convidados.”

“En la noche del último de estos dias hizo la misma Casa del Señor Conde de Valenciana otra singular demostracion de su lealtad y amor hácia nuestros Soberanos, mandando exponer á la expectacion del alborozado pueblo diferentes árboles de fuego de raras invenciones y perspectivas, como lo habian executado en las dos anteriores la N. C. y el cuerpo de Minería con semejantes árboles, voladores de extraordinaria magnitud, y otros artificiales fuegos.”

“Celebradas estas funciones con el órden, esplendor y magnificencia expresados, se siguieron los Gremios de Artesanos, cada cual en una tarde, á manifestar el júbilo que los ocupaba. Dieron principio el dia 28 unidos y bien formados desde la Calzada de Ntra. Sra. de Guanaxuato los Albañiles y Carpinteros montados á

caballo y ricamente vestidos, con los adornos, divisas y Lacayos de librea correspondientes á las Reales Personas que representaban. Seguiase una danza de Jóvenes vestidos á lo Volantín, y luego un Carro triunfal que encerraba varias Ninfas y Tritones, adornado con varias alegorías y geroglíficos.”

“Llegados al Tablado de la Plaza principal, hicieron su danza los expresados Mancebos con muchas y bien ensayadas figuras y evoluciones: siguió un buen concierto de música, y dando fin con una excelente Loa que representó un Joven vestido gallardamente, siguió el paseo su derrota, para repetir esta demostración de su alegría en los sitios correspondientes.”

“En las cinco posteriores tardes se congregaron en el mismo parage los Gremios de Sombrereros, Sastres, Aguadores, Plateros, Veleros, Arrieros, Tendejoneros, Panaderos, Barberos y Zapateros, y formando cada uno su Mogiganga y Paseo con su Carro triunfal, dieron la vuelta que el primero, representando en los sitios que este sus respectivas Loas acompañadas de conciertos de instrumentos sonoros, concluyendo tan festivas demostraciones con ir fijando *Victores* para perpetua memoria de su lealtad, en los parajes mas visibles de la carrera.”

“El día 3 comenzó la primera corrida de toros en la Plaza de San Diego, que continuaron hasta el día 12, haciendo alarde de su habilidad y destreza muchos Chulos y Toreros de á pié y de á caballo, que de todas partes concurrieron, por haberse anunciado con anticipación las fiestas: hicieronse éstas más plausibles por la variedad de diversiones que se interpolaban con las lides: se mataron ciento y ochenta Toros, que se distribuyeron á las Cárceles, Comunidades Mendicantes y otras personas pobres: el adorno y compostura de la Plaza en pinturas y cortinaje, fué singular, y no menos su iluminación por las noches, en que también se daba música hasta las diez; siendo sobre todo digno de admi-

ración ver el innumerable gentío de á pié y á caballo que concurría todas las mañanas á la introducción del ganado, que se conducía con muchos clarines, chirimias, caxas y timbales.”

“En los días festivos, que no se pudieron lidiar toros, el Señor Intendente interino por su parte, y el Sr. Comisionado D. Joseph Hernandez Chico por la suya, hicieron fijar avisos para que todos los Pobres mendigos de la Ciudad y forasteros ocurrieran al medio día al Convento de Religiosos del Orden Belemítico para que se les ministrase á cada uno competente ración de carne y pan, lo que se verificó abundantemente á expensas de cada uno, y lo mismo lograron los Pobres de las Cárceles y Mujeres recogidas, en obsequio de SS. MM.”

“Todas las noches de estas funciones se representaron en el Teatro del Coliseo diferentes Comedias, Sainetes y otras piezas selectas propias de tal objeto, y con el mismo fin se tuvo un suntuoso bayle en el Salon de las Casas Capitulares, á que ocurrió multitud de Caballeros y Damas de la Ciudad y de fuera, ricamente vestidas, sirviéndose á todos un espléndido, costoso y exquisito refresco de variedad de bebidas y pastas adornadas de exquisitas flores, y por remate una cena tan delicada y opulenta, que se hizo digna de la admiración de todos con lo que duró la diversion hasta el amanecer del siguiente día.”

“Las comunidades religiosas hicieron respectivamente sus solemnes funciones de gracias con *Te Deum* con el mismo plausible motivo, asistiendo á todas la Nobleza, Oficialidad, Venerable Clero y el Ilustre Ayuntamiento: y para perpetua memoria de tan heroicos, brillantes y memorables actos de esta N. C. hizo levantar una Coluna ó Pirámide de diez y nueve varas de altura, con la basa correspondiente, orlada de una faja de relieve que dice Viva Carlos Quarto, con inscripciones Castellanas y Latinas indicativas de tan ré-

gio monumento, el que remata con la Estátua pedestre del Monarca.”

“Instruido el Magistrado de la variedad de espectáculos que se preparaba, y considerando la concurrencia que las presenciaria, así de la Ciudad, como de sus Minas y forastera, tomó de antemano las providencias que correspondian para conseguir el mejor Orden, la comodidad del Público, la abundancia de todo lo necesario, y la seguridad de las Personas con las Patrullas de noche y dia, y diferentes Guardias de Caballeria y de Infanteria en las entradas y calles principales de la Ciudad y Barrios; y con tales precauciones se verificaron tan plausibles diversiones sin la menor desgracia, donde apenas habia paso franco y libre para dar giro y movimiento a las comparsas, ni se oyó una palabra de incomodidad ni riña, resultando de todo una satisfaccion completa, una paz inexplicable, una continuada alabanza, vivas y aclamaciones, con que quedó para siempre eternizada en los ánimos de Guanaxuato y de sus muchos Mineros la augusta Proclamacion y Jura de nuestros Católicos Soberanos y Reyes de las Españas Don Carlos Quarto, y su amable Esposa Doña Luisa, que vivan y reynen por siglos en beneficio de sus Vasallos.”

Hasta aquí la descripción de la Gaceta: nosotros concluiremos con decir que entre las festividades particulares, fueron las mas notables la del cuerpo de la minería y la de los religiosos del convento de S. Diego; y con describir las primorosas medallas que, según se ha referido, fueron arrojadas al pueblo en el acto de las proclamaciones, exquisitas obras de arte que siempre harán honor á los que contribuyeron á su ejecucion y á la ciudad que dió con ellas tanto lustre á la proclamacion de los que fueron sus Reyes.

Tres fueron las medallas, y todas ellas, llamaron desde luego la atencion por su hermosura y por su tamaño. La primera fue acuñada por cuenta de la ciudad,

Acuñada por la Minería



Acuñada por el Marqués de Rayas.



Acuñada por la Ciudad.



Medallas arrojadas al pueblo en las solemnes fiestas con que Guanajuato celebró la coronacion del Rey Carlos IV en 1790

y representa en su anverso el busto del Rey perfectamente bien gravado, con esta inscripcion "Carlos III Rey de España y Emperador de las Indias;" y en su reverso tiene las armas de Guanajuato, es decir, la estatua de la Fé sobre unas montañas, en el centro de un escudo caprichosa y elegantemente formado, que remata con la corona imperial; en torno de él se lee lo siguiente: "Fué proclamado por la noble ciudad de Guanajuato en 25 de Diziembre de 1790."

La segunda medalla que se hizo acuñar por disposicion y á expensas del cuerpo de la minería, tiene en su anverso el busto del Monarca, semejante al de la medalla anteriormente descrita; y una inscripcion que dice "Carlos III Rey de España y de las Indias;" el reverso representa en un finísimo gravado, el interior de una mina, con varios operarios en diversas actitudes: el lema que lo acompaña es el siguiente: "Aclamado en la C. de Guanajuato por sus leales mineros en 28 de Octubre de 1790."

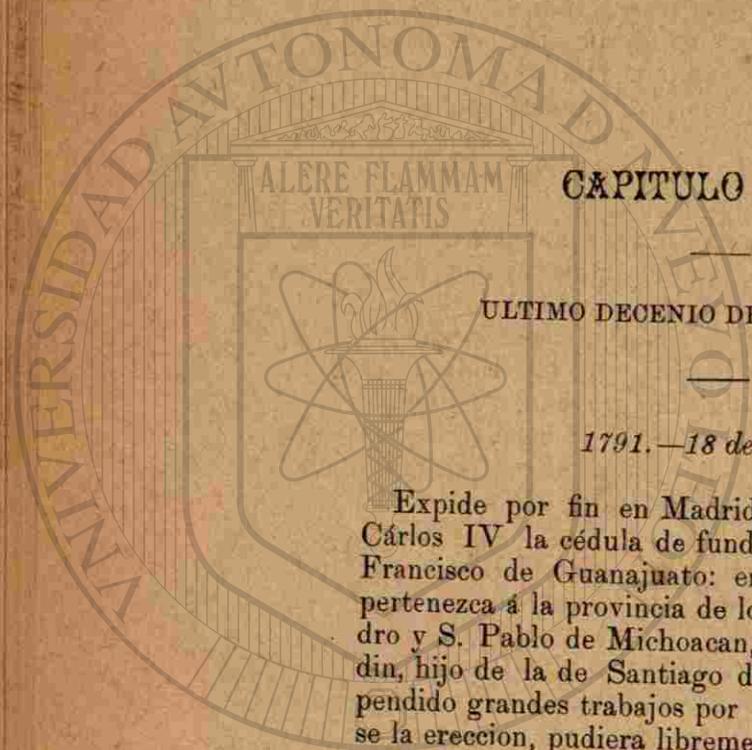
Por último la tercer medalla se mandó gravar por cuenta particular del Marques de Rayas, que hizo poner en el anverso los bustos del Rey y de la Reyna, con esta inscripcion: "Carlos III y Luisa Rey. de España y de las Indias, en su feliz exaltacion al trono"; y en el reverso el escudo de armas de su casa, con esta otra: "Consagró este monumento de su fidelidad el Marques de San Juan de Rayas y le proclamó en Guanajuato. A. 1790."

1790.

Es Guardian del convento de S. Diego el R. P. Fr. Mariano Santalices Pablo.

1790.

A consecuencia de la falta de lluvias en el año anterior, hubo de nnevo en el presente tal escasez de agua, que algunos bebían la que se sacaba de los tiros de las minas.



CAPITULO XXXII.

ULTIMO DECENIO DEL SIGLO XVIII

1791.—18 de Marzo.

Expide por fin en Madrid y con esta fecha el rey Carlos IV la cédula de fundacion del convento de S. Francisco de Guanajuato: en ella se ordena que éste pertenezca á la provincia de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, que el P. Fr. José Verdín, hijo de la de Santiago de Jalisco, que habia impedido grandes trabajos por que llegara á efectuarse la ereccion, pudiera libremente pasar á la mencionada de Michoacan, y, por último, que se suspendiera la reforma del convento de S. Diego hasta que se concluyera la fundacion del de S. Francisco, debiendo entonces remitirse el plano y presupuesto de esa reforma, para obtener la real aprobacion.

1791.—14 de Abril.

Llegan á Guanajuato á dar misiones ocho religiosos de *propaganda fide*, bajo la presidencia de Fr. José M. García, y estas se verifican en efecto con gran fruto en el centro, y en Rayas y en Valenciana.

—319—

1791.—23 de Junio.

Este dia, al solemnizarse la festividad del Corpus, se estrena el órgano de la Parroquia de Guanajuato, así como tambien el magnífico balaustrado de bronce del presbiterio y cruceros.

1791.—13 de Julio.

El Intendente interino de Guanajuato D. Pedro José Soriano informa al Virey sobre la necesidad que hay en esta capital, de emprender de una manera formal el desatierre del rio, y de construir un fuerte y robusto calicanto, en forma de punta de diamante, en la confluencia del rio de la Cata con el que atraviesa la poblacion, á fin de que la corriente del primero no entre perpendicularmente sobre la del segundo y la represe, sino que vaya desviándose de manera que tengan ambos de antemano casi la misma direccion: así como tambien de destruir y reconstruir mas elevado el puente de Ntra. Sra. de la Soledad ó de Camacho, (Conocido hoy con la sola denominacion de "Puente Nuevo") todo con el objeto de evitar en lo posible las inundaciones.

Agrega el intendente en su informe que la categoría y cultura de esta capital exigen ya que se procure embellecerla y dar al mismo tiempo comodidad á sus moradores hasta donde se pueda, siendo necesario para conseguirlo, reformar el empedrado de las calles, hacer buenas banquetas, aterrar y rebajar respectivamente, en los puntos que convenga, las calles en donde haya cuestras muy pendientes, quitar las escaleras, ventanas y balcones volados que invaden las expresadas calles, estorbando el paso, con otros varios proyectos, todos los cuales vinieron á ejecutarse mas tarde, como verán los lectores.

1791.—16 de Julio.

Queda completamente concluida la presa de los Pozuelos, habiendo sido de 5,238 ps. 0½ rs. el gasto erogado en su terminacion, es decir, 54 ps. 1 rl. mas de lo presupuestado.

1791.—22 de Julio.

Por cédula de esta fecha firmada en Madrid, y re-
frendada por D. Antonio Ventura de Taranco, nombra el rey Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. D. Juan Antonio de Riaño, que lo era de Valladolid.

1791.—12 de Setiembre

Se dá posesion de la mina de Tepeyac á D. Francisco de Septien y Arce, á D. Andrés Sagaz y Herrera y á D. Manuel Garcia Ceballos, y se comienza el mismo dia y en la misma mina el tiro de S. Nicolás Tolentino.

1791.—10 de Noieembre.

Vencidos ya todos los obstáculos, y ampliamente favorecida la fundacion del convento de S. Francisco de Guanajuato por la suprema autoridad, comisiona el P. Provincial Fr. Antonio Hernandez, en 22 de Octubre del año corriente, al P. Fr. Manuel Avella para que pase á esta Ciudad y concluya los últimos arreglos de este importante asunto.

La actividad de este religioso fué tal, que consiguió que veinte dias despues tuviera Guanajuato la satisfaccion de recibir á los franciscanos en su seno, no obstante el grave inconveniente de que la fábrica material del convento, por mas que en ella se trabajaba ac-

tivamente, no se hallaba en estado de darles alojamiento: obstáculo que fué vencido facilitándoseles hospedaje en el colegio de los extinguidos jesuitas mientras que concluian su propia casa.

Vinieron en la fecha puesta arriba nueve sacerdotes y dos donados, que fueron recibidos con muestras de fierno afecto y del mas vivo entusiasmo, presididos por el V. Fr. Pedro Ignacio Ruiz, como primer prelado de esa ejemplar comunidad que tanto veneró Guanajuato, y del cual tendremos ocasion de hablar mas tarde.

1792.—28 de Enero.

Toma posesion de su empleo con gran solemnidad el Intendente de Guanajuato D. Juan Antonio de Riaño y Bárcena, y abre con su gobierno una nueva era de prosperidad para esta capital.

1792.—31 de Enero.

Decreta el Ayuntamiento comprar por su cuenta 50,000 fanegas de maiz para guardar en la alhóndiga á fin de hacer frente con ellas á la escasez de esta semilla, que por cualquier evento pudiera sobrevenir.

1792.—Enero.

Se procede por los regidores D. Vicente Regil y D. José Maria Septien á inscribir en azulejos los nombres de las calles, y á la numeracion de las casas de esta capital y sus barrios.

1792.—28 de Febrero.

Se acuerda en este dia por la corporacion municipal reedificar las casas reales (hoy palacio del Gobierno) y se comisiona para que inspeccione y vigile la obra al

regidor D. Juan Vicente Alaman, con el cual se asocia luego el de igual clase, capitán D. Francisco Septien y Arce.

1792.—21 de Abril.

El monasterio de los religiosos franciscanos de Guanajuato, que solo tenia hasta ahora el carácter de hospicio, es elevado al rango de convento formal y casa de voto, en el capítulo celebrado en esta fecha por la provincia, en el convento grande de Querétaro; y allí mismo es electo para primer guardián el R. P. Fr. Antonio Canales, quien sucedió al V. P. Ruiz, que habia sido, como ya queda dicho, el primer presidente del hospicio.

1792.—13 de Julio.

Robo sacrilego en la Parroquia de Guanajuato que causó en la ciudad la mas honda emocion; á las cinco de la tarde, al ir á sacar un viático, se notó que faltaban en el sagrario los copones y custodias: éstas no parecieron por mas exquisitas diligencias que se practicaron, y aquellos se encontraron colgados de unos hilos debajo del altar de S. Nicolás, hallándose tambien las Formas en el mismo altar, debajo de los guardapolvos.

1792.—15 de Agosto.

Queda concluida la fábrica material del convento de S. Francisco, habiendo ascendido su costo á la suma de 13,654 ps.

El síndico apostólico, capitán D. Francisco Antonio de Septien y Arce prestó de su peculio esta cantidad para que los trabajos marcharan con la rapidez que se deseaba; y le fué satisfecha despues con el producto de varias limosnas, habiendo sido los principales donantes D. Felipe Lara que contribuyó con 200 ps. D. José

Perez Marañon con 300. D. Juan de Revuelta con 1,000 y Doña Manuela Perez de Hermira con 6,000.

Les faltaba sin embargo á los religiosos templo propio para celebrar los divinos oficios, pero para subsanar este mal, los Señores Curas les prestaron el de S. Juan Bautista (hoy S. Francisco) que quedaba contiguo, y aun se comunicó con el convento: y ya provistos de esta manera de todo lo indispensable estrenaron su nueva casa, trasladándose á ella en esta fecha, y celebrando una solemnísimá misa de gracias en el expresado templo de S. Juan.

Se ocuparon desde luego, con toda la actividad posible en fabricar una pequeña capilla, que les sirvió por muchos años, y sobre cuyas ruinas se levantó mas tarde el bellissimo templo de Loreto. Entónces devolvieron el de S. Juan á los Párrocos, aunque mas tarde lo recuperaron, como verán pormenorizadamente los que continuaren la lectura de estas efemérides.

Este convento solo tenia el carácter de provisional, pues permaneció viva por muchos años la idea de la gran fábrica en el terreno ya otras veces mencionado, de la esquina de las calles de Cantarranas y del Coliseo; pero no se pudieron obtener los recursos necesarios, y habiéndose por otra parte hecho varias mejoras sucesivas al edificio provisional, se prescindió despues de aquel pensamiento.

Diremos por último que el sitio en que éste se edificó fué donado para el efecto por el Sr. Regidor D. Pedro Luciano de Otero, al cual se agregaron para darle suficiente amplitud tres casas, que primero se arrendaron y despues se compraron; y allí permanecieron definitivamente los religiosos, produciendo grandes frutos espirituales en favor de la Ciudad, y principalmente de la juventud, cuya educacion, en algunas épocas tuvieron á su cargo.

1792.—Setiembre.

Restablece la costumbre de practicar los ejercicios

de los Desagravios en el templo de S. Diego, el R. P. Fr. Baltazar Arizmendi, que vino á este convento á principios del año.

1792.—18 de Octubre.

Nace en la ciudad de Guanajuato el célebre escritor y político D. Lucas Alaman, siendo sus padres D. Juan Fuente Alaman y Doña María Ignacia Escalada.

Este hombre extraordinario por su honradez, por su literatura, por su claro talento, y por otras mil cualidades brillantes que lo adornaron, fué sin duda alguna uno de los mejores ornamentos de su patria; el Diccionario universal lo llama "el carácter mas especial que ha producido México independiente;" y nosotros á su tiempo presentaremos á nuestros lectores un extracto de su biografía.

1792.—18 de Diciembre.

Llega este dia á las 11 y $\frac{1}{2}$ de la mañana á practicar su visita pastoral el Ilmo. Sr. Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel: se alojó en la casa de D. Juan Compains, que perteneció luego á la familia Otero; y comenzó á administrar el Santo Sacramento de la confirmacion el dia 20 siguiente, concluyendo el 23 del inmediato Enero.

Hacia casi cuarenta años que no visitaba un Obispo la ciudad de Guanajuato, no teniendo en cuenta al Ilmo. Sr. Granados, prelado de Sonora, que cuatro años antes habia estado en ella momentáneamente; y en consecuencia, la multitud de niños, de adultos y aún de ancianos, que de la capital y de los pueblos vecinos acudia á confirmarse, era superior á toda ponderacion: los que presentaron boleta de confesion por necesitarla ya para recibir aquel Sacramento ascendieron á

32,823; y el número de párvulos fué mayor, sin comparacion, de suerte que se puede asegurar que en el corto espacio de un mes y tres dias el infatigable pastor confirmó el increíble número de mas de 80,000 personas.

1793.—19 de Febrero.

El procurador general del Ayuntamiento presenta en esta fecha su iniciativa ante la misma corporacion para que se construya por los fondos públicos el Castillo ó alhóndiga de Grauditas.

Desde que tuvo lugar la terrible hambre ya descrita del año de 1786, surgió el pensamiento de construir una gran alhóndiga donde tener depósitos abundantes de maiz, que previnieran, en cuanto fuera dable, otra calamidad semejante; pero hasta la fecha comenzó á tomarse seriamente en consideracion, fomentado particularmente por el Intendente Riaño. (1)

1792.—21 de Abril.

El Ayuntamiento bautiza en calidad de padrino á un hijo del Intendente D. Juan Antonio de Riaño, que

(1) D. Lucas Alaman en el T.^o 1.^o de su Historia de México (pág. 410 y 411) dice que desde el año de 1783, que por la mucha escasez que en él hubo, es conocido por "el año del hambre," pensó el Intendente Riaño en construir una espaciosa alhóndiga donde conservar gran cantidad de maiz.

Los notables equivocaciones contienen estos conceptos; la primera respecto á la fecha en que se verificó la hambre, que no fué en 83 sin en 86; y la segunda al afirmar que desde esa época (sea 83 ó sea 86) tuvo el Intendente el pensamiento de edificar la alhóndiga, pues, como hace poco vieron los lectores, Riaño no gobernó la provincia de Guanajuato, sino desde el 28 de Enero de 1792.

D. José María Liceaga en sus "adiciones y rectificaciones" á la obra de Alaman (pág 4) llama justamente la atencion hácia estos dos errores, pero incurre á su vez en otro no menos grave, pues asienta que ni en 1793 pudo haberse tenido el pensamiento de la gran fábrica, sino en fecha muy inmediata al año de 1798, que fué como adelante se verá cuando se colocó la primera piedra del edificio.

Tom. II.—P. 41.

nació el día 12 del corriente mes. Hubo con tal motivo una fiesta espléndida, y sus cuantiosos gastos fueron por cuenta personal de los capitulares: el escribano de Cabildo D. José Ignacio Rocha contribuyó por su parte con 500 ps.

1793.—18 de Mayo.

Transcribe el Rey la cédula de 9 de Agosto de 1786, al Virey de Nueva España, ordenándole del modo mas

Las razones en que se funda son: la 1^a que cuando se consideraba esta obra tan útil y necesaria, no es verosímil que la ejecución se demorase en una época, en que, por la opulencia de esta Capital no se presentaban obstáculos para ella; y la 2^a que Riaño para saber que el maíz sufría escasez y alternativas de precio, necesitaba de la experiencia de varios años, y en 1793 solo llevaba uno de gobernar la Intendencia. Pero bien se ve desde luego lo fútil de estos razonamientos, pues aun cuando habia opulencia en Guanajuato, mayor tal vez que en ninguna otra época, no bastaba entónces á las Provincias tener dinero disponible para gastarlo en lo que les pareciera, sino que necesitaban dar para ello diversos y dilatados pasos ante el gobierno Vireinal: y por lo que hace á la segunda razon, Riaño no necesitaba de la experiencia propia para saber lo que pasaba en Guanajuato con el maíz, sino que le bastaba la voz pública, y los informes unánimes de todas las personas mas respetables de la poblacion.

Pero nosotros no fundamos nuestro aserto en simples conjeturas: hemos tenido en nuestras manos la iniciativa de que habla la efeméride que estamos anotando, la cual tiene la fecha puesta arriba, y se dice en ella que existia el pensamiento de la construccion desde que tuvo lugar la hambre de 1786. Claro es por lo mismo que este pensamiento en su primer origen no fué del Intendente Riaño, sino que este infatigable gobernante lo hizo proponer oficialmente ante el Ayuntamiento, y lo llevó á cabo mas tarde, siendo por decirlo así el alma de su ejecución.

¿Pues por qué transcurrieron cerca de cinco años desde que se hizo la iniciativa hasta que se cemenzó la fábrica? No lo podemos explicar detalladamente; pero si afirmamos, apoyados en documento oficiales que existen en el archivo municipal, y aun cuando tengamos que repetirlo en los lugares convenientes de las efemérides, que hecha la iniciativa en la fecha referida, se pidió al virey la licencia respectiva en 6 de Agosto de 1796, que esta licencia se concedió en 7 de Julio de 1797, y que se colocó la primera piedra del gran edificio en 5 de Enero de 1798.

terminante que la ejecute sin demora. Esta cédula, como recordaran los lectores, fué dirigida al Obispo de Michoacan rogándole y encargándole que sin excusa ni pretexto procediera á la fundacion de los felipenses en Guanajuato; pero á pesar de ella, no se habia dado en este sentido paso alguno, despues de la posesion provisional del templo y casa de la Compañia, en que fueron puestos los pretendientes de la expresada fundacion.

Hé aquí un fragmento de esta orden del monarca.

“Ahora, en otra Real cédula de este dia, se encarga al nominado Prelado, y á vos, dispongais que inmediatamente se verifique el establecimiento del Oratorio de S. Felipe Neri en la Ciudad de Guanajuato, resuelto por la preinserta real cédula, sin embargo de lo que el nominado Obispo representó contra él, pues espero del zelo de ambos contribuyais con cuanto penda de vuestro arbitrio á que se abrevie todo lo que sea posible el dar principio á sus ejercicios; y por lo que mira al otro extremo de la ereccion de estudios, y dotacion de maestros de primeras letras, latinidad y artes, que igualmente contiene el expediente, no pudiendo desentenderse mi supremo consejo de las Indias, de que no hay en Guanajuato los que esa junta superior de aplicaciones consideró indispensables en sus acuerdos, para la educacion de los naturales de aquel extensísimo vecindario. hé resuelto así mismo repetiros de nuevo la preinserta real cédula, para que os entereis de lo que incluye y está mandado, y dispongais igualmente (como os lo ordeno) se lleve á debido efecto el establecimiento del expresado Oratorio de S. Felipe Neri, sin embargo de lo que representó aquel Diocesano contra él, mediante lo declarado sobre cada uno de los cuatro dubios de que informó: en inteligencia de que por despacho de fecha de este dia se encarga lo mismo al mencionado Prelado, por ser así mi voluntad. Fecha en Aranjuez á 18 de Mayo de 1793.—Yo el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventura de Taranco.”

1793.—28 de Mayo.

La conmocion producida en el mundo por la revolucion francesa, atravesando los mares llegó al suelo americano; y por tal motivo, al recibir la terrible noticia de la decapitacion de Luis XVI, se reúne hoy el Ayuntamiento de Guanajuato para hablar sobre los peligros que con este motivo podrá correr España; siendo el resultado de este acuerdo el remitir al Rey Carlos IV un donativo de \$ 50,000 á nombre de esta Capital, que por cuenta de la misma fueron situados en Cadiz.

1793.—10 de Noviembre.

En la mañana de este dia avisa el Administrador de la mina de Rayas, D. Vicente Matias Beleño, al Señor Marqués D. José Mariano de Sardaneta, que el minero Ventura Golan, encargado de los puebles de la mina, durante la noche, oyó como á la madrugada unos fuertes é inexplicables estruendos en la parte que divide los caminos del rumbo de los labrados de S. Miguel, los que se extendian hasta la bajada del camino para el tiro de Santa Rosa: esos ruidos se aumentaron y se repitieron todo el dia siguiente, por cuyo motivo se suspendieron en todo él los trabajos interiores de la mina, no habiéndose permitido á ningun operario que bajara á ella hasta que cesaron. Al tercer dia segun refiere el mismo administrador fueron él y otras personas á inspeccionar qué habia sucedido, y encontraron una enorme abertura en la roca, en todo el tramo en que se habian escuchado los ruidos; esa abertura, despues de algun tiempo se hizo mas grande, y existe hasta la fecha conocida bajo el nombre de "el caido de Zacatecas," siendo de notar que no ha causado ninguna desgracia á los millares de operarios que han pasado y siguen transitando diariamente por el camino que

pasa debajo de el caido, el que en algunos puntos tiene un aspecto verdaderamente amenazador.

1793.—13 Noviembre.

Dirige el Rey una carte al Ayuntamiento de Guanajuato dándole las gracias por el donativo de \$ 50,000. Hé aquí su contenido. "Enterado el Rey de la carta de V. S. de 25 de Julio de este año, y del testimonio que la acompaña, y en vista de lo expuesto por el Virey de ese Reyno con fecha del 29 del mismo mes, se ha dignado S. M. admitir los cincuenta mil ps. fuertes que V. S. ha ofrecido poner en Cádiz de los caudales públicos de esa Ciudad, para los gastos del Estado en la presente guerra contra los franceses; y que ademas sea de su cuenta mantener y equipar la guarnicion de milicia de ese país, aun en el caso de que sea necesario aumentarla en lo sucesivo: Y me manda S. M. que en su Real nombre le dé como lo ejecuto las mas expresivas gracias, manifestándole haber sido muy de su soberano agrado esta nueva prueba del amor y lealtad con que esa ciudad se ha distinguido en todos tiempos. Participo á V. S. de órden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo 13 de Noviembre de 1793.—El Duque de la Alcudia.—Señores Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santa Fé de Guanajuato.—Por el Rey al Ayuntamiento de Guanajuato."

1794.—23 de Enero.

A consecuencia de las repetidas órdenes reales que hemos venido mencionando el Virey 2^o Conde de Revillagigedo manda al Intendente Riaño que proceda sin demora á establecer en Guanajuato el Oratorio de S. Felipe Neri, delegándole para el efecto todas las facultades vice régias.

1794.—13 Marzo.

La Santa Escuela de Cristo fundado en la Iglesia de S. Roque por el V. Siervo de Dios P. Luis Felipe Neri de Alfaro, se traslada en esta fecha á la de Señor S. José, siendo Obediencia el Presbo. D. José Clemente Arias.

1794.—11 de Abril.

El Ilmo. Señor Obispo de Michoacan D. Fr. Antonio de S. Miguel da, por fin, su bendicion á los fundadores de la Congregacion del Oratorio de Guanajuato, y en todo lo que á él concierne coadyuva á su ereccion.

1794.—16 de Mayo.

Queda canónica y legítimamente erigido el Oratorio de S. Felipe Neri en Guanajuato; y el Intendente Riuño, en nombre del Rey y sin condicion alguna, pone definitivamente á los fundadores en posesion del templo y casa de la Compañía, verificándose este acto con toda pompa y solemnidad, y en medio de entusiastas manifestaciones de regocijo de toda la poblacion.

Fueron los fundadores los RR. PP. D. José Gudiño, D. Manuel Leal y Araujo, D. José Clemente de Arias, D. Rafael de Eguía, D. Francisco de la Concha, D. Ignacio López y D. Mariano Ramirez.

Al siguiente dia, reunidos estos sacerdotes en congregacion, procedieron al nombramiento de su primer prepósito, habiendo recaido la eleccion en el M. R. P. D. José Gudiño; y esa misma noche fué la primera de oracion mental, la cual vinieron á establecer los RR. PP. Felipenses de S. Miguel el grande (hoy de Allende) D. Francisco Antonio de Unzaga y Menchaca y

D. Manuel de Elguera, siendo desde luego bastante crecida la concurrencia de Hermanos inscritos para la ereccion del Oratorio Parvo.

1794.—26 de Mayo.

Celebra por primera vez á su glorioso fundador, despues de establecida definitivamente, la congregacion de S. Felipe Neri de Guanajuato. La funcion hecha con tal motivo en el magnífico templo tuvo un esplendor verdaderamente memorable; y en ella predicó el Presbo. D. Pedro Regil Velasco Duque de Estrada, Pardo de Verastigui, rector del Colegio de la Purisima Concepcion. Su elocuente y hermoso discurso se dió á la prensa, lo tenemos á la vista, y mereció que se publicaran en alabanza suya algunas composiciones de las cuales nos parece que serán vistas con agrado las siguientes:

“El Lic D. Martin Coronel y Jorganes Regidor perpetuo de la Ciudad de Guanajuato, Promotor fiscal de la real hacienda en aquella Intendencia, y minero matriculado de dicha Ciudad, cuyo zelo y solicitud contribuyeron en gran manera al nuevo establecimiento del Oratorio de S. Felipe Neri en dicha Ciudad, la celebra y aplaude la oracion panegírica en el siguiente.

SONETO.

En este panegírico elocuente
Brilla la luz divina y santo zelo
Que en S. Felipe descendió del cielo
Por salvar toda la mundana gente.

Entra Felipe y su instituto ardiente
A iluminar de Guanajuato el suelo,
Y éste viendo el socorro y el consuelo
Lo recibe y abraza reverente.

Dispone el cielo en un divino fruto
A la oracion y á la ciudad ornato,



Y ambas le vuelven un feliz tributo.
El cielo de su amor franquea un retrato,
Neri su sacratísimo instituto,
Y el corazon y aplausos Guanajuato.”

“Al mismo intento D. Bruno Francisco Larrañaga,
vecino de la ciudad de México añadió este.

SONETO.

A la que el mundo Capital venera
En S. Felipe Neri Dios envia
El remedio, el consuelo, luz y guia,
Para que á todo el cuerpo se extendiera:
Por las ardientes lenguas de esta hoguera,
Explicaba su amor y se entendia
Que el fuego de Felipe se encendia
Para que todo el mundo en él ardiera.
Desde allí á Guanajuato le previno
Tal favor disponiendo para ornato
La voz y pluma de orador tan fino:
Esta explica su amor festivo y grato,
Que si Roma apreció don tan divino,
No es inferior la fé de Guanajuato.”

1794.—5 de Julio.

El Virey segundo conde de Revillagigedo notifica al Ayuntamiento de Guanajuato que ha llegado su sucesor, por medio de la siguiente comunicacion.

“Se halla ya en este Reyno el sucesor que S. M. se ha dignado nombrarme para el mando de él, y por lo mismo cesará mi correspondencia de oficio, con V. S.; pero no habrá variacion en mis constantes deseos de contribuir en cuanto pueda á sus aumentos y felicidad, y á la de cada uno de los individuos que forman ese illustre cuerpo.

Dios guarde á V. S. muchos años México 5 de Julio de 1794.—Revilla Gigedo.—Al Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Guanajuato.”

1794.—10 de Agosto.

Tiene lugar este dia una inundacion en Guanajuato, cuyos estragos se hacen sentir principalmente en la calle de Belen.

1795.—Marzo.

Se celebra por primera vez, el viérnes Santo de este año, el paso de las Agonías en el templo de la Compañía ó del Oratorio: quedando desde luego establecido permanentemente, por devocion y empeño del R. P. D. Francisco de la Concha.

1795.—16 de Abril.

Se coloca la primera piedra de la Iglesia del Señor del Buen Viaje.

El terreno designado para la fabrica y sus pertenencias se halla situado en el antiguo barrio de los Mazahuas, y consta de 48 vs. de frente con su competente fondo, de las cuales, 24 fueron compradas á D. Nicolás Martinez por el piadoso fundador de la Iglesia D. Domingo Somosa, en la cantidad de \$30; y en cuanto á las otras 24, hizo de ellas donacion graciosa el hijo del mencionado Martinez.

1795.—Abril.

Queda concluida la calzada de Jalapita en la salida de Marfil para Irapuato: la facilitó y abrió á sus expensas el segundo Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Barrera; y se hizo de este modo mas
Tom. II.—P. 42.

practicable la entrada de los carruajes á Guanajuato, que antes era demasiado molesta.

1795.—24 de Agosto.

Un fuerte aguacero hace que crezca de una manera extraordinaria el rio de Martil; y al tratar de vadearlo se ahogan el P. Dieguino Fr. Agustin Sálcedo, dos niños pequeños apellidados Mazo y dos criados. Los Señores D. Mariano y D. Pedro Otero, que venian de la hacienda de Cuevas, son tambien arrebatados por las aguas, corriendo inminente peligro; pero al fin logra salvarlos un pobre hombre que, aunque se hallaba en estado de ebriedad, se arroja temerariamente al rio con este objeto.

1795.

Da Guanajuato al Rey un nuevo y cuantioso donativo para gastos de guerra.

1795.

Hácia este año construye el Ayuntamiento la gran calzada que conduce desde la hacienda de S. Agustin hasta la Presa de la Olla, y que forma el hermoso paseo de este mismo nombre; siguiendo las sinuosidades del arroyo que allí existe, y sustituyendo así la antigua incómoda vereda.

El Intendente D. Juan Antonio de Riaño influye de una manera decisiva en que se emprenda y se termine esta magnífica obra; y por esta razon, al construirse los puentes que existen en el trayecto de la calzada, uno recibe el nombre de S. Juan por ser el del Intendente, y otro el de Santa Victoria, por ser el de su esposa.

El primero de estos puentes quedó unido con el túnel construido en estos últimos años, para formar la gran plaza y el jardin de la Presa; y en cuanto á la

Calzada solo llegó por entónces un poco adelante del bordo, no lográndose, sino alcabo de medio siglo, como á su tiempo veremos, el hacer que diera vuelta en torno de la Presa y formara de este modo el complemento del pintoresco paseo.

1796.—12 de Marzo.

Se agita de nuevo con mucho calor el pensamiento de construir la alhóndiga de Granaditas; y en esta fecha son presentados al Ayuntamiento el plano y presupuesto de la obra: ambas cosas fueron hechas por el arquitecto de la ciudad D. José Alejandro Duran y Villaseñor, ascendiendo el segundo á la suma de 164,775 ps., y siendo mas tarde reformado el primero por los profesores de la academia de S. Carlos de México.

1796.—Marzo.

Emprenden los religiosos franciscanos ampliar y mejorar su convento de Guanajuato.

1796.—3 de Abril.

Comienzan nuevas misiones en Guanajuato dadas bajo la presidencia del P. Guimiel.

1796.—7 y 8 de Junio.

El virey Marques de Branciforte concede licencia, en órdenes de estas fechas, para que el Ayuntamiento de Guanajuato gaste la suma de 27,204 ps. 3 rs. en levantar la bóveda del puente de Ntra. Sra. de la Soledad, ó de Camacho (Puente Nuevo) y en hacer en las calles los atierres y rebajes convenientes; y la de 4,096 ps. 3 rs. en construir en la confluencia del rio de la Cata con el de Guanajuato, el paredon en forma de

punta de diamante, de que ya se ha hablado: todo según lo pedido por el Intendente Soriano en 13 de Julio de 1791.

1796.—2 de Agosto.

Concluyen los franciscanos la reforma de su convento y lo estrenan en esta fecha.

1796.—6 de Agosto.

El Ayuntamiento de Guanajuato se dirige al Virey pidiéndole licencia para erogar los gastos necesarios en la construcción del edificio de Granaditas.

1796.—19 de Agosto.

Se pregonan las obras del puente de Camacho y de la punta de diamante en el río de la Cata; y no presentándose ningún postor, se ejecutan más tarde por la ciudad, bajo la inspección de los regidores D. Tomás Alamán, y D. Salvador Rétegui.

1796.—20 de Setiembre.

En este día y los dos siguientes tiene lugar en Guanajuato una rigurosa leva de vagos.

1796.—1^o de Octubre.

Publica el Intendente D. Juan Antonio de Riaño, un bando que constaba de 11 artículos; en los cuales se comprendían varias disposiciones para procurar la conservación de los bosques. Aunque la mayor parte de esas disposiciones estaba apropiada acertadamente para lograr su objeto, se nota sin embargo que al redactar el artículo 11, no tuvo Riaño presentes varios precep-

tos legales que lo contrarían en parte: tales son "entre otros" el auto acordado que la Real Audiencia de Nueva España dictó en 22 de Mayo de 1756 publicado en México el 27 del mismo mes y año; y el art.^o 12 tit.^o 13 de las Ordenanzas de Minería promulgadas en Aranjuez a 22 de Mayo de 1783.

Se nos asegura que el original de ese bando, no existe en ninguno de los archivos del Estado; y solo se ha tenido presente una copia autorizada por el escribano D. José Ignacio Rocha, en 24 de Febrero de 1804. En 17 de Noviembre de 1855, el Gobernador interino D. Manuel Doblado restableció provisionalmente en su observancia para el cuidado de la sierra del Estado, el supradicho bando.

Desde remotos tiempos se viene lamentando la destrucción de nuestros bosques; y no obstante no solo ha seguido sin interrupción, sino que al presente se ve aumentada por el gran consumo de leña que hacen las pocas máquinas de vapor que existen en el Estado.

1796.—Octubre.

Habiéndose acordado que el Colegio de la Purísima Concepción quedara a cargo de los PP. felipenses, se determina ampliar y mejorar considerablemente el edificio; y en esta fecha se da principio a la obra.

1786.—9 de Diciembre.

Por real disposición se abren en Guanajuato dos nuevas escuelas para niños y dos para niñas.

1797.—28 de Mayo.

Este día, que fué domingo, tuvo lugar con gran lujo y esplendor la bendición de las nuevas banderas de las milicias de Guanajuato, en la Parroquia de la misma

ciudad, siendo comandante el Sr. Caballero cruzado D. Manuel García de Quintana: las antiguas fueron colocadas en la Compañía en las cornisas del Templo.

1797.—23 de Junio.

El Ayuntamiento de Guanajuato contribuye con 1,000 ps. para auxiliar los gastos de la canonización de S. Felipe de Jesús, accediendo á una solicitud del cabildo metropolitano de México.

1797.—7 de Julio.

Se concede por el Virey Marques de Branciforte la licencia solicitada para erogar los gastos presupuestados para la construcción de la alhóndiga de Granaditas.

1797.—1^o de Agosto.

El Ayuntamiento, en acuerdo de hoy, y supuesta la licencia anterior, determina que se comiencen á dar los pasos necesarios para que comience la grandiosa obra, y comisiona para el efecto á los regidores D. Julian de Larín y D. Salvador de Rétegui.

1797.—Agosto.

Toma posesion del Curato de Guanajuato el Sr. Presbo. D. José Guadalupe Guzman, como sucesor del Lic. D. Felipe del mismo apellido, y funciona asociado con el Dr. Quesada.

1797.—20 de Setiembre.

El Sr. Conde D. Antonio Perez Galvez, se opone á la obra del puente de Camacho y á que se atierre la parte baja de la cuesta del Marques en la plaza mayor,

por los gravísimos perjuicios que con esto resentía su casa. El Ayuntamiento ofrece que se ejecutara la obra en escala un poco menor; y así se verifica, con consentimiento del Conde, que accede á ello en beneficio de la ciudad, no obstante haber quedado su casa con los bajos subterráneos y los balcones convertidos en ventanas bajas.

1797.—6 de Octubre.

Muere el célebre guanajuatense D. Pedro Ignacio Lejarzar, notable por su ciencia y por su piedad; era ensayador mayor de las cajas reales, perito en matemáticas y autor de varios tratados sobre amalgamacion y ley de los metales preciosos de Guanajuato: despues de su muerte se publicaron algunos libros ascéticos que dejó inéditos.

1797.—Octubre.

Comienza en Guanajuato una terrible peste de viruelas que hizo grandes estragos: en ella se hizo uso por primera vez de la operacion de la inoculacion: el 24 de Diciembre salió en procesion la venerada imagen de Ntra. Señora de Guanajuato, y la epidemia comenzó á ceder, desapareciendo del todo en Febrero siguiente.

1797.—Diciembre.

Se Compran por el Ayuntamiento veinte casas para derribarlas, y dejar así expedito el terreno que iban á ocupar el soberbio edificio de la Alhóndiga de Granaditas y las calles de su contorno: las principales de estas casas pertenecian á los Srs. Dña. María Ignacia Sartuche, D. Antonio Mendizabal y D. Jacinto Cervantes; y costaron todas la suma de 25,843 ps. 3 rs. 2 gs.

1798.—5 de Enero.

Da principio la grande y magnífica obra del castillo ó alhóndiga de Granaditas.

1798.—29 de Junio.

Se estrena el real colegio de la Purísima Concepcion, despues de reformado y entregado á los Felipenses, entrando á él quince colegiales internos, y siendo rector el R. P. D. Mariano Ramirez.

1798.—9 de Julio.

Llega á Guanajuato el gigante D. Martin Salueron. Su estatura era de dos vs. y tres cuartas, segun dice un apunte que tenemos á la vista.

1798.—2 de Setiembre.

Muere á las 11 y $\frac{1}{2}$ de la mañana el Sr. Cura 1.^o de la Parroquia de Guanajuato Dr. D. Manuel de Quesada, ilustre por su saber y por sus virtudes, dejando llenos de dolor á sus feligreses, que regaron su sepulcro con abundantes lágrimas.

1798.—1.^o de Octubre.

Succede al Dr. Quesada el Presbo. D. Mateo Martinez.

1798.

Es Cura de la Parroquia de Marfil el Sr. Lic. D. José Manuel de Iriarte.



GUANAJUATO.

1798.

Se concluye y dedica la Iglesia del Sr. del Buen Viaje erigida, según ya lo indicamos, por el Sr. D. Domingo Somosa.

1799.—1^o de Enero.

Toma posesión del curato de Guanajuato el Dr. D. José Antonio de Labarrieta; y gobierna asociado con el Sr. Martínez.

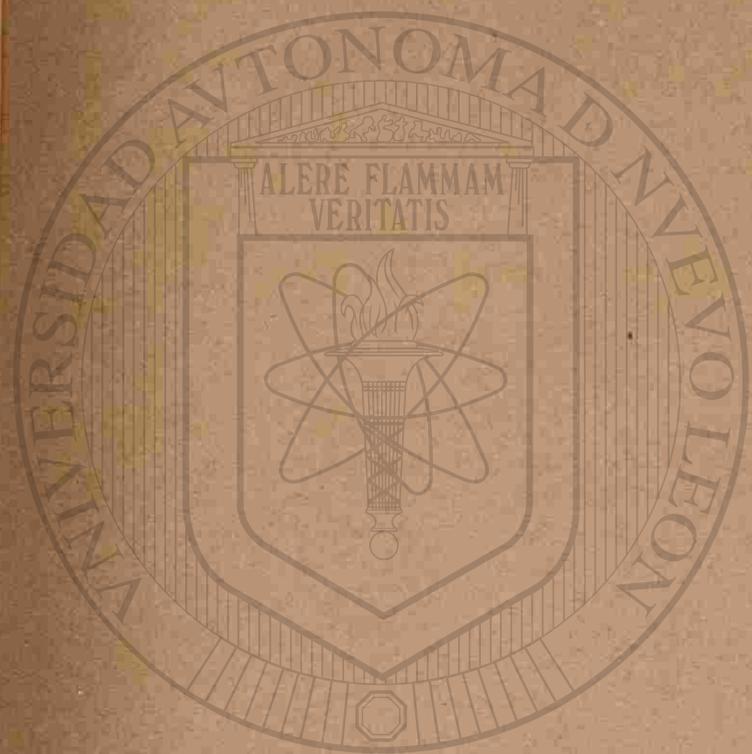
1799.—16 de Febrero.

Se emprende dar una última mano á la nivelación de las calles de Guanajuato, haciendo nuevos atierres y rebajes en donde era conveniente, desembarazándolas de todos los salientes de sus aceras, y renovando totalmente su empedrado; para cuyas obras concede el Virrey licencia, en esta fecha, permitiendo que se gaste en ellas la suma de 47,793 ps. 6 rs. 7 gs. en que están presupuestadas.

Todo se lleva á efecto de la manera mas satisfactoria, bajo la inspección de los comisionados de obras públicas D. Juan B. Espinosa de los Monteros y capitán D. Angel de la Riva, y muy especialmente del Intendente Riaño; quedando ya la Ciudad bastante cómoda para el tránsito aún de carruages por muchas de sus calles, si bien con el inconveniente de que varias fincas quedaron hundidas, y solo han podido reedificarse convenientemente con el transcurso del tiempo.

1799.—9 de Marzo.

En cédula expedida en esta fecha en Aranjuez, da el Rey las gracias al Ayuntamiento de Guanajuato
Tom. II.—P. 43.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por un donativo de 10,000 ps. para gastos de guerra.

1799.—Abril.

Se radica en Guanajuato el conocido historiador D. Carlos M.^o Bustamante.

1799.—8 de Mayo.

Se casan en la Parroquia de Guanajuato un hombre de 94 años de edad con una muger de 99.

1799.—12 de Mayo.

En este día, que fué Domingo de Pascua de Espíritu Santo, se comenzó á celebrar misa de doce todos los días festivos en la Parroquia de Guanajuato, lo cual antes no se habia practicado.

1799.—18 de Mayo.

Declara el Virey incompatibles los cargos de Prepósito del Oratorio de S. Felipe Neri, y de rector del colegio de la Purísima Concepcion.

1799.—Mayo.

Comienza la construccion del cementerio de la Iglesia Matriz de Guanajuato, con los cuartitos conocidos con el nombre de "Bajos de la Parroquia," y los elegantes postes de cantería con cruces y almenas que hasta hoy lo decoran; ligados entre sí por un balaustrado, que por entónces fué de madera.

1799.—19 de Noviembre.

Se forma la plazuela de San Pedro, frente al cuar-

tel del mismo nombre, llamado entonces "del príncipe," en un terreno que al efecto se compró, al teniente coronel D. Francisco de Septien.

Esta plazuela fué desde luego muy conveniente y útil; pero no tuvo la extension que actualmente, pues ésta la adquirió, como mas tarde veremos, por medio de una gran bóveda construida sobre el rio en un considerable trayecto.

1799.—29 de Diciembre.

Comieza en la ciudad y en la sierra una abundantísima y sorprendente nevada: hubo puntos de la ciudad en que duró la nieve de ocho á diez días, y en el interior de la sierra no vino á fundirse sino al cabo de tres ó cuatro meses.

1799.

El R. P. Fr. Baltazar Arizmendi arregla los ejercicios de los desagravios, que se dan anualmente en el convento de S. Diego, á la forma en que hoy se practican, escribiendo al efecto el directorio que sirve hasta el presente.

1799.

Las minas de Guanajuato, y singularmente la de Valenciana, se encuentran prosperando tan opulentamente, que puede sin hipérbole decirse que causaban la admiracion del mundo. Para dar á nuestros lectores una idea de esta sorprendente riqueza, insertamos á continuacion el estado comparativo que publica el Baron de Humboldt en su Ensayo político sobre la Nueva España (T.^o 3. pág. 111) entre la mina de Valenciana la mas rica de México y la de Himmels-Furst la mas rica de Europa.

ESTADO comparativo de las minas de América con las de Europa.

	AMERICA.	EUROPA.
Año comun (á fines del siglo décimo octavo.)	Mina de Valenciana la mas rica de las de México. (Alt. de la sup. del terreno sobre el nivel del mar 2.320 metros.)	Mina de Himmelsfürst la mas rica de Sajonia. (Alt. de la sup. del terreno sobre el nivel del mar, 410 m.)
Producto metálico...	360,000 marcos de plata.....	10,000 marcos de plata.....
Gasto de la mina (total).....	5.000,000 de libras tornesas.....	240,009 lib. torn.
Beneficio líquido de los accionistas.....	3.000,000 lib.....	90,000 lib.
El quintal de mineral contiene de plata..	4 onzas.....	6 á 7 onzas.
Número de jornaleros	3,100 indios y mestizos de los cuales 1,800 en lo interior de la mina.....	700 mineros, de los cuales hay 550 en lo interior de la mina.
Precio del jornal del minero.....	5 á 6 lib. torn.....	18 sueldos.
Gasto en pólvora... ..	400,000 libras tornesas (1600 quintales poco mas ó menos.....)	27,000 lib. torn. (270 quintales poco mas ó menos.
Cantidad de mineral que se entrega á la fundicion y amalgamacion.....	720,000 quintales.....	14,000 quintales.
Vetas.....	Una veta muchas veces dividida en tres cuerpos de 40 á 50 ms. de grueso (en la pizarra)	Cinco vetas principales de dos á tres decímetros de grueso [en el gneiss.]
Agua.....	Ninguna (1).....	Ocho pies cúbicos cada minuto. Dos ruedas hidráulicas.
Profundidad de la mina.....	514 metros.....	330 metros.

(1) Esta era la verdad cuando escribió el Barón de Humboldt; pero es bien sabida la manera lastimosa con que se inundó la mina durante la revolucion de la Independencia, y los grandes gastos y trabajos, que con este motivo y mas de una vez, han sido necesarios para expedir posteriormente los trabajos de explotacion.

1800.—21 de Agosto.

Se publican por bando, en Guanajuato, las noticias de la muerte de su santidad el Sr. Pio VI, y de la coronacion de su sucesor el Sr. Pio VII.

1800.—26 de Octubre.

Muere el Sr. Cura de la Parroquia de Guanajuato D. Mateo José Martinez.

1800.—27 de Diciembre.

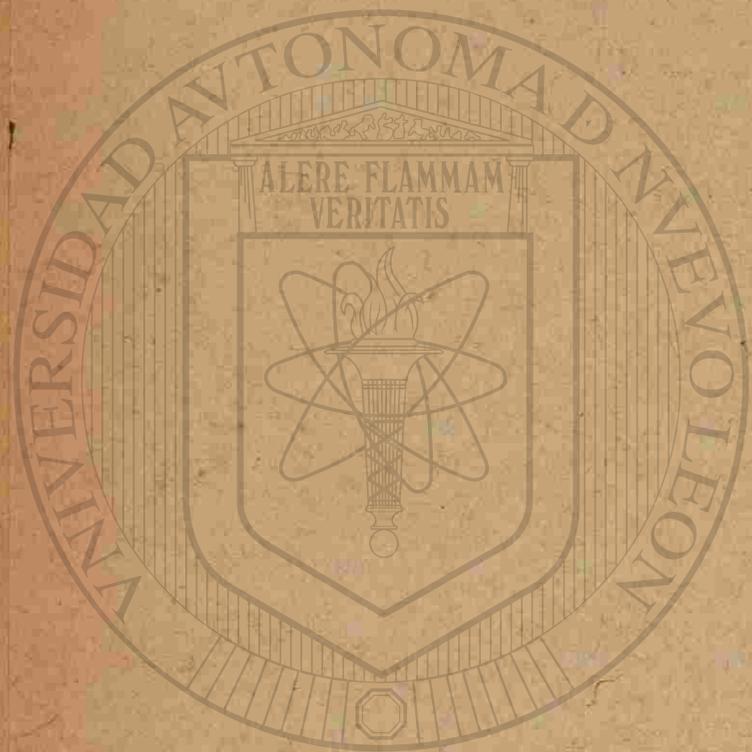
Llegan á Irapuato, y toman posesion de su convento de la Enseñanza, las siete religiosas fundadoras que vinieron de México, cuya subsistencia se aseguró por los Sres. Condes de Valenciana y de Perez Galvez, y por otras personas de la antigua nobleza de Guanajuato.

1800.

La poblacion de Guanajuato era en este año, segun el Dr. Romero, de 66,000 habitantes: de que se infiere que, respecto á la que habia en 1700, se habia cuadruplicado, habiendo todavía un excedente de 2,000 habitantes sobre el cuádruplo exacto; y que respecto á la del año de 1,600 se habia hecho 16 y $\frac{1}{2}$ veces mayor.

Este resultado aparece sujetándonos aquí al cálculo del mencionado Romero, como lo hemos hecho á la conclusion de los siglos XVI, y XVII; pero nosotros creemos este cálculo demasiado bajo, pues varios documentos oficiales, de los que algunos hemos insertado antes, conceden á la Ciudad de Guanajuato un censo de 80 y aun de 100,000 almas.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

FÉ DE ERRATAS.

TOMO I.

Además de las ya publicadas, se han notado en él las siguientes.

Páginas	Líneas.	Dice.	Leáse.
3	1	circumbalarla	circunvalarla
130	35	Numorán	Numarán
227	4	Póbitos	Pósitos
228	22 y 23	maderas	maneras
"	23 y 24	poseido	poseida

TOMO II.

12	11	extratamos	extractamos
35	7 y 8	Guaanajuato	Guanajuato
46	9	mandamiento	mantenimiento
60	6	prometó	prometió
"	8	cuplimiento	cumplimiento
"	33	tracendental	trascendental
62	15	verrey	virrey
70	18	exedan	excedan
73	22	quedo	quedó
75	11	ensolvado	asolvado
90	7	construirian	construiría
92	18	de sus contornos	y sus contornos
123	18	Bethlen	Bethlen
"	27	Bethlen	Bethlen
126	18	las emana	la semana
143	24	macúla	mácula
150	35	paa	para
156	28	pretiora	pretiosa
157	1	Cristoque	Christoque
164	23	conciencia es perturbada	conciencia perturbada
210	18	debía	debiera
235	10	ensolvándose	asolvándose
236	13	Cantarranas	Cantaranas
251	16	al Ayuntamiento	el Ayuntamiento
309	36	asignarle,	asignarle
320	20	Fracisco	Francisco
323	22	Cantarranas	Cantaranas
330	2	fundado	fundada



